



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE ESTUDIOS JURÍDICO-ECONÓMICOS

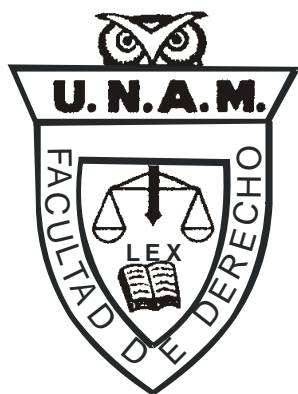
**PYMES: AGENTES IMPULSORES DEL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A:  
**ABDIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ**

DIRECTORA DE TESIS:  
**DRA. ALMA DE LOS ÁNGELES RÍOS RUIZ**



**MÉXICO, D. F.**

**2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE  
ESTUDIOS JURÍDICO-ECONÓMICOS

OFICIO: FDER/SEJE/117/6/10.

ASUNTO: Aprobación de Tesis.

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**ESCOLAR.**  
**P R E S E N T E.**

El pasante **RODRÍGUEZ LÓPEZ ABDIEL**, con número de cuenta **40404729-4**, elaboró su tesis profesional en este Seminario, bajo la dirección de la **Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruíz** titulada: **"PYMES: AGENTES IMPULSORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO"**.

El pasante **RODRÍGUEZ LÓPEZ** ha concluido la tesis de referencia, la cual estimo satisface los requisitos exigidos para esta clase de trabajos, por lo que me permito otorgarle la **APROBACIÓN**, para los efectos académicos correspondientes.

"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad de Derecho".

Me es grato hacerle presente mi consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de junio de 2010.  
**EL DIRECTOR DEL SEMINARIO**

  
**LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA.**

**100** UNAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MÉXICO  
1910 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**100** UNAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA  
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS  
JURÍDICO-ECONÓMICOS**

**P R E S E N T E**

Muy distinguido Maestro:

Me permito informar usted, que el alumno de esta Facultad **ABDIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ**, inscrito en el Seminario que usted tan dignamente dirige, ha concluido bajo la asesoría del suscrito, la tesis profesional intitulada **PYMES: AGENTES IMPULSORES DEL CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO**, misma que pretende someter a sínodo para optar al título de Licenciado en Derecho.

Estimo que el trabajo recepcional aludido reúne satisfactoriamente los requisitos y características que son de exigirse a los de su especie, razón por la cual le suplico que, de no haber inconveniente para ello, le otorgue la autorización relativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**  
Cd. Universitaria, D.F. 22 de febrero de 2010

**Dra. Alma de los Ángeles Rios Ruiz**  
Asesora

## **DEDICATORIAS:**

**A mi madre, pues sin su ayuda jamás se hubiera logrado este primer objetivo de los muchos que en el proyecto de nuestra familia hay.**

**A mi familia, por su constante y desinteresado apoyo.**

**A la Doctora Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, por su invaluable apoyo en el arduo proceso de elaboración de esta tesis.**

**Al personal del Seminario de Estudios Jurídico-Económicos de la Facultad de Derecho, en especial al Director del mismo, el Licenciado Pedro Ojeda Paullada y al Licenciado Simón Sergio Abad González, pues sin sus valiosos comentarios jamás se hubiera mejorado esta tesis.**

**A México, mi patria. Esperando que recupere pronto el magnánimo fulgor y la grandeza que algún día tuvo.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mi *Alma Mater* y a la Facultad de Derecho.**

**A la Escuela Nacional de Antropología E Historia (ENAH), mi segunda *Alma Mater*.**

**A todos mis amigos.**

<b>ÍNDICE</b>	I
<b>INTRODUCCIÓN</b>	V
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>LA EMPRESA EN SU CONTEXTO HISTÓRICO</b>	1
1.1 CONCEPTO DE EMPRESA	1
1.1.1 DEFINICIONES ECONÓMICO-DOCTRINALES DE EMPRESA	1
1.1.2 DEFINICIONES JURÍDICO-DOCTRINALES DE EMPRESA	3
1.2 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	5
1.3 LA EMPRESA DURANTE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (1750-1850)	14
1.4 LA EMPRESA POST-REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (1850 – 1970)	15
1.4.1 LA ESCUELA DE LA ADMINISTRACIÓN CIENTÍFICA	17
1.4.2 LA ESCUELA CLÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN	19
1.4.3 LA ESCUELA CONDUCTISTA	20
1.5 LA EMPRESA EN EL CONTEXTO DE LA MODERNA GLOBALIZACIÓN (1970 – 2010)	24
1.6 NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	26
1.6.1 JOINT VENTURE	26
1.6.2 ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	28
1.6.3 EMPRESAS INTEGRADORAS	30
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>GLOBALIZACIÓN, NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL Y MÉXICO EN EL CONTEXTO GLOBAL</b>	31
2.1 CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN	31
2.2 TRES EJES DE ESTUDIO DE LA GLOBALIZACIÓN	37
2.2.1 COMERCIO INTERNACIONAL	38
2.2.1.1 LA CARTA DE LA HABANA	42
2.2.1.2 GENERAL AGREEMENT ON TARIFFS AND TRADE (GATT)	44
2.2.1.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO	46
2.2.1.3.1 COMPOSICIÓN DE LA O.M.C	49
2.2.2 AVANCE TECNOLÓGICO	50
2.2.3 APERTURA DEMOCRÁTICA	53
2.3 GLOBALIZACIÓN Y NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL	54
2.3.1 NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	58
2.3.2 EMPRENDEDURISMO SOCIAL O NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL SOCIAL	66
2.4 MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL GLOBAL	68
2.4.1 NEOLIBERALISMO – CONSENSO DE WASHINGTON – MÉXICO	71

<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN EL MUNDO</b>	76
3.1 LAS PYMES EN EL ESTE ASIÁTICO	77
3.1.1 LAS PYMES EN COREA DEL SUR	79
3.1.1.1 EL SISTEMA FINANCIERO EN EL APOYO A LAS PYMES COREANAS	81
3.1.1.2 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES COREANAS	87
3.1.2 LAS PYMES EN JAPÓN	89
3.1.2.1 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES JAPONESAS	92
3.1.2.1.1 LEY FUNDAMENTAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE BASIC LAW)	92
3.1.2.1.2 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE MODERNIZATION PROMOTION LAW)	96
3.1.2.1.3 LA LEY SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y OTRAS AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES (LAW ON FINANCIAL AND OTHER ASSISTANCE FOR SMALL BUSINESS MODERNIZATION)	96
3.1.2.1.4 OTRAS LEYES REFERENTES A LAS PYMES EN JAPÓN	97
3.2 LAS PYMES EN ITALIA	101
3.2.1 DISTRITOS INDUSTRIALES ITALIANOS	109
3.2.2 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES ITALIANAS	116
3.2.2.1 LEY SABATINI	117
3.2.2.2 LEGGE 317/91 "INTERVENTI PER L'INNOVAZIONE E LO SVILUPPO DELLE PICCOLE IMPRESE"	118
3.2.2.3 LEY BASSANINI	119
3.3 LAS PYMES EN ALEMANIA	122
3.4 LAS PYMES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	127
3.4.1 APOYO GUBERNAMENTAL A LAS PYMES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	128
3.4.1.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA)	128
3.4.1.2 PRINCIPALES EJES DE APOYO DE LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA)	131
3.4.1.2.1 AYUDA FINANCIERA	131
3.4.1.2.2. ASESORÍA Y ENSEÑANZA DE TÉCNICAS COMERCIALES A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	132
3.4.1.2.3 LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA) Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS	133

## **CAPÍTULO 4**

<b>LAS PYMES EN MÉXICO: AGENTES IMPULSORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS</b>	134
4.1 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. CLASIFICACIÓN Y DIFERENCIAS	134
4.2 IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS	135
4.3 IMPORTANCIA DE LAS PyMES	138
4.3.1 LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN EL SECTOR ECONÓMICO	139
4.3.2 LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES COMO GENERADORAS DE EMPLEO	142
4.4 ENTORNO NACIONAL DE LAS PyMES	143
4.4.1 ENTORNO ECONÓMICO	145
4.4.2 MARCO REGULATORIO	148
4.4.2.1 CAPÍTULO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	148
4.4.2.1.1 ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	149
4.4.2.1.2 ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	152
4.4.2.1.3 ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	153
4.4.2.1.4 ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	155
4.4.2.2 LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	158
4.5 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS PyMES	169
4.6 APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	174
4.6.1 APOYO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	175
4.6.2 APOYO DE NAFIN Y BANCOMEXT	177

## **CAPÍTULO 5**

<b>POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CIVILES PARA POTENCIAR EL PODER DE LAS PYMES EN MÉXICO</b>	182
5.1 INTRODUCCIÓN	182
5.2 INCENTIVAR UNA EDUCACIÓN Y CULTURA EMPRENDEDORA	184
5.2.1 RELEVO GENERACIONAL Y BONO DEMOGRÁFICO	189
5.2.2 EL CHOQUE DE GENERACIONES (RELEVO Y ROMPIMIENTO GENERACIONAL)	192
5.3 CAMBIOS EN LA UNAM	195
5.3.1 CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA UNAM	195
5.3.2 SERVICIO SOCIAL DE AYUDA A PYMES MEXICANAS	198
5.4 CAMBIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM	199
5.5 AMBIENTE NEO-INSTITUCIONAL ÓPTIMO PARA LAS PYMES	202
5.5.1 CRÉDITO	203



5.5.2 SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (SPYME) Y MUNICIPIOS	205
5.5.3 LA CUESTIÓN IMPOSITIVA	208
5.5.4 ELIMINACIÓN DE TRÁMITES EXCESIVOS	209
5.5.5 AMBIENTE EMPRESARIAL ÓPTIMO PARA LAS PYMES MEXICANAS	210
5.5.5.1 CAMPO DE ACCIÓN DE LAS PYMES EN UN AMBIENTE ÓPTIMO	211
5.6 SOBERANÍA EMPRESARIAL Y NACIONALISMO EMPRESARIAL	214
5.6.1 SOBERANÍA EMPRESARIAL	214
5.6.2 NACIONALISMO EMPRESARIAL	219
<b>CONCLUSIONES</b>	221
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	225

## INTRODUCCIÓN

Desde su independencia, nuestro país ha presentado algunos problemas estructurales que hasta ahora no se han podido solucionar. Entre los problemas que podemos mencionar se encuentran la pobreza, la desigualdad social, el desempleo y los bajos salarios. Problemas que se han tratado de resolver, sin embargo, hasta ahora los resultados no han sido los esperados.

Y los resultados no han sido suficientes porque no hemos sabido encarar de la manera adecuada nuestros problemas. Siempre se han tratado de resolver basándose en ideologías económicas erróneas y que la historia y la realidad han demostrado que no sirven para nada, como por ejemplo, las respuestas populistas o demagogas consistentes en regalar dinero o cosas.

Políticas públicas y respuestas erróneas basadas en ideas populistas en las que siempre es mejor regalar dinero que educar a la gente para la vida. Políticas públicas y respuestas erróneas en las que es más fácil culpar de la pobreza a unos cuantos para ganar voluntades con fines electorales.

La experiencia internacional ha demostrado de forma irrefutable, que todos aquellos regímenes económicos en los que se impulsa al ciudadano para emprender y administrar los recursos escasos de la manera que más le convenga son actualmente los más prósperos. Y todos aquellos países que han seguido estos pasos, son hoy mejores que hace cuarenta o cincuenta años, *v. gr.*, los países del Este Asiático, tales como Corea del Sur, Japón, China, Singapur, etc.

En México, las políticas públicas y las respuestas que se han formulado para resolver nuestros problemas económicos y sociales también han sido erróneas porque están basadas en concepciones religiosas y políticas equivocadas que deben ser erradicadas; podemos traer a colación la aberración ideológica que se tiene a las empresas o a todo aquel que desea emprender, que inmediatamente es catalogado de corrupto o explotador.

No faltan los discursos demagógicos postulando como la gran bandera para alcanzar el bienestar una “repartición equitativa de la riqueza”. Aquí lo conveniente sería aclarar que la riqueza no tiene por qué repartirse, la riqueza debe crearse y ganarse con trabajo y de forma legal. ¿No sería mejor postular que lo correcto es establecer mecanismos para que la gente pueda emprender y crear riqueza? ¿No sería mejor postular que lo mejor es hacer de los individuos verdaderos ciudadanos y no unos menores de edad tutelados por el Estado? ¿No sería mejor postular que lo más conveniente es crear riqueza en lugar de repartirla?

No faltan también los políticos demagogos y populistas como Hugo Chávez, que reiteradamente han mencionado que “ser rico es ser malo”.<sup>1</sup> Concepción hipócrita y errónea, pues todos aquellos países que han mejorado las condiciones objetivas de vida de sus habitantes les han dado la posibilidad a sus ciudadanos para que puedan crear riqueza y así satisfacer sus necesidades particulares.

Podemos mencionar a China y a su magnánimo líder Den Xiaoping, a quien le deben los chinos la modernización y el impresionante progreso que ese país está viviendo actualmente. Den Xiaoping, que contrario a Hugo Chávez, expresó que “ser rico no es malo”<sup>2</sup> o que “ser rico es glorioso.”<sup>3</sup> Y ante el consecuente apoyo a la economía de libre mercado y el impulso a la empresariedad de China, se incrementó la producción de riqueza, colocando a China como una potencia económica mundial.

En México ha llegado la hora de dejar a un lado esas ideas vetustas y anquilosadas que sólo representan un lastre para nuestro país, es hora que los

---

<sup>1</sup> Página electrónica del diario El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/57109.html>

<sup>2</sup> Página electrónica del Instituto de Libre Empresa de Perú. El Instituto de Libre Empresa [ILE] es una asociación civil que fue fundada el 7 de diciembre de 1998 en Lima, Perú, como una entidad privada independiente de todo grupo político, religioso, empresarial, gremial, sindical y gubernamental, sea de procedencia nacional e internacional, y cuya finalidad es la promoción y defensa de un sistema de libre empresa.

[http://www.ileperu.org/politica/santos\\_china\\_comunista.htm](http://www.ileperu.org/politica/santos_china_comunista.htm)

<sup>3</sup> Página electrónica de la Embajada de la República Popular China en la República Bolivariana de Venezuela:

<http://ve.china-embassy.org/esp/zt/qian362/t209319.htm>

mexicanos dejemos de creer en utopías y discursos demagógicos y se empiece a impulsar a las empresas mexicanas, en especial a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), que son objeto de estudio del presente opúsculo; también es hora de impulsar el emprendedurismo entre los mexicanos, principalmente entre los jóvenes.

Como se analiza en este trabajo de investigación, las PyMES han demostrado ser agentes importantes en el desarrollo económico de todos aquellos países que las han impulsado.

Es por eso que la presente tesis aborda el estudio de las Pequeñas y Medianas Empresas, ya que pueden ser verdaderos agentes desarrolladores de nuestro aletargado sistema económico y un medio para reducir la ominosa pobreza y desigualdad social que como nación nos aqueja, para impulsar el empleo, así como para que los mexicanos puedan obtener mejores salarios. Pero para ello se deben dejar atrás las ideas vetustas que ya se han mencionado.

La tesis ha sido dividida en cinco capítulos, de los cuales a continuación se hará una breve exposición de su contenido.

En el capítulo primero se analiza de forma concisa la historia de la empresa, desde sus manifestaciones más remotas en civilizaciones tales como los asirios, los fenicios o los chinos. Los cambios de modelos empresariales que se gestaron de manera muy profunda a partir de la revolución industrial y el surgimiento de la administración en los albores de la centuria pasada. Se abordan también de manera sucinta las principales corrientes teóricas que surgieron en el siglo XX, así como sus pensadores.

Por último, se hace una breve reseña del impacto que ha tenido la globalización en las empresas y cómo éstas han respondido a los nuevos retos mediante nuevas figuras jurídicas, tal es el caso de los *joint venture*.

En el capítulo segundo se estudia de manera un poco más profunda la globalización, así como las nuevas ideas respecto a las empresas tal es el caso

de la responsabilidad social empresarial. También se analiza la presencia de México en el contexto internacional y la recepción de directrices de diferentes organismos internacionales, tales como las del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional o la recepción del Consenso de Washington.

En el capítulo tercero se hace un análisis de la importancia de las PyMES en otros países y el apoyo que se les ha brindado; aspectos que van desde cuestiones jurídicas, financieras, económicas, inversión en investigación y desarrollo, así como tecnología blanda. Advertimos inmediatamente que en otras latitudes las políticas públicas no se han circunscrito sólo a la creación de leyes para impulsar a las PyMES, sino que han abarcado más aspectos, han sido holísticas.

En el capítulo cuarto se examina la función que desempeñan las PyMES en nuestra economía, así como todos aquellos apoyos que se les ha otorgado por parte del Gobierno Federal. Se hace un análisis del capítulo económico de la Constitución, y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En el capítulo quinto se establecen, desde una perspectiva personal, una serie de políticas públicas que creemos se deben tomar en cuenta para potenciar a las PyMES en México. Además de algunas acciones que se deben considerar al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Facultad de Derecho, para proveer a los jóvenes de herramientas útiles en caso de que éstos quieran emprender.

Las PyMES pueden ser verdaderos agentes impulsores del crecimiento económico de México, sin embargo, es tarea de todos los mexicanos impulsarlas.

# CAPÍTULO 1

## LA EMPRESA EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

### 1.1 CONCEPTO DE EMPRESA

Antes de empezar un breve estudio sobre algún tema en particular es menester analizar los conceptos sobre los vocablos clave que se van a utilizar. En el presente opúsculo se pretende realizar un pequeño estudio sobre las PyMES, que siendo parte de un todo más complejo, también es necesario abordar con el fin de tener un panorama más amplio sobre lo que se trata de indagar. En este caso, el todo genérico es la empresa considerada como una estructura compleja con gran trayectoria histórica.

#### 1.1.1 DEFINICIONES ECONÓMICO-DOCTRINALES DE EMPRESA

Por principio, es pertinente establecer una definición económica de empresa, ya que la empresa es un ente económico, cuya importancia y preponderancia es más fuerte en este campo y no tanto en el jurídico, puesto que el derecho se limita a regularla.

Ramón Gisbert i Gelonch<sup>4</sup> señala una serie de elementos con el fin de establecer una idea de lo que es una empresa, pues debido a su complejidad y los muy vastos sectores que abarca es muy difícil definirla. Estos elementos son los siguientes:

---

<sup>4</sup> Gisbert i Gelonch, Ramón, La Empresa. Naturaleza, clase, entorno y competencia, Ed., Octaedro, España, 2002, pp. 27-28

Una empresa es una unidad de producción, encargada de producir los bienes y servicios que necesitan los consumidores para obtener sus satisfactores. Es también una organización, pues para que pueda la empresa cumplir con sus objetivos es necesario que intervengan personas.

Una empresa es además un sistema, puesto que es un conjunto de partes de tal manera interrelacionadas entre sí (ambiente endógeno), así como con partes externas a ellas (ambiente exógeno), que sin algunas de ellas difícilmente podría funcionar y llevar a cabal cumplimiento sus objetivos.

Es igualmente una entidad que produce valor.- La empresa es fuente generadora de un valor económico para la sociedad nos dice Gisbert i Gelonch, porque todo lo que produce es para satisfacer las necesidades humanas.

Respecto a los puntos abordados por el autor mencionado, advertimos la estrechez con la que aborda el tema de la empresa puesto que si bien es cierto que produce bienes y servicios que mitigarán las necesidades de la colectividad, una empresa en este caso comercial siempre buscará obtener una ganancia, una plusvalía por lo que produce, con el fin de obtener más utilidades a sus inversionistas, empresarios o propietarios de la misma. Así, el principal objetivo de la empresa es el lucro, obtener mayores ganancias a las erogaciones que hizo por la realización de los bienes o servicios que comercializa.

Así Gisbert i Gelonch señala que: “una empresa es básicamente una organización”<sup>5</sup>, entendiendo por organización “dos o más personas que colaboran dentro de unos límites definidos para alcanzar una meta común.”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ibidem, p. 29

<sup>6</sup> Idem

Para la Real Academia de la Lengua Española, empresa es un término que se deriva del italiano “*Impresa*” y debe entenderse como:

“Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.”<sup>7</sup>

### 1.1.2 DEFINICIONES JURÍDICO-DOCTRINALES DE EMPRESA

Para el maestro Jorge Barrera Graf, empresa o negociación mercantil es:

“... una figura de índole económica, cuya naturaleza intrínseca escapa al derecho. Su carácter complejo y proteíco, la presencia en ella de elementos dispares, distintos entre sí, personales unos, objetivos o patrimoniales...hace de la empresa una institución imposible de definir desde el punto de vista jurídico.”<sup>8</sup>

Por su parte, el maestro Felipe de J. Tena, siguiendo las ideas de Rocco, establece que el concepto jurídico de empresa es más restringido que el concepto económico de la misma, además de que un elemento de suma importancia a considerar en el concepto de empresa es el factor trabajo, ya que para que alguien sea considerado empresario debe administrar el trabajo ajeno. He aquí sus palabras:

“Creemos que el concepto jurídico de empresa difiere del económico, siendo aquél más restringido que éste...reputamos que la noción jurídica se caracteriza, propia y verdaderamente, por la presencia del factor trabajo; pero no por cualquier género de trabajo, como lo entiende la ciencia económica, para la que es indiferente que se preste por el empresario mismo, o por

---

<sup>7</sup> Página electrónica de la Real Academia de la Lengua Española. [http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=empresa](http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=empresa)

<sup>8</sup> Barrera Graf, Jorge, Instituciones de Derecho Mercantil, 2ª edición., México, 1991, p. 27, citado por: De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, Ed., Porrúa, 29ª edición, México, 2003, p. 27



terceras personas, si no por el trabajo ajeno, que realizan quienes no participan en el negocio en calidad de dueños o empresarios.”<sup>9</sup>

Por otra parte, el maestro Pedro Astudillo Ursúa entiende por el vocablo empresa:

“...el conjunto unitario de bienes y derechos que combinados y organizados por el empresario (individual o social) con el esfuerzo humano, están destinados a producir u ofrecer en el mercado, bienes o servicios, de manera permanente y con carácter lucrativo.”<sup>10</sup>

Para el maestro Ignacio Ramos Espinosa, por empresa debe entenderse:

“...cualquier actividad organizada y dirigida a la combinación de los factores de la producción para la creación, obtención o transformación de bienes económicos.”<sup>11</sup>

El maestro Juan Palomar de Miguel menciona que la palabra empresa proviene del vocablo latino “*in-prehensa*”, que quiere decir cogida o tomada. Y afirma que es una:

“...entidad formada por el capital y el trabajo, como factores de la producción, y que se dedica a actividades mercantiles, industriales o de prestación de servicios con fines lucrativos y con la consiguiente responsabilidad.”<sup>12</sup>

La propuesta que se postula en el presente trabajo de investigación respecto del concepto de empresa, es el siguiente:

---

<sup>9</sup> Tena, Felipe de J., Derecho Mercantil Mexicano, Ed., Porrúa, 20ª edición, México, 2003, p. 81

<sup>10</sup> Astudillo Ursúa, Pedro, Elementos de Teoría Económica, Ed., Porrúa, 8ª edición, México, 2003, p. 104

<sup>11</sup> Ramos Espinosa, Ignacio, Introducción a la Teoría Económica, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2006, p. 114

<sup>12</sup> Palomar de Miguel, Juan, Diccionario para juristas, Ed., Porrúa, 2ª edición, México, 2003, p. 581

Por empresa se debe entender a la organización social que comprende ámbitos muy variados, desde el económico, financiero, administrativo, de *marketing*, jurídico, actuarial, capital humano, etc., y que gracias a su estructuración colaborativa y armoniosa le permite ofertar bienes o servicios en el mercado para mitigar las necesidades que la demanda requiere. Además, busca la obtención de un lucro para sus accionistas, inversores o propietarios.

## **1.2 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**

Para empezar es necesario recordar las palabras de un gran filósofo como lo fue Aristóteles. Él decía que el hombre es un “animal político” (*zoon politicon*) por naturaleza, ante lo cual existe total coincidencia; sin embargo, este apotegma está incompleto, es cierto que el individuo necesita relacionarse en sociedad y conformar una organización eminentemente política, pero el hombre también es un “animal económico”, puesto que forma parte de su naturaleza el hecho de tener necesidades de diversa índole, necesidades que deben ser cubiertas con satisfactores y que, de no hacerlo, tal vez pondría en riesgo su propia existencia.

Es difícil encontrar empresas en el período anterior a la revolución industrial. Tal como se conocen actualmente, se vienen dando matices que podrían dar la idea que el hombre necesitaba aliarse con otros para poder llevar a cabo actividades económicas con el fin de satisfacer las necesidades de los demás, igualmente de una búsqueda constante de lucro.

Así se infiere la siguiente afirmación:

La unión de varios hombres para la consecución de un fin de cualquier índole y sobre todo económico-lucrativo es inherente a él, así como también lo es el comercio, que ha estado presente desde los tiempos más remotos.

Aproximadamente en el año 3000 a.c., los habitantes de la región de Mesopotamia habían desarrollado medios de intercambio de bienes más avanzados que el simple trueque. Los asirios desarrollaron una especie de capital de riesgo.

“Había incluso un tipo de asociación llamada *naruqqum*. En ella vemos que catorce inversores pusieron veinticinco monedas de oro en un fondo dirigido por un mercader llamado Amur Ishtar, que a su vez puso cuatro. El pacto duraba cuatro años y el mercader se quedaría con un tercio de los beneficios de su actividad.”<sup>13</sup>

Diversas civilizaciones como los fenicios incentivaron la creación de sociedades similares a lo largo del mediterráneo. Con los atenienses sucede algo trascendental, las sociedades son más ordenadas y tienen una mayor duración pues éstas obedecían a un sistema normativo y no estaban a merced de los caprichos del rey.

Fueron los romanos los que crearon las famosas *societates* que eran las encargadas de recaudar impuestos (en el poderoso imperio romano, los que tenían la facultad de recaudar impuestos eran los nobles). Al ir creciendo el imperio romano lo hace también la recaudación, hasta llegar al momento en que aumentó en proporción mayor a lo que cada recaudador podía absorber, es entonces que las *societates* se tornan más complejas por lo cual se van incorporando más socios que eran los dueños de una parte de la misma.

Es con los romanos, desde el punto de vista de varios autores, que se inventan las compañías.

“William Blackstone, el gran jurista del siglo XVIII, sostenía que el honor de inventar la compañía pertenece enteramente a los romanos. Sin duda, crearon algunos de los conceptos fundamentales de ley mercantil, en especial la idea

---

<sup>13</sup> Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian, La empresa: Historia de una idea revolucionaria, Trad., Enrique Benito, Ed., Random House Mondadori, 1ª edición, España, 2003, p. 27

de que una asociación de personas pueda tener una personalidad colectiva distinta de la de sus socios.”<sup>14</sup>

Al caer el imperio romano, el centro neurálgico del comercio cambia de locación, se traslada a la India, después al vasto imperio chino y posteriormente a la región islámica. Aquí cabe destacar los análisis de diversos economistas que explican el hecho de que esa región haya perdido la carrera económica frente a occidente que en un principio le llevaba demasiada ventaja.

Entre las causas está el hecho de no haber creado compañías, debido a una gran diferencia con occidente, tanto en el aspecto geográfico y cultural, ya que “la ley islámica permitía una especie de sociedad de comerciantes, la *muqarada*, en la que los inversores y mercaderes podían juntar su capital. Pero la ley se apoyaba casi siempre en el testimonio oral más que en contratos escritos. Y la ley de herencia, formulada en el Corán, dividía rígidamente el legado del testador entre incontables parientes, al contrario que el derecho europeo, que favorecía a un solo heredero. Esta disposición impedía que las empresas musulmanas crecieran hasta llegar a un tamaño que justificara la presencia de capital ajeno.”<sup>15</sup>

Cabe hacer mención que la aseveración de que el acelerado avance de Occidente con respecto a Oriente se debió única y fundamentalmente a las empresas, se presta a varios y serios cuestionamientos y no menos debates, pues si bien es cierto que las empresas juegan un papel trascendental en el desarrollo de una economía, lo es también que no son el único factor del cual depende el impulso de ese crecimiento, pues también influyen cuestiones como la cultura económico-financiera de la población, apoyo al emprendedurismo de la población, etc.

El entorpecimiento de la carrera económica empresarial en China se debe principalmente al factor burocrático. En ese imperio existió una especie de clase social burócrata, que representaba una pesada loza no sólo para las empresas,

---

<sup>14</sup> Ibidem, p. 29

<sup>15</sup> Ibidem, p. 30

sino también para los empresarios chinos, aunado a lo anterior, la existencia de regulaciones desincentivadoras de la empresarialidad y la pervivencia de monopolios de competencia exclusiva en los que intervenía dicha clase burócrata.

Factores que en el largo plazo provocaron un serio atraso respecto de Occidente, además de que la clase en el poder tomó decisiones que no necesariamente podrían considerarse como las más acertadas, por ejemplo, se dice que China era una gran potencia naviera y que, incluso “es muy posible que hayan podido navegar en torno a África y descubrir Portugal varias décadas antes de que las expediciones de Enrique el Navegante empezaran a aventurarse por el sur de Ceuta.”<sup>16</sup>

Lo que demuestra lo pernicioso que puede ser la burocracia para el desarrollo y crecimiento económico de un Estado, que al velar sólo por sus intereses toma decisiones que no necesariamente son las mejores para el país, para la población y para el sector productivo.

Durante el período conocido como edad media no hubo una estructura real de comercio, en realidad fue de tipo autárquico; esto quiere decir que la base de la producción era la familia, que creaban bienes y servicios mayoritariamente para el autoconsumo y tan sólo una pequeña parte se destinaba al consumo local, ya no digamos al consumo internacional, que sí lo había, pero sólo en dimensiones micro y de algunos satisfactores para cuya elaboración había necesidad de contar con tecnología avanzada y además de buenas sumas de capital. En pocas palabras, era muy escaso.

La aparición de los talleres, los maestros y aprendices representan de forma muy primitiva si se quiere, el antecedente de lo que hoy día conocemos como pequeñas y medianas empresas, pues ante la necesidad de alimentar a su familia,

---

<sup>16</sup> Kennedy, Paul, Auge y caída de las grandes potencias, Trad., J. Ferrer Aleu, Ed., Plaza y Janés, 4ª edición, España, 1998, p. 32

el artesano o campesino en lo primero que se auxiliaba era en ella misma, es decir, en sus hijos y a veces en algunos elementos externos a ella.

Para Leo Huberman, “La industria era simplemente doméstica y el propósito de la producción, sólo era satisfacer las necesidades del hogar.”<sup>17</sup>

El sistema de producción durante esta época fue con el devenir de los años sustituido por el capitalismo, cosa que nos resulta más que natural, puesto que las asimetrías son enormes. El capitalismo trae consigo una estructura de producción más moderna, además de la creación del mercado, como una institución de relación entre comerciantes-oferentes y demandantes, la introducción de nuevas tecnologías, estrategias de producción y de comercialización.

Una vez finalizada la edad media (período que abarcó según los historiadores, del siglo V al siglo XV), se efectuaron algunos acontecimientos que repercutirán en siglos venideros hasta llegar a nuestros días, entre los que destacan la aparición de los gremios, del *verlagersystem* y de las compañías privilegiadas, consideradas como las primeras transnacionales.

Los gremios fueron una unión de varios artesanos; para que pudieran existir debían recibir el permiso del soberano, era algo así como una asociación privilegiada (entendiéndose por la palabra privilegiada como una especie de monopolio, para que practicara su arte u oficio en la ciudad en donde se encontraba establecido) que dominaban algún arte en la producción o fabricación de bienes o satisfactores. También fueron utilizados por los Estados de manera estratégica para obtener el control sobre los diferentes maestros y tenerlos agruparlos con el fin de recaudar impuestos para el incipiente Estado absolutista que se encontraba en período de formación.

---

<sup>17</sup> Huberman, Leo, Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones, Trad., Gerardo Dávila, Ed., Nuestro tiempo, 37ª edición, México, 1998, p. 72

Además de ser un medio para obtener recursos tuvieron otras funciones, pues fueron también medios para tener control de la producción y de la calidad de los bienes y servicios que se elaboraban, aspecto relevante para su época.

Debido a que en los primeros siglos de la edad media empieza a surgir de manera incipiente una especie de industrialización, aunque no era tan especializada como lo es actualmente, sí causó algunos problemas, ya que había mucha disparidad en la calidad de los productos de la misma especie, es por eso que los gremios se convirtieron en los controladores de la calidad de los productos.

“En cada sector industrial, los gremios controlaban la cantidad y calidad de la producción y sus precios, regulaban la entrada al oficio, organizaban el adiestramiento de los aprendices, mantenían los niveles de competencia y de calidad en la fabricación, garantizaban la integridad de sus miembros y les daban una cierta asistencia social.”<sup>18</sup>

Los objetivos básicos de los gremios son, según Jesús María Valdaliso:

“...asegurar un ingreso estable para sus miembros, garantizar que todos ellos tuvieran iguales posibilidades de alcanzar un ingreso consistente con su rango.”<sup>19</sup>

Para lograr estos objetivos se encargaban de llevar un riguroso sistema de control para el ingreso de los aspirantes a miembros del gremio, además tenían una estricta inspección de la calidad de los productos, que debían de cumplir, pues en caso contrario el Estado podía tomar represalias contra el gremio, que podría ser incluso la revocación de la “concesión” que se le había otorgado. Además, se encargaban de prorratar las erogaciones por concepto de capacitar y adiestrar a la futura mano de obra del gremio.

---

<sup>18</sup> Valdaliso, José Ma., Historia económica de la empresa, Ed., Crítica, España, 2000, p. 163

<sup>19</sup> Idem

A pesar de su limitado avance tecnológico y especialización, son una muestra del sentido del *management* del hombre que viene evolucionando, de manera lenta y aún en una etapa joven, pero ahí está presente y así poco a poco evolucionará, sin detenerse ningún momento, hasta el presente, tal y como lo conocemos.

Cabe hacer mención que los gremios no sólo fueron una institución que tuvo existencia en Europa, este modelo de producción se extendió a lugares tan remotos como lo es la India o China y en algunos lugares del mundo árabe.

Con el transcurso del tiempo se empieza a notar un fenómeno distinto, la figura del gremio comienza a desaparecer, se viene dando de manera gradual y es hasta el siglo XIX que deja de existir por completo, y poco a poco empezó a aparecer un sistema en el cual un comerciante encargaba la elaboración de distintas fases de un producto a distintos artesanos, esto según su ubicación geográfica y su nivel de especialización. Este sistema es conocido como el “*verlagssystem* o el equivalente a la expresión inglesa de *putting-out system*.”<sup>20</sup>

Este sistema se caracteriza por “la existencia del mercader-empresario (el *verlager*). Éste es un comerciante o un gran fabricante de la ciudad que se encarga de entregar la materia prima a los diferentes talleres familiares, los cuales la transforman, y posteriormente recoge pagando a cada uno de ellos por pieza realizada.”<sup>21</sup>

El nacimiento del *verlagssystem* aparece porque empieza a existir una división en el pensamiento de la población de la edad media, para algunos economistas es el resultado de la división del capital y de la mano de obra, pero además se vieron involucrados otros factores como por ejemplo la refinación del pensamiento empresarial de los agentes económicos de aquella época; el *verlager* se dio cuenta que podía sacar más provecho de las cosas comerciándolas que

---

<sup>20</sup> García Ruiz, José Luis, coord., Historia de la empresa mundial y de España, Ed., Síntesis, 1ª edición, España, 1998, p. 28

<sup>21</sup> Idem



produciendo algunas de las fases para la elaboración de los satisfactores o trabajando en la transformación de los insumos. En pocas palabras, el pensamiento empresarial del *verlager* evolucionó, se refinó con respecto a los artesanos o tejedores.

Con el transcurso de los años y con la intervención de la selección económica, desde la arista del darwinismo económico se da la subordinación del *kaufsystem* respecto del *verlagssystem* pues los trabajadores de los talleres, los artesanos, tejedores, etc., se convirtieron en simples empleados del *verlag*.

Con la llegada de los descubrimientos geográficos y las aventuras expedicionarias de algunos mercaderes y navegantes europeos se da una revolución en la organización, administración y pensamiento empresarial, pues estos descubrimientos traen consigo la aparición de las compañías privilegiadas, surgieron demasiadas, algunas aún existen, como la de la bahía de Hudson.<sup>22</sup>

“La compañía de la Bahía de Hundson... existe todavía y está considerada la multinacional más antigua del mundo.”<sup>23</sup>

Estas <<“*chartered companies*”, o compañías privilegiadas, eran un esfuerzo conjunto de los estados y los mercaderes para explotar las riquezas de los nuevos mundos abiertos por Colón (1451-1506), Magallanes (1480-1521) y Vasco de Gama (1469-1524). Todas ellas eran afortunadas poseedoras de cartas reales que les daban derechos exclusivos para comerciar en esta o aquella parte del mundo. De este modo, pertenecían a la vez al sector público y al privado. >><sup>24</sup>

Desde el punto de vista histórico, la compañía que marcó la pauta, porque fue la primera en crearse, es la compañía inglesa de las Indias Orientales, cuya fundación está fijada el 31 de diciembre de 1600, pero el ejemplo en cuanto a

---

<sup>22</sup> Esta compañía, fue fundada en el año de 1670 y su misión principal era comercializar las pieles de la corona británica en el actual territorio que comprende Canadá.

<sup>23</sup> Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian, Op. Cit., p. 41

<sup>24</sup> Idem

administración y organización se refiere, lo estableció la compañía holandesa de las Indias Orientales VOC (*Vereenigde Oost-Indische Compagnie*), puesto que “la compañía de las Indias Orientales inglesa organizaba cada viaje como una operación aislada con distintos accionistas, los accionistas de la VOC se comprometían en el negocio por veintidós años (sistema que los ingleses copiaron diez años después).”<sup>25</sup>

Hacia el año de 1621 los holandeses crean la compañía holandesa de las Indias Occidentales (*Westindische Compagnie*), que tenía el monopolio del comercio con las tierras americanas, principalmente el Caribe, además de la parte occidental del continente africano.

La creación de esta compañía tuvo dos razones, una económica y otra geopolítica, en el aspecto económico los holandeses trataban de obtener ganancias con los recursos naturales que se encontraban en las tierras en las que podía operar la compañía, además de obtener ganancias mediante actividades ilícitas; desde el punto de vista geopolítico por el que fue creada esta empresa se encuentra el hecho de tratar con contener, mediante un pivote geopolítico a los poderosos imperios de Portugal y España, además de convertirse en un mecanismo de colonización holandesa en América y de acentuar su poderío en las tierras del nuevo mundo.

Los británicos también crearon la compañía inglesa de las Indias Occidentales, suceso que tuvo realización en el año de 1711, el objetivo por el cual se fundó la compañía del mar del sur obedeció principalmente a la intención de poder monopolizar el comercio con la América española.

Aparecen una vez más intereses y objetivos económicos y geopolíticos, puesto que se trataba de posicionarse en el nuevo mundo, además de hacer un contrapeso efectivo al poderoso imperio ibérico.

---

<sup>25</sup> Ibidem, p. 44

### 1.3 LA EMPRESA DURANTE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (1750-1850)

El proceso histórico conocido por todos como revolución industrial y que tuvo su inicio en Inglaterra, para algunos el padre de la revolución industrial es Thomas Newcomen, que en 1712 construyó una máquina de vapor que utilizaba carbón para poder funcionar,<sup>26</sup> trajo consigo una verdadera transformación en el pensamiento organizativo-administrativo gerencial, así como en el pensamiento industrial-empresarial de aquella época.

Con la revolución industrial surge una nueva forma de organización de la producción, denominada *factory system*, que conlleva la gradual desaparición del *kaufsystem* y del *verlagssystem* como los principales sistemas de organización de la producción de la época pre-industrial.

Para comprender el *factory system* o fábrica moderna, para que se diera su aparición en el transcurso de la historia se necesitaron principalmente dos elementos<sup>27</sup>:

- a) El elemento tecnológico, y
- b) El elemento laboral

No debe olvidarse que el *modus vivendi* de los obreros de aquella centuria fue transformado de forma drástica, pues en la edad media los artesanos y maestros trabajaban en sus talleres, no tenían un horario fijo de labores, era un modo productivo muy desorganizado, autárquico.

En la época de la revolución industrial se da un giro de 180 grados, pues de existir una forma de organización descentralizada, se pasa a una forma de organización de la producción centralizada, se concentra a los obreros para que puedan realizar sus labores en un mismo lugar, bajo la supervisión de gerentes, se hace

---

<sup>26</sup> Roberts, Paul, El fin del petróleo, Trad., Jordi Vidal, Ediciones B, 1ª edición, España, 2004, p. 35

<sup>27</sup> García Ruíz, José Luis, Op. Cit., p. 42

generalizado el uso de las nuevas tecnologías con lo cual se incrementa de manera estrepitosa la producción de las nuevas fábricas. Además, el concentrar a los obreros en un solo lugar evitaba que la mano de obra se mantuviera separada y, de esta forma, se propiciaba la reducción de tiempos, de costos y la maximización de utilidades, algo que para el *verlager* fue una gran desventaja y que no pudo modificar para su beneficio.

Los grandes cambios que se suscitaron en la revolución industrial enfrentaron a la sociedad ante una realidad aún desconocida y ante la cual las máquinas fueron de gran importancia para que se dieran todos los cambios que antes describimos.

Se debe considerar que estas transformaciones que se produjeron no resultaron nada fáciles, además que se trató de una época en donde las transformaciones se dieron de forma lenta y dolorosa, que trajo serios conflictos entre las nuevas clases que se vinieron desarrollando, en este caso la empresarial y la proletaria.

La revolución industrial representó un sustancial incremento de los nichos de mercado a los que la producción en masa se dirigiría, *contrario sensu* de lo que aconteció durante la edad media, en la cual la producción se hacía por lotes.

#### **1.4 LA EMPRESA POST-REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (1850 – 1970)**

Esta época de la historia de la empresa es importante porque se da una consolidación, primero de la revolución industrial, que representa su triunfo definitivo, pues daba mayor ventaja competitiva y productiva gracias a la explosión, incremento y utilización de nuevas tecnologías y, en segundo lugar, también es el triunfo definitivo del *factory system* sobre otros sistemas de producción.

A partir de esta época y, sobre todo en los primeros años de la nueva centuria, se empieza a notar un estudio más científico y la utilización de la administración empresarial, de manera sistematizada, sobre todo en universidades de Estados Unidos de América. Convirtiéndose así en una “disciplina de estudio formal.”<sup>28</sup>

Fue con Frederick Winslow Taylor y la publicación de su libro *Principles of Scientific Management* en 1911, que nace la teoría moderna de la administración.<sup>29</sup> A partir de este momento los estudios relativos a dicha materia no cesarán, todo lo contrario, irán mejorando y profundizándose dichas investigaciones, trayendo como consecuencia toda la revolución en el pensamiento gerencial que hasta nuestros días tiene mucha preponderancia.

Sin embargo, esto no quiere decir que los norteamericanos fueron los inventores de la administración, pues “los esfuerzos organizados, bajo la dirección de personas a cargo de planificar, organizar, dirigir, controlar actividades, han existido desde hace miles de años. Las pirámides de Egipto y la gran muralla China son pruebas tangibles de que desde mucho tiempo antes de la época moderna ya se realizaban proyectos de enorme alcance, en los que intervenían decenas de millares de personas.”<sup>30</sup>

También se debe mencionar que el ingenio humano ha adoptado principios y estudios de otras ciencias y las aplica a otras que en teoría no se encuentran relacionadas, tal es el caso de escritos políticos o militares, cuyas ideas son aplicadas a la administración empresarial, como ejemplo se mencionan las ideas de Maquiavelo, cuyos principios que planteó en un principio para la ciencia política, tienen hoy utilidad y aplicabilidad para la administración de empresas moderna. Entre los apotegmas aplicables, se pueden mencionar los siguientes:

---

<sup>28</sup> Robbins Stephen, P., y Coulter, Mary, Administración, Trad., Ángel Carlos González, Ed., Pearson, 6ª edición, México, 2000, p. 38

<sup>29</sup> Ibidem, p. 40

<sup>30</sup> Ibidem, p. 38

<<1.- Una organización es más estable si sus miembros tienen el derecho de manifestar sus diferencias y resolver los conflictos dentro de ella.

2.- Si bien una persona puede iniciar una organización, “ésta será duradera cuando se deja en manos de muchos y cuando muchos desean conservarla.”

3.- Un gerente débil puede seguir a uno fuerte, pero no a otro débil y conservar su autoridad.

4.- Un gerente que pretende cambiar una organización establecida “debe conservar, cuando menos, la sombra de las costumbres antiguas.”>><sup>31</sup>

Por otro lado, Sun Tzu, en su egregio libro *El arte de la guerra*, estableció diversos principios para la guerra que también tienen aplicabilidad en la conducción de las empresas. Algunos principios que se pueden enumerar son los siguientes:

“1.- Cuando el enemigo avanza, ¡hay que retirarse!

2.- Cuando el enemigo se detiene, ¡hay que hostigarlo!

3.- Cuando el enemigo pretende evitar el combate, ¡hay que atacarlo!

4.- Cuando el enemigo se retira, ¡hay que perseguirlo!”<sup>32</sup>

En el siguiente apartado se abordarán los postulados de las nuevas escuelas de la administración empresarial que surgieron en el alba del siglo XX, en primer lugar la administración científica, la escuela clásica de la administración y la escuela conductista.

#### **1.4.1 LA ESCUELA DE LA ADMINISTRACIÓN CIENTÍFICA**

Tuvo su origen en el libro de Frederick Winslow Taylor: *Principios de la administración científica (Principles of Scientific Management)*, en el cual trata de

---

<sup>31</sup> Bondanella, Peter y Musa, Mark, *The Portable Machiavelli* (Nueva York: Penguin, 1979), citado por: Stoner, James A.F., et al., *Administración*, trad., Pilar Mascaró Sacristán, Ed., Prentice Hall Hispanoamericana, 6ª edición, México, 2006, p. 32

<sup>32</sup> Sun Tzu, *The Art of War*, Trad., Samuel B. Griffith, (Londres: Oxford University Press, 1963), citado por: Idem

utilizar el método científico aplicado al trabajo con la idea de obtener un mejor resultado.

El principal objetivo de Taylor “era aumentar la eficiencia de la industria por medio de la racionalización del trabajo de los operarios.”<sup>33</sup> Taylor ideó 4 principios sobre los cuales descansa la administración científica, los cuales son:<sup>34</sup>

- a) Estudiar científicamente cada parte de una tarea y desarrollar el mejor método para desempeñarla.
- b) Seleccionar con cuidado a los trabajadores y capacitarlos para desempeñar la tarea utilizando el método científicamente desarrollado.
- c) Cooperar completamente con los trabajadores para asegurarse de que utilicen el método adecuado.
- d) Dividir el trabajo y la responsabilidad de tal manera que la administración sea responsable de planear métodos de trabajo que utilicen los principios científicos y que los trabajadores sean responsables de ejecutar el trabajo en consecuencia.

Otros teóricos destacados de esta escuela del pensamiento administrativo fue el matrimonio Gilbreth, que fueron “los primeros investigadores que utilizaron película cinematográfica para estudiar los movimientos de las manos y el cuerpo.”<sup>35</sup>

Los Gilbreth se enfocaron al estudio de los movimientos de los trabajadores en la realización de sus actividades, con el fin de evitar movimientos innecesarios y así eliminarlos con lo cual se coadyuvaría a que se redujera la fatiga y el cansancio del trabajador y se elevara su productividad.

---

<sup>33</sup> Chiavenato, Idalberto, Iniciación a la administración general, Trad., Eugenia del Carmen Olson Jiménez, Ed., McGraw-Hill, México, 1999, p. 5

<sup>34</sup> Rachman, David J., et al., Introducción a los negocios, enfoque mexicano, Trad., Enrique Cruz Mercado González y María Guadalupe Cevallos Almada, Ed., McGraw-Hill, 8ª edición, México, 1996, p. 37

<sup>35</sup> Ibidem, p. 42

“Frank y su esposa Lillian, que era psicóloga, estudiaron distintos arreglos de trabajo para eliminar los movimientos inútiles de las manos y el cuerpo.”<sup>36</sup>

Henry L. Gantt es otro de los teóricos de la administración científica, es reconocido por haber realizado la gráfica Gantt, “una ayuda gráfica para planear, programar y controlar.”<sup>37</sup>

#### **1.4.2 LA ESCUELA CLÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN**

Sus principales representantes son Henry Fayol y el famoso sociólogo alemán Max Weber. La escuela clásica se enfoca principalmente a estudiar y resaltar la importancia de encontrar “maneras de dirigir el trabajo y las organizaciones en forma más eficiente.”<sup>38</sup>

Henry Fayol, el principal representante de la escuela clásica, se preocupó por la manera de “aumentar la eficiencia de la empresa con base en la organización de ésta y la aplicación de principios generales de la administración.”<sup>39</sup>

“Fayol se interesaba por la organización total y se enfocaba hacia la administración, que, en su opinión, era la operación empresarial más descuidada.”<sup>40</sup>

Max Weber, famoso sociólogo alemán, se enfocó al estudio de las organizaciones partiendo de la siguiente premisa:

Todos las estructuras tienen para su funcionamiento un cierto número de personas que las componen y que se encargan de realizar las actividades que a cada uno

---

<sup>36</sup> Robbins Stephen, P., y Coulter, Mary, Op. Cit., p. 42

<sup>37</sup> Rachman, David J., et al., Op. Cit., p. 42

<sup>38</sup> Ibidem, p. 36

<sup>39</sup> Chiavenato, Idalberto, Op. Cit., p. 5

<sup>40</sup> Stoner, James A.F., et al., Op. Cit., p. 38



les corresponde. Para que se pudieran realizar todas las actividades de la manera correcta, Weber estableció que se debería contar con una serie de reglas, reglamentos, jerarquías; a este tipo de organización le llamó burocracia, “que se trataba de un sistema caracterizado por la división del trabajo, una jerarquía claramente definida, reglas y reglamentos detallados y relaciones impersonales.”<sup>41</sup>

### **1.4.3 LA ESCUELA CONDUCTISTA**

La corriente de la administración conocida por este nombre, tiene por objetivo señalar “la importancia de comprender los diversos factores que afectan el comportamiento humano en las organizaciones.”<sup>42</sup> Entre sus principales exponentes están Mary Parker Follet, Abraham Maslow y los estudios de Hawthorne.

Mary Parker Follet fue una trabajadora social que se interesó por todos aquellos factores que influyen en el centro de trabajo y en el trabajo mismo. Ella sostenía que en cualquier organización social, los grupos con intereses afines que se formaban siempre recibían influencia de otros, esta influencia era recíproca y constante. Además, también estableció que los grupos son capaces de auto controlarse.

Otros de los aspectos a los cuales se enfocó su estudio tiene que ver con el poder, en primer lugar decía <<que las organizaciones debían funcionar con base en el principio de “poder con” y no “poder sobre.”>><sup>43</sup>

El poder, para Mary Parker Follet, tiene una connotación muy cercana a la de Max Weber. Poder, significa para ella “la capacidad general de influir y provocar el

---

<sup>41</sup> Robbins Stephen, P., y Coulter, Mary, Op. Cit., p. 44

<sup>42</sup> Rachman, David J., et al., Op. Cit., p. 42

<sup>43</sup> Ibidem, p. 43

cambio.”<sup>44</sup> Asimismo, respecto de la interrelación existente entre las personas en una organización, “estaba convencida de que ninguna persona podría sentirse completa a no ser que formara parte de un grupo y que los seres humanos crecían gracias a sus relaciones con otros miembros de las organizaciones.”<sup>45</sup>

Además, decía que “el poder debía desarrollarse como un concepto elaborado en forma conjunta y cooperativa, que involucrara el trabajo tanto de empleados como gerentes, y no como un concepto coercitivo que se fundamentara en las presiones jerárquicas.”<sup>46</sup>

Por otro lado, los estudios de Abraham Maslow, famoso psicólogo conocido por su pirámide o “jerarquía de las necesidades”<sup>47</sup> humanas, se enfocó más que nada al estudio de la motivación y de las necesidades de los trabajadores. Su teoría de las necesidades se basó principalmente en tres supuestos:

“En primer lugar, los seres humanos tienen necesidades que nunca satisfacen por completo. En segundo lugar, la acción humana busca satisfacer necesidades insatisfechas en determinado momento. En tercero, las necesidades encajan en una jerarquía más o menos predecible, y van desde las básicas, del nivel más bajo de una pirámide, hasta las del nivel superior.”<sup>48</sup>

Así pues, la jerarquía de las necesidades, desde la óptica de Maslow fueron divididas en 5 bloques.<sup>49</sup> De las cuales, las necesidades más importantes o la base de la pirámide para Maslow, son las de índole fisiológico. Los 5 tipos de necesidades, son las siguientes:

- a) Necesidades fisiológicas.
- b) Necesidades de seguridad.

---

<sup>44</sup> Idem

<sup>45</sup> Stoner, James A.F., et al., Op. Cit., p. 41

<sup>46</sup> Rachman, David J., et al., Op. Cit., p. 43

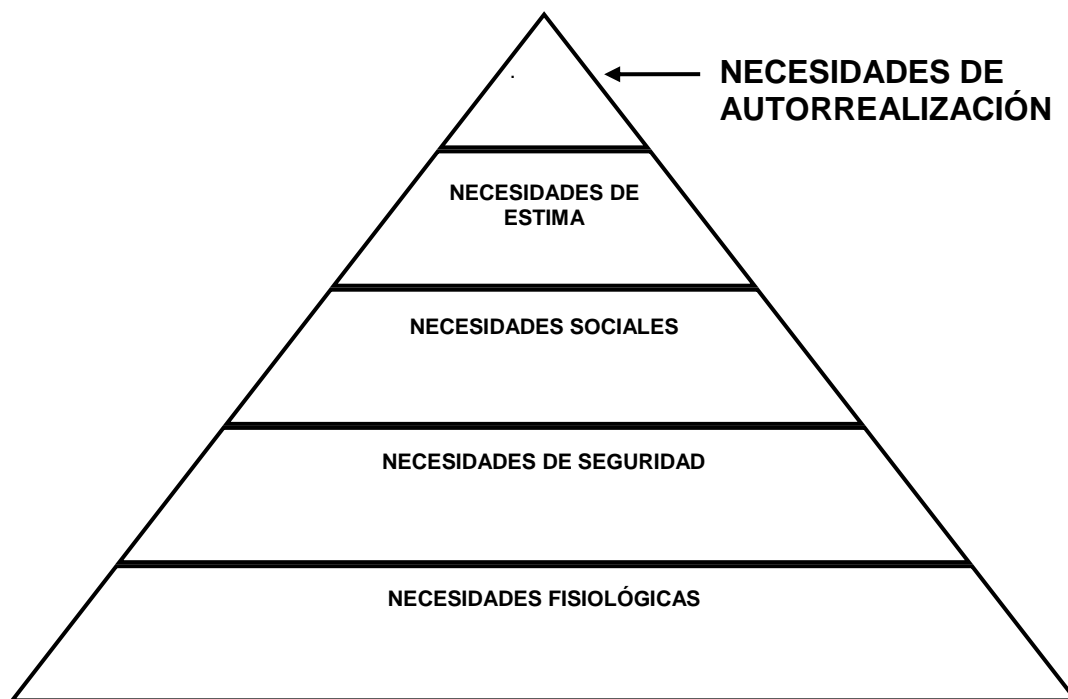
<sup>47</sup> Robbins Stephen, P., y Coulter, Mary, Op. Cit., p. 50

<sup>48</sup> Rachman, David J., et al., Op. Cit., p. 47

<sup>49</sup> Robbins Stephen, P., y Coulter, Mary, Op. Cit., p. 50

- c) Necesidades sociales.
- d) Necesidades de estima.
- e) Necesidades de autorrealización.

La pirámide de la jerarquía de las necesidades de Maslow quedaría graficada de la siguiente manera:



La importancia de las aportaciones de Maslow a la administración gerencial se refiere más que nada a que se presenta como una teoría con un enfoque humanista, pues da una interpretación de la realidad de los trabajadores, exponiendo que tienen cosas más importantes que el simple hecho de recibir un salario por su jornada laboral, trata de presentar al trabajador como un ser humano y no como una máquina que se puede utilizar para hacer dinero. A estas ideas se debe la gran importancia de la teoría de Maslow y el enorme valor de sus aportaciones.

Dentro de la escuela conductista, se encuentran también los experimentos de Hawthorne, “una afamada serie de estudios realizada en Western Electric Company entre 1924 y 1933.”<sup>50</sup> Actualmente conocidos como los estudios de Hawthorne debido a que la gran mayoría de dichos experimentos se llevaron a cabo en esa fábrica de Hawthorne, de la Western Electric Company.

El principal objetivo de dichas investigaciones era estudiar y conocer a profundidad la influencia que tienen los factores del medio laboral en los trabajadores y por lo tanto en la productividad, así como también investigar qué factores tenían consecuencias perniciosas para los trabajadores en su jornada laboral para así eliminarlos.

Hacia la segunda parte de la pasada centuria, hace su aparición en el tablero internacional del *management* Peter Drucker, sin duda uno de los mayores estudiosos, exponentes y creadores de la dirección de empresas cuyas teorías tuvieron destacada influencia en el pensamiento gerencial durante la segunda parte de la centuria pasada y, que sin lugar a dudas aún la tiene.

Peter Drucker, considerado por muchos como el gran gurú del *management*, fue un teórico que puso en boga el término “*trabajadores del conocimiento*” orientando a la administración a una vertiente más humanista, ya que las grandes empresas veían en los trabajadores unas máquinas y no los seres humanos que son.

Menciona Drucker que “lo más valioso de los trabajadores no son sus manos, si no su cerebro. La importancia de darles autoridad adquirió más fuerza al identificar Drucker la clase nueva de los <<*trabajadores del conocimiento*. >>”<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Stoner, James A.F., et al., Op. Cit., p. 45

<sup>51</sup> Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian, Op. Cit., p. 144

## **1.5 LA EMPRESA EN EL CONTEXTO DE LA MODERNA GLOBALIZACIÓN (1970 – 2010)**

Con la llegada de la globalización, de la cual uno de los primeros estudiosos fue Marshall McLuhan, que acuñó el término de “*aldea global*” para referirse a que con el auge sobre todo de las telecomunicaciones, el mundo se volvería pequeño, con lo cual parecería que viviríamos en una pequeña aldea .

Todos estos grandes cambios y grandes avances que se venían dando décadas atrás y que tendrían un impacto de indescriptibles proporciones en el futuro, trajeron como consecuencia una serie de transformaciones en el pensamiento gerencial, así como en la estructura de las grandes compañías.

En un principio, el modelo empresarial norteamericano fue el más admirado y estudiado, sin embargo, cayó en una época de crisis por la década de los años ochenta y hubo un repunte de estrategias y modelos empresariales de otras latitudes del globo terráqueo, impensables hasta ese momento, tal es el ejemplo de Japón.

Hacia la década de los años cincuenta en Estados Unidos como en Inglaterra hubo un período de gran bonanza en lo que respecta a las empresas que comercializaban motocicletas; algunas décadas más tarde, después de que las empresas japonesas entraron a competir en esos mercados pusieron en graves apuros a las empresas de esos países. “En 1981 Harley Davidson se vio forzada a pedir protección al gobierno y la industria británica de motocicletas murió.”<sup>52</sup>

Fue en la década de los años ochenta cuando el modelo de empresa japonesa tuvo su mayor auge, surgió una gran admiración hacia ese modelo en todo el mundo. Su éxito durante ese período, se debió principalmente a que los japoneses tenían en sus planes contemplado el empleo vitalicio, las empresas funcionaban

---

<sup>52</sup> Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian, Op. Cit., p. 144

en familias, llamadas *keiretsu*, de donde obtienen dinero para autofinanciar sus empresas, pues se trata de un conglomerado de empresas o *holding* que está al mando de una familia.

“Muchos de los *keiretsu* están organizados en torno a grandes bancos de Japón. Esto permite a las compañías del grupo asimilar las pérdidas...”<sup>53</sup>

Sin embargo, el auge que se dio en la década de los ochenta en las empresas japonesas, entró en una severa crisis a partir de la década de los noventa, entre los problemas que presentaban estaba precisamente las características que le habían dado auge al capitalismo japonés.

El empleo vitalicio no era viable, pues ponía serias barreras a la superación y desenvolvimiento de las nuevas generaciones de jóvenes que querían desarrollar su vida profesional en una empresa. Esto trajo como consecuencia que miles de jóvenes con capacidades excepcionales emigraran a países como Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, el modelo empresarial alemán, que es considerado doctrinariamente como un capitalismo benefactor y que también había tenido cierto éxito, empezó a decaer, esto debido a “los altos costes laborales que ocasionaba el capitalismo benefactor.”<sup>54</sup>

Las pequeñas empresas se hicieron presente con mayor medida en estas décadas, PyMES que para poder sobrevivir tuvieron que especializarse y así poder competir en un mundo cada día más globalizado.

Además, la ubicación de las PyMES se va haciendo en lugares cercanos, con los cuales se van creando distritos industriales, de suma importancia para la vida económica de una región y por supuesto, de un país.

---

<sup>53</sup> Stoner, James A.F., et al., Op. Cit., p. 150

<sup>54</sup> Ibidem, p. 166

Para muchos el resurgimiento con fuerza de las PyMES es la “manifestación más visible de una <<segunda ruptura industrial>> que acabaría con el predominio del modelo de la gran empresa y la lógica de la producción a gran escala como único patrón de excelencia. En su lugar, la producción flexible, organizada en pequeñas empresas que colaboren entre sí, se convertirá en otro patrón organizativo capaz de afrontar con mayores garantías de éxito el cambio en las tecnologías y los mercados.”<sup>55</sup>

Como se ha revisado en las pretéritas líneas, la llegada de la globalización trajo vertiginosos cambios en la vida de la humanidad, siendo el sector de las empresas uno de los más afectados y que han puesto tanto a los emprendedores como a los gerentes a prueba, para medir su capacidad, inteligencia e imaginación y seguir a salvo del cada vez más turbulento e incierto mundo del emprendedurismo.

## **1.6 NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

La globalización ha traído un cambio importante en la organización empresarial, lo que se ha traducido en la existencia de nuevas figuras jurídicas, como los *joint venture*, *holding* o las empresas integradoras, tal como se abordará en estas breves líneas.

### **1.6.1 JOINT VENTURE**

Si bien es cierto que la colaboración entre distintas entidades empresariales para afrontar riesgos o alcanzar objetivos conjuntos ha existido desde muy pretéritos tiempos, tal como se ha mencionado en el principio del presente capítulo, el

---

<sup>55</sup> Valdaliso, José Ma., Op. Cit., p. 480

término *joint venture*, en su acepción conocida el día de hoy, es más reciente, pues se trata de una “creación de los tribunales estadounidenses.”<sup>56</sup>

Por *joint venture* debemos entender:

“...contratos celebrados entre dos o más empresas por los cuales integran parcialmente operaciones o actividades que forman parte de su actividad empresarial, a través de la puesta en común de recursos, bienes o dinero, de manera estable y duradera, para mejorar su situación competitiva y participando de manera conjunta y proporcional en los resultados de la explotación.”<sup>57</sup>

O como lo explica el investigador Mario de la Madrid, el *joint venture* es:

“...un contrato por el cual dos o más personas físicas o jurídicas acuerdan emprender una actividad determinada, de manera conjunta, a través de los medios que también definen, para lo cual se obligan a efectuar contribuciones de diversa naturaleza, con la pretensión de alcanzar un beneficio común y, salvo pacto en contrario, participar en las pérdidas, con la posibilidad, para ambas partes, de ejercer la gestión y el control de la referida actividad o de una parte de ella.”<sup>58</sup>

El ente jurídico que surge a raíz del contrato de *joint venture* es independiente de las empresas que le han dado vida, pues al realizar dicho contrato de *joint venture* nace un nuevo sujeto; tal y como lo explica la siguiente nota:

---

<sup>56</sup> Martorell, Ernesto Eduardo, Tratado de los contratos de empresa, tomo III, Ed., Depalma, 1ª edición, Argentina, 1997, p. 240, citado por: De la Madrid Andrade, Mario, El Joint Venture. Los negocios jurídicos relacionados, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2005, p. 3

<sup>57</sup> Ginebra Serrabou, Xavier, Alianzas estratégicas o Joint Ventures, Ed., Themis, 2ª edición, México, 2006, pp. 11 y 12

<sup>58</sup> Ibidem, p. 17



“Las coninversiones se llevan a cabo a través de uno o varios contratos cuyo resultado generalmente es la creación de un nuevo ente jurídico.”<sup>59</sup>

La existencia de un objeto en común es muy importante, pues este hecho es lo que da origen y es esencia del contrato de *joint venture*; es también conveniente mencionar que la competencia entre los dos entes empresariales que dieron vida al nuevo ente jurídico no desaparece, por lo cual en la mayoría de las veces no atentan contra la libre competencia económica.

Aquí es importante apuntar que los contratos de *joint venture* representan una gran opción para las PyMES mexicanas, pues ante la escasez de recursos, su ínfima penetración y cobertura en el mercado les puede ayudar a lograr objetivos comunes como la penetración en nuevos mercados o la fabricación o venta de nuevos productos.

### **1.6.2 ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN**

La asociación en participación es definida por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) como un contrato por el cual una persona concede a otras que le aportan bienes o servicios, una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio.

Como lo estipula también el artículo 254 de la LGSM, el contrato que dé origen a la asociación en participación debe constar por escrito; además, en dicho contrato se debe fijar los términos, proporciones de interés y demás condiciones en que deban realizarse.

---

<sup>59</sup> Peredo Rivera, Amílcar, Competencia económica. Teoría y práctica, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2004, p. 323

La asociación en participación presenta una semejanza con la sociedad mercantil, pero su diferencia radica en que la asociación en participación “no tiene personalidad jurídica ni razón o denominación social.”<sup>60</sup>

Respecto a lo estipulado por los artículos 259 y 25 de la LGSM, existen algunas divergencias, pues los artículos son contradictorios. El artículo 259 de la LGSM establece que las asociaciones en participación funcionan, se disuelven y liquidan, a falta de estipulaciones especiales, por las reglas establecidas para las sociedades en nombre colectivo.

Al respecto, el artículo 25 de la misma ley señala que la sociedad en nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

Para algunos autores, estas disposiciones representan un caos jurídico, pues

“Pareciera que para la legislación mexicana, que por un lado, reconoce la coordinación de empresas por mecanismos contractuales para la ejecución de negocios accidentales o transitorios, y por otro lado pretende asimilar la celebración de este tipo de negocios jurídicos a la figura de la sociedad en nombre colectivo e imponer la obligación de liquidar el negocio como si existiera la afectación de un patrimonio como cuando se crea una sociedad, pero privándola del beneficio de la teoría del *velo corporativo*, mediante la que los aportantes de capital a una sociedad sólo responden con la cantidad aportada, en virtud de que tiene personalidad distinta a la de los socios.”<sup>61</sup>

Dicha asociación mercantil es muy poco utilizada en la actualidad, por lo cual no abundaremos más en ella.

---

<sup>60</sup> Ginebra Serrabou, Xavier, Op. Cit., p. 2

<sup>61</sup> Zarkín Cortés, Sergio Salomón, Derecho corporativo, Ed., Porrúa, México, 2003, pp. 234-235

“Debido a la equiparación como persona moral a esta clase de instituciones a efectos fiscales, ha perdido su atractivo, razón por la cual han dejado de usarse.”<sup>62</sup>

### **1.6.3 EMPRESAS INTEGRADORAS**

La empresa integradora es otra institución corporativa de suma importancia para las empresas en la época global actual, pues gracias a esta figura jurídica las empresas pueden competir de mejor manera en los mercados nacionales e internacionales.

Por empresa integradora debemos entender:

“...una forma de organización empresarial que se refiere a una empresa de servicios especializados que se asocia a personas físicas y morales de unidades productivas preferentemente de escala micro, pequeña y mediana.”<sup>63</sup>

Mediante la empresa integradora, las empresas que acuden a ella pueden ser más eficientes, elevar su competitividad, además que las empresas participantes no ven menoscabada su personalidad jurídica, es decir, no pierden su individualidad e identidad empresarial.

---

<sup>62</sup> Ginebra, Xavier, López Padilla, Ana Paula y Pérez Robles, Arturo, La equiparación de la asociación en participación a las personas morales para efectos fiscales, Revista de Investigaciones Jurídicas, México, 2005, citado por: Ibidem, p. 5

<sup>63</sup> Huerdo Lange, Juan, “Ventajas que ofrece el desarrollo de empresas integradoras”, en: Alianzas estratégicas: una alternativa real para incrementar la competitividad de su empresa, Unidad de Transferencia de Tecnología, México, 2005, documento inédito, p. 11, citado por: Ginebra Serrabou, Xavier, Op. Cit., p. 48

## **CAPÍTULO 2**

### **GLOBALIZACIÓN, NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL Y MÉXICO EN EL CONTEXTO GLOBAL**

#### **2.1 CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN**

Globalización, un tema demasiado complejo, apasionante y difícil de abordar, que se presta a las más diversas interpretaciones, llegando incluso a ser el centro de desencuentros ideológico-políticos, pero que afortunada o desafortunadamente está presente en nuestras sociedades y no se puede ignorar.

Antes de abordar el estudio de la globalización, es pertinente analizar las distintas definiciones teóricas que se han dado en torno a tan polémico concepto, para obtener una serie de aproximaciones sobre las diversas disquisiciones que se han vertido sobre la globalización y llegar así a formar consideraciones propias.

Se le han dado diferentes enfoques, sobre todo relacionados con el desarrollo estrepitoso de las telecomunicaciones y con la economía, sin embargo, tales definiciones se han quedado cortas, pues la globalización no sólo se limita a estos dos campos. Ver a la globalización desde esta perspectiva, irremediamente nos llevará a una concepción muy escueta.

Otros podrán decir que es una etapa o fase más de la dominación capitalista, lo que es una visión y concepción errónea de la realidad, puesto que es parcial e incompleta, alejada por desgracia de cualquier punto de objetividad académica e influida por concepciones políticas parciales, demagógicas, vetustas y anquilosadas.

La globalización moderna se refiere principalmente a la vertiginosa expansión económica y principalmente de las telecomunicaciones, sin embargo, no son todos los temas que deben ser tomados en cuenta, pues existen otras materias que salen del aspecto económico y que traen retos modernos que deben ser enfrentados por la humanidad, tales como el terrorismo, delincuencia, desastres naturales, etc.

Para uno de los más prestigiados economistas norteamericanos, como lo es Joseph Stiglitz, la globalización es:

“...la integración más estrecha de los países y de los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras.”<sup>64</sup>

Para uno de los principales organismos de la globalización, como lo es el Banco Mundial, no existe una sola definición de globalización, pero menciona que el principal aspecto de la globalización “se relaciona con el hecho de que en los últimos años una parte de la actividad económica del mundo que aumenta en forma vertiginosa parece estar teniendo lugar entre personas que viven en países diferentes.”<sup>65</sup>

El Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Köhler Horst,<sup>66</sup> en un discurso<sup>67</sup> pronunciado el 16 de octubre de 2003, al tocar el tema de la globalización, afirmó lo siguiente:

---

<sup>64</sup> Stiglitz, Joseph E., El malestar en la globalización, Trad., Carlos Rodríguez Braun, Ed., Taurus, 5ª edición, España, 2002, p. 34

<sup>65</sup> El Banco Mundial, “Cuestiones básicas, ¿Qué es la globalización?” <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

<sup>66</sup> Actualmente es Presidente de Alemania

<sup>67</sup> Cfr. Página electrónica del Fondo Monetario Internacional, Horst Köhler, “Hacia una mejor globalización.” <https://www.imf.org/external/np/speeches/2003/101603s.htm>

“Para la mayoría de los economistas, la globalización significa, en primer lugar un proceso de creciente división internacional del trabajo y la consiguiente integración de las economías nacionales a través del comercio de bienes y servicios, la inversión externa de empresas y los flujos financieros. El progreso técnico, sobre todo, en el ámbito de los transportes y las comunicaciones favorece este proceso. En su forma ideal, la globalización es un juego de suma positiva, en el que todas las economías se benefician, en última instancia, a través de los efectos combinados de la mejora de la productividad y el crecimiento. No obstante, significa también que esas economías enfrentan una mayor competencia internacional, lo que exige un cambio y adaptación constantes. Y no se trata simplemente de algo que se nos imponga, sino que es también consecuencia de las fuerzas del cambio que tan arraigadas se encuentran en la naturaleza humana: la búsqueda de la libertad y de una vida mejor, de nuevos descubrimientos y de horizontes más amplios.”<sup>68</sup>

Sin embargo *infra*, en su discurso, menciona que en la actualidad la globalización no sólo se circunscribe al ámbito económico, ya que abarca muchos más aspectos, es más holística y compleja.

“...la globalización no sólo tiene una dimensión económica, sino que abarca problemas que trascienden al ámbito de la economía: los problemas del medio ambiente, las enfermedades contagiosas y el crimen organizado ya no respetan las fronteras nacionales.”<sup>69</sup>

Por su parte, Joaquín Estefanía da una definición más política que económica o financiera, que desde luego es muy atractiva e interesante. Asevera que:

---

<sup>68</sup> Köhler Horst, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, “Hacia una mejor globalización”, discurso de aceptación del título de Profesor Honoris Causa de la Universidad Eberhard Karls, Tubinga, 16 de octubre de 2003. <https://www.imf.org/external/np/speeches/2003/101603s.htm>

<sup>69</sup> Idem

“...se trata de un proceso por el cual las políticas nacionales tienen cada vez menos importancia y las políticas internacionales, aquellas que se deciden lejos de los ciudadanos, cada vez más.”<sup>70</sup>

El concepto vertido por Joaquín Estefanía es muy cierto, puesto que cada vez toman mayor relevancia las decisiones que se elucubran en los grandes centros de poder, *v. gr.* el Foro Mundial de Davos, el grupo del G-8, dejando de lado lo que piensen o el sentir de la gran mayoría de los ciudadanos, no obstante que tales decisiones nos afectarán de manera directa y significativa.

Existe una combinación riesgosa: por una parte, los ciudadanos eligen a sus gobernantes y la forma de gobierno bajo la cual quieren ser administrados; pero por otra, los grupos de poder global imponen de manera directa y antidemocrática decisiones que pueden afectar gravemente la vida de los ciudadanos de dicho Estado.

Otra definición importante y que es abordada desde el punto de vista político, es la de Joan Nogue Font y Joan Vicente Rufí, geógrafos españoles, quienes expresan que la globalización es una etapa más amplia y profunda que la integración, la transnacionalización y la mundialización.

“La globalización va mucho más allá de una mundialización de las relaciones económicas. Abraza, inevitablemente, todo un amplio abanico de aspectos de nuestra realidad circundante y de nuestra vida cotidiana que, directamente o indirectamente se ven afectados por ella: la geopolítica, la universalización de determinados idiomas, la cultura en su sentido más amplio (preferencias estéticas, movimientos artísticos, indumentaria y vestuarios, hábitos de consumo) e, incluso, la homogeneización de algunos paisajes en especial los de occidente.”<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Estefanía, Joaquín, *¿Qué es la globalización?*, Ed., Santillana, España, 2002, p. 39.

<sup>71</sup> Nogue Font, Joan y Vicente Rufí, Joan, *Geopolítica, identidad y globalización*, Ed., Ariel, 1ª edición, España, 2001, p. 15

Es conveniente indicar que los autores mencionados incurren en una confusión en cuanto a la terminología, puesto que actualmente globalización y mundialización son sinónimos, sólo que el término globalización es utilizado por los anglosajones y que lo han impuesto, en cierta medida, a todo el mundo por el predominio del idioma inglés, en tanto que el término mundialización es utilizado por los franceses.

En lo que sí hay concordancia es en la amplitud del concepto globalización, puesto que no sólo se circunscribe a lo económico; verlo sólo desde este ángulo es tener un espectro muy estrecho de la realidad, como ya se ha mencionado.

Para estos geógrafos españoles, la globalización “representa la fase de la inmediatez y de la profundización de la integración de las economías mundiales. En ella, todo se ha mercantilizado, <<mercadificado>>.”<sup>72</sup>

Guillermo de la Dehesa ofrece una definición completamente económica de lo que por globalización debemos entender, y haciendo honor a su profesión de banquero indica lo siguiente:

“La globalización se puede definir como un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales.”<sup>73</sup>

No estamos del todo de acuerdo con él, es verdad que esta globalización se puede caracterizar porque es mucho más dinámica que las anteriores, además se han venido dando algunos caso de integración, pero principalmente en lo que se refiere a capitales y tecnología; de hecho, al hablar de integración de mercados laborales, algunos teóricos señalan que es una hipocresía que presenta la actual globalización, pues actualmente sólo 1 por ciento de la población mundial vive en

---

<sup>72</sup> Idem

<sup>73</sup> De la Dehesa, Guillermo, Comprender la globalización, Ed., Alianza, 2ª edición, España, 2004, p. 17



un país distinto al de origen, contra 10% de la población que vivía en la globalización de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.<sup>74</sup>

Octavio Ianni hace un desglose de todos aquellos términos que se han acuñado para designar a la globalización, entre los cuales menciona *aldea global* y *fábrica global*. El término *aldea global* “sugiere que, finalmente, se formó la comunidad mundial, concretada en las realizaciones y posibilidades de comunicación, información y fabulación abiertas por la electrónica... Se basa en la convicción de que la organización, el funcionamiento y el cambio de la vida social, en el sentido amplio, que comprende evidentemente la globalización, están ocasionados por la técnica y, en este caso por la electrónica. En poco tiempo, las provincias, naciones y regiones, así como las culturas y civilizaciones, son permeadas y articuladas por los sistemas de información, comunicación y fabulación agilizados por la electrónica.”<sup>75</sup>

El término *fábrica global* “sugiere una transformación cuantitativa y cualitativa del capitalismo, más allá de todas las fronteras y subsumiendo formal o realmente todas las otras formas de organización social y técnica del trabajo, de la producción y la reproducción ampliada del capital. Toda economía nacional, sea cual sea, se vuelve provincia de la economía global.”<sup>76</sup>

La visión desde la que aborda el estudio este filósofo brasileño es de lo más acertada puesto que es muy inclusiva, es decir, describe las diversas facetas que implica el hecho de hablar de un proceso tan complejo como es la globalización. Ianni era un sociólogo de izquierda, por eso a pesar de describir a la globalización como un proceso demasiado complejo, le da cierta preponderancia al aspecto económico. En su definición de globalización apunta que:

---

<sup>74</sup> Cfr, Guillén R., Arturo, Mito y realidad de la globalización neoliberal, Ed., Porrúa-UAM Iztapalapa, 1ª edición, México, 2007, p. 91

<sup>75</sup> Ianni, Octavio, Teorías de la globalización, Trad., Isabel Vericat Núñez, Ed., Siglo XXI, 3ª edición, México, 1998, p. 5

<sup>76</sup> Ibidem, p. 6

“La globalización del mundo expresa un nuevo ciclo de expansión del capitalismo, como forma de producción y proceso civilizador de alcance mundial. Un proceso de amplias proporciones, que abarca naciones y nacionalidades, regímenes políticos y proyectos nacionales, grupos y clases sociales, economías y sociedades, culturas y civilizaciones.”<sup>77</sup>

Lo que también conlleva una buena dosis de verdad, es que gracias a la globalización el mundo se ha empequeñecido, fenómeno que debe ser aprovechado por la humanidad para estrechar no sólo los lazos económicos, políticos y tecnológicos, sino también los culturales, interétnicos e interraciales, y que son de vital importancia entender para así lograr una coexistencia pacífica, tolerante y con bienestar.

Como se puede apreciar, la globalización es un tema demasiado complejo y espinoso, aún no existe una definición aceptada o uniforme, sino al contrario, cada día surgen nuevas definiciones y cada una de ellas contiene el rasgo característico del teórico que la escribe, así como ciertas complejidades culturales, históricas y sociales del país de la cual es originaria dicha definición.

## **2.2 TRES EJES DE ESTUDIO DE LA GLOBALIZACIÓN**

La globalización, como un objeto de estudio complejo, abarca demasiados aspectos, tiene una connotación demasiado amplia. Sin embargo, son tres los principales factores que han impulsado su inusitado y acelerado crecimiento y expansión por todos los confines planetarios: El comercio internacional, los avances tecnológicos y la apertura democrática.

---

<sup>77</sup> Ianni, Octavio, La era del globalismo, Trad., Claudio Tavares Mastrángelo, Ed., Siglo XXI, 1° edición, México, 1999, p. 11

Los avances tecnológicos y el comercio internacional representan dos bastiones que han caracterizado a la moderna globalización, pues se trata de un proceso eminentemente económico y de avance tecnológico.

La apertura democrática ha jugado un papel importante, pues con la caída de las dictaduras comunistas en las postrimerías del siglo XX el proceso democrático se ha consolidado en todo el mundo y si hay un aspecto que caracteriza a la democracia es la apertura, por lo cual ha contribuido en gran medida en la consolidación del actual proceso global.

### **2.2.1 COMERCIO INTERNACIONAL**

Se puede señalar que el comercio es una actividad muy vetusta, que la humanidad ha emprendido desde tiempos inmemoriales y que al hacerlo cada vez mejor ha traído el impresionante desarrollo de las actividades comerciales tal como hoy en día las conocemos, y que la especialización de la actividad comercial ha sido también una característica del sistema de economía de libre mercado que actualmente predomina.

“El comercio como actividad económica y social tiene sus orígenes desde las primeras épocas de la historia de la humanidad. Encontramos reflejo de esta afirmación en multitud de documentos y referencias. Especialmente significativas son las grandes exploraciones y los relatos de grandes viajeros.”<sup>78</sup>

El comercio surge cuando las sociedades humanas se expanden de tal manera que ya no se puede ser autárquico, es decir, el crecimiento demográfico hizo evidente que la producción doméstica de ciertos bienes ya no eran suficientes para poder satisfacer las necesidades de las antiguas poblaciones, además que

---

<sup>78</sup> Díaz Mier, Miguel Ángel, Del GATT a la Organización Mundial de Comercio, Ed., Síntesis, España, 1996, p. 15

se necesitaban ciertos artículos de consumo para saciar las necesidades de los agentes económicos, artículos que no se encontraban o no se podrían fabricar de manera local, pues su producción se debía a factores climáticos, orográficos o ambientales, por lo cual se tenían que traer de otras latitudes.

En primer lugar, empieza a existir un intercambio de artículos de comercio por otros, con los que surge el trueque, que en primera instancia no es más que intercambio de artículos de consumo que podrían satisfacer las más diversas necesidades de los primeros grupos humanos, así como las nuevas necesidades que la vida sedentaria y el adelanto tecnológico traería consigo poco a poco.

Pero lo que más interesa en este análisis, es el desarrollo del comercio internacional a gran escala, y que principalmente se empezó a desarrollar a mediados de la centuria pasada, sobre todo desde el fin de la segunda guerra mundial. Así que habrá una breve reseña para efectos de esta tesis, a la Carta de La Habana, se hablará del GATT y, por supuesto, de la OMC.

Para tener un panorama más holístico, se deben de manera rápida y concreta analizar algunas objeciones que se han hecho al libre comercio, pues para muchos autores en cierta medida los intentos por liberalizar la circulación de mercaderías no viene a ser más que una hipocresía de las grandes potencias industrializadas, representadas en el siglo XX principalmente por los Estados Unidos de Norteamérica.

Aquí no se deben dejar de mencionar las críticas que Don Jesús Reyes Heróles<sup>79</sup> hace en su libro “La Carta de La Habana”, puesto que establece, partiendo desde un análisis histórico para apuntalar su dicho, que la Carta de La Habana no es más que un intento por imponer, principalmente por parte de los norteamericanos en el siglo XX, las ideas librecambistas una vez que alcanzaron un enorme

---

<sup>79</sup> Reyes Heróles, Jesús, La Carta de La Habana (Comentarios y digresiones), Facultad de Economía-UNAM, 1ª edición facsimilar, 1989

desarrollo industrial que los puso muy por delante de sus principales competidores, tanto europeos como asiáticos, tomando en cuenta que antes de alcanzar ese espectacular desarrollo de sus industrias nacionales se oponían totalmente a estas ideas y practicaban un extremo proteccionismo.

Don Jesús Reyes Heróles, en su obra, narra una breve anécdota sólo para ejemplificar y demostrar cómo los ingleses en el siglo XIX utilizaron el discurso del libre comercio para obtener un beneficio para su patria. Cabe hacer mención que este mismo discurso fue utilizado por los norteamericanos en el siglo XX.

“En 1889 –precisamente cuando en Alemania surge el arancel protector de Bismarck- el general Grant, que había sido presidente de los Estados Unidos, asiste en Manchester a una reunión librecambista en que se intentaba impresionarlo, y en esta ocasión el general Grant dijo: “Señores: durante siglos Inglaterra ha usado el proteccionismo, lo ha llevado hasta sus extremos y le ha dado resultados satisfactorios. No hay duda alguna de que a este sistema debe su actual poderío. Después de esos dos siglos, Inglaterra ha creído conveniente adoptar el librecambismo, por considerar que ya la protección no le puede dar nada. Pues bien, señores, mi conocimiento de mi patria me hace creer que dentro de doscientos años, cuando América haya obtenido del régimen protector todo cuanto éste pueda darle, adoptará libremente el librecambio.”<sup>80</sup>

Esta idea de que los norteamericanos fueron proteccionistas y ahora quieren o, mejor dicho, han vendido la idea del librecambismo, también la menciona Stiglitz:

“La mayoría de los países industrializados –incluidos EE. UU. y Japón- edificaron sus economías mediante la protección sabia y selectiva de algunas de sus industrias, hasta que fueron lo suficientemente fuertes como para competir con compañías extranjeras.”<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Ibidem, p. 14

<sup>81</sup> Stiglitz, Joseph E., Op. cit., pp. 41-42

En otro ejemplo, Stiglitz trae a colación el caso de su país, que también usó el proteccionismo siempre en concordancia de sus intereses.

“Durante el siglo XIX, cuando los costes de transporte y comunicación cayeron y los mercados antes locales se expandieron, se formaron nuevas economías nacionales y con ellas llegaron empresas nacionales que hacían sus negocios en todo el país. Pero los mercados no se desarrollaron libremente por sí mismos: el Estado desempeñó un papel crucial y moldeó la evolución de la economía. El Gobierno de los EE. UU. conquistó amplios grados de intervención económica cuando los tribunales interpretaron de modo lato la disposición constitucional que permite al gobierno federal regular el comercio interestatal. El Gobierno Federal empezó a regular el sistema financiero, fijó salarios mínimos y condiciones de trabajo y finalmente montó sistemas que se ocuparon del paro y el bienestar, y lidiaron con los problemas que plantea un sistema de mercado. El Gobierno Federal promovió también algunas de las industrias (la primera línea de telégrafo, por ejemplo, fue tendida por el Gobierno Federal entre Baltimore y Washington en 1842) e incentivó otras, como la agricultura, no sólo ayudando a establecer universidades que se encargaran de la investigación, sino además servicios de divulgación para entrenar a los agricultores en las nuevas tecnologías. El Gobierno Federal cumplió un papel central no sólo en el fomento del crecimiento norteamericano. Aunque no emprendiera políticas activas de tipo redistributivo, al menos acometió programas cuyos beneficios fueron ampliamente compartidos –no sólo los que extendieron la educación y mejoraron la productividad agrícola, sino también las cesiones de tierras que garantizaron un mínimo de oportunidades para todos los estadounidenses-.”<sup>82</sup>

Otro caso se refiere a los países recientemente industrializados, en los cuales el Estado sin hacer a un lado al mercado, ha tenido un papel fundamental en su crecimiento económico y desarrollo.

---

<sup>82</sup> Ibidem, pp. 46-47

“El modelo asiático – en el cual los Estados se apoyan en los mercados pero cumplen un papel activo en crear, modelar y guiar los mercados, incluyendo la promoción de nuevas tecnologías, y donde las empresas asumen una considerable responsabilidad en el bienestar social de sus empleados–.”<sup>83</sup>

Respecto a la anécdota que relata el maestro Jesús Reyes Heróles, los mexicanos deberíamos tomarla como ejemplo y también utilizar el proteccionismo para crear y hacer madurar tanto una cultura y pensamiento empresarial como un industrialismo mexicano y, cuando éste sea lo suficientemente robusto, entonces sí pensar en un cambio al librecambismo, si es que así responde a nuestros intereses, todo en beneficio de nuestra patria.

Este tipo de mentalidad y visión, visión y mentalidad de estadistas, es lo que separa a las naciones ricas de las más pobres, ya que por desgracia en nuestro país de los que nos han gobernado, pocos han sido estadistas en toda la extensión de la palabra. *Contrario sensu* a lo que ha sucedido en las naciones más industrializadas del orbe, que han tenido muchos líderes que no sólo lo han sido de su patria, sino de todo el mundo, además que siempre han tenido una visión de largo plazo, característica de la cual hemos sido desde siempre menesterosos.

#### **2.2.1.1 LA CARTA DE LA HABANA**

La importancia de la Carta de La Habana radica en que se trata del primer intento concreto por establecer un sistema de comercio internacional, libre de barreras, impuestas por los países de manera desmedida, principalmente en el período anterior a la segunda guerra mundial.

---

<sup>83</sup> Ibidem, p. 35

Entre el mes de noviembre de 1947 y el mes de marzo de 1948, se llevaron a cabo una serie de reuniones en La Habana, Cuba, con el propósito de cabildear la formación de un organismo cuya principal función fuese la reducción de las trabas al comercio internacional. Debemos aclarar que esta reunión fue precedida por algunas otras como “la que tuvo lugar en Londres en 1946 y en Ginebra en 1947.”<sup>84</sup>

Esta serie de negociaciones dio origen a lo que hoy conocemos como la Carta de La Habana, en la que se proponía la creación de la Organización Internacional de Comercio, la cual “se ocuparía de aspectos del comercio internacional, como los aranceles y otras disciplinas de importación y exportación, así como cuestiones de empleo, desarrollo económico, prácticas comerciales restrictivas y productos básicos.”<sup>85</sup>

La Carta de La Habana nunca entró en vigor, puesto que no fue ratificada por los Estados Unidos de América, lo que trajo como consecuencia que los demás países tampoco la firmaran, pues veían que ya no era importante hacerlo, si no tenía el aval de Norteamérica, su principal impulsor. Se necesitaba la firma de cuando menos 10 países para que la Carta de La Habana pudiera entrar en vigor.

Entre las causas por las cuales se cree que los Estados Unidos de Norteamérica no signaron la Carta, y que trajo consigo el naufragio de este primer intento por establecer una organización mundial de comercio, se podrían mencionar las siguientes cuatro que establece Miguel Ángel Díaz Mier<sup>86</sup>:

1.- En aquel tiempo para Norteamérica era más importante el tema de la guerra fría que la Organización Internacional de Comercio,

---

<sup>84</sup> Díaz Mier, Miguel Ángel, Op. Cit., p. 21

<sup>85</sup> Lal Das, Bhagirath, La OMC y el sistema multilateral de comercio, Trad., María Laura Mazza, Ed., Icaria, 1ª edición, España, 2004, p. 15

<sup>86</sup> Díaz Mier, Miguel Ángel, Op. Cit., p. 22



2.- Había demasiada tensión político-ideológica entre el entonces Presidente norteamericano Truman, que pertenecía al partido demócrata, y un Congreso formado en su mayoría por representantes pertenecientes al partido republicano.

3.- En la Carta de La Habana no se especificaban concretamente las acciones que se podrían tomar contra los cárteles y otros elementos nocivos para el libre intercambio de mercancías.

4.- Otra razón que se podría esgrimir es que a los Estados Unidos de Norteamérica no le convenía la Organización Internacional de Comercio, puesto que habría un sistema de igualdad de voto.

#### **2.2.1.2 GENERAL AGREEMENT ON TARIFFS AND TRADE (GATT)**

El GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, hizo su aparición en el escenario mundial en el mes de octubre de 1947, aunque entró en vigor hasta 1948. Ante la debacle de la Carta de La Habana por edificar la Organización Internacional de Comercio, el GATT tomó su lugar, aunque si bien es cierto que no se trata de una organización, su real importancia es que cristalizó por primera vez un cuerpo normativo que se encargara de regular relaciones comerciales entre los países del orbe. Para muchos autores el GATT se constituyó de manera temporal en espera a que entrara en vigor la Carta de La Habana.

Miguel Ángel Díaz Mier indica al respecto:

<<...durante las sesiones del Comité Preparatorio de la conferencia y también a iniciativa de Estados Unidos, se negociaron “acuerdos concretos para una suavización de los derechos arancelarios y de los obstáculos de toda clase al comercio.” Y así, esperando que todo ello se integraría en los resultados finales de la conferencia, se iniciaron y completaron negociaciones

arancelarias. Técnicamente, los trabajos se incluyeron en un acta final que comprende el texto (hoy definido como GATT 1947) de un Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, las listas de concesiones arancelarias de cada país y un protocolo de aplicación provisional.>><sup>87</sup>

“El GATT inicialmente se crea con la finalidad de que las relaciones comerciales y económicas de los países miembros tiendan al logro de niveles de vida más altos, la consecución del pleno empleo, un nivel cada vez mayor del ingreso real y de la demanda efectiva, la utilización de los recursos mundiales y el acrecentamiento de la población y de los intercambios de productos, mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, en la base de la reciprocidad y de las mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional.”<sup>88</sup>

El contenido normativo del GATT incluyó algunos aspectos que incluía la Carta de La Habana; en relación con este punto, Bhagirath Lal Das señala:

”Las disposiciones sobre aranceles y otros asuntos relacionados con las importaciones y exportaciones se habían acordado en el proceso preparatorio de la Habana e incluido en el GATT, firmado el 30 de octubre de 1947. Aunque se trataba de un Protocolo de Aplicación Provisional, los países signatarios acordaron poner el GATT en funcionamiento a partir del 1 de enero de 1948, sin esperar a la ratificación y entrada en vigencia de la Carta de la Habana completa.”<sup>89</sup>

Los objetivos principales del GATT son:<sup>90</sup>

1.- Impulsar la aplicación del principio de no discriminación.
--

<sup>87</sup> Idem

<sup>88</sup> Villalobos Torres, Lourdes Rocío, Fundamentos de comercio internacional, Edit., Miguel Ángel Porrúa, 1ª edición, México, 2006, p. 215

<sup>89</sup> Lal Das, Bhagirath, Op. Cit., p. 16

<sup>90</sup> Elaboración propia de la tabla con información de: Jerez Riesco, José Luis, Comercio Internacional, Edit., Esic, España, 2000, p. 25

2.- Buscar la gradual supresión de los derechos de aduana.
3.- Tratar de ir eliminando restricciones cuantitativas.
4.- Bregar por una gradual eliminación de subvenciones a la exportación.
5.- Eliminar el Dumping.

Por otra parte, el GATT también presenta cuatro principios básicos, esto desde la óptica de José Luis Jerez Riesco:<sup>91</sup>

1.- En el comercio no debe existir la discriminación y las partes contratantes deben respetar la “cláusula de la nación más favorecida.”
2.- La única forma en que se puede proteger a la industria nacional es por medio de aranceles aduaneros.
3.- Para evitar que haya un perjuicio a los intereses de las partes contratantes, se pueden llevar a cabo consultas.
4.- El GATT debe ser un marco de referencia dentro del cual se puedan celebrar negociaciones cuyo fin sea la eliminación de obstáculos al comercio.

La característica del GATT es muy sui generis, puesto que sólo es un tratado y no una organización, aunque es hasta 1994 que da origen a lo que ahora conocemos como la Organización Mundial de Comercio.

### **2.2.1.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO**

La OMC se crea en las negociaciones de la ronda Uruguay que abarca de 1986 a 1994, y se establece el 1 de enero de 1995; su sede se encuentra en la ciudad de Ginebra, Suiza; sus miembros hasta el 23 de julio de 2008 ascendían a 153 países.<sup>92</sup>

<sup>91</sup> Elaboración propia de la tabla con información de: Ibidem, p. 26

<sup>92</sup> Página electrónica de la Organización Mundial de Comercio  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)

Fue a partir de la ronda de Uruguay que se llega a la conclusión de la necesidad de un organismo que se encargue de regular el comercio internacional que hasta la fecha no había existido; el suceso de la creación de la OMC no tenía parangón alguno, pues no se debe olvidar que el GATT no era un organismo de carácter internacional.

El documento que da sustento jurídico a la OMC se firma en la ciudad Marroquí de Marrakech el 14 de abril de 1994, cosa que debe considerarse como un hito en las relaciones comerciales internacionales, en el contexto de la liberación comercial.

El principal propósito que se le ha encomendado a la OMC es “asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima velocidad, previsibilidad y libertad posible, y su objetivo es mejorar el bienestar de la población de los países miembros.”<sup>93</sup>

El camino que ha recorrido la OMC no ha estado libre de ataques, ha sido sinuoso y ha recibido demasiadas críticas, aunque también tiene a los intelectuales que han aplaudido la creación de ésta.

Así, se debe mencionar que, aún antes de la creación de la OMC, varios sucesos provocaron un retraso en la creación de la misma, y que en un principio estaba pensado crearla en el año de 1990.

<<A fines de 1988 se celebra una reunión “a medio camino” encargada de valorar lo realizado hasta el momento y de impulsar lo necesario para completar el citado proceso. Al término de 1990 hubiera debido finalizar la ronda. >><sup>94</sup>

Entre los sucesos que se deben citar están la nueva reconfiguración geográfico-política del mundo que se llevó a cabo con la caída del socialismo real en los

---

<sup>93</sup> Villalobos Torres, Lourdes Rocío, Op. Cit., pp. 214-215

<sup>94</sup> Díaz Mier, Miguel Ángel, Op. Cit., p. 217

países de Europa del Este y algunos de Europa Central, y la adopción de la economía de libre mercado y de un sistema político democrático por parte de éstos; la caída del muro de Berlín también tuvo cierto impacto; la celebración del NAFTA entre Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México; sucesos que dejaron en un segundo plano la configuración de la OMC y no se pudo cumplir con el propósito de aquellos que apoyaban la creación de dicha organización, tal y como se tenía planeado, a finales de 1990.

A pesar de estos sucesos, se hizo un último intento por conseguir tal meta, con una reunión que se convocó a mediados de 1990, en Ginebra, como lo explica Miguel Ángel Díaz Mier:

<<...en julio de 1990 se convocó en Ginebra a una reunión del Comité de Negociaciones Comerciales en la que se pretendía fuese aprobado un “acuerdo marco” para cada uno de los distintos subgrupos de negociación, en la esperanza de que se diese en ella un impulso que llevase a la formalización definitiva en diciembre de 1990. >><sup>95</sup>

La creación de la OMC se concretó de los años 1986 a 1994, en 1994 se cristalizó su fundamento jurídico con la firma del acta de Marrakech, en Marruecos, y el 1 de enero de 1995 entró en funciones.

---

<sup>95</sup> Ibidem, p. 221

### 2.2.1.3.1 COMPOSICIÓN DE LA O.M.C.

La OMC se compone por:<sup>96</sup>

La Conferencia Ministerial	Se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se debe reunir por lo menos una vez cada dos años, desempeña las funciones de la OMC y adopta las decisiones que sean necesarias para el desarrollo de la organización.
El Consejo General	Está compuesto por los representantes de todos los miembros de la OMC, se debe reunir cada vez que así lo considere necesario, cuando no está reunida la Conferencia Ministerial corresponde al Consejo General desempeñar las funciones de aquélla. También puede realizar las funciones del Órgano de Solución de Diferencias.
Los Consejos de Comercio de Mercancías, del Comercio de Servicios y de los ADPIC	Su funcionamiento está supeditado a la estrecha vigilancia y coordinación del Consejo General.
Comités de Comercio y Desarrollo; de Restricciones por Balanza de Pagos, y de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos.	Las personas encargadas de funciones directivas son nombradas por la Conferencia Ministerial.
La Secretaría	Es dirigida por un director general, dicho director recibe su nombramiento de parte de la Conferencia Ministerial.

<sup>96</sup> Elaboración propia de la tabla, con información de: Martínez Vera, Rogelio, Legislación del Comercio Exterior, Ed., McGraw Hill, 3ª edición, México, 2006, p. 215

## 2.2.2 AVANCE TECNOLÓGICO

Otro de los pilares que más han impulsado la moderna globalización y que además es una característica de la misma, es el espectacular avance de la tecnología, el cual ha llegado a tal grado que sería muy difícil concebir la actual globalización sin aspectos tecnológicos como el Internet o las computadoras.

“La globalización adquirió un ritmo insospechado con el avance tecnológico, particularmente en el campo de las telecomunicaciones, la informática y los transportes.”<sup>97</sup>

“La transformación histórica que experimenta el capitalismo mundial tiene su principal fuerza propulsora en el cambio revolucionario de la base tecnológica, que está abriendo enormes posibilidades de interconexión de las actividades humanas en continentes, países y localidades.”<sup>98</sup>

Además de la rapidez con la que se están presentando todos estos adelantos tecnológicos, que hace que los aparatos de última generación sean obsoletos en muy poco tiempo. Los campos en los cuales existe un mayor avance tecnológico son principalmente el de las telecomunicaciones y el informático, que están ambos estrechamente ligados.

“La globalización tiene sus propias tecnologías que la definen: computarización (sic), miniturización (sic), digitalización, comunicaciones vía satélite, fibras ópticas y el Internet.”<sup>99</sup>

Algo que se ha mostrado y que también es una de las tantas características de esta moderna globalización es el cada vez más fácil acceso de la población a la

---

<sup>97</sup> Opalín Chmielniska, León, ¿Globalización de la crisis o crisis de la globalización?, Ed., Porrúa-Universidad Anáhuac, 1ª edición, México, 2005, p. 2

<sup>98</sup> Dabat, Alejandro, et al., coords., Globalización y cambio tecnológico. México en el nuevo ciclo industrial mundial, Ed., UNAM, 1ª edición, México, 2004, p. 39

<sup>99</sup> Eaton, David W., México y la globalización: Hacia un nuevo amanecer, Ed., Trillas, 1ª edición, México, 2001, p. 29

tecnología, ya que con el transcurrir del tiempo se va haciendo más fácil su fabricación y su costo, hecho de mucha importancia y que es excelente, pues seguirá aportando grandes beneficios a la humanidad.

Es necesario decir que también con esta moderna globalización se ha presentado una rápida penetración de la información, pues se ha hecho demasiado fácil la consulta de cualquier tipo de periódico internacional, agencia de noticias, centro de estudios políticos (llamados también *"think thank"*), o también el hecho que se puede saber en tiempo real los sucesos acaecidos en partes tan distintas del globo como Georgia, Kosovo, Chechenia, etc.

Además de que la globalización es utilizada a su vez por los movimientos de izquierda, los altermundistas y los globalifóbicos, para manifestarse en contra de la misma, lo que nos hace ver el gran lado democrático e incluyente de los avances tecnológicos y de la información de esta globalización.

Los avances tecnológicos han insertado a la humanidad en un círculo virtuoso pues si se analizan los procesos políticos acaecidos en las postrimerías de la centuria pasada, tuvieron un rol fundamental en la destrucción de las dictaduras del siglo XX; de esta manera, será cada vez más difícil controlar por parte de las dictaduras la información y la organización de las personas.

Los avances que se han desarrollado en estos dos campos, han hecho evidente que las teorías de Marshal McLuhan se han cumplido, pues cuando él hablaba de "la aldea global" se refería más que nada al empequeñecimiento del planeta, aspecto que aún está en proceso y afortunadamente la humanidad lo está viviendo, y en el futuro se hará todavía más pequeño por y para el bien de la humanidad.

“...la existencia de vías de comunicación (satelitales, líneas de fibra óptica) y de transporte (aéreas, marítimas y terrestres) más eficientes, económicas y



rápidas han logrado crear un mundo más pequeño; sin embargo, el Internet asegurará que la manera de comunicarnos, de invertir y de cómo vemos el mundo será cada vez más global.”<sup>100</sup>

Cabe destacar que el empequeñecimiento del planeta algunas veces está condicionado por cuestiones políticas, tal como lo explica el reconocido economista norteamericano, Paul Krugman, quien señala:

“En las discusiones habituales sobre economía mundial se suelen oír afirmaciones de que el transporte y las comunicaciones modernas han eliminado las distancias, que el mundo se ha convertido en un lugar muy pequeño. Es evidente que hay algo de verdad en estas afirmaciones: Internet posibilita una comunicación instantánea y casi gratuita entre personas que están a miles de kilómetros de distancia, mientras que el transporte en avión permite un rápido acceso físico a todas las partes del planeta... ¿Los progresos del transporte han hecho que el mundo sea más pequeño?

La respuesta es que sí: pero la historia también demuestra que las fuerzas políticas pueden compensar los efectos de la tecnología. El mundo se hizo más pequeño entre 1840 y 1914, pero se volvió a hacer más grande durante gran parte del siglo XX.”<sup>101</sup>

Con esto, Krugman se refiere a las dos confrontaciones mundiales que tuvieron lugar en la primera mitad de la centuria pasada, así como la confrontación ideológica y consecuente bipolaridad que destacó en la segunda mitad del siglo anterior, además de las prácticas sobre-proteccionistas, que tuvieron auge en el período de entreguerras y después de la segunda guerra mundial.

Todos estos avances son tan importantes que han cambiado el *modus vivendi* de la humanidad, lo impactante es la velocidad en que han pasado a formar parte de nuestras existencias y en la que se han hecho imprescindibles. Hasta ahora nada

---

<sup>100</sup> Ibidem, p. 30

<sup>101</sup> Krugman, Paul R., y Obstfeld, Maurice, Economía internacional. Teoría y política, Trad., Yago Moreno, Ed., Pearson, 7ª edición, España, 2006, pp. 20-21

había modelado la forma de vida de la humanidad con tal rapidez como lo han hecho los avances tecnológicos de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

Lo que se debe esperar y por lo que se debe luchar es por que todos estos magníficos avances sean utilizados con responsabilidad para mejorar la vida de la humanidad y brindarle mejores condiciones de vida, además de tener en cuenta que, como individuos, no somos los únicos sobre la faz de la tierra, y que debemos respetar la biodiversidad, tanto animal como vegetal, y las civilizaciones distintas a la nuestra, se debe tener una convivencia armoniosa con un desarrollo sustentable.

### **2.2.3 APERTURA DEMOCRÁTICA**

El creciente e inusitado desarrollo de la tecnología y la cada vez más difícil censura de las telecomunicaciones por parte de gobiernos antidemocráticos, ha traído consigo una ola de democratización en todo el globo. Ya que es muy difícil actualmente que la población se mantenga sin saber qué es lo que sucede en otras latitudes; además, el Internet ha sido también un arma prolija de organización de la sociedad para la movilización en pos de la libertad democrática, a favor de los derechos humanos, del reconocimiento de las minorías, etc.

El avance de las telecomunicaciones y de la información jugó un papel de primer nivel en el desmantelamiento del antiguo orden mundial, en la desaparición de las anquilosadas dictaduras de Europa del Este y de otras regiones del mundo. La democracia en el futuro seguirá cada vez con mayor fuerza al servicio de la humanidad para el pleno alcance de sus aspiraciones de libertad, igualdad y respeto a sus derechos.

## 2.3 GLOBALIZACIÓN Y NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL

Como se indicó al principio de este trabajo de investigación, el tema de las empresas o cuestiones empresariales ha siempre exacerbado la polémica, y ha traído, como consecuencia, debates que van surgiendo en torno a éstas.

La empresa y los empresarios son vistos por muchos como unos agentes avariciosos que sólo buscan el interés propio a costa de los demás, cosa que no es del todo cierta, aunque por desgracia se han presentado algunos casos que han ennegrecido el ya de por sí sombrío y desprestigiado mundo empresarial.

Sobre todo han tenido gran impacto en la opinión pública debido a la globalización, pues un caso de corrupción empresarial en Japón, Alemania, Suecia, Rusia o Estados Unidos, será conocido por todo el mundo en muy pocos minutos, si no es que en tiempo real.

“...uno de los fenómenos más característicos del final del siglo ha sido la impresionante escalada de la corrupción en el mundo de los negocios, hasta adquirir una dimensión y un alcance sin parangón en la historia de la sociedad industrial.”<sup>102</sup>

En gran medida, sobre todo en Occidente y con cierta relevancia en México, el temor, desconfianza e inclusive hasta odio que se tiene por un gran sector de la población, se debe en cierta medida a que los medios de comunicación han prestado más atención a aquellos actos escandalosos en los que se han visto involucrados tanto directivos de alto nivel como grandes transnacionales o empresas de suma importancia, que repercute en la opinión pública, propiciando una muy negativa percepción en torno a todo lo relacionado con los aspectos empresariales; que no están exentos de corrupción, pero no se puede acotar al

---

<sup>102</sup> García Perdiguero, Tomás, La responsabilidad social de las empresas en un mundo global, Ed., Anagrama, España, 2003, p. 102

sector productivo simplemente a ese adjetivo, su presencia es necesaria y su importancia no se puede soslayar.

“En 1999 el instituto francés IPSOS realiza una investigación en 4 países europeos –Alemania, Italia, Francia y Reino Unido – que nos ofrece una conclusión inequívoca. La mayoría de los ciudadanos de los cuatro países estudiados tienen una percepción muy negativa del comportamiento de las grandes empresas. Consideran que las empresas tienen objetivos diferentes a los de la sociedad y prestan la máxima atención a las expectativas e intereses de sus accionistas y directivos, mientras que la creación de empleo, el cuidado de las necesidades de sus empleados, o las preocupaciones éticas y morales tienen cada vez menos influencia en las estrategias empresariales.”<sup>103</sup>

Para la teoría de la empresa, respecto del beneficio económico, el empresario es visto desde tres aristas, como un villano, como un héroe y como un inútil. La visión del villano, establece:

“...el beneficio es una detracción sobre el capital, la tierra o el trabajo, consecuentemente entiende al empresario como un villano, porque su beneficio es puramente especulativo. La segunda infiere que no hay beneficio puro propio del empresario, ya que lo que se retribuye es su actuación como capitalista, propietario de recursos o trabajador, por lo tanto la figura del empresario no es necesaria. .. La tercera sostiene que la retención que hace el empresario premia al menos, su capacidad de anticipar la existencia de un beneficio; a partir de ese momento estaremos hablando de un héroe, porque sí hubo una producción adicional no prevista.”<sup>104</sup>

Las categorías enunciadas anteriormente son demasiado superficiales, pues el empresario no es un héroe, los héroes no existen, y tampoco es un villano porque por el sólo hecho de emprender y obtener ganancias no le hace daño a nadie, pues sólo está desarrollando valores completamente inherentes al hombre,

---

<sup>103</sup> Ibidem, p. 103

<sup>104</sup> Valdaliso, José Ma., Op. Cit., p. 12

valores que son por completo humanos, como lo son el ahorro, la inversión y el trabajo, liderazgo, organización, entre otros.

Además, si se analiza desde el punto de vista de Adam Smith, cuando una persona obtiene un desarrollo personal, el desarrollo personal se transmite también a la sociedad, así que si un empresario obtiene mejoras en su calidad de vida, esto conlleva a que el conglomerado social también obtenga mejoras; y tampoco es un parásito, puesto que si bien es cierto que es propietario de recursos y administrador del trabajo ajeno, el solo hecho de administrar a un grupo de trabajadores, así como planear, organizar, dirigir y controlar, implica un trabajo, tanto físico como intelectual.

Es obvio que la globalización también ha traído consigo estrepitosos cambios que han tenido un efecto directo no sólo en la sociedad, sino además en las organizaciones empresariales modernas; la humanidad tiende a cambiar, siempre está en constante transformación, lo mismo sucede con las instituciones político-sociales, así como con las instituciones que la misma crea, como lo son las empresas. Es por eso que la empresa se ha acoplado a los cambios que la sociedad ha tenido.

Las empresas han dado pasos agigantados en lo que se refiere a la responsabilidad que deben tener hacia con la sociedad, en el campo ético y respecto al ambiente. Es por eso que, ahora más que nunca, se habla de la responsabilidad social, así como la preocupación de las empresas por construir un desarrollo sustentable, todo esto dentro de un ambiente ético.

Los cambios descomunales que han dado las mismas se presentan en aspectos que han estado ligados a luchas sociales, por ejemplo la igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, igualdad de salarios, la inclusión de la mujer en el aspecto laboral-empresarial, las diversas teorías que han mencionado la suma importancia que tienen los recursos humanos para que una empresa

pueda crecer siempre y para que éstos se vean también beneficiados de forma directa, es decir, darle estímulos para que tengan mayor competitividad y trabajen más y mejor.

No se puede decir que las empresas hoy día son las mismas de hace 100 o 200 años, cuando antes las empresas se dedicaban a comercializar esclavos, o gran parte de su fuerza laboral, si no es que toda, estaba compuesta por esclavos, cuando no existían los derechos laborales, la igualdad de oportunidades, de salarios, aunado a lo anterior, las jornadas de trabajo eran extensas, extenuantes e inmisericordes.

Es verdad que aún falta mucho camino por recorrer en cuanto a este aspecto se refiere, pero habrá más cambios significativos; el hombre a veces a pesar de tener pleno conocimiento de que sus actos están mal enfocados, dirigidos por un camino que no es ético, aún así los lleva a cabo, pero la misma sociedad civil, organizada principalmente en ONG's, y la globalización, sobre todo de los medios masivos de comunicación, serán sus reguladores, fenómeno que parece paradójico si se observa desde un punto de libre economía, pero que es cierto.

La actualidad impulsa y exige a los ciudadanos a crear una nueva conciencia tanto desde la sociedad civil, en la que exista una preocupación en mayor medida por los demás ciudadanos o sociedades, a la vez que se tomen medidas para cuidar y preservar nuestro entorno natural; pero también se debe crear una conciencia en la sociedad para que pueda ser a la vez y gracias a la globalización de las telecomunicaciones, una efectiva medida que contenga todos aquellos abusos de las empresas, como los más diversos actos de corrupción, desde los más poderosos directivos o accionistas de las más grandes empresas hasta del más pequeño emprendedor en las zonas más alejadas, ya sea de México o del globo, para que poco a poco se vaya formando una real, verdadera nueva conciencia, un verdadero neo-pensamiento empresarial que se involucre más en los problemas que aquejan a nuestras vidas y que tome certeras acciones para contribuir a

mitigarlos, ya que es necesario entender que los ciudadanos forman parte de una colectividad interdependiente, que habitan un mismo planeta y que de ponerlo en riesgo pondría en peligro automáticamente el futuro y la existencia de la humanidad.

De forma decidida y firme se debe tratar de erradicar la pobreza, pues no es posible que en pleno siglo XXI, con los más grandes y maravillosos inventos, un gran porcentaje de la población de México y de la población mundial viva en extrema pobreza.

Alguna vez el premio Nóbel de la Paz, Yunus, dijo que cuando el hombre se propuso ir a la luna lo logró, cuando se propuso desarrollar de manera vertiginosa las telecomunicaciones lo logró, y que cuando en verdad se proponga abatir a la pobreza lo logrará; es una condición inaceptable en la sociedad y debe ser condenada además de tomar verdaderas estrategias con toda la ciudadanía, gobierno e iniciativa privada y con un verdadero compromiso para erradicar este carcoma que no debería existir.

Se debe trabajar hoy más que nunca unidos para salvar al planeta y salvar a la humanidad, para alcanzar en verdad una vida digna, con desarrollo sustentable, bienestar y así alcanzar en la medida de lo posible una existencia en la que todos tengan la posibilidad de realizarse plenamente y vivir en paz, armonía y felicidad entre ciudadanos, entre diversas sociedades y con el planeta.

### **2.3.1 NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Actualmente se vive una etapa de crisis ecológica de la cual poco sabemos y menos aún de cuáles serán sus reales consecuencias y cómo impactarán en la vida, en nuestra sociedad y en el globo terráqueo.

Ante tal situación la población mundial debe tomar conciencia del papel de su existencia en la Tierra, así como también de todas aquellas acciones perniciosas para la naturaleza y debe cambiarlas, ya que el ambiente es un sistema, un conjunto de partes de tal manera relacionadas que, si una de ellas se ve afectada, afectará a todo el engranaje ambiental y traerá serias repercusiones en nuestras vidas.

El tema de la degradación es demasiado complejo y de muy fácil utilización con fines políticos, mucho se ha dicho en torno al gran efecto contaminante que producen las empresas, tal discurso se ha pretendido utilizar principalmente por partidos políticos y líderes demagógicos para obtener algún beneficio o cumplir así sus objetivos clientelares.

“Muchas personas culpan a las empresas de crear la mayor parte de nuestros problemas de contaminación. De acuerdo con la sabiduría tradicional, las compañías voraces no piensan en la explotación de la tierra debido a su búsqueda de ganancias. Descargan desperdicios tóxicos en los ríos, deforestan los bosques, excavan hoyos gigantescos en la tierra y arrojan al aire todo tipo de materiales despreciables.”<sup>105</sup>

Otros podrán decir que es el sistema capitalista el responsable de tal catástrofe ambiental, cosa que no es del todo verdadera, puesto que la contaminación es resultado del desarrollo tecnológico e industrial que hasta ahora se ha dado, y que no discrimina sistema político-económico, pues tan contaminantes son las empresas en un sistema capitalista, como lo fueron en el sistema socialista.

“Así, si el capitalismo causa la contaminación y la intervención gubernamental es la respuesta, se esperaría que los países comunistas y los anteriormente comunistas fueran modelos de pureza ambiental, ¿o no?  
Pero esos países sufren de los peores casos de contaminación en el mundo. Las principales ciudades de la antigua Unión Soviética descargan

---

<sup>105</sup> Rachman, David J., et al., Op. Cit., p. 8



rutinariamente las aguas del drenaje y los desperdicios industriales sin tratar a las aguas más cercanas. El Río Volga tiene tanto aceite flotando sobre su superficie que a quienes pasean en las riberas se les advierte que no tiren cigarrillos en él.

El cuadro es igualmente sombrío en la Europa del Este. Las vías del ferrocarril polaco están tan dañadas por la lluvia ácida que a los trenes no se les permite ir a más de 24 millas por hora. Además, el 95% del agua en Polonia no es apta para el consumo humano; incluso el 65% no puede usarse para propósitos industriales debido a que es tóxica y podría destruir los metales ferrosos usados en la industria.

En lo que anteriormente fue la Alemania Oriental, el 40 por ciento de la población sufre de enfermedades por los efectos de la contaminación del aire; se ha sabido de visitantes que vomitan simplemente por respirar ese aire, y las personas usan a menudo linternas a mediodía para ver a través del smog. En Eslovaquia y en la República Checa, las 12 pulgadas de la capa superior de las mejores tierras agrícolas son tóxicas, envenenadas por el uso excesivo de fertilizantes. La contaminación del aire ha destruido 300 000 acres de bosque; no se ha dejado algo en 350 millas si no troncos y esqueletos de árboles moribundos. El mismo problema ronda a las ciudades y campiñas de China, Bulgaria, Hungría, Rumanía y la antigua Yugoslavia.”<sup>106</sup>

Y no es que aquí se pretenda defender a ultranza a las empresas o que se pretenda manifestar que no son agentes contaminantes, ya que carecería de completa objetividad académica, puesto que sí contaminan y han contaminado, y hasta que no se tomen cartas serias en el asunto seguirán contaminando.

A lo que se pretende llegar es que ellas son tan contaminantes, como los grupos societales. Hay una responsabilidad compartida, una corresponsabilidad, de la cual no pueden quedar libres los miembros de la sociedad civil, gobierno, Iniciativa privada, etc.

---

<sup>106</sup> Idem

Sería una hipocresía negar lo contrario, sólo aquellos líderes demagógicos, anquilosados y que representan un lastre para un sistema democrático como es el nuestro, seguirán con sus sandios discursos lavándose ellos las manos y culpando de todos nuestros errores y problemas a los demás sin aceptar jamás su error o responsabilidad.

Hasta el presente, se vislumbra muy complicada la existencia de máquinas no contaminantes, el avance tecnológico tal vez ayude a mejorarlas para que contaminen lo menos posible. Se debe buscar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, puesto que todos aquellos desechos representan una porción que no fue utilizada o aprovechada, por lo cual no hubo una utilización al 100% de tales recursos.

Lo que todos debemos lograr es un desarrollo sustentable, que las generaciones actuales podamos satisfacer nuestras necesidades pero de tal forma que las necesidades de las generaciones futuras también puedan ser satisfechas, la satisfacción de las necesidades presentes no tiene por que poner en peligro la existencia de las generaciones futuras.

Rodolfo Walls Auriolés señala que la noción actual que se tiene sobre el término “desarrollo sostenible” apareció en el año de 1987 en un comunicado de la Comisión Internacional Sobre Desarrollo y Medio Ambiente de la ONU, conocido también como reporte Brundtland.<sup>107</sup>

La gran emisión de gases ha provocado un efecto invernadero que ahora representa un problema muy grave y complejo por el calentamiento global que se viene presentando y cuya mejor muestra es el derretimiento constante de los polos o de algunas regiones como lo son Siberia, Alaska o Canadá, y el derretimiento de

---

<sup>107</sup> Walls Auriolés, Rodolfo, Globalización, medio ambiente y desarrollo sostenible, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2005, p. 8

las zonas nevadas de algunas montañas y volcanes como lo son el Popocatépetl e Iztaccíhuatl.<sup>108109</sup>

Sobre los efectos negativos que se han producido en la región de América Latina en las últimas décadas, al haber un crecimiento desmesurado en el aspecto económico y demográfico, el equilibrio ecológico se ha visto afectado sobremanera, se han perdido una gran cantidad de bosques, los ríos se han ido contaminando sobre todo por desechos industriales que desembocan en ellos.

Un estudio del Banco Mundial<sup>110</sup> revela datos alarmantes de las perniciosas consecuencias del calentamiento global en la región latinoamericana, se elevó aproximadamente 1° C la temperatura durante el siglo XX, los niveles del mar se han incrementado aproximadamente tres milímetros anualmente desde la década de los años ochenta, los glaciares en la región andina corren peligro, los más pequeños han reducido su tamaño, el bosque pluvial del amazonas también se ve amenazado, lo que representaría una gran pérdida para la región y para el mundo. Todos estos datos son muy desalentadores y urge llevar a la praxis medidas que contribuyan a detener los efectos del calentamiento global.

El calentamiento global es el “aumento sustancial de los gases que no permiten que el calor reflejado por la tierra se disperse en el universo (efecto invernadero).”<sup>111</sup> El efecto invernadero es el “fenómeno natural que permite la vida en la Tierra y es causado por una serie de gases que se encuentran en la atmósfera, provocando que parte del calor del sol que nuestro planeta refleja quede atrapado manteniendo la temperatura media global en 15° centígrados, favorable a la vida, en lugar de -18 ° centígrados, que resultarían nocivos.”<sup>112</sup>

---

<sup>108</sup> Cfr. <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/52157.html>

<sup>109</sup> Cfr. <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/39102.html>

<sup>110</sup> Cfr. Informe del Banco Mundial. [http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/FactSheetclimate\\_esp.doc](http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/FactSheetclimate_esp.doc)

<sup>111</sup> Página Electrónica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/RecursosNaturales/Forestal/>

<sup>112</sup> Idem

Los problemas a los que la sociedad global se enfrenta y que seguramente empeorarán con el transcurso de los años no son nada fáciles, debe existir una organización por parte de la sociedad civil, iniciativa privada y gobierno para tomar cartas en el asunto y planear el tipo de estrategias a desarrollar para tratar de mitigar los efectos destructivos y contaminantes acarreados por la industrialización de nuestro mundo.

Respecto al freno que se podría dar a la contaminación y a la vez llevar a la práctica un desarrollo sustentable se ha abierto una verdadera polémica que se ha bifurcado principalmente en dos posturas, una pesimista y otra optimista. Los seguidores de la corriente pesimista dicen que no se puede alcanzar un desarrollo sustentable sin frenar el crecimiento económico, es decir, o es uno o es otro.

“Una posición extrema, la de la economía ambiental, plantea un trueque entre la atención al medio ambiente y la productividad.”<sup>113</sup>

En esta perspectiva pesimista se advierte que todo conlleva erogaciones y que los gastos dedicados al cuidado ambiental implican necesariamente una caída de la productividad, así como pérdida de crecimiento y bienestar.

En cambio, los seguidores de la corriente optimista piensan que sí se puede continuar con el actual crecimiento económico, además de poder desarrollar los diferentes mecanismos y avances tecnológicos que logren un desarrollo sustentable.

“Sin embargo, en contra de esta hipótesis fatalista es donde entra en escena el concepto de desarrollo sostenible. El crecimiento económico no necesariamente conlleva la destrucción del entorno ambiental.”<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Domínguez Villalobos, Lilia M., México: Empresa e innovación ambiental, Ed., Porrúa, UNAM-Facultad de Economía, Cámara de Diputados, 1ª edición, México, 2006, p. 5

<sup>114</sup> Walss Auriolos, Rodolfo, Op. Cit., p. 11

Actualmente la única salida para la humanidad es el desarrollo sustentable, ya que no se puede detener el crecimiento económico, cosa que sería desastrosa pues implicaría también un estancamiento para la humanidad, que además debido al crecimiento demográfico tendrá que elevar el crecimiento económico si se quiere que toda la humanidad satisfaga sus necesidades, pero por otro lado no se puede descuidar el ambiente, pues su deterioro o destrucción implicaría también la nuestra.

En nuestros días hay varias discusiones antagónicas en torno a este concepto, y en el futuro sin duda existirán más. El problema será ponernos de acuerdo en “¿cómo lograr el desarrollo sustentable?”, aspecto que implicará un verdadero reto para el consenso puesto que debemos cabildear con astucia y rápido, ya que el ambiente no esperará.

Muchos piensan que debe haber una regulación seria y fuerte respecto a este problema con el fin de solucionarlo, propuesta que ha levantado gran polémica entre los seguidores más extremos del librecambismo, idea que parece la más sensata, pues de no establecerse normas y vigilarse su cabal cumplimiento jamás se logrará solucionar el problema ambiental.

Para muchos, el establecimiento de normas “verdes” implicará que las empresas tendrán que elegir entre productividad y calidad o el cuidado al ambiente, pues por producir bienes y servicios invierten determinada cantidad de dinero, que se les retorna cuando en el mercado ofrecen esos bienes y servicios y el consumidor los adquiere, pero al destinar recursos para la preservación y cuidado del ambiente, no obtendrán ningún ingreso económico.

Ahora bien, algunos como Michael Porter, piensan que la creación y aplicación de normas “verdes” traerá consigo que las empresas emprendan mejoras

tecnológicas que, además de resultar en una mayor productividad y competitividad, no contaminarán tanto el ambiente.<sup>115</sup>

El problema será con las pequeñas y medianas empresas que al carecer de recursos económicos tendrán poco margen de maniobra para poder adquirir tecnología de punta, además de adoptar estrategias empresariales modernas que vayan encaminadas a cumplir con los objetivos de lograr un desarrollo económico sustentable, aunado esto a la escasa tradición existente en México de innovar, además de que las erogaciones para adquirir tecnología no se ven como una inversión, sino que son vistas como un gasto innecesario del cual se puede prescindir.

Las estrategias que se podrían adoptar para preservar el ambiente y lograr un desarrollo sustentable se deben basar en los siguientes principios<sup>116</sup>:

**Prevención:** Se deben aplicar medidas para evitar daños ambientales.

**Subsidiaridad:** Todas las medidas con el fin de proteger al ambiente que se establezcan, deben descender desde los niveles más altos de la estructura estatal o internacional hasta los estratos más bajos.

**Responsabilidad común pero diferenciada:** Consiste en que no todos los integrantes de la sociedad contaminan en la misma proporción, así como también no todos tenemos que pagar por la contaminación causada de la misma manera que los miembros de los países ricos, puesto que los que pertenecemos a países en vías de industrialización tenemos menos recursos económicos.

---

<sup>115</sup> Cfr. Porter M., y C. Van Der Linde, Toward a New Conception of the Environment-Competitiveness Relationship, Journal of Economic Perspectives, vol. 9, núm. 1, 1995 a., citado por Domínguez Villalobos, Lilia M., Op. Cit., p. 6

<sup>116</sup> Cfr. Manual de Medio Ambiente y Comercio, Ed., Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable, 2ª edición, Canadá, 2005, p. 11

**Apertura:** Este principio se debe dividir en transparencia y participación pública. La política ambiental debe ser conocida por toda la sociedad; además, para la solución de nuestros problemas ambientales se necesita de la participación de todo el conjunto societal.

**Principio de que “quien contamina paga”:** Los agentes económicos productores de bienes y servicios que provoquen daños al ambiente o que causen contaminación deben pagar por las consecuencias de sus actos.

Las estrategias que deben tomarse en nuestro país también deben ser encaminadas a no provocar un daño a las pequeñas y medianas empresas, puesto que también se pondría en riesgo una parte muy importante de nuestra productividad y de nuestra base de desarrollo que como nación tenemos.

Se debe actuar con mucha cautela y con un gran espíritu preventivo para evitar en lo más posible daños ambientales, sin embargo, cuando existan, debe haber severidad al aplicar alguna norma ambiental a las grandes empresas y ser más flexible cuando de una pequeña o mediana empresa se trate.

### **2.3.2 EMPRENDEDURISMO SOCIAL O NEO-PENSAMIENTO EMPRESARIAL SOCIAL**

Se han presentado muchos avances respecto al tópico relativo al compromiso social de las empresas, se ha logrado, mediante cruentas luchas de la clase trabajadora, el reconocimiento de varios derechos que han logrado la “humanización de la empresa”, así como una coexistencia entre trabajadores y empresarios, no sin sus problemas.

Sobre el origen del concepto de “responsabilidad social de la empresa o empresarial”, no puede datarse como en la mayoría de los hechos históricos, de

manera exacta, pero sí pueden haber algunas aproximaciones. Para algunos se pueden encontrar algunos vestigios de la responsabilidad social empresarial desde los siglos XVIII y XIX,<sup>117</sup> aunque es en el siglo XX donde se desarrolla de manera más clara; para otros, el concepto de responsabilidad social empresarial surge en el siglo XX, principalmente en la segunda década,<sup>118</sup> cuando empieza a surgir una especie de filantropía empresarial.

Este concepto no ha estado exento de gran polémica, en especial cuando surgieron escritos como los de Friedman, que fue un economista de corriente monetarista muy importante, en los que decía que la empresa no debería tener ninguna responsabilidad social, puesto que su único objetivo sería el generar ganancias. Este comentario mereció muchas invectivas, algunos decían que “considerar únicamente su dimensión económica es empobrecerla.”<sup>119</sup>

La visión de Friedman es errónea, se trata de una visión muy egoísta y que a la postre traería como consecuencia la obtención de ganancias de forma desmesurada sin ninguna base ética o humanista y que acrecentaría sobremanera la brecha de por sí ya existente entre ricos y pobres, que podría traer conflictos de índole político y social con el transcurso de los años.

La sociedad no debe ser conformista y exigir que día a día los actos empresariales presenten una mayor responsabilidad, la empresa debe comprometerse aún más con la clase trabajadora; así también la clase trabajadora debe comprometerse más con la empresa en lograr más productividad y hacer de México un país más competitivo.

Además, se debe buscar una mayor apertura en las empresas en las cuales se alcance una verdadera igualdad entre las mujeres y hombres, que las personas

---

<sup>117</sup> Cfr. Araque Padilla, Rafael A., y Montero Simo, Maria José, La responsabilidad social de la empresa a debate, Ed., Icaria, España, 2007, p. 23

<sup>118</sup> Cfr. Arrieta Heras, Begoña y De la Cruz Ayuso, Cristina, La dimensión ética de la responsabilidad social, Universidad de Deusto, España, 2005, p. 38

<sup>119</sup> Araque Padilla, Rafael A., y Montero Simo, Maria José, Op. Cit., p. 30



con preferencia sexual distinta y aquellas que sufren alguna discapacidad tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los mismos puestos de trabajo como cualquier persona y deban obtener las mismas remuneraciones.

Debe haber más transparencia por parte de las empresas para que de esta manera los directivos que carezcan de toda conducta ética estén más controlados y tengan más dificultad en poder realizar sus corruptelas. La transparencia podría ser también una buena medida para acabar con los malos manejos al interior de las empresas de todo tamaño.

Debe existir un mayor compromiso por impulsar, defender y respetar los derechos humanos, por respetar y mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, por tratar de suprimir el empleo a los menores de edad, y por ser plurales y tolerantes con la sindicalización.

Las empresas deben ser socialmente responsables, no deben ser un medio de explotación de la clase trabajadora, si no un medio de superación y realización de la misma. Sólo de esta forma se podrá crear una mejor sociedad, una mayor y mejor responsabilidad social y una nueva y mejor patria, que merecemos y que exigen las futuras generaciones.

## **2.4 MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL GLOBAL**

La globalización ha modificado de manera rápida y abrupta el contexto internacional y, evidentemente, México no ha escapado de los efectos de la globalización. La globalización ha sido un tema recurrente en las críticas que se hacen de la economía de libre mercado, es verdad que ha sido muy vilipendiada y a ella se le ha culpado en gran medida de los grandes retrocesos que ha habido en materia social en nuestro país, pues principalmente en los últimos 25 años la pobreza en México se ha disparado a cifras de verdad muy altas y vergonzosas,

hecho que ha atizado aún más las críticas y que en ocasiones se ha utilizado como bandera política para generar votos, aspecto que en un principio parece legítimo, pero que en realidad hay que obrar con mala intención o cierta ignorancia para tratar de imputarle a una realidad, como lo es la globalización, todos los problemas internos del país.

Además, otro aspecto que es importante mencionar es la firma de varios tratados comerciales de nuestro país con la Unión Europea, con Japón o con otros países que ha representado un nicho de oportunidad para las empresas nacionales y para todos aquellos líderes empresariales mexicanos que han demostrado que los mexicanos también pueden lograr grandes cosas, llegar muy lejos, conquistar nuevos mercados y que el mexicano no debe sentirse inferior ante nada ni ante nadie.

La firma de estos tratados representa una gran oportunidad para los líderes empresariales mexicanos, así como también para todos aquellos emprendedores mexicanos, con una visión global para poder trascender y hacer crecer sus negocios, para llevar a México más allá de nuestras fronteras.

La globalización ha dado grandes lecciones que se deben analizar, aprender y potencializar los beneficios que trae consigo la edad global. La globalización es una etapa plural, democrática, no representa sólo un nicho de oportunidad para que las grandes transnacionales mexicanas puedan luchar por nuevos mercados y conquistarlos, no es una realidad en la que exclusivamente vence el más fuerte, para muchos la correlación ya cambió, ya no es el más grande el que derrota al más pequeño, ahora, el que resulta vencido es el que se mueve menos.

No sólo las grandes empresas mexicanas han podido rebasar las fronteras nacionales, como lo son CEMEX, MASECA, BIMBO, MODELO, sino también aquellas pequeñas empresas que cuentan con líderes visionarios y globales, que no se intimidan ante nada ni ante nadie, que no le tienen miedo al éxito ni a los

nuevos retos empresariales, han podido aventurarse a conquistar nuevos mercados y rebasar los límites fronterizos mexicanos, que deben tomarse como ejemplos a seguir. Entre las pequeñas empresas mexicanas con líderes visionarios y globales, se pueden enlistar al fogoncito, taco inn, desarrolladora homex (que inició como una empresa familiar), erkatum, appteck, loyalty 3, IDZ y berni labs, café punta del cielo, la ciudad de los niños, only caps, Jackbe; se puede también enlistar a BIMBO, OMNILIFE, ARCA, MASECA, grandes empresas actualmente que iniciaron como pequeñas empresas.

Si el mexicano no ha sabido afrontar la nueva realidad mundial, es porque la cultura y el sistema educativo están anquilosados, no se ha logrado dar una educación moderna, más ambiciosa, una perspectiva global, sino todo lo contrario; está creando mexicanos apáticos, burocratizados, por medio del sistema educativo desfasado, se ha negado una educación y la oportunidad de tener acceso a una nueva realidad, que no debe exclusivamente circunscribirse a México.

Se está negando educación y a la vez una visión del siglo XXI, es obvio que con un sistema educativo que más que ayudar representa un lastre para la nación, jamás se podrá competir contra ciudadanos y países que en verdad han cambiado y que en verdad sí están preparando a sus ciudadanos, pues tanto sus políticos, como la iniciativa privada y la sociedad civil se han puesto a trabajar y no le han tenido miedo a los cambios para poder insertarse en la modernidad y poder ser más eficientes y competitivos en la era global, lo que por desgracia en nuestra patria no ha sucedido, se ha tenido miedo a la competencia, y esa actitud cobarde es inculcada por desgracia desde pequeños, desde niños no se enseña a competir, a ser competitivo, a no tener miedo a la competencia.

Esto no puede seguir sucediendo en nuestro país, deben transformarse la educación y también el sistema educativo para insertar al mexicano en la era global, para enseñarlo a ser competitivo y a no tener miedo a la competencia,

puesto que no es negativa; todo lo contrario, entre más competencia haya más mexicanos preparados existirán, la competencia es un impulsor natural, un desarrollador de la mejoría entre los ciudadanos, y México hoy en día necesita y exige mejores mexicanos.

Los jóvenes tienen la imperiosa necesidad de presionar para modificar las instituciones, el sistema educativo y la visión burócrata que construyeron las generaciones pasadas y que además de ser vetustas, representan un lastre para la competitividad y mejoramiento de México; los mexicanos tienen la obligación de realizar las reformas que son urgentes para poder hacer de nuestro país un actor mundial de primer nivel.

#### **2.4.1 NEOLIBERALISMO – CONSENSO DE WASHINGTON – MÉXICO**

La actual crisis financiera asestó un mortal golpe a las ideas neoliberales, los dos más grandes pensadores del neoliberalismo, Milton Friedman y Friedrich August Von Hayek (considerado por muchos como el padre del neoliberalismo), al parecer no tenían razón de que el mercado por sí solo puede hacer bien las cosas.

Una vez más, las ideas de Keynes en la parte económica y de Norberto Bobbio en la parte política vuelven a tener vigencia, ya que según Bobbio, en un sistema democrático los extremos tienden a desaparecer, las democracias siempre van a darle preferencia a los moderados y, en este caso, el hecho de dejar toda actividad económica en las manos del libre mercado representa un extremo, así como lo fue el socialismo real en donde estaba todo en manos del Estado y éste se convirtió en un ser omnipresente, omnipotente y en vez de llevar a los ciudadanos por la senda del bienestar y el desarrollo, se convirtió en su principal opresor, en un lastre, no cumplió en abrirle las puertas de las oportunidades a sus ciudadanos, en estar al servicio de todos y únicamente estuvo al servicio de unos

cuantos que, cegados por su acceso ilimitado al poder, se creyeron amos del destino, de la vida y de la libertad de sus conciudadanos.

El exceso de proteccionismo es malo, así como también un exceso de apertura comercial, tal y como lo explica Joseph Stiglitz.

“Es verdad que el proteccionismo generalizado a menudo no ha funcionado en los países que lo han aplicado, pero tampoco lo ha hecho una rápida liberalización comercial. Forzar a un país en desarrollo a abrirse a los productos importados que compiten con los elaborados por alguna de sus industrias, peligrosamente vulnerables a la competencia de buena parte de industrias más vigorosas en otros países, puede tener consecuencias desastrosas, sociales y económicas.”<sup>120</sup>

Hay que entender que el Estado y el mercado no son una diada antitética, sino que son complementarios, que mediante el trabajo coordinado y armónico de ambos, se puede obtener un bienestar para los ciudadanos.

Bobbio explicaba que: “Existen diadas en las que los dos términos son antitéticos; otras, en las que son complementarios. Las primeras nacen de la interpretación de un universo concebido como formado por entidades divergentes que se oponen las unas a las otras; las segundas, de la interpretación de un universo armónico, integrado de entidades convergentes que tienden a encontrarse y a formar juntas una unidad superior.”<sup>121</sup>

Además del fracaso neoliberal, se ha sumado el grave desprestigio que ha obtenido con el transcurso del tiempo el consenso de Washington, asimismo, no parece correcto que México tenga que aceptar directrices que le imponen otros países, o líderes económicos y políticos de otras naciones, los únicos autorizados e indicados para tratar de resolver los problemas nacionales somos los mismos

---

<sup>120</sup> Stiglitz, Joseph E., Op. Cit., p. 42

<sup>121</sup> Bobbio, Norberto, Derecha e izquierda, Trad., Alexandra Picone, Ed., Santillana, 3ª edición, España, 2001, p. 50

mexicanos, pues sólo los mexicanos podemos conocer a la perfección qué problemas nos aquejan, y no necesitamos que otros nos digan qué hacer, no somos orates como para no poder resolver nuestros problemas por nosotros mismos.

A colación, es menester recordar una frase de Don Jesús Silva Herzog,<sup>122</sup> en su libro titulado “A un joven economista mexicano”, cuando decía, palabras más, palabras menos, que no se debía aplicar de una manera servil una teoría realizada en un territorio extranjero, se podría aplicar, sí, pero después de un minucioso examen, después de un concienzudo análisis, con los pies bien puestos en la tierra y conociendo la realidad nacional, siempre viendo como fin último los intereses de la nación y con la mira puesta en el mejoramiento y desarrollo de México y de todos los mexicanos, teniendo siempre presente la realidad nacional, puesto que al aplicar alguna teoría extranjera en el país, el fin último de esta aplicación deberá ser el servir a la patria, a los intereses de México, lo que actualmente no parece que algunos líderes políticos hagan.

Algunas de las fuertes críticas que se le han hecho al consenso de Washington es que dejó a un lado lo referente a la lucha por mitigar la pobreza, tema que en México y en toda América Latina es de suma importancia. Esta exclusión se debió, según los apologistas del consenso, porque “el consenso de Washington se limitaba a políticas que generan riqueza y no equidad.”<sup>123</sup>

Es cierto que el consenso de Washington ha traído algunos aspectos positivos que sería de gran utilidad rescatar, como “los avances en el control de la inflación. Además, en promedio, y en contra de percepciones muy difundidas, los déficit fiscales se redujeron desde la segunda mitad de la década de 1980 y se mantuvieron en niveles moderados desde entonces en la mayoría de los países...

---

<sup>122</sup> Silva Herzog, Jesús, *A un joven economista mexicano*, Ed., Empresas editoriales, 3ª edición, 1972, p. 36, citado por: Babb, Sara, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Ed., FCE, 1ª edición en español, México, 2003, p. 1

<sup>123</sup> Estévez, Dolia, “Habla el padre del consenso”, *Poder y Negocios*, México, año 2, número 15, 18 de julio- 9 de agosto de 2006, pp. 38-41

De mayor relevancia es que la región logró expandir considerablemente sus exportaciones y convertirse en un imán para la inversión extranjera directa (IED).”<sup>124</sup>

Aunque el mismo autor menciona que el consenso también presenta deficiencias, por lo que es necesario una reestructura.

<<Hoy es evidente para todos los analistas que el “consenso de Washington” era una agenda incompleta. Incluso sus defensores reconocen que no se tomó en cuenta el papel de las instituciones en el desarrollo económico y se tendió a minimizar el de la política social. Este reconocimiento ha dado origen a diversas propuestas que reclaman una “segunda generación” de reformas estructurales.>><sup>125</sup>

Es hora de que los mexicanos promovamos un pensamiento de estadistas y la elaboración de planes económicos de desarrollo, basados en una perspectiva histórica, con solventes bases de la idiosincrasia y el pasado nacional. De una cabal comprensión de la condición social presente y de nuestro pasado, se podrá elaborar un mejor y más completo proyecto para alcanzar nuestras metas. De la comprensión de nuestro pasado se podrá saber bien en dónde estamos y hacia dónde queremos llegar como nación, siempre teniendo bien presente nuestros intereses que deben ser del beneficio para todos, evitando que se nos impongan directrices extranjeras.

México debe empezar a definir algunos conceptos que podrían beneficiarlo y podrían llevarlo por la senda del crecimiento económico y la igualdad social, conceptos como “soberanía empresarial” y “nacionalismo empresarial,” conceptos que se desarrollarán en el quinto capítulo.

Si en verdad México desea superar los breves económicos y sociales por los cuales actualmente atraviesa y si nuestra aspiración es llegar a ser un actor de

---

<sup>124</sup> Ocampo, José Antonio, Más allá del consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina, Ed., ONU-CEPAL, México, 2005, p. 9

<sup>125</sup> Ibidem, p. 8

primera en el mundo, se debe evitar que potencias extranjeras nos sigan vendiendo espejitos, como lo fue el consenso de Washington, ya que como lo dice el padre del consenso:

“Yo creo que fue ingenuo creer que bastaba cumplir con las diez recomendaciones para resolver todos los problemas.”<sup>126</sup>

---

<sup>126</sup> Respuesta de John Williamson, en una entrevista sobre el consenso de Washington hecha por: Dolia Estévez, Op. Cit., p. 40



## CAPÍTULO 3

### **LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN EL MUNDO**

Las PyMES han jugado un papel preponderante en el impulso al crecimiento económico de otros países que las han utilizado como una forma de promover y estimular el empleo, trabajo digno y remunerador, además del bienestar y mejora en las condiciones de vida de la población.

Son también la base para que las economías de algunos países del tercer mundo, como es el caso de los países del Este Asiático, detenten actualmente economías muy sólidas y completamente industrializadas, su población viva con un ingreso per cápita muy superior al de algunos países subdesarrollados, como es el caso de México y Brasil.

Es cierto que las PyMES no son la panacea, pues de así aseverarlo estaríamos mintiendo, además de faltar a la objetividad académica; se debe dejar bien claro que juegan un rol fundamental, son en esencia uno de los tantos factores que se tendrían que conjugar para aspirar a tener un mejor país. Las PyMES serían un buen comienzo si de verdad se desea transitar por un sendero de bienestar y desarrollo que nos saque del atraso en el que nos encontramos. Sería un buen comienzo pues se necesitaría del acuerdo de gran parte de los mexicanos, es decir, tanto de la sociedad civil, como del gobierno, y de la iniciativa privada, además de una profunda transformación en el sistema educativo mexicano, para dejar de preparar a futuros burócratas y empezar a educar de manera más integral a emprendedores mexicanos, a las nuevas generaciones, de manera que no sean apáticas, conformistas, miedosas, desidiosas, sino que sean ambiciosas, que no le tengan miedo a buscar nuevas oportunidades, que no tengan miedo a nuevos retos, a tomar decisiones importantes.

Ese tipo de gente necesita México, gente que piense qué es lo que puede hacer todos los días por mejorar personalmente y contribuir a mejorar al país, y no gente que piense qué le pueden regalar el día de hoy o qué puede hacer el país por ella; hasta cierto punto en nuestra sociedad mexicana pensamos al revés, no pensamos qué podemos hacer para mejorar nuestro país, sino qué puede darnos nuestro país para mejorar nuestras condiciones de vida.

### **3.1 LAS PYMES EN EL ESTE ASIÁTICO**

Hacia las décadas de los años cincuenta y sesenta América Latina, y haciendo énfasis en nuestro país, estaba viviendo momentos muy positivos: existía un crecimiento de alrededor del 6% del PIB anual, vivíamos un pleno desarrollo económico, el ingreso per cápita de los mexicanos era muy superior al de los asiáticos orientales; además, demográficamente hemos sido más fuertes, lo que trae como consecuencia un mayor mercado, asimismo, la industrialización en nuestro país se presentaba con mayo ímpetu.

Todo esto hacía suponer que nuestra patria, así como algunos otros países de la región, alcanzarían pronto un grado de desarrollo muy superior, urdimbre de circunstancias que nos llevarían según varias posturas, a alcanzar por lo menos un bienestar y calidad de vida que llevaría a México a lograr el tan anhelado crecimiento y desarrollo económico, que se reflejaría en una mejor calidad de vida para sus habitantes; sin embargo, con el transcurrir de los años por desgracia no sucedió.

“En 1965, la renta per cápita de Corea y Taiwán seguía siendo muy inferior a la de Brasil, aunque Hong Kong ya sobrepasaba a Chile y mientras que

Singapur se situaba por delante de México. Argentina mantenía todavía un destacado primer lugar.”<sup>127</sup>

En el año de 1965, los mexicanos teníamos un PIB per cápita de 1266 dólares;<sup>128</sup> de 4 países, conocidos actualmente como “los cuatro tigres asiáticos” que son Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Singapur, sólo Singapur nos sobrepasaba, aunque muy de cerca venía Hong Kong con 1314 dólares. Pero hacia el segundo lustro de la década de 1980 estos parámetros cambian totalmente, pues en el año de 1985 Corea del Sur tenía un PIB per cápita de 1962 dólares, Taiwán de 3594 dólares, Hong Kong de 6025 dólares y Singapur de 5791 dólares; para el año de 1986, México tenía un PIB per cápita de 1755 dólares.<sup>129</sup>

En el período que abarca de “1965 a 1990 el promedio de crecimiento del PIB per cápita en el Este de Asia era 5.5% por año, contra 2.5% en las economías de la OCDE, menos de 2% en América Latina y 0.2% en el África Subsahariana [Banco Mundial, 1993].”<sup>130</sup>

“El crecimiento en el Este de Asia fue igualmente persistente. La tasa de incremento del PIB de 1970 a 1985 se mantuvo al mismo nivel de 1960 a 1970. Para las economías de alto rendimiento de Taiwán, Hong Kong, República de Corea y Singapur, el crecimiento era cercano al 6% en ambos periodos. Por tanto las economías del Este de Asia experimentaron 25 años de gran crecimiento, superando las tasas más altas de Europa Occidental y Norteamérica.”<sup>131</sup>

---

<sup>127</sup> Bustelo, Pablo, La industrialización en América Latina y Asia Oriental. Un estudio comparado de Brasil y Taiwán, Ed., Complutense, 1ª edición, España, 1994, p. 32

<sup>128</sup> Las cantidades corresponden a dólares del año de 1985, excepto la del año de 1986 en el rubro de México

<sup>129</sup> Bustelo, Pablo, Op. Cit., p. 33

<sup>130</sup> The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy, Ed., Oxford University Press, 1993, citado por: Olmedo, Bernardo y Solleiro, José Luis, Coords., Experiencias internacionales sobre políticas industriales y tecnológicas para las pequeñas y medianas empresas. Ed., UNAM-Porrúa, 1ª reimpresión, México, 2006, p. 59

<sup>131</sup> Idem.

Como podemos ver, esos pequeños países asiáticos nos ganaron en el camino hacia la industrialización y el crecimiento económico. ¿Qué cosas hicieron ellos que nosotros no hicimos o dejamos de hacer? ¿Por qué ahora ellos gozan de mayor crecimiento económico, mayores índices de industrialización, bienestar, alfabetización y educación?

Ante esto se han dado decenas de explicaciones, de las más variadas tipologías, ante las cuales no abundaremos, pues no es la finalidad de este trabajo de investigación.

La única que abordaremos es la relacionada con las pequeñas y medianas empresas, tema del cual trata este breve opúsculo y tópico que considero de suma importancia, considerándolo como uno de los más importantes actos que emprendieron los asiáticos y que marcaron enorme diferencia, aparte de tener completa confianza en que si abordamos una estrategia de impulso al emprendedurismo nacional con bases propias, podríamos alcanzar niveles de crecimiento económico que lleven a nuestra población a niveles de vida mejores.

Como ejemplo podemos mencionar a Taiwán, ahí “por ejemplo, la mayoría de las empresas son familiares o pequeñas que han alcanzado elevados estándares de competitividad gracias a la manera en que son administradas con técnicas sencillas, pero a su vez logrando calidad”.<sup>132</sup>

### **3.1.1 LAS PYMES EN COREA DEL SUR**

Corea del Sur representa un caso espectacular de crecimiento económico que se refleja en mejoras considerables en la calidad de vida de sus habitantes, como ejemplo de ello tenemos los siguientes datos:

---

<sup>132</sup> Anzola Rojas, Sérvulo, Administración de pequeñas empresas, Ed., McGraw-Hill, 2ª edición, México, 2002, presentación, p. XVII

“Entre 1960 y 1989, la tasa de crecimiento anual medio del PNB de Corea del Sur fue de 8,4%. El PNB per cápita, en dólares de 1989, se septuplicó, pasando de 675 en 1960 a 4550 en 1989.”<sup>133</sup>

Todos estos drásticos cambios económicos trajeron como consecuencia transformaciones en la calidad y forma de vida de la sociedad surcoreana. Como datos de la directa repercusión del “*milagro de Corea*” en la calidad de vida de sus habitantes, tenemos lo siguiente:

“En 1993, el 100% de la población tenía acceso a los servicios de salud, casi el 80% a agua potable y el 100% a desagües. Educación primaria y secundaria con 100% de acceso, según edades. La matrícula universitaria fue creciendo gradualmente hasta el 48% en 1994.”<sup>134</sup>

Gran parte del milagro económico en Corea del Sur y de los 4 tigres del pacífico en el Este Asiático se debió al excelso papel que han jugado las pequeñas empresas de esos territorios como actores de primer nivel en la economía de sus respectivas patrias en los rubros de empleo, distribución equitativa del ingreso, de la riqueza, etc., como a continuación se aborda.

“Hasta mediados de la década del 70 las PyMES de Corea habían crecido tan rápidamente como las empresas grandes, ya que el propósito principal de la política industrial era entonces promover las exportaciones de productos estratégicos y selectivos, como los de las industrias ligeras intensivas en mano de obra ... Fue a partir del Cuarto Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social (1977-1981) que la política gubernamental empezó a enfatizar la acción sobre las pequeñas y medianas unidades. La razón principal del cambio fue el convencimiento creciente de que la importancia que el gobierno le daba a las industrias pesada y química no sería una política eficiente sin el desarrollo adicional de las industrias de refaccionamiento y componentes.

---

<sup>133</sup> Bustelo, Pablo, Los cuatro dragones asiáticos, Ed., ESIC., España, 1994, p. 61

<sup>134</sup> Ramón Lascano, Marcelo, Claves del desarrollo asiático, Ed., Macchi, Argentina, 1997, p. 40

A principios de la década siguiente, la política industrial del gobierno dio un giro significativo: del apoyo selectivo a la industria pasó a uno más amplio y funcional para mejorar el mecanismo de asignación de recursos e incrementar las inversiones en investigación y desarrollo.”<sup>135</sup>

### 3.1.1.1 EL SISTEMA FINANCIERO EN EL APOYO A LAS PYMES COREANAS

Uno de los aspectos a los que se les dio una preponderante importancia en Corea del Sur y se debería tomar en cuenta y además de ser una lección para México, es la referida a los préstamos otorgados a las pequeñas empresas coreanas; que como veremos en el capítulo 4, dista mucho en México de ser un punto fuerte, cuestión que representa muchos inconvenientes para las empresas pequeñas mexicanas.

En Corea se dio lo que en México representaría una novedad a adoptar por los políticos y empresarios mexicanos: la creación y “ampliación de un sistema de préstamos obligatorios de 1976, según el cual todos los bancos comerciales debían destinar una proporción mayor de los préstamos anuales incrementales a las PyMES.”<sup>136</sup>

Por una parte, ha sido importante la función desempeñada por el Fondo Coreano de Garantía de Créditos (Korea Credit Guarantee Fund, KCGF), así como también el Fondo de Garantía al Crédito Tecnológico de Corea (*Korea Technology Credit Guarantee Fund, Kotec*), creado en el año de 1989<sup>137</sup> cuyo principal objetivo es el de robustecer a las PyMES coreanas para que puedan ser más competitivas tanto a nivel nacional como en el extranjero; y la Banca de Desarrollo, representada por el Banco de Desarrollo de Corea.

---

<sup>135</sup> Irigoyen, Horacio y Puebla, Francisco, PyMES. Su economía y organización, Ed., Macchi, Argentina, 1997, p. 72

<sup>136</sup> Idem.

<sup>137</sup> Cfr. Nafin S.N.C. Experiencia para el futuro. 65 años, México, 1999, p. 323

En el año de “1974 se promulgó la ley del Fondo de Garantía de Créditos, y en 1976 se estableció el Fondo Coreano de Garantía de Créditos (Korea Credit Guarantee Fund, KCGF) como una institución independiente que proporciona el servicio de garantía de créditos y administra sus propios fondos de capital.”<sup>138</sup>

En la página de Internet de dicho fondo, se menciona que su objetivo está previsto en el artículo 1º de la ley del fondo, circunscribiéndose a llevar un desarrollo equilibrado de la economía coreana, principalmente:

Mediante el servicio de garantía de créditos a las pequeñas empresas que carezcan del mismo y estimulado transacciones crediticias a través de una adecuada administración y el uso de la información crediticia.<sup>139</sup>

Un fuerte impulso a las PyMES en Corea se dio principalmente a fines de la década de 1980, en esa etapa el gobierno da un giro y reduce la inversión en las grandes empresas y se percata que si Corea quería tener una economía más sólida y competitiva debía dar apoyo y facilidades para fortalecer y consolidar a sus pequeñas empresas.

El impulso a las pequeñas empresas “convencionales” era una política adecuada, pero no debía limitarse, es entonces que el gobierno coreano se da cuenta de la importancia de impulsar a las PyMES tecnológicas, es por eso que se promulga en 1986 la Ley de Ayuda Financiera a los Nuevos Negocios Tecnológicos y como consecuencia el sistema de créditos de garantía tecnológico.<sup>140</sup>

Ante un incremento de solicitudes de créditos por parte de las pequeñas empresas coreanas y debido a que la mayoría de los acreedores solicitaban garantías colaterales (y esto traía consecuencias nefastas para las empresas, pues limitaba el acceso al crédito a un universo importante de las PyMES coreanas), el gobierno

---

<sup>138</sup> Ibidem, p. 326

<sup>139</sup> Página electrónica del Fondo Coreano de Garantía de Créditos: <http://eng.kodit.co.kr/>

<sup>140</sup> Cfr. Nafin S.N.C. Op. Cit., p. 326

decidió impulsar el Fondo de Garantía al Crédito Tecnológico de Corea, con el fin de que las PyMES pudiesen tener mayores oportunidades de acceso a créditos.

La importancia del Fondo de Garantía al Crédito Tecnológico de Corea (*Kotec*), se ve reflejada en las siguientes estadísticas.

“*Kotec* prestó asistencia a las pequeñas y medianas empresas ... facilitando el desarrollo tecnológico de estas empresas mediante el Sistema de Garantía al Crédito para Tecnología ... su desempeño anual en términos de garantías otorgadas ascendió a tres billones de won (equivalente a 2 500 millones de dólares) ... en 1998, exactamente después de la crisis financiera que se inició a finales de 1997, *Kotec* otorgó garantías por un valor de 10.7 billones de won (8 900 millones de dólares) a más de 30 mil compañías y alivió la restricción crediticia en la economía.”<sup>141</sup>

Aparte de los préstamos, *Kotec* vincula a las empresas con las universidades y proporciona asistencia por medio de incubadoras de negocios. Aunado a lo anterior, *Kotec* sirve también como enlace entre las pequeñas y medianas empresas con otras instituciones crediticias ya sean regionales o locales. Algo que es necesario mencionar y asimismo representaría una innovación para México, es la creación de un sistema que se encarga de evaluar las tecnologías de las PyMES, así como sus perspectivas en el sector empresarial, llamado Centro de Evaluación de Tecnologías;<sup>142</sup> de esta forma, las empresas obtendrán créditos según sus resultados de la evaluación tecnológica. Este Centro de Evaluación Tecnológica es un candado en la obtención de créditos, porque las empresas tendrán que mejorar si quieren tener la oportunidad de obtener algún préstamo, y de esta manera la mejora constante y el alza en la competitividad en las PyMES seguirá vigente.

---

<sup>141</sup> Ibidem, p. 331

<sup>142</sup> Ibidem, p. 333



Otra novedad que se presenta es el impulso de una especie de grupo llamado *kibo angel club*, con participación en el sector de las pequeñas y medianas empresas coreanas, a través de medidas tales como la inversión de capital. <<“*kibo-angel club*” integrado por unos cuatrocientos treinta miembros que incluyen hombres de negocios, profesores y abogados, ha invertido hasta la fecha un total de 5.5 millones. >><sup>143</sup>

Por otra parte, el Banco Coreano de Desarrollo (*Korea Development Bank, KDB*), de propiedad estatal, de acuerdo con la política del gobierno de la República de Corea, ha respaldado con mucha entereza a las pequeñas y medianas empresas de aquel país, debido a su situación estratégica para la economía, pues son las mayores creadoras de fuentes de trabajo para su sociedad.

“Los préstamos otorgados a las PyMES dentro de los préstamos totales del KBD aumentó de 13.3% en 1993 a 26.4% en septiembre de 1999. Además, en 1998, el KBD creó un fondo de 30 mil millones de won para inversiones en capital de riesgo en PyMES prometedoras, incluyendo negocios con capital de riesgo. Este fondo se incrementó a 60 mil millones de won en 1999.”<sup>144</sup>

Otro aspecto que no se debe soslayar por la importancia que representa, principalmente en la praxis y el consecuente beneficio que trajo para las PyMES coreanas y para el país, es la búsqueda de estrategias que les puedan ayudar a competir en un mundo cada día más globalizado y en el cual empresas de otros países podrían tener grandes problemas en caso de no estar bien preparadas.

Las pequeñas empresas no tienen la misma capacidad para responder a los bruscos, impredecibles e inevitables cambios del mercado que tienen las grandes empresas, por lo cual, con ayuda y la oportuna intervención del gobierno, se han trazado algunas metas que puedan hacer de las pequeñas empresas agentes económicos más competitivos y fuertes.

---

<sup>143</sup> Idem

<sup>144</sup> Ibidem, p 411

No debemos dejar de hacer énfasis en el gran papel que el Estado ha tenido como promotor de esas empresas, pues al existir PyMES fuertes y competitivas existe del mismo modo una fuerte y sólida base industrial en Corea, fundamental para su despegue económico; no debemos dejar tampoco de admirar la visión de estadistas que han tenido los coreanos, que como vemos, aportan valiosas lecciones a los políticos y empresarios de México.

En primer lugar, Corea, al apoyar a ciertos sectores seleccionados de forma estratégica, ahorró tiempo y pudo potencializar su crecimiento, el de base industrial y en general de su sistema económico. Este paradigma, que se le ha llamado “modelo de crecimiento condensado”,<sup>145</sup> debe ser un ejemplo para todas las economías emergentes.

Entre los objetivos que se han buscado para hacer más competitivas a las PyMES coreanas, encontramos los siguientes:

- “a) Adquirir capacidad tecnológica basada en un enfoque más amplio;
- b) Perfeccionar una red legalmente constituida para alcanzar la eficiencia colectiva mediante encadenamientos verticales y colaboración horizontal;
- c) Aprovechar en mayor medida los nichos de mercado en las industrias intensivas en tecnología;
- d) Conquistar nuevos mercados de exportación e incrementar la internacionalización mediante la transferencia de tecnología y la conformación de asociaciones de riesgo compartido.”<sup>146</sup>

Otro tópico en el que los coreanos han trabajado con miras hacia el futuro y más allá de circunstancias meramente coyunturales, es el que se traduce en las metas planteadas respecto a las políticas industriales, pues “hacen hincapié en el ajuste, que comprende el apoyo a industrias de tecnología avanzada, como la de nuevos materiales, robótica y la biotecnología; en la promoción de industrias nuevas y

---

<sup>145</sup> Idem

<sup>146</sup> Irigoyen, Horacio y Puebla, Francisco, Op. Cit., p. 73

crecientes (como la automotriz, la eléctrica, la petroquímica, y la de bienes intermedios y de capital) y en el ajuste y la eficiencia en las industrias en decadencia.”<sup>147</sup>

Otro tema que con abundante insistencia hemos mencionado en el presente trabajo de investigación es el relativo a la intervención del Estado para apoyar e impulsar a las PyMES no sólo en Corea del Sur, sino también en los países del Este Asiático que aquí se mencionan.

Entre las políticas en donde el Estado ha intervenido y que mayor impulso y apoyo han dado a las PyMES coreanas tenemos dos vertientes:

“Una es la que establece medidas exclusivas y discriminatorias entre las unidades grandes y pequeñas; la otra consiste en acciones complementarias y de complementación entre ambos tipos de empresas.

La primera categoría comprende el mencionado sistema obligatorio de préstamos mediante el cual los bancos comerciales deben prestar a las PyMES, una proporción mayor de sus préstamos incrementales anuales; el sistema de industrias reservadas, en el que la fabricación de ciertos artículos corresponde en forma legal y exclusiva a las PyMES; el sistema de préstamos financieros comerciales, al que tienen acceso únicamente firmas de estas dimensiones y algunas grandes que no pertenecen a la categoría de los conglomerados, y el suministro de incentivos fiscales, que reduce el diferencial de las tareas entre las grandes y las pequeñas compañías.”<sup>148</sup>

Los coreanos demostraron que si hay la capacidad y voluntad de realizar cabildeos se puede llegar a acuerdos, y su experiencia lo demuestra.<sup>149</sup> Algo que en México por desgracia no hemos logrado, siguiendo con el adagio relativo al cual los coreanos se han preocupado, ocupado y pensado más en su

---

<sup>147</sup> Idem

<sup>148</sup> Ibidem, pp. 74 y 75

<sup>149</sup> Cfr. Nafin S.N.C. Op. Cit., p. 324

futuro, nos demuestra que la voluntad, el consenso y la madurez política y democrática pueden ser el punto de partida de verdaderos y profundos cambios.

### **3.1.1.2 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES CORENAS**

Entre las cuestiones legales, y que se nos hacen interesantes en demasía, es la promulgación de cuerpos normativos que apuntalaron el proyecto coreano y así se pudiera concretar su fin principal, que era el de crear un medio idóneo y estable para las pequeñas y medianas empresas, así como también para que las mismas pudieran realizar sin exuberantes agitaciones ajustes estructurales, en momentos en que la realidad coreana reclamaba cambios constantes y profundos en aspectos tecnológicos y para que pudieran sobrellevarse sin mayores dificultades esos cambios.

Así, Clemente Ruiz Durán menciona las siguientes leyes:

**“Ley Fundamental de los Pequeños Negocios.** ... define el marco de operación, enfatiza su importancia en una estrategia de desarrollo balanceado y hace obligatorio para el gobierno promover medidas que induzcan la competitividad internacional y la coordinación con empresas grandes, y prevé asistencia financiera y apoyos administrativos, así como guías técnicas.

**Ley de Cooperativa de los Pequeños Negocios.** Esta ley provee a los pequeños negocios de un marco de organización cooperativo para mejorar su condición dentro de la economía nacional.

**Ley de Coordinación en las transacciones de los pequeños negocios.** Esta ley promueve la competencia entre los pequeños negocios y prohíbe que las empresas grandes participen en actividades reservadas a las pequeñas empresas.

**Ley de Promoción de la Subcontratación.** Esta ley busca proteger a la pequeña empresa de la gran empresa en los procesos de subcontratación.

**Ley de Adquisiciones Reservadas para los Pequeños Negocios.** Esta ley establece que las entidades públicas deben diseñar políticas que permitan que

las pequeñas empresas puedan competir adecuadamente en los concursos públicos.

**Ley de Puesta en Marcha de los Pequeños Negocios.** Esta legislación intenta proteger el desarrollo de las pequeñas empresas en el área rural.

**Ley que crea el Banco Nacional del Ciudadano.** El cual se establece para financiar exclusivamente a pequeñas empresas.”<sup>150</sup>

En el año de 1989 se promulgó una ley llamada “ley especial para la estabilización y el ajuste estructural de las pequeñas y medianas empresas,”<sup>151</sup> cuyo tiempo de eficacia fue limitado y sólo tuvo vigencia hasta el año de 1994; se trató de una ley que procuraba fungir como una especie de amortiguamiento para las PyMES coreanas. La finalidad principal que pretendía la ley era:

“Normalizar las condiciones empresariales de esas unidades para que puedan responder de manera flexible a los rápidos cambios del entorno económico en tanto se promueve su ajuste estructural por medio del desarrollo tecnológico de una red de información.”<sup>152</sup>

Otro tópico que es ineludible abordar es la conjugación de diversos elementos que se realizó en Corea para impulsar y fomentar el desarrollo tecnológico, “ingenieros y técnicos, capital de riesgo y empresariado, es la clave del proceso de innovación.”<sup>153</sup>

Elemento de gran envergadura, indispensable para que pueda llegar a ser una nación próspera, es el avance tecnológico, sin temor a equivocarnos; un engrane sin el cual difícilmente se pueden lograr PyMES fuertes, innovadoras y competitivas, y sin el cual también el proceso para lograr las metas propuestas sería más laborioso y difícil.

---

<sup>150</sup> Ruiz Durán, Clemente, Economía de la pequeña empresa. Hacia una economía de redes como alternativa empresarial para el desarrollo, Ed., Ariel, 1ª edición, México, 1995, p. 81, 83

<sup>151</sup> Irigoyen, Horacio y Puebla, Francisco, Op. Cit., p. 75

<sup>152</sup> Idem

<sup>153</sup> Ibidem, p. 76

### 3.1.2 LAS PYMES EN JAPÓN

Japón es un caso más de elevado industrialismo, auge empresarial y desenvolvimiento económico, no sólo de empresas transnacionales, sino también de pequeñas empresas, que como en todos los países que analizamos en el presente opúsculo, juegan un papel importantísimo en el crecimiento económico y bienestar de su población.

Las PyMES en Japón empezaron a tener un papel relevante principalmente desde la finalización de la segunda guerra mundial; sin embargo, no se debe soslayar su relevancia antes de ese conflicto bélico. La importancia de su aportación queda demostrada con las siguientes cifras:

”Las PyMES representan más del 99% del total de empresas y proveen aproximadamente el 69.5% del empleo total en el Japón.”<sup>154</sup>

A partir de mediados de la centuria pasada Japón lanza una política industrial con el fin de apoyar e impulsar al sector industrial. Se utilizaron por parte del gobierno japonés políticas proteccionistas con el fin de que los intereses de su industria quedaran salvaguardados. Sin embargo, con la adhesión por parte de Japón a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, debió reconvertir su política proteccionista, ya que atentaba contra uno de los pilares fundamentales que forman la razón de la creación y de la existencia de dicha organización, pues entre sus postulados principales se encuentra el de luchar por la instauración de una economía de libre mercado.<sup>155</sup> Al formar parte Japón de la OCDE debía comprometerse a transitar de una economía proteccionista a una abierta.

---

<sup>154</sup> Barquero, Irene, El Estado y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, Ed., ONU-PNUD, 1ª edición, Honduras, 2003, p. 10

<sup>155</sup> El compromiso de la OCDE es con la democracia y con la economía de mercado, tal como se establece en la página electrónica de la OCDE en México para América Latina. [http://www.oecd.org/pages/0,3417,es\\_36288966\\_36288120\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html)

Además de las políticas de impulso industrial, el gobierno japonés nunca dejó de lado a las pequeñas y medianas empresas, pues forman una base muy importante de su economía, con lo que trata de establecer una política de apoyo a las PyMES japonesas llamada “*chusho kigyo*”<sup>156</sup>

El sector en el que las PyMES han tenido un rol de mayor importancia y han destacado de manera visible es en el de “manufacturar partes y componentes utilizados en la producción de bienes finales por las grandes empresas, lo cual hace imposible entender el éxito económico de Japón sin reconocer la labor de las PyMES. Éstas se han incorporado en la economía japonesa de diversas maneras, tales como la subcontratación en varias regiones e industrias, las cadenas de producción locales, la complicada división del trabajo entre varias firmas en el flujo vertical de bienes que comprende muchas industrias, y en las complicadas relaciones transaccionales entre firmas.”<sup>157</sup>

El gobierno japonés ha sido enfático al establecer una verdadera política industrial en beneficio y apoyo a sus empresas pequeñas; además el rol de la empresa, refiriéndonos en este caso a los grandes conglomerados japoneses principalmente, es muy diferente en Japón al rol que se conoce en Occidente. El modelo empresarial japonés, con sus características, es completamente *sui generis* a nuestra realidad; como ejemplo, podemos mencionar que las empresas japonesas tienen un sistema de empleo de por vida.

“Los empleados son reclutados tras su graduación en la universidad y se espera que trabajen en la misma empresa durante el resto de su vida laboral... Por su parte, las empresas se comprometen a no despedir a sus empleados salvo en circunstancias excepcionales. Éstos reciben una formación inicial que puede durar hasta los seis meses según los casos, y la adopción posterior de responsabilidades está muy vinculada a la experiencia. Dentro de la empresa, es muy común que los trabajadores roten por

---

<sup>156</sup> Ruiz Durán, Clemente, Op. Cit., p. 78

<sup>157</sup> Barquero, Irene, Op. Cit., p. 10

diferentes departamentos, e incluso que durante unos meses o años sean transferidos a otras compañías del mismo grupo.

Asimismo, los ejecutivos rara vez se contratan fuera de la empresa, sino que habitualmente son trabajadores con experiencia que durante sus diferentes etapas en la compañía han demostrado su capacidad de liderazgo y han cometido pocos errores. Por el contrario, a los trabajadores que no tienen grandes capacidades se les asignan tareas más sencillas.”<sup>158</sup>

En Japón, hay una actividad coordinada tanto del sector privado, como del público, además de existir el enlace con los centros de investigación y universidades, por lo cual las políticas públicas adoptadas en beneficio de las PyMES tienen mejores resultados pues llegan de forma coordinada. Muchas universidades obtienen parte de su presupuesto de las relaciones que mantienen con las empresas.

“Las Universidades cuentan con secciones exclusivas para la vinculación con las empresas y financian parte de su presupuesto con las patentes que comparten con éstas, a las cuales transfieren sus desarrollos tecnológicos.”<sup>159</sup>

Otro aspecto que debe mencionarse es el relativo a la enorme importancia que las PyMES japonesas otorgan a la tecnología, sobre todo a la tecnología blanda; y que influye de manera decisiva en su fortaleza y competitividad en el mercado. El fuerte nexo existente entre las empresas japonesas y los avances tecnológicos se debe principalmente al involucramiento de las universidades y de los centros científicos.

La responsabilidad social de las empresas japonesas existe con un gran ahínco, envidiable para nosotros los mexicanos, pues su elevada preocupación por el ambiente los ha llevado a crear <<un régimen nacional de parques industriales de reciclado denominados “Eco Town”. Estas regiones otorgan ventajas a las

---

<sup>158</sup> Jansana Tanehashi, Amadeo, Empresa y negocios en Asia Oriental, Ed., UOC, 1ª edición, España, 2004, p. 119

<sup>159</sup> Página electrónica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial de la República Argentina: <http://www.inti.gov.ar/sabercomo/sc34/inti2.php>



empresas de reciclado, contando también con universidades y laboratorios de investigación y desarrollo en este tipo de temáticas.>><sup>160</sup>

### **3.1.2.1 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES JAPONESAS**

En este apartado se hará una breve reseña de las leyes más importantes que se han puesto en marcha con el fin de apuntalar el desempeño de las pequeñas y medianas empresas en Japón. El apoyo jurídico hacia este sector empresarial en ese país está muy presente y se ha apoyado de forma ardua y directa desde el fin de la segunda guerra mundial, con el propósito de contribuir a mejorar la devastada economía japonesa.

#### **3.1.2.1.1 LEY FUNDAMENTAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (*SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE BASIC LAW*)<sup>161</sup>**

A partir del año de 1960 da inicio un proceso de apertura de la economía japonesa al comercio internacional y a los inversionistas extranjeros; ante tales circunstancias, el impulso y promoción de las pequeñas empresas fueron parte de los mínimos elementos considerados antes de lograr un desarrollo equilibrado de la economía nacional, mediante la modernización de la estructura industrial y el fortalecimiento de la competitividad internacional.

Es por eso que en el año de 1963 se promulga la Ley Fundamental de las Pequeñas Empresas. Fue diseñada principalmente para:

---

<sup>160</sup> Idem.

<sup>161</sup> La información que se expone en el presente tópico fue obtenida de dos páginas electrónicas de la "Small and Medium Enterprises Agency".  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_03.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_03.html)  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_06.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_06.html)

- 1.- Eliminar las desventajas de las pequeñas empresas derivadas de las restricciones económicas y sociales.
- 2.- Mejorar su productividad y condiciones comerciales.
- 3.- Servir para mejorar el status social de sus empleados.<sup>162</sup>

La Ley Fundamental de las Pequeñas Empresas recomendó medidas socio-políticas que debían tomar en cuenta las PyMES, con el propósito de lograr una modernización gradual mediante la mejoría y desarrollo de habilidades gerenciales y una nivelación similar a las demás empresas. Basado en las mencionadas recomendaciones, los programas para la mejora de las habilidades gerenciales iniciaron con el sistema de consultor gerencial.

En el año de 1999 se hicieron reformas a la Ley Fundamental de 1963<sup>163</sup>, en una revisión profunda y general que hubo en ese año respecto a las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno japonés para socorrer a las empresas pequeñas de ese país, puesto que la realidad había sufrido diametrales transformaciones.

Las reformas realizadas a la *SME Basic Law*<sup>164</sup> dieron lugar a la *New SME Basic Law*, que se basa en una nueva filosofía de promover el crecimiento y el desarrollo de PyMES independientes. Esta última presenta tres factores clave.<sup>165</sup>

- 1.- Promover la innovación empresarial, la apertura de nuevas empresas y la promoción de empresas autosustentables.
- 2.- Fortalecer la base gerencial de las PyMES.

---

<sup>162</sup> Cfr. Página electrónica de “Small and Medium Enterprise Agency” del Gobierno de Japón. Traducido del inglés. Traducción propia.  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_03.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_03.html)

<sup>163</sup> Cfr. Página electrónica de “Small and Medium Enterprise Agency” del Gobierno de Japón. Traducido del inglés. Traducción propia.  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_06.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_06.html)

<sup>164</sup> Idem.

<sup>165</sup> Idem.

3.- Facilitar la adaptación a los cambios económicos y sociales (ofreciendo a las PyMES una red de seguridad).

### **1.- Promoción de innovación empresarial y apertura de nuevas empresas**

La imagen existente acerca de la pequeña empresa para el siglo XXI es la de una “PyME autosustentable”; para cumplir este objetivo se necesita que las PyMES trabajen en nuevos negocios o sean innovadoras, por ejemplo: el desarrollo y venta de nuevos productos y servicios, el uso de nuevos métodos de producción o nuevos métodos de venta de productos, así también la innovación en el desarrollo de nuevos métodos, estrategias y técnicas gerenciales.

### **2.- Fortalecer la base gerencial de las PYMES**

Cuando una PyME inicia operaciones, muy a menudo carece de recursos gerenciales debido a su pequeño tamaño, además de ser difícil que pueda allegarse de tales recursos del exterior, es decir, que pueda contratar recursos humanos especialistas en *management* debido también a su muy bajo presupuesto. El objetivo del gobierno de fortalecer la base gerencial de las empresas de pequeña escala, se logra a través de:

- 1.- Eliminar las debilidades gerenciales de las empresas.
- 2.- Mejorar su ambiente de negocios.

El ambiente de negocios es de vital importancia para las PyMES pues ahí, si bien es cierto no pueden obtener recursos gerenciales, pueden obtenerlos de otra índole, tales como habilidad empresarial, tecnología, información y recursos humanos.

Así, entre las medidas que el gobierno está tomando se encuentran algunas como los centros de servicio que dan apoyo denominados “*one-stop*”, tanto de fondos, ayuda no material, también de tecnología, recursos humanos, etc. La creación de centros de entidades públicas y organizaciones privadas que otorgan ayuda a las PyMES y ofrecen información y asesoría sobre medidas políticas. Asistencia relacionada con los negocios y problemas tecnológicos de las PyMES.

### **3.- Ofrecimiento de una red segura**

A pesar que las PyMES realizan esfuerzos en sus actividades económicas, pueden existir eventos inesperados de los cuales no pueden ser responsables, verbigracia, cambios inesperados en la estructura comercial, restricciones en el suministro de materia prima por parte de los proveedores, la existencia de un desastre natural o una cadena de bancarrotas ocasionada por la insolvencia de una gran empresa. En todos estos casos, un gran número de pequeñas empresas podrían resultar con graves daños en sus negocios.

Esta política pública tiene el objetivo de ofrecer a las PyMES una rápida adaptación a esos repentinos cambios en el ambiente de negocios mediante la implementación de medidas emergentes que alivien o faciliten esos cambios drásticos, como una red segura que estabilice los negocios.

Entre las medidas que se contemplan están las financieras, implementadas contra los desastres y también para prevenir una reacción en cadena de bancarrotas.

### **3.1.2.1.2 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (*SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE MODERNIZATION PROMOTION LAW*)<sup>166</sup>**

Esta ley fue promulgada en el año de 1963 con el objetivo de promover la modernización de la estructura industrial mediante la mejora en la productividad de las PyMES. La Ley de Promoción fue diseñada para llevar a cabo medidas mediante la puesta en marcha de un plan de modernización por industria y contemplando también varias medidas en una visión panorámica.

Mediante esta ley, algunas medidas son aplicadas en una industria determinada cuando tal industria tiene un alto porcentaje de empresas de pequeñas escala. Y tales medidas son llevadas a cabo cuando la modernización de la productividad de esas PyMES resulta una medida importante para la modernización de la estructura industrial en su totalidad y para el fortalecimiento de la competitividad internacional de la industria.

### **3.1.2.1.3 LEY SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y OTRAS AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES (*LAW ON FINANCIAL AND OTHER ASSISTANCE FOR SMALL BUSINESS MODERNIZATION*)**

Esta ley fue promulgada en el año de 1963 con el fin de promover la actualización de la estructura de las PyMES y la modernización de su equipo. Esta ley facilita la promoción de la modernización de la estructura industrial cuando dichas empresas están constituidas como sociedades cooperativas.

Particularmente mediante préstamos para incrementar el gasto (en México sería un crédito de avío) otorgados por la Corporación Japonesa para promover a las

---

<sup>166</sup> La ley fue obtenida de la página electrónica de la Small and Medium Enterprises Agency. Traducido del inglés. Traducción propia.  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_03.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_03.html)

pequeñas y medianas empresas (*Japan Small Business Promotion Corporation*) establecida en el año de 1967 con inversión gubernamental.

#### **3.1.2.1.4 OTRAS LEYES REFERENTES A LAS PYMES EN JAPÓN**

Otras leyes que podemos mencionar y que se han promulgado en Japón, son las siguientes:<sup>167</sup>

##### ***Law on Supporting Business Innovation of Small and Medium Enterprises***

Su objetivo es prestar ayuda a la innovación empresarial en respuesta a los cambios en el ambiente económico. También provee la ayuda necesaria para fortalecer las bases operativas que contribuyen a la futura innovación empresarial entre pequeñas y medianas empresas que han sido muy afectadas por los cambios repentinos en el ambiente económico. De esta manera, promueve el desarrollo de innovación en las PyMES contribuyendo también al desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional.

##### ***Japan Small and Medium Enterprise Corporation Law***

La Corporación Japonesa de Pequeñas y Medianas Empresas provee de asesoría, financiamiento, inversión y ayuda para promover el avance de las PyMES en el desarrollo de nuevos negocios. Provee además los préstamos indispensables para cubrir lo requerido por las aseguradoras y afianzadoras de crédito, con relación a la garantía de crédito necesario para la fundación de PyMES.

---

<sup>167</sup> Información obtenida de la página electrónica del Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Gobierno de Japón. <http://www.meti.go.jp/english/aboutmeti/data/a510001e.html>

Además, brinda entrenamiento para poder llevar a cabo un mejor *management* y mejorar la tecnología de las empresas pequeñas.

***Temporary Law concerning Measures for the Promotion of Creative Business Activities of Small and Medium Enterprises***

Esta ley establece las normas de aprobación y otras materias relacionadas con programas de investigación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

***Law on Financial and Other Assistance for Small Business Modernization***

Esta ley compromete al gobierno nacional para realizar préstamos para apoyar a los gobiernos de las prefecturas con los préstamos necesarios para la modernización de las instalaciones de las pequeñas y medianas empresas.

***Small Business Corporation Law***

Este ordenamiento crea la Corporación de Pequeñas Empresas. El objetivo de la corporación es contribuir en la guía y entrenamiento para la promoción de la modernización de las pequeñas empresas y racionalizar la administración corporativa.

***Small Business Finance Corporation Law***

El objetivo de la Corporación Financiera es otorgar préstamos a largo plazo necesarios para los negocios de las pequeñas empresas, pero que son difíciles de obtener en la banca comercial.

### ***Shoko Chukin Bank Law***

La ley establece que el objetivo del banco es conducir las actividades necesarias para facilitar el financiamiento a las asociaciones cooperativas de pequeñas y medianas empresas y otras organizaciones compuestas principalmente de pequeñas y medianas empresas.

### ***Small and Medium Enterprise Credit Insurance Law***

La ley establece un seguro para el crédito de las pequeñas y medianas empresas para facilitar el financiamiento de las operaciones monetarias de las empresas de pequeña escala, principalmente aquellas encaminadas a su desarrollo.

### ***Small Business Credit Insurance Corporation Law***

La ley ordena que la Corporación Aseguradora del Crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas tiene como objetivo el financiamiento de los fondos de operación para las pequeñas y medianas empresas mediante un seguro para compensar sus deudas y proveer del dinero necesario para la Asociación de Garantía de Crédito.

### ***Credit Guarantee Association Law***

Esta ley establece el Sistema de la Asociación de la Garantía del Crédito, cuyo principal objetivo es asegurar un buen financiamiento para las pequeñas y medianas empresas. La principal obligación del sistema es garantizar las deudas cuando esas empresas son financiadas por otros sistemas financieros.



### ***Law on Supporting Small Industries***

Esta ley establece medidas para las organizaciones económicas regionales tales como cámaras de comercio y de la industria, o cámaras y asociaciones de comercio y de la industria, para ayudar a las pequeñas empresas a mejorar y desarrollar sus negocios a través de "*Management Improvement Popularization Activities*" y "*Basic Facilities Activities*".

### **Commerce and Industry Association Law**

Este ordenamiento contempla los objetivos, actividades, operación, supervisión y otros aspectos relacionados con las asociaciones comerciales e industriales.

## 3.2 LAS PYMES EN ITALIA

Italia es otro gran ejemplo de cómo las PyMES pueden contribuir al crecimiento y desarrollo económico de un país.

“El modelo industrial italiano es reconocido a nivel mundial como un exitoso ejemplo del desarrollo endógeno sustentable en PyMES, sólidamente arraigado en sus comunidades.”<sup>168</sup>

Aquí se puede apreciar el enorme potencial y la fuerza que pueden llegar a tener las pequeñas empresas con el debido apoyo y con las políticas públicas adecuadas.

“Desde la década pasada los encargados del diseño de las políticas pusieron su atención en el importante tema de las cambiantes necesidades de las PyMES, desarrollando políticas apropiadas, especialmente en áreas como la financiera y la innovación.”<sup>169</sup>

Italia se caracteriza por tener un número muy elevado de pequeñas y medianas empresas en Europa.

“En Italia se concentra el 21% de las empresas europeas con menos de 100 empleados. Hay un promedio de 68 empresas por cada mil habitantes o una empresa por cada 14 habitantes y cada hora, incluyendo a las nocturnas, nacen 45 nuevas empresas, es decir una empresa cada minuto con 25 segundos. ... De las más de cuatro millones de empresas registradas, cerca del 94% tiene en promedio menos de 10 empleados, el 5% menos de 200 empleados, concentrándose en estos dos rangos cerca del 70% del empleo

---

<sup>168</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Innovación y territorio. Políticas para las pequeñas y medianas empresas. Ed., Jus, 1ª edición, México, 1999, p. 73

<sup>169</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al, Coords., Fundes. Experiencias internacionales sobre políticas para la empresa media, Ed., McGraw-Hill, Chile, 2001, p. 51

total y más del 70% de la mano de obra de la industria manufacturera nacional.”<sup>170</sup>

A diferencia de otras potencias económicas europeas, como Francia y Alemania, Italia inició un proceso de industrialización tardío, que era incipiente todavía a finales del siglo XIX, dándose de manera cabal e integral un auge en el desarrollo industrial de Italia después de la segunda guerra mundial.<sup>171</sup>

El proceso de industrialización en Italia todavía presenta una división considerable, pues el noreste italiano es más desarrollado comparado con el sur italiano.

“El nacimiento de las grandes empresas en el noreste –en el llamado triángulo industrial que delimitan las ciudades de Milán, Turín y Génova- da inicio a la concentración industrial y a la tendencia al desarrollo de esa área geográfica, mientras el atraso del sur o del Mezzogiorno se mantiene a lo largo del siglo, aunque el contraste se ha reducido un poco en los últimos decenios.”<sup>172</sup>

El impulso a las pequeñas empresas en Italia se dio con mayor fuerza a partir del fracaso por parte de las grandes empresas en colocar plantas en las zonas menos favorecidas económicamente. Pues como se sabe, en las zonas con menor desarrollo abundan casos de inseguridad, hay carencia de mano de obra calificada, escasos o malos servicios públicos, infraestructura no adecuada y en malas condiciones, es por eso que en esas zonas marginadas se debe dar mayor relevancia e importancia a las PyMES, pues con los mecanismos adecuados funcionan como motores de crecimiento y desarrollo económico.

Gran parte del éxito de las pequeñas empresas italianas se debe a su gran arraigo con las localidades en las que se ubican, además de la estrecha cooperación que

---

<sup>170</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Coords., Asociación y cooperación de las micro, pequeñas y mediana empresas. México, Chile, Argentina, Brasil, Italia y España. Ed., UNAM-Porrúa, 1ª edición, México, 1999, p. 152

<sup>171</sup> Cfr. Montoya Mendoza, Alejandro J., Formas de organización e innovación tecnológica en las pequeñas empresas. Ed., Nafin. S.N.C., 1ª edición, México, 2000, p. 22

<sup>172</sup> Idem.

hay entre las empresas, trabajadores y empresarios a nivel local, y motiva que la mano de obra se especialice y que además sólo trabaje principalmente en su región, con lo cual se convierte en un factor de impulso al desarrollo económico regional.

Para que un grupo de empresas locales tengan éxito regional y logren reposicionar a su región, en términos económicos y a su vez mejorar las condiciones objetivas de vida de los habitantes, es necesario que tengan una profunda identidad con el lugar en el que están establecidas, “las pequeñas empresas deben crecer a partir de raíces locales para sobrevivir, e incluso para prosperar, sin depositar su confianza en subsidios elevados.”<sup>173</sup>

En el caso Italiano se presenta un “crecimiento de abajo hacia arriba sustentado en las pequeñas empresas”, <sup>174</sup> dicho crecimiento puede convertirse en “una fuente de incremento de empleo, incluyendo el auto-empleo, y como una manera de incorporar a los agentes que son tradicionalmente excluidos del desarrollo económico, como las mujeres y los jóvenes.”<sup>175</sup>

Asimismo, del fuerte apego entre las PyMES italianas y sus respectivas comunidades, existe también una arraigada tradición en la elaboración y manufactura de los productos que han venido desarrollando a través de ya varias centurias. “Se trata de ciudades que han conservado sus tradiciones culturales, su estilo de vida, su sistema de relaciones sociales y que siendo artesanales y comerciales se transformaron en los últimos 50 años en polos industriales.”<sup>176</sup>

Entre las bondades del desarrollo regional, podemos mencionar que al dar empleo a personas de la misma localidad se crea un clima de confianza, pues se trataría en muchos casos de conocidos; la generación de empleos y de buenos salarios es

---

<sup>173</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 74

<sup>174</sup> Idem

<sup>175</sup> Idem

<sup>176</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 154

también un tópico imprescindible que debemos insistir, pues incluye a más personas, con lo cual la pobreza disminuye y se crea también un clima de tranquilidad social, de manera que las instituciones estatales obtienen más legitimidad y pocas veces la intranquilidad de la desigualdad social podrá ser una amenaza real para el Estado, tal como lo estamos viviendo en México.

El desarrollo regional y el reparto de la riqueza crea un clima adecuado para la región y el país, la falta de zozobra impulsará un mejor ambiente en el que se perciba tranquilidad y seguridad para las inversiones.

“La inclusión de más personas en el desarrollo económico puede implicar diversos efectos positivos sobre la economía local. Antes que nada, incrementa el empleo y contribuye a una mayor vitalidad de la economía local. En segundo lugar, una multiplicidad de participantes activos contribuye a asegurar la estabilidad social requerida para el desarrollo económico sustentable.”<sup>177</sup>

Sin embargo, es necesario mencionar que el éxito no ha estado libre de obstáculos, por todos son bien sabidos, pues la falta de capital o la obtención de financiamiento representan un gran óbice. Aunado a la mala administración, la falta de preparación de la mano de obra, la mala planeación o inadecuada planificación. Sin embargo, obstáculos habrá todo el tiempo, son parte de la vida y se debe estar consciente de su existencia y preparado para afrontarlos. Hacerlo con las políticas públicas adecuadas puede traer como consecuencia un enorme éxito, tal como lo ha sido el caso italiano, aunque en la actualidad se enfrentan a nuevos retos.

“Italia resulta interesante porque se ubica entre las economías más grandes del mundo, todavía el 98% de las empresas industriales tienen menos de 100 empleados. Casi el 90% de las empresas operan con menos de 20

---

<sup>177</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 74

trabajadores. La planta promedio de las empresas industriales italianas es de siete empleados.”<sup>178</sup>

Cabe destacar que las décadas pasadas no han sido para nada serenas, pues han estado marcadas por graves problemas políticos, sociales, económicos, financieros. Italia ha tenido “permanente crisis política (56 gobiernos en 50 años de república), crisis energética (entre 1974 y 1978), alta inflación, terrorismo, deuda pública abultada, administración pública ineficiente, un sistema financiero muy primitivo, conflictualidad (sic) social, etcétera.”<sup>179</sup>

Todos estos sucesos y su avance empresarial, hacen que Italia represente un caso *sui generis*, como se puede apreciar en los siguientes datos:

“Italia es el único país de la Unión Europea que se caracteriza por una economía de gran magnitud, con costos laborales relativamente altos y un elevado PIB per cápita y, al mismo tiempo, una alta incidencia de empresas micro y pequeñas. De hecho, en los sectores manufactureros, Italia registra el porcentaje más elevado en la Unión Europea de PyMES. Italia ha demostrado, por tanto, que para alcanzar un elevado desarrollo económico, no resulta necesariamente cierto que este desarrollo deba estar sustentado en empresas grandes.”<sup>180</sup>

Las lecciones de Italia son en verdad profundamente valiosas y enriquecedoras, creemos que México tiene y debe aprender mucho de todo ello, porque aún no son consideradas estas empresas como verdaderos agentes detonantes del crecimiento económico, aparte de todas las bondades que han traído consigo en aquellos lugares en donde se les ha impulsado de manera efectiva y decidida, sin escatimar recursos, ideas y políticas públicas.

---

<sup>178</sup> Ibidem, p. 75

<sup>179</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima., Op. Cit., p. 151

<sup>180</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., pp. 75, 76

En México, a la PyME se le considera, tal vez por su pequeño tamaño y por la producción individual, como participante económico de segunda; los niveles de gobierno soslayan su importancia, y los apoyos que se dan son de verdad muy laxos, la miopía que ha caracterizado a los gobiernos mexicanos se muestra una vez más en este caso.

Son además vistas como productores para colmar la demanda local o regional, pero no se les concibe como empresas que pueden llegar a exportar y ser verdaderamente competitivas no sólo en el mercado nacional sino también en el internacional. Un ejemplo más de la capacidad exportadora que las pequeñas empresas pueden llegar a poseer nos lo muestra una vez más el modelo italiano:

“Las pequeñas empresas italianas que son internacionalmente exitosas tienden a exportar mercancía de alta calidad. Por lo general, bienes de consumo, vinculados a menudo con las industrias de la moda, u otros productos valorados por su diseño de alta calidad, que se consideran como productos típicamente italianos ... Entre las PyMES italianas se incluyen también vigorosas exportadoras de productos agroindustriales y alimenticios.”<sup>181</sup>

Otro caso que se presenta en Italia, es la existencia de los “*consorzi*” o consorcios, que no deben interpretarse como un grupo de empresas muy poderoso en donde existe un accionista principal o una familia que es la accionista principal y que tiene el control (como ejemplo podemos mencionar a Grupo Bimbo de Lorenzo Servitje Sendra o Grupo Maseca de Roberto González Barrera).

Los “*consorzi*” italianos no son más que la unión de varias pequeñas empresas, que con el fin de afrontar de forma óptima los retos que el mercado exige, deciden unirse y aportar cierta cantidad monetaria, producto de esa unión resulta una empresa cuyo fin será el de dar asesoría a las empresas formadoras, auxilio en

---

<sup>181</sup> Idem

los trámites para que éstas puedan exportar, información relacionada con el sector económico en el que se ubica, etc.

“Los consorcios no son compañías comercializadoras (*Trading companies*), sino que solo ponen en contacto al comprador con la empresa asociada; el consorcio ni compra la mercancía, ni la vende, ni se encarga de la transportación ni del financiamiento, ni el aseguramiento, sino que proporcionan servicios de información, organizan ferias, dan capacitación a sus afiliados y les dan servicios de fax, telex, traducción y apoyo legal.”<sup>182</sup>

La definición que al respecto da el Código Civil Italiano sobre los “*consorzi*” es la siguiente:

“Un contrato entre empresas, y que la doctrina explica como necesidad de concentración de las empresas para economizar repartiendo los costos fijos de producción entre una cantidad siempre mayor de productos, obtener economías en sus compras, integrando sus procesos productivos, diversificando la producción, obteniendo financiamientos, racionalizando los procesos distributivos, etcétera.”<sup>183</sup>

La institución del consorcio ha sido importantísima, pues un gran número de pequeños empresarios italianos han optado por enfrentar los retos del mercado y la competencia mediante esta figura, sin la cual seguramente un gran número de PyMES hubiesen fenecido en los primeros años de su andar por la difícil y sacrificada senda del sector empresarial.

Además, existe el caso de representar una fuente de financiamiento, los pequeños empresarios pueden hacer contribuciones, con lo que se forma una especie de consorcio denominado “*confidi*”, al que pueden recurrir los menesterosos de

---

<sup>182</sup> Ruiz Durán, Clemente, Op. Cit., p. 133

<sup>183</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 143



crédito cuando tengan necesidad de él, ya sea porque contemplan el crecimiento de su empresa o porque carecen de liquidez.

Las *confidi* no sólo representan un grifo de crédito para las empresas, sino que también es sinónimo de una mayor intervención de las PyMES en la organización y cooperación.<sup>184</sup> Así, vemos que en Italia las PyME no están estáticas, desde nuestra perspectiva, es una nueva visión empresarial, un enfoque más activo en la creación y promoción empresarial por cuenta propia.

En nuestro país podría ser una buena opción el impulso de una política pública orientada a un mayor acceso de las pequeñas y medianas empresas mexicanas al crédito, pues como veremos en el siguiente capítulo, el financiamiento es un óbice no sólo para el crecimiento y competitividad de las mismas, sino que también es crucial para que puedan seguir operando, pues debido a la falta de liquidez, muchas empresas cierran operaciones y consecuentemente salen del mercado.

Según datos del investigador Clemente Durán, aproximadamente un 85% de las exportaciones de pequeñas empresas se realiza mediante consorcios, además se organizan consorcios de muy variados sectores económicos, los cuales reciben el nombre de consorcios plurisectoriales.<sup>185</sup>

En los últimos años han surgido consorcios cuyo objetivo es el de apoyar a las PyMES con tecnología; como es bien sabido, el acceso por parte de las PyMES a la tecnología es difícil, ante lo cual el consorcio busca la forma de contratar a los centros de investigación y desarrollo tecnológico de universidades, o bien, pueden ellos mediante el consorcio iniciar su propio centro de desarrollo e investigación tecnológica.<sup>186</sup>

---

<sup>184</sup> Página electrónica de la Secretaría de Economía  
<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p2757/r2-Messico4PoliticheeAttoriraducido.pdf>

<sup>185</sup> Ruiz Durán, Clemente, Op. Cit., p. 134

<sup>186</sup> Ibidem, p.135

### 3.2.1 DISTRITOS INDUSTRIALES ITALIANOS

El sistema endógeno de desarrollo que Italia ha establecido y que le ha funcionado, hubiera sido nulo sin la preeminente intervención y consolidación de las PyMES en estructuras organizadas más amplias, como es el caso de los distritos industriales, que se han convertido en ejes articuladores de pequeñas empresas, desde pocas hasta contabilizar un gran número de las mismas.

Los censos que al respecto se han hecho, señalan que:

“En Italia existen 199 distritos industriales concentrados principalmente en el norte y en el centro del país, que cuentan con 2.2 millones de ocupados que representan el 40% de la ocupación total del sector manufacturero y cubren más del 30% de la producción industrial italiana. Algunos distritos industriales como los textiles o los joyeros, cubren una cuota de entre el 7.5 y el 10% del total del comercio mundial sectorial.”<sup>187</sup>

Referente al tamaño de los distritos industriales, su composición difiere mucho, “en Italia, podemos hallar una amplia gama de dimensiones de sistemas de PyMES: desde el distrito de Prato, con más de cuarenta mil trabajadores y casi diez mil empresas, y algunos otros grandes distritos (Biella, Como, Carpi, etc.), a los sistemas muy pequeños de PyMES con sólo varios cientos de trabajadores y menos de cien empresas (un ejemplo es el sector de cerámica de Grottaglie en Puglia), pero que claramente constituyen casos de acentuada especialización sectorial local.”<sup>188</sup>

Ahora bien, antes de continuar, es necesario dotar al presente opúsculo de una definición teórica sobre lo que debemos comprender por distrito industrial; al respecto nos basaremos en algunas de las diversas disquisiciones teóricas que se han ya formulado.

---

<sup>187</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 155

<sup>188</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 82

Por distritos industriales debemos entender:

“Entidades socioeconómicas caracterizadas por una base geográfica local en la cual grupos, una comunidad de personas y una población de pequeñas y medianas empresas participan en el mismo proceso de producción.”<sup>189</sup>

<<“Conglomerados de PyMES”: con este nombre designamos a los grupos de pequeñas y medianas empresas ubicadas en un área geográfica relativamente delimitada dedicados a la producción del mismo tipo de productos. Aunque existe fuerte competencia entre las empresas, a menudo existe también un elevado grado de cooperación entre aquellas empresas cuyos procesos de producción están fragmentados en diversas fases; asignándose a empresas concretas, por separado, la responsabilidad de una de dichas fases.>><sup>190</sup>

Se deben considerar a las pequeñas y medianas empresas “no como entidades individuales, sino como integrantes de conglomerados de empresas que, al unirse, adquieren la capacidad de crear lo que no podrían crear como empresas aisladas.”<sup>191</sup> Es decir, varias empresas con actividades enfocadas en el mismo proceso de elaboración de productos.

“Los distritos industriales son entidades sociales y económicas con una base territorial local bien delimitada, en las cuales opera un número consistente de empresas pequeñas y medianas. La presencia determinante de empresas que pertenecen a la misma cadena productiva y su territorialidad crea una identidad que une personas y procesos productivos.”<sup>192</sup>

Como se mencionó *supra*, en el florecimiento, crecimiento y consolidación de estos “clusters” ha tenido gran relevancia lo local, es decir, el arraigo a la región, la mano de obra perteneciente a esas localidades y que en cierto sentido es

---

<sup>189</sup> Citado por: Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 53

<sup>190</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 78

<sup>191</sup> Ibidem, p. 76

<sup>192</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 155

patrimonio de las mismas, pues de existir cierta rotación de personal, se da en el mismo circuito.

Hay un enorme interés y compromiso de todas las partes involucradas en los distritos, todos los involucrados trabajan conjuntamente con metas e intereses en común; esto también nos remite a un nivel cultural y de madurez muy elevado por parte de los italianos, como lo demuestra la siguiente nota:

“Desde el punto de vista social, el *cluster* de PyMES y la comunidad de empresarios y trabajadores están involucrados en el mismo proceso de desarrollo, de forma que la cultura, los valores, las instituciones y las tradiciones locales se vuelven determinantes, aún siendo factores difíciles de cuantificar en la función de producción. El éxito de los distritos italianos se deriva del modelo de organización social de la producción, de acuerdo al cual el territorio más que la fábrica es el principal factor de integración. El proceso de industrialización así definido no es tanto por la dimensión de las empresas como por el entorno (*milieu*) local, el complejo y sedimentado entorno de habilidades laborales, actitudes empresariales, sensibilidad institucional, herencia cultural, etc.”<sup>193</sup>

La relación que se da entre las empresas de cada distrito industrial bien nos podría parecer complejo en demasía; sin embargo, una de las características que sobre ellas aplica es el de la flexibilidad, y que es una de las ventajas con las que cuentan las pequeñas empresas, respecto de las grandes, pues responden de forma más rápida a los vaivenes caprichosos del mercado. Así, las funciones que a cada una se asignan pueden ser cubiertas sin problemas:

“Las pequeñas empresas especializadas se dividen el proceso de trabajo y se agrupan, o reagrupan, dependiendo de las necesidades del mercado. Este

---

<sup>193</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., pp. 54-55

modelo permite flexibilidad y tiempos breves de reacción, que las grandes empresas con líneas de ensamblaje fijas no pueden a menudo lograr.”<sup>194</sup>

Los distritos industriales obtienen ventajas respecto de otras empresas o de otros mecanismos de promoción empresarial, que se traducen en una mayor especialización, aspecto de suma relevancia, pues de no obtenerla, la empresa en lo particular y el circuito industrial en lo general estarían en serios problemas; además, la especialización obliga a las pequeñas empresas a utilizar al máximo sus recursos, a los cuales pueden tener un difícil acceso debido principalmente a su deficiente presupuesto, un inadecuado aprovechamiento representaría grandes erogaciones para las PyMES lo cual a su vez se traduciría en serias dificultades económicas para las mismas.

Otra de las ventajas que detentan los distritos industriales es la relativa a la cooperación, que aunque entrelaza en cierto sentido la relación existente entre las PyMES, esto no merma su autonomía. Lo que nos conduce a afirmar que este tópico es de sumo alcance.

“La cooperación inter-empresarial resulta valiosa, no sólo en términos de disponibilidad de recursos, sino también en términos de flexibilidad de la empresa. Las relaciones inter-empresariales cooperativas contribuyen a que las empresas sean más flexibles en términos de los volúmenes de producción ya que las empresas están en capacidad de generar más trabajo fuera de su planta (outsourcing) cuando existe demanda creciente, y de reducirla cuando la demanda disminuye.”<sup>195</sup>

La gran característica de los distritos industriales, y que para muchos teóricos los hacen intransferibles, es su cercanía con la gente y su arraigo en la región, cuestiones netamente culturales y que a su vez son imposibles de cuantificar, para poder llevarse a cabo proyectos similares en otros lares; aspectos sociológicos y

---

<sup>194</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 78

<sup>195</sup> Ibidem, p. 80

antropológicos que los encargados de realizar políticas públicas deben estudiar, analizar y comprender, para que los proyectos en otras latitudes puedan llegar a buen puerto y puedan cumplir con sus objetivos principales como son la creación de empleos, mejor distribución de la riqueza, equidad en el ingreso, mitigación de la pobreza, entre otros.

La cooperación y no la depredación de las empresas más pequeñas por las más fuertes es un punto importante que consideramos menester resaltar, pues en los distritos industriales italianos no se tiene generalmente la idea que nosotros tenemos de que los más débiles deben perecer.

“Cuando en una misma área se localizan empresas del mismo sector productivo, las condiciones normales son de fuerte competitividad. Pero también de imitación y hasta de colaboración. Cuando el mercado selecciona las mejores empresas, por el precio, la calidad y otros factores, las otras no desaparecen ni son víctimas de procesos de adquisición por parte de estas (sic) mejores, sino que dirigen su atención a segmentos de esta producción desarrollando una alta especialización que sirve a las demás empresas y, al mismo tiempo, a tener un acceso propio al mercado local e internacional.”<sup>196</sup>

Los distritos industriales, creemos, son un buen ejemplo de desarrollo regional y endógeno, además de éxito empresarial; sin embargo, en caso que se quisiera crear algo similar en nuestro país, tendría que adaptarse no sólo a nuestra realidad nacional, que me parece muy genérico, si no a nuestras condiciones objetivas de vida regionales.

“El éxito del fenómeno de los conglomerados hunde sus raíces en el contexto local, las tradiciones locales y las modalidades locales de organización social y económica.”<sup>197</sup>

---

<sup>196</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 156

<sup>197</sup> Ibidem, p. 75

He aquí otro tópico que se dio en Italia y que ha contribuido en la construcción de circuitos industriales que han salido a flote, que han respondido a las exigencias de la población y que han alcanzado en gran medida sus respectivos objetivos por los que fueron creados.

Para que los distritos industriales sean funcionales y exitosos, se necesita que a las distintas regiones se les de cierta autonomía; *contrario sensu* lo existente en nuestro país, el vetusto y anquilosado centralismo no permite un desarrollo regional, no permite que las distintas regiones contribuyan a su propio crecimiento económico, considerando su cultura, tradiciones y condiciones de vida que les son propias y que ningún burócrata del centro conoce mejor que ellos mismos.

“Siguiendo la creciente demanda por una mayor autonomía política por parte de ciertas ciudades y regiones (especialmente del norte de Italia) con una fuerte autonomía, el gobierno central elaboró una serie de normas legislativas inscritas en el sistema institucional hacia una estructura federal sin recurrir a enmiendas a la Carta Constitucional.”<sup>198</sup>

El aniquilamiento de todo vestigio de centralismo es un buen paso para poder llevar a cabo modelos exitosos de desarrollo económico regional.

“En muchos países de la OECD durante los últimos 20 años se ha dado una tendencia activa hacia la descentralización de ciertos poderes en el ámbito económico y administrativo. El concepto de subsidiariedad permite la territorialización de la política. Mejoras en la participación democrática y en la efectividad del gasto público pueden conseguirse de manera exitosa por medio de la desconcentración de algunas de las principales tareas de la administración, asignándoles a las autoridades locales responsabilidades para incrementar sus propios fondos.”<sup>199</sup>

---

<sup>198</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 61

<sup>199</sup> Ibidem, p. 10

Esta nota está referida a un nivel macro, en el caso Italiano algo similar ha sucedido, como se mencionó *supra*, pues ante la demanda de autonomía de algunas regiones, este tema ha subido a la palestra del debate y de la polémica.

“En la actualidad, muchos gobiernos se encuentran involucrados activamente en algún tipo de proceso de transferencia de poderes del Estado-Nación hacia la región y las ciudades. De acuerdo al principio de subsidiariedad en el gobierno, la delegación se ha convertido en el principal tema del debate político en Italia.”<sup>200</sup>

Las facultades que la Federación le otorgó a las regiones no menoscaban en ningún momento la conducción de la política industrial, pues ésta es de la competencia del Estado Italiano.

“Italia creó sus estructuras regionales de gobierno en los años setenta y les dio poder para actuar en ciertas áreas limitadas. Se permitió que las regiones planearan y manejaran mejoras territoriales locales, y tenían autoridad en las ramas de las industrias de artesanía, capacitación profesional, y de agencias financieras regionales. Sin embargo, la regiones no fueron dotadas con poderes de política industrial: estos seguían totalmente centralizados en Roma.”<sup>201</sup>

En Italia, se han creado proyectos elaborados tanto por la Federación como por las regiones, entre los cuales existe cierta coordinación, que se traduce en un armonioso sistema entrelazado de políticas públicas, tanto regionales, como del Estado Italiano y de la Unión Europea. La coordinación y consecuente armonización es de vital importancia, a partir del logro de éstas depende la realización o el fracaso de las políticas públicas.

---

<sup>200</sup> Ibidem, p. 61

<sup>201</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 98



“La política de desarrollo dirigida a la creación de condiciones institucionales y de mercado para la actividad económica en general se debe coordinar a nivel nacional, mientras que iniciativas más específicas tienden a ser más eficaces si están creadas y manejadas a un nivel regional o local.”<sup>202</sup>

La importancia de los distritos industriales italianos para su economía es innegable, tal como tratamos de esclarecer a lo largo de este apartado. Como colofón nos gustaría mencionar las características de uno de ellos, el distrito industrial de *Lumezzane*.

“Especializado en productos metálicos, en especial válvulas y artículos para el hogar (cubiertos, etc). *Lumezzane* es un municipio al norte de Italia en Lombardía, que cuenta con 24 000 habitantes de los cuales 10 000 son ocupados en el sector industrial y de éstos 8 000 trabajan en este específico sector productivo.

De 1800 empresas existentes, mil se dedican a estas producciones. El tamaño promedio de estas empresas es de 10 empleados por cada unidad, el 88% de las empresas son sociedades de personas y sólo el 12% son sociedades de capitales. La producción industrial aumentó 14% en 1994 respecto a 1993 y las exportaciones crecieron el 22%. El facturado industrial de Lumezzane es cercano a los 2 000 millones de dólares, de los cuales el 43% es exportado.”<sup>203</sup>

### **3.2.2 EL SISTEMA JURÍDICO EN EL APOYO A LAS PYMES ITALIANAS**

Para llevar a cabo la consolidación de las demandas que la realidad exigía, se formularon reformas jurídicas, así como también la construcción de un neoinstitucionalismo acorde a las nuevas exigencias que la realidad imponía. El

---

<sup>202</sup> Ibidem, p. 102

<sup>203</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 157

caso italiano nos demuestra que las instituciones, sistema jurídico, cultura, etc., juegan también un papel fundamental en la economía.

### **3.2.2.1 LEY SABATINI**

En las últimas décadas, entre las leyes más importantes destacan las siguientes:

“...la 1329/1965 ley Sabatini para incentivar la adquisición de máquinas y utensilios, la 902/1976 que regula el crédito para la pequeña y mediana empresa del centro-nordeste, la 240/1981 que se pronuncia a favor de la formación de consorcios de pequeñas y medianas empresas en sociedades de consorcio mixtas, la ley n. 317 del 5 de octubre de 1991 que promueve la potencialización de empresas menores mediante la adopción de tecnología avanzada, la integración de varias empresas, la promoción de nuevas empresas en áreas en crisis sectoriales, la ayuda a empresas innovadoras y la difusión de los nuevos instrumentos financieros.”<sup>204</sup>

La ley 1329-1965, que en Italia es mejor conocida como la Ley Sabatini, está “dirigida a PyMES que cumplen con los parámetros de la Unión Europea, favorece la adquisición de máquinas y herramientas subsidiando las tasas de interés, permitiendo que el comprador pague en mensualidades a tasas de interés bajas.”<sup>205</sup>

Esta ley fue publicada el día 14 de diciembre de 1965, contiene tan sólo 16 artículos,<sup>206</sup> entre los aspectos que se podrían catalogar de positivos, tenemos:

---

<sup>204</sup> Gaceta Parlamentaria, año III, número 492, jueves 13 de abril de 2000 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/2000/abr/20000413.html>

<sup>205</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 91

<sup>206</sup> Página electrónica de la Legge Sabatini: <http://www.leggesabatini.it/leggesaba.html>

“...su simplicidad de sus procedimientos, sus mecanismos automáticos para otorgar subsidios, la posibilidad de beneficio para ambas partes en relación de compra-venta; y por la otra, su eficacia y eficiencia.”<sup>207</sup>

Entre las críticas que se le han hecho destacan aquellas encaminadas a mencionarla como “un subsidio para sostener, y por lo tanto preservar, la falta de competitividad del sistema bancario que además alienta la modernización, más que la simple innovación de la empresa.”<sup>208</sup>

### **3.2.2.2 LEGGE 317/91 "INTERVENTI PER L'INNOVAZIONE E LO SVILUPPO DELLE PICCOLE IMPRESE"**

La ley 317-1991, llamada "*interventi per l'innovazione e lo sviluppo delle piccole imprese*" tiene como objetivos los previstos en el artículo 1º, al mencionar:

*“La presente legge ha la finalità di promuovere lo sviluppo, l'innovazione e la competitività delle piccole imprese, costituite anche in forma cooperativa.”*

Después establece una serie de hipótesis en las que no nos interesa dilucidar, pues grosso modo se encamina a la promoción del desarrollo, la innovación y la competitividad de las pequeñas empresas italianas.<sup>209</sup>

Las empresas que son objeto de la ayuda que otorga la presente ley, son aquellas catalogadas como pequeñas empresas industriales y pequeñas empresas comerciales y de servicios. Para los efectos de la ley 317/91 son pequeñas empresas industriales aquellas que no tienen más de 200 trabajadores y 20 millones de liras de capital invertido; y son pequeñas empresas comerciales y

---

<sup>207</sup> Bianchi, Patrizio y M. Miller, Lee, Op. Cit., p. 92

<sup>208</sup> Idem

<sup>209</sup> Página electrónica de la Ley 317-91 "interventi per l'innovazione e lo sviluppo delle piccole imprese": [www.riditt.it/documenti/TESTO%20DI%20LEGGE%20317.doc](http://www.riditt.it/documenti/TESTO%20DI%20LEGGE%20317.doc)

pequeñas empresas de servicios aquellas que cuentan con no más de 75 trabajadores y 7,5 millones de liras de capital invertido.

### 3.2.2.3 LEY BASSANINI

Se trata de una serie de reformas en cuanto a la organización de la administración pública llevadas a cabo por Franco Bassanini, un político italiano de gran reconocimiento internacional. Nació el 9 de mayo de 1940, en Milán, pero reside en Roma, además de su fulgurante carrera política, es también profesor universitario.<sup>210</sup>

La serie de reformas se circunscribe a cuatro en total, las leyes promulgadas al respecto son las siguientes:<sup>211</sup>

*Legge 15 marzo 1997, n. 59. "Delega al Governo per il conferimento di funzioni e compiti alle regioni ed enti locali, per la riforma della Pubblica Amministrazione e per la semplificazione amministrativa". Fue publicada en la gaceta oficial número 63 el 17 de marzo de 1997.*

*Legge 15 maggio 1997, n. 127. "Misure urgenti per lo snellimento dell'attività amministrativa e dei procedimenti di decisione e di controllo". Publicada en la gaceta oficial número 113 el día 17 de mayo de 1997.<sup>212</sup>*

*Legge 16 giugno 1998, n. 191. "Modifiche ed integrazioni alle leggi 15 marzo 1997, n. 59, e 15 maggio 1997, n. 127, nonche' norme in materia di formazione del personale dipendente e di lavoro a distanza nelle pubbliche*

---

<sup>210</sup> Biografía de Franco Bassanini en la página electrónica del Senado Italiano.  
<http://www.senato.it/leg/14/BGT/Schede/Attsen/00000178.htm>

<sup>211</sup> Texto de la ley llamada "Delega al Governo per il conferimento di funzioni e compiti alle regioni ed enti locali, per la riforma della Pubblica Amministrazione e per la semplificazione amministrativa" en la página electrónica del Parlamento Italiano.  
<http://www.parlamento.it/parlam/leggi/97059l.htm>

<sup>212</sup> Texto de la ley llamada "Misure urgenti per lo snellimento dell'attività amministrativa e dei procedimenti di decisione e di controllo" en la página electrónica del Parlamento Italiano.  
<http://www.parlamento.it/parlam/leggi/97127l.htm>

*amministrazioni. Disposizioni in materia di edilizia scolastica". Publicada en la gaceta oficial número 142 el día 20 de junio de 1998.*<sup>213</sup>

*Legge 8 marzo 1999, n. 50. "Delegificazione e testi unici di norme concernenti procedimenti amministrativi - Legge di semplificazione 1998". Publicada en la gaceta oficial número 56 el 9 de marzo de 1999.*<sup>214</sup>

A grandes rasgos, las reformas van dirigidas a otorgar a las regiones y a los entes locales funciones y tareas administrativas; por otorgamiento, la ley establece que se debe entender la transferencia, delegación o atribución de funciones y tareas, y por entes locales se debe entender las provincias, los municipios, comunidades y los demás entes locales.

La reforma Bassanini se enfocó a “la simplificación de la administración pública y a la devolución de los poderes y funciones más relevantes del Estado a las regiones y a las autoridades locales.”<sup>215</sup> La delegación de funciones jamás se hizo en detrimento del Estado Nacional, sino que simplemente “reconoció al Estado la exclusividad en algunas tareas principales tales como: La representación de los intereses nacionales en acuerdos internacionales, la coordinación de las relaciones con la Unión Europea, el papel de la coordinación de las políticas con autoridades locales, y el poder de sustitución en caso de demostrar inactividad en perjuicio de los intereses nacionales.”<sup>216</sup> Y delegó funciones específicas, principalmente de carácter administrativo, a las regiones y demás entes locales.

---

<sup>213</sup> Texto de la ley llamada "Modifiche ed integrazioni alle leggi 15 marzo 1997, n. 59, e 15 maggio 1997, n. 127, nonche' norme in materia di formazione del personale dipendente e di lavoro a distanza nelle pubbliche amministrazioni. Disposizioni in materia di edilizia scolastica" en la página del Parlamento Italiano. <http://www.parlamento.it/parlam/leggi/981911.htm>

<sup>214</sup> Texto de la ley llamada "Delegificazione e testi unici di norme concernenti procedimenti amministrativi - Legge di semplificazione 1998" en la página electrónica de la Cámara de Diputados de Italia. <http://www.camera.it/parlam/leggi/990501.htm>

<sup>215</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 61

<sup>216</sup> Idem

Confirió a las regiones y a los demás entes locales en observancia del principio de subsidiariedad,<sup>217</sup> que contiene la ley en el artículo 4º, párrafo 3º, inciso “a”, todas las funciones y las tareas administrativas relativas al cuidado de los intereses y a la promoción del desarrollo de las respectivas comunidades, así también todas las funciones y las tareas administrativas circunscritas a los territorios determinados en actos ejercidos de cualquier órgano o administración del Estado, central o periférico, o través de las entidades o algún otro sujeto público.

La reforma Bassanini marca un enorme hito en las relaciones entre el Estado Federal y las regiones y demás entes locales, especialmente en cuanto a competencias y políticas públicas referidas al sector industrial, pues las regiones italianas cuentan con un mayor campo de acción para elaborar, planear y promover políticas industriales ad hoc a su particular situación.

“Las regiones están encargadas de otorgar todo tipo de subsidios al sector industrial y de artesanía, involucrando el apoyo a las PyMES, y ayudando a los programas de internacionalización y proyectos de desarrollo para las áreas subdesarrolladas.”<sup>218</sup>

Nos parece sensato el modelo de Italia, pues como se ha mencionado *supra*, los entes locales conocen a la perfección la situación en la que se encuentra la región o municipio y a pesar de pertenecer a un mismo país, la idiosincrasia varía, pues como grupos humanos no podemos ser iguales en nuestra etnicidad, aunque nos encontremos circunscritos en un ente político-territorial denominado Estado-Nación.

---

<sup>217</sup>Texto de la ley denominada "Delega al Governo per il conferimento di funzioni e compiti alle regioni ed enti locali, per la riforma della Pubblica Amministrazione e per la semplificazione amministrativa" en la página electrónica de la Cámara de Diputados de Italia.  
<http://www.camera.it/parlam/leggi/97059l.htm>

<sup>218</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 62

### 3.3 LAS PYMES EN ALEMANIA

El acelerado proceso industrial que vivió Alemania principalmente desde las tres últimas décadas del siglo XIX, llevó a éste país a tomar medidas proteccionistas con el fin de beneficiar a sus incipientes empresas, conglomerados empresariales grandes para la época, es por eso que se puede pensar *prima facie* que la importancia de las PyMES ha sido nula, lo cual nos lleva a una mera consideración superficial completamente ajena a la realidad.

Como en todos los países del orbe, las pequeñas empresas han sido importantes en el crecimiento económico de los Estados, así como también han hecho sus respectivas aportaciones en la medida de sus menesterosas posibilidades.

“El artesanado fue importante para la industria moderna alemana de varias maneras, principalmente a través del aprendizaje, por parte de los futuros trabajadores, de las medianas y grandes empresas con los maestros artesanos y de la creación de un sistema de contratación y de subcontratación en cuyo ámbito se desarrollaban trabajos especializados para las grandes industrias.”<sup>219</sup>

Asimismo, en ciertos sectores económicos las PyMES alemanas jugaron un papel de guías en donde influyeron de manera decisiva para el ulterior desarrollo de los mismos, tal como lo demuestra el siguiente comentario:

“La industria de la construcción, como en el caso francés, representó una contribución de las pequeñas empresas al desarrollo de otros sectores modernos. En efecto, la edificación urbana ha sido considerada el sector guía de la industrialización alemana, ya que permitió el desarrollo de las industrias basadas en el carbón y el vapor, además de la industria de materiales de

---

<sup>219</sup> Montoya Mendoza, Alejandro J., Op. Cit., p. 19

construcción, las industrias del vidrio, la madera, la distribución del gas y el agua y, después de 1880, la industria eléctrica y los tranvías urbanos.”<sup>220</sup>

Los sectores en los cuales las pequeñas empresas alemanas jugaron un papel aún más relevante fueron el “metalúrgico y de la construcción mecánica. La herencia del artesanado resultó crucial para la creación de las sociedades anónimas, tanto como origen de los capitales y de la capacitación de empresarios y trabajadores que como laboratorio de las innovaciones técnicas.”<sup>221</sup>

Alemania es actualmente la quinta economía más grande del mundo y en Europa es la mayor, esto en términos de paridad de poder de compra,<sup>222</sup> sin embargo, debido a la crisis financiera internacional en el 2009, su crecimiento fue negativo.

Gran parte de este potencial económico que Alemania detenta, se debe en gran medida a la elevada competitividad de sus pequeñas empresas:

*“The importance of SMEs for employment and growth in the German economy is higher than often acknowledged in the public debate. In some sectors more than half of GDP is produced by SMEs and this share is still growing, as is the share of workers employed in SMEs.”*<sup>223</sup>

Si fueron las pequeñas empresas importantes en el pasado, la relevancia actualmente aún la tienen, y al ser Alemania una de las economías más grandes del orbe, su columna vertebral está representada por empresas pequeñas y medianas. Tal como lo demuestra la siguiente nota de la página electrónica de la Oficina Federal de Estadística del Gobierno de la República Alemana.

---

<sup>220</sup> Tilly, La formazione del capitale in Germania nel secolo XIX, SEC, Vol. VII. Citado por: Ibidem, p. 20

<sup>221</sup> Idem

<sup>222</sup> Página electrónica de la CIA. The World factbook:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gm.html>

<sup>223</sup> Organization for Economic and Co-operation and Development (OECD), Globalization and small and medium enterprises (SMEs), Vol. 2 Country studies, OECD, France, 1997, p. 118



*“As reported by the Federal Statistical Office, more than 91% of the enterprises in Germany have less than 10 employees subject to social insurance contributions, and over 98% have less than 50.”<sup>224</sup>*

Otros datos sobre la preeminencia de las empresas de pequeña escala en la economía alemana arrojan los siguientes resultados, similares a los anteriores, pues representan más del 90% de las empresas de ese país.

<<“Estos campeones de dimensión mediana y pequeña son la columna vertebral de Alemania”, comentó recientemente la Canciller Angela Merkel. Nueve de cada diez empresas germanas pertenecen al sector PyMES, que crea el 70 por ciento de los puestos de trabajo y una proporción aún mayor de las personas que reciben capacitación, señaló.>><sup>225</sup>

La elevada competitividad de las PyMES se debe en gran medida a que, tanto el gobierno como las empresas, le apuestan a la inversión para la innovación y el desarrollo tecnológico; he aquí una de las grandes lecciones que las pequeñas empresas alemanas dan al mundo.

<<“Las empresas pequeñas y medianas toman el rumbo correcto y frente a la crisis económica recurren a una mayor innovación”, dijo el Ministro de Economía y Tecnología, Karl-Theodor zu Guttenberg, sobre la principal conclusión de una reciente encuesta de la Confederación Alemana de la Industria y el Comercio (DIHK, por sus siglas en alemán) entre 1.100 empresas innovadoras. >><sup>226</sup>

---

<sup>224</sup> Página electrónica de la Oficina Federal de Estadística:  
[http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/EN/press/pr/2005/06/PE05\\_\\_252\\_\\_p001.psmi](http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/EN/press/pr/2005/06/PE05__252__p001.psmi)

<sup>225</sup> Página electrónica de la embajada de Alemania en los Estados Unidos de América:  
[http://www.germany.info/Vertretung/usa/es/\\_\\_PR/P\\_\\_Wash/2009/09/25\\_\\_Economia\\_\\_Pymes\\_\\_PR.html](http://www.germany.info/Vertretung/usa/es/__PR/P__Wash/2009/09/25__Economia__Pymes__PR.html)

<sup>226</sup> Idem

Un elevado presupuesto de los Estados así como del Gobierno Federal se destina a este rubro; “17% del presupuesto Federal y alrededor del 12% del presupuesto de los Estados se dirige a investigación y desarrollo.”<sup>227</sup>

El porcentaje del presupuesto Federal que se destina al rubro de consultoría y capacitación para elevar la competitividad de las empresas pequeñas alemanas asciende alrededor de un 7% del presupuesto del Gobierno Federal y aproximadamente a un 15% del de los Estados.<sup>228</sup>

Los programas relativos a la consultoría y capacitación abarcan varios sectores, como lo son el de la “promoción del acceso de la PyME a información relevante, apoyos para talleres y seminarios, consultoría para empresas y varias medidas para promover la calificación profesional. El rubro de ventas y mercadeo, en donde las medidas se concretan a la promoción de exportaciones, es el que tiene la menor prioridad. Sólo 6% del presupuesto Federal se dirige a ese ámbito.”<sup>229</sup> Haciendo de Alemania una potencia exportadora.

Alemania será, sin lugar a dudas, una de las más grandes potencias económicas en la presente centuria, su proceso de industrialización será cada vez mejor, así como dudamos que cesen las inversiones que realizan para investigación y desarrollo tecnológico; al contrario, seguros estamos se incrementarán, pues su potencial económico mucho le debe y depende completamente de la investigación.

Sin lugar a dudas, es un egregio ejemplo para los países de América Latina, y principalmente para nuestro país, que es lo que en verdad nos importa. Si seguimos escatimando recursos a la investigación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología quién sabe qué destino nos espere, y más en los momentos actuales esta preocupación debe incrementarse entre nuestra sociedad, pues el fin de la era del petróleo está muy próxima.

---

<sup>227</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 41

<sup>228</sup> Idem

<sup>229</sup> Idem

Aunado a lo anterior, si nuestros institutos de investigación y universidades siguen desarticulados con la industrialización mexicana, el futuro para nuestra patria será muy desolador.

“El desarrollo industrial alemán continúa, de cualquier modo, apoyándose en la estrecha relación de las empresas, universidades, los centros y laboratorios de investigación y el sistema bancario. Sobre esta base, la economía industrial alemana ha asumido el timón del proceso actual de integración europea y ha logrado superar el costo de la unificación con la ex Alemania del este, aumentando en perspectiva su capacidad competitiva internacional, si bien el manejo específico de su política monetaria no ha sido ajeno a este resultado.”<sup>230</sup>

---

<sup>230</sup> Montoya Mendoza, Alejandro J., Op. Cit., p. 21

### 3.4 LAS PYMES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Estados Unidos, como la superpotencia económica y hegemónica mundial, nos da una límpida imagen del enorme potencial de las pequeñas empresas en una economía. Si bien es cierto que el capitalismo norteamericano es conocido en el mundo principalmente por las grandes empresas, como General Motors, Ford Company, Dell o Nike, empleadoras de miles de trabajadores, no se debe quitar nuestra atención del rol de las PyMES en ese país, pues de hacerlo se soslayaría el enorme potencial y la fuerza de las pequeñas empresas, que además son la columna vertebral del sistema económico estadounidense.

El elevado número de pequeñas y medianas empresas hace que su importancia se realce como uno de los aspectos más importantes del sector económico norteamericano. El número de PyMES en Estados Unidos es muy elevado, tal como lo reflejan los siguientes datos:

“Las pequeñas empresas representan el 99,6% de las firmas en los Estados Unidos, emplean a seis de cada diez personas y aportan el 40% de los empleos altamente calificados creados en el último decenio. En la actualidad existen cerca de 20 millones de pequeñas empresas: 14 millones sólo tienen propietario y ningún empleado; 3 millones tienen hasta 4 empleados; 2 millones de 5 a 9, y el resto, de 100 a 500 empleados.”<sup>231</sup>

En Estados Unidos, genéricamente hablando, se entiende por PyME a todas aquellas empresas que cuentan con “menos de 500 empleados y genera menos de \$5 millones de USD en ventas anuales.”<sup>232</sup> Su enorme importancia radica en que produce aproximadamente “55% del PIB y el 60% de todas las innovaciones tecnológicas. En términos de desarrollo económico, la aportación más importante de la pequeña empresa en Estados Unidos es la generación de empleos.”<sup>233</sup>

---

<sup>231</sup> Irigoyen, Horacio y Puebla, Francisco, Op. Cit., p. 64

<sup>232</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 157

<sup>233</sup> Ibidem, pp. 157-158

En los Estados Unidos de Norteamérica juega un papel muy importante la Administración de Pequeñas Empresas o “Small Business Administration” (SBA)<sup>234</sup>, que es la encargada de otorgar la ayuda necesaria a las PyMES norteamericanas.

### **3.4.1 APOYO GUBERNAMENTAL A LAS PYMES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En el presente apartado se mencionará el apoyo que el gobierno de los Estados Unidos ha llevado a cabo en beneficio de las PyMES, principalmente por medio de la *Small Business Administration*, que ha jugado un papel de suma relevancia en la ayuda a las pequeñas empresas norteamericanas.

#### **3.4.1.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA)<sup>235</sup>**

Fue creada el 30 de julio del año de 1953, Es una agencia independiente del Gobierno Federal, cuyo principal objetivo es ayudar a las pequeñas empresas norteamericanas. La protección de los intereses de las pequeñas firmas está establecido entre los objetivos de la SBA: ayudar a mantener la libre empresa competitiva, apoyar a la nación a ser competitiva en el mundo actual globalizado, así como también ayudar a mantener y fortalecer la economía norteamericana en su conjunto.

---

<sup>234</sup> “Small Business Administration” (SBA), por sus siglas en inglés. Su página electrónica es: <http://www.sba.gov/>

<sup>235</sup> La información mencionada acerca de la Small Business Administration se encuentra en la página electrónica de dicha dependencia, en la sección denominada “about SBA.” <http://www.sba.gov/aboutsba/index.html> y “about SBA; Overview & History.” <http://www.sba.gov/aboutsba/history/index.html>

La SBA se encarga de apoyar a los norteamericanos que quieran iniciar su empresa, así como a todos aquellos que quieran consolidarla o iniciar su expansión, a través de una extensa red de oficinas y socios con organizaciones tanto públicas como privadas. Sus servicios se prestan en todo el territorio norteamericano, así como también en Puerto Rico, Las Islas Vírgenes de Estados Unidos y Guam.<sup>236</sup>

Desde su fundación se han otorgado millones de préstamos, préstamos en garantía, convenios, sesiones de asesorías, etc. A pesar de fundarse en 1953, su filosofía y misión son anteriores a su fundación y se reúnen en todas aquellas agencias gubernamentales que le precedieron, como respuesta a la gran depresión y a la segunda guerra mundial.

Entre las agencias anteriores a la SBA, podemos mencionar a la Corporación Financiera de Reconstrucción, "*The Reconstruction Finance Corporation*" (RFC) creada por el presidente norteamericano Herbert Hoover en el año de 1932, con el fin de aligerar la crisis financiera de la gran depresión. La RFC consistió principalmente en un programa de préstamos para todas aquellas empresas golpeadas por la crisis de aquellos días, ya fueran pequeñas o grandes.

Como consecuencia de la segunda guerra mundial, en los Estados Unidos de Norteamérica creció la preocupación por las pequeñas empresas, pues industrias más poderosas reforzaron su producción para dar cabida a los contratos de defensa en tiempos de guerra; como respuesta el Congreso crea en el año de 1942 la "*Smaller Wars Plants Corporation*" (SWPC).

Por medio de la SWPC se otorgaron préstamos a los empresarios individuales, también se incitó a las grandes instituciones financieras a que concedieran préstamos a las pequeñas empresas y se defendieron los intereses de las firmas

---

<sup>236</sup> Página electrónica de la "SBA": <http://www.sba.gov/aboutsba/index.html>

pequeñas tanto en las empresas grandes como en las agencias federales de contratación.

La SWPC fue disuelta al finalizar la segunda guerra mundial, todas sus facultades fueron transferidas a la RFC. Por estas mismas fechas, fue creada la Oficina de las Pequeñas Empresas, "*Office of Small Business*" (OSB), en el Departamento de Comercio; la OSB tenía algunos objetivos muy similares a los que después retomaría la SBA.

Las primeras acciones que emprendió la OSB fueron más que nada de tipo educativo, pues se pensaba que ante la carencia de educación, información y habilidades se daba el fracaso entre las PyMES. Es por eso que la OSB decidió realizar folletos con este fin, así como también dio asesoría gerencial a los emprendedores.

Tiempo después, el Congreso decidió crear una nueva organización para apoyar a las PyMES durante la guerra de Corea, llamada "*Small Defense Plants Administration*" (SDPA), cuyas funciones fueron muy similares a las que realizó la SWPC, con la excepción de que la autoridad para autorizar préstamos en última instancia era la RFC.

Hacia el año de 1952 desapareció la *Reconstruction Finance Corporation*; sin embargo, como las actividades realizadas por las oficinas anteriores fueron de suma importancia, y para dar continuidad al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el presidente Dwight Eisenhower propuso la creación de la "*Small Business Administration*" (SBA).

Algo que nos interesa mencionar es que en el combate a la pobreza, la SBA en el año de 1964 inició un plan de préstamo para la igualdad de oportunidades, cuyo objetivo principal fue otorgar crédito sin tanto requerimiento para todas aquellas personas que vivían por debajo de los nivel de pobreza; esto como un esfuerzo

para promover la creación de empresas que no eran atractivas para la banca comercial y que por lo tanto les era muy difícil solicitar un préstamo.

Desde su fundación en el lejano año de 1952 la SBA ha ido creciendo en términos de su ayuda proveída, así como también para apoyar e incentivar a las pequeñas empresas en todas las áreas. La SBA además da créditos a las mujeres, a los emprendedores de grupos étnicos minoritarios, así como también a los veteranos de las fuerzas armadas. Aunado a lo anterior, da crédito a las víctimas de desastres naturales, asesoramiento especializado y ayuda en cuestiones relativas a comercio internacional.

#### **3.4.1.2 PRINCIPALES EJES DE APOYO DE LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA)**

A continuación se explican de manera sucinta los ejes de apoyo en los cuales ha sustentado el gobierno norteamericano su ayuda a las pequeñas empresas de ese país, las cuales consisten principalmente en el eje financiero, asesoría y enseñanza de técnicas empresariales y la defensa de los intereses de las PyMES ante el poder político, es decir: “*lobbyng.*”

##### **3.4.1.2.1 AYUDA FINANCIERA**

La SBA no otorga de manera directa la ayuda a las pequeñas empresas, sino que lo hace de manera indirecta, es decir, otorga garantías de crédito: “se encarga, entre otras cosas, de ayudar a los empresarios a conseguir el dinero necesario para correr los riesgos que entraña la puesta en marcha de un pequeño negocio. Es interesante señalar que la SBA no concede estos préstamos, sino que los garantiza. Los bancos están más dispuestos a prestar dinero a nuevos negocios cuando saben que la SBA y el gobierno de Estados Unidos garantizan su



reembolso, incluso si el prestatario incurre en impago. El resultado es una economía estadounidense saludable, en la que 99 por ciento de los negocios son pequeñas empresas.”<sup>237</sup>

Respecto al número de garantías que la SBA otorga es bastante elevado, pues son “un promedio de 60,000 garantías al año a pequeñas empresas (entre \$100,000 y 12,000 USD), con una tasa de morosidad del 2%.”<sup>238</sup>

#### **3.4.1.2.2. ASESORÍA Y ENSEÑANZA DE TÉCNICAS COMERCIALES A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Además de la ayuda financiera, la Small Business Administration otorga también ayuda técnica, administrativa, etc. A través de una red de asesoría y capacitación que “se realiza a través del Cuerpo de Servicios de Ejecutivos Retirados (SCORE), Pequeños Institutos de Empresa, y Pequeños Centros de Desarrollo de Empresas.”<sup>239</sup>

Es menester apuntar que el Cuerpo de Ejecutivos Retirados “tiene 13,000 voluntarios, hombres y mujeres que fueron propietarios de empresas, o administradores, ejecutivos o gerentes de alto nivel o nivel medio, que dan su tiempo para asesorar y capacitar a una nueva generación de empresarios que operan en casi 400 áreas. La edad promedio de estos consejeros es de 71 años, voluntarios que provienen de todos de (SIC) los sectores de la industria. En este programa se asesora y se capacita a 500,000 personas al año.”<sup>240</sup>

---

<sup>237</sup> Página electrónica de e-Journal. Publicación mensual de la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0106sp.pdf> p. 12

<sup>238</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 158

<sup>239</sup> Ruiz Durán, Clemente, Op. Cit., p. 96

<sup>240</sup> Zeballos Vallejos, Emilio G., et al., Op. Cit., p. 161

La SBA se encarga además de la enseñanza de técnicas comerciales, pues derivada de ella, aquellos ciudadanos que piensen en iniciar una empresa tendrán más armas para poder competir de manera exitosa en el mercado, no sólo doméstico, sino internacional inclusive.

Entre los canales por los cuales la SBA imparte las técnicas comerciales a los emprendedores tenemos la creación de incubadoras de empresas, y el establecimiento de manuales en Internet que proveen de los conocimientos necesarios para iniciar una empresa,<sup>241</sup> lo que lleva a la creación de un ambiente de negocios más adecuado para el auge, consolidación, crecimiento y expansión de las PyMES norteamericanas.

#### **3.4.1.2.3 LA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION (SBA) Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS**

Para lograr una óptima defensa de los intereses de las pequeñas empresas, la SBA se encarga de realizar todas las investigaciones relativas a los números del sector de las PyMES norteamericanas.

Además, se encarga también de investigar todas aquellas reformas jurídicas existentes y que podrían traer una afectación a los intereses de las empresas ante lo cual dicha oficina debe cabildear en el legislativo para tratar de sacar un mayor provecho en beneficio de las PyMES.<sup>242</sup>

---

<sup>241</sup>Página electrónica de e-Journal. Publicación mensual de la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. <http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0106sp.pdf> p. 12

<sup>242</sup>Ibidem, p. 162

## CAPÍTULO 4

### LAS PYMES EN MÉXICO: AGENTES IMPULSORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS

#### 4.1 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. CLASIFICACIÓN Y DIFERENCIAS

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,<sup>243</sup> en su artículo 3º, fracción III, establece con claridad las diferencias cuantitativas existentes entre las mismas.

<b>ESTRATIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES</b>			
<b>Sector/Tamaño</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
<b>Micro</b>	0-10	0-10	0-10
<b>Pequeña</b>	11-50	11-30	11-50
<b>Mediana</b>	51-250	31-100	51-100

Además, indica que se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, artesanos y prestadores de servicios turísticos y culturales.

No abundaremos más, las diferencias entre las empresas contempladas en la Ley de PyMES se relacionan principalmente con el número de trabajadores con los que cuenta cada una de ellas, ésta es la principal forma de clasificación utilizada por la mencionada ley y contempla tres tipos, como mencionamos en el recuadro, la microempresa, la pequeña empresa y la mediana empresa.

<sup>243</sup> De ahora en adelante Ley de PyMES

Algo que sí es menester apuntar, se refiere a la estrepitosa diferencia que hay entre las PyMES mexicanas y las norteamericanas en cuanto a términos cuantitativos, cosa que nos debe dar un mayor impulso para fomentar las PyMES en nuestro país y que de esa manera nos sirva para paliar el desempleo en México.

## **4.2 IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS**

Es por todos bien sabido que la educación juega un papel preponderante y de real importancia en el desarrollo de una sociedad, pues depende del nivel educativo de sus ciudadanos la mejora de la calidad de vida de los mismos, así como su paso a un estadio de mejor convivencia, sustentada en valores tales como el respeto, tolerancia, participación política, etc. Entre más educada sea la sociedad civil tendrá niveles más óptimos de bienestar, respeto y de mejor manera podrá lograr sus fines últimos que como sociedad se ha planteado.

En México es urgente poder llevar a cabo políticas públicas en las cuales se trate de preparar de una manera integral a los emprendedores<sup>244</sup> mexicanos, primordialmente a los jóvenes; así como la educación es de vital importancia

---

<sup>244</sup> Queremos dejar en claro que en el presente trabajo utilizamos los términos “emprendedores” y “pequeños empresarios” como sinónimos.

Si nos pusiéramos más exquisitos, podríamos mencionar que un emprendedor es todo aquel que emprende, es decir que con pocos recursos económicos, pero con mucha innovación, inventiva, valentía y esfuerzo realiza un negocio, inicia una empresa (circunscribiéndonos meramente al campo económico), es decir, el momento en el que se emprende es sólo un instante, que podríamos llamar “acto de emprendedurismo” que inmediatamente después al estar ya la empresa en funcionamiento, se convierte entonces en empresario, que es ya un estadio más complejo y completo.

El emprendedor inicia la empresa, el empresario, que no necesariamente puede ser emprendedor, la administra; el emprendedor cuando administra su empresa además de revestir el carácter de emprendedor, tiene también el de empresario.

El emprendedor se ubica en un estadio previo al del empresario, el empresario está en un estadio posterior, pues es aquel que es dueño de una empresa y que no necesariamente tuvo que emprender para detentarla.

Así llegamos a la conclusión de que todo emprendedor es empresario, pero no todo empresario es emprendedor.

para todos los aspectos de la vida, lo es de manera particular para los empresarios mexicanos. No podemos seguir con los mismos esquemas a la hora de llevar a cabo el emprendimiento, son por demás anquilosados, retrógrados y ponen en franca desventaja a los mexicanos frente a empresas y empresarios extranjeros, con un bagaje de estrategias empresariales mucho más complejo, amplio y moderno, sustentado en muy diversas ciencias y técnicas, como *marketing*, administración de empresas, economía, finanzas, etc. Cuestiones que en la gran mayoría de los casos mexicanos nunca o casi nunca se pone en práctica.

En estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha demostrado que los emprendedores mexicanos han adquirido la mayoría de sus conocimientos relacionados a las técnicas empresariales en la universidad, por lo cual es de vital importancia que los programas de estudio de las universidades reconozcan esta nueva tendencia en la enseñanza y se enfoquen a impartir ciertos conocimientos que den a los jóvenes estudiantes mexicanos de carreras afines una bagaje amplio y sólido de estrategias empresariales que les puedan ayudar a emprender en el futuro y de esa forma poder moldear un mejor porvenir a la vez de mitigar el rampante desempleo que padece nuestro país. “La población universitaria y la de ciencia y técnica constituyen semilleros de potenciales emprendedores y fuentes de oportunidad para negocios innovadores.”<sup>245</sup>

Los estudios del BID antes referidos nos indican que en un análisis realizado entre países de América Latina<sup>246</sup> (Argentina, Brasil, México, Chile, Perú, Costa Rica, El Salvador), en la mayoría de los casos, principalmente en Argentina y Costa Rica, la universidad contribuyó a la adquisición de conocimiento técnico, pero no así de las demás competencias que son necesarias para emprender; en contraste, los emprendedores mexicanos aportaron datos reveladores, pues para ellos la universidad sí contribuyó a formar sus competencias para emprender.

---

<sup>245</sup> Kantis, Hugo, et al., Desarrollo emprendedor. América Latina y la experiencia internacional. Banco Interamericano de Desarrollo, 2ª edición, 2005, p. 38

<sup>246</sup> Ibidem, p. 45

“En México, los emprendedores dinámicos valoraron de manera especial - respecto del promedio general- el aporte de la universidad a la adquisición de capacidades tales como manejar el riesgo (29% versus 17%), trabajar en equipo (54% versus 39%), negociar (31% versus 16%), ser creativos (47% versus 37%).”<sup>247</sup>

En la UNAM se han aprobado ya programas que de una u otra manera impulsen al emprendedurismo entre los jóvenes universitarios, en el 2006 se llevó a cabo un taller denominado “taller de desarrollo empresarial” que tuvo lugar en la Facultad de Química, organizado por alumnos y ex alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración.

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, también ha aprobado algunos programas enfocados a proporcionar mejores herramientas y conocimientos a sus educandos que en un futuro pretendan emprender. Así, se puso en marcha en el año de 1992 el “Programa Emprendedores”, programa que cuenta con tres niveles; también en la FCA se ha impartido el taller “¡Vive tu propia empresa!” y el Seminario de Titulación “Promoción y Gestión de Empresas.”<sup>248</sup>

Otra cuestión de la cual es apremiante hablar, se refiere a una mayor vinculación entre la iniciativa privada y las universidades públicas, ante lo cual se deben elaborar planes en los cuales existan mutuo consentimiento tanto por parte de las universidades públicas como por parte de la iniciativa privada; es por demás desalentador el enorme potencial que tienen las universidades públicas en sus alumnos y que no es aprovechado por la iniciativa privada, que de manera directa tendrá impacto principalmente en los estudiantes, tal como acertadamente lo menciona la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra máxima casa de estudios:

---

<sup>247</sup> Ibidem, p. 46

<sup>248</sup> Cfr. Corona Treviño, Leonel, coordinador, Pequeña y mediana empresa: del diagnóstico a las políticas, Ed., UNAM – CIICH, 1ª edición, México, 1997, pp. 330, 331, 332

“El sector productivo desaprovecha el talento que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para fortalecer la cultura emprendedora y para consolidar la industria nacional.”<sup>249</sup>

El estudio del BID menciona también cuán importante es la educación para el impulso del emprendedurismo, en los siguientes términos:

“La formación de vocaciones y competencias emprendedoras podría verse fortalecida si el sistema educativo incorporara el fomento de la empresariedad desde los niveles de enseñanza media y universitaria. Su contribución actual es muy limitada.”<sup>250</sup>

Vemos como es realmente necesaria la incorporación de programas en los que se den instrumentos a los pequeños empresarios mexicanos para que puedan enfrentar con ahínco y mejores herramientas los retos que trae consigo una economía globalizada; estamos seguros de que las PyMES son la mejor opción para paliar el rampante desempleo que como un carcoma sufre nuestro país, pero también se debe evitar que exista un terrible índice de mortandad de las mismas, ante lo cual la mejor herramienta es la educación, una educación para emprendedores nacionales.

### **4.3 IMPORTANCIA DE LAS PYMES**

A las PyMES en México no se les ha dado el lugar y la importancia que se merecen y que sí se les ha dado en otras latitudes, por ejemplo, Italia, Estados Unidos de Norteamérica y, sobre todo, países del Este Asiático como Corea del Sur, Singapur, Japón, etc.

Vemos que en estos países las pequeñas empresas tienen mucha relevancia, no es que en México, de facto no la tengan, puesto que representan una gigantesca porción del total de las empresas mexicanas, sino que por

---

<sup>249</sup> Página electrónica del diario El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/55182.html>

<sup>250</sup> Kantis, Hugo, et al., Op. Cit., p. 54

desgracia, han pasado históricamente desapercibidas, para la banca, los analistas y el gobierno.

La importancia de las PyMES es enorme, desafortunadamente desde hace poco tiempo que se han venido implementando programas para su impulso y desarrollo, apenas hasta el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada se inició la “semana PyME” como una ayuda y solución a los problemas de las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Sin embargo, grosso modo, el apoyo a las PyMES en México es muy menesteroso.

El tema de las PyMES jamás debe ser ya soslayado, consideramos que debe ser desde ahora un tema recurrente y de vital importancia en cualquier plan de políticas públicas, sobre ellas debe descansar el motor que impulse al crecimiento y bienestar de nuestra nación. Debe estar desde hoy, y con el transcurso de los días, con mayor ahínco sobre la palestra de cualquier tertulia política y económica que se realice.

#### **4.3.1 LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN EL SECTOR ECONÓMICO**

La importancia que de facto detentan las PyMES en México está más que demostrada. Del total de las empresas existentes, una abrumadora mayoría son PyMES, además de que al emplear a un gran número de mexicanos, son también las responsables directas, por medio de los salarios que otorgan a sus respectivos trabajadores, del sustento de miles de familias mexicanas.

La enorme importancia de las PyMES en la economía mexicana se demuestra en los siguientes datos:

“Se estima que en 2006 existían en México 4’290,108 empresas, de las cuales el 99.8 por ciento son MiPyME's. Es por ello que se creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME) para diseñar, fomentar y promover programas y herramientas que tengan como



propósito la creación, consolidación y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas..”<sup>251</sup>

Un estudio del Banco Mundial nos presenta las siguientes estadísticas:

“Las PyMES (en México)<sup>252</sup> constituyen 99% de las empresas del país, dan trabajo a 64% de la fuerza laboral y, según el censo económico de 1999, explicaban más del 40% del PIB...Cada año se crean unas 200,000 nuevas PyMES, 90% de las cuales operan en el sector informal. Sin embargo, como las tasas de salida son altas en el sector, después de dos años sólo quedan 70,000 de estas empresas. Por su parte la incapacidad de las PyMES para integrarse a la economía genera menor movilidad económica y mayores tasas de desempleo, lo cual exacerban la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso.”<sup>253</sup>

Otras fuentes nos remiten a datos muy similares:

“1988 las PyMES representaban el 99.80% de las unidades económicas y 74.70% del personal ocupado, y en 1994 estas proporciones aumentaron a 99.85 y 79.10%, respectivamente. Así pues, la participación de estas empresas en el personal ocupado se incrementó cuatro puntos porcentuales más que en las unidades económicas.”<sup>254</sup>

El incremento en el número de pequeñas empresas se da principalmente en México como una forma de sustraerse del rampante y cada día aumento del desempleo en nuestro país, lo cual trae como consecuencia una debilidad estructural en el sector empresarial mexicano, por que la mayoría de las veces no se tienen las herramientas adecuadas para competir en el mercado.

En otros países no hay muchas diferencias respecto al número de PyMES, el grueso de sus empresas entra en esta categoría.

---

<sup>251</sup> Página electrónica de Contacto PyME: <http://www.economia.gob.mx/?P=7000>

<sup>252</sup> Los paréntesis son nuestros

<sup>253</sup> Tan, Hong y López-Acevedo, Gladis, Evaluando los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en México, Ed., Banco Mundial, 2007, p. 2

<sup>254</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 16

Como lo menciona el informe del Banco Mundial citado *supra*:

“En la mayoría de los países, las pequeñas y medianas empresas (PyME) constituyen el grueso de las empresas y representan una proporción considerable del Producto Interno Bruto (PIB) y de la fuerza laboral... Sin embargo, en materia de resultados, muchas de ellas quedan muy por detrás de sus contrapartes más grandes en diversos ámbitos del desempeño por causas que en general se atribuyen a las restricciones que enfrentan, entre ellas la falta de acceso a servicios de apoyo financiero y comercial, la reducida capacidad de gestión y de la fuerza laboral y la información incompleta sobre oportunidades de mercado y tecnologías y métodos de organización laboral nuevos y más productos.”<sup>255</sup>

Lo mismo sucede en la Unión Europea, pues más del 90% del total de las empresas existentes son PyMES; “actualmente el 93% de las empresas europeas son PyMES, con menos de 10 empleados generan el desarrollo y crecimiento de la Unión Europea (UE).”<sup>256</sup>

Sin embargo, otros informes arrojan datos diferentes tales como que “cerca del 99% de las empresas europeas son PyMES con menos de 250 trabajadores que, al ser las primeras generadoras de empleo, habrán de desempeñar un papel fundamental en la recuperación de la economía.”<sup>257</sup>

En donde sí hay una diferencia abismal respecto de México, es en la forma en cómo el gobierno ha impulsado políticas públicas de apoyo y promoción a las PyMES, así como también de impulso al emprendedurismo de sus nacionales, lo que ha hecho que las PyMES tengan más y mejores herramientas para competir en mercados cada vez más globalizados.

Desgraciadamente en México no sucede esto, las PyMES tienen pocas expectativas de vida, pues el mexicano no tiene una cultura de

---

<sup>255</sup> Tan, Hong y López-Acevedo, Gladis, Op. Cit., p. 1

<sup>256</sup> Cuevas Contreras, Tomás, “PyMES en México y la Unión Europea”, Pyme, Adminístrate hoy, México, Año XIV, núm. 164, 2007, pp. 24-29

<sup>257</sup> Página electrónica de la primera semana Europea de las PyME a favor de las empresas y el espíritu empresarial: [http://ec.europa.eu/news/business/090506\\_es.htm](http://ec.europa.eu/news/business/090506_es.htm)

emprededurismo fincada en una educación emprendedora, sino todo lo contrario. Somos una sociedad pasiva, apática y burocratizada, características totalmente contrarias a las que se necesitan para una nación que aspira a no ser conformista, sino de emprendedores, dinámica y que en verdad desee elevar sus estándares de calidad de vida.

Aunado a esta problemática, los emprendedores mexicanos se encuentran ante la grave dificultad de conseguir un crédito, ya sea para iniciar su negocio, para consolidarlo o para pensar en su expansión.

#### **4.3.2 LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES COMO GENERADORAS DE EMPLEO**

Advertimos cómo las PyMES son muy importantes para dinamizar la economía de un país, las empresas nacionales son el motor de un Estado y las PyMES mexicanas deben ser el motor de nuestra economía; sin embargo, aún no se explota su enorme potencial. Con las adecuadas herramientas y apoyos se puede lograr un crecimiento económico de México, mayor al mediocre desempeño que se ha presentado en los últimos años.

Cabe hacer mención que otra de las ventajas de aplicar políticas de impulso a las PyMES es que podrían ser una opción para abatir el desempleo en México.

“El nivel de desocupación del último mes del 2009 es el más alto para un periodo similar desde 2005; el desempleo en hombres trepó a 4.98%, mientras que el de las mujeres subió a 4.50%.”<sup>258</sup>

Actualmente las PyMES nacionales son las garantes de emplear a un gran número de mexicanos, diversos datos nos indican que crean más del 50% del total de los empleos en el país, algunas estadísticas nos mencionan que:

---

<sup>258</sup> Página electrónica de CNN- Expansión:  
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/01/22/la-tasa-de-desempleo-en-mexico-toca-48>

“Generan el 64% de los empleos y contribuyen con el 40% de la inversión y el PIB.”<sup>259</sup>

“Las PyMES son importantes generadoras de empleos en México, crean 6 de cada 10 empleos en México. Las PyMES contribuyen con más de 40% del PIB de México, en 2001 México alcanzó un PIB de alrededor de 600 mil millones de dólares, en el 2001 las PyMES contribuyeron al PIB con alrededor de 240 mil millones de dólares.”<sup>260</sup>

La situación en nuestro país no es nada buena, tenemos grandes tasas de emigración, de desempleo, de pobreza, de marginación, ante lo cual todos los mexicanos debemos tomar cartas en el asunto y creo que una posible salida y muy viable es el impulso de las PyMES mexicanas y del emprendedurismo mexicano para paliar los problemas que nos aquejan.

Si bien es cierto que las PyMES no son una panacea, si pueden ayudar en gran medida en la solución de los problemas a los que nos afrontamos; no debemos olvidar que el desempleo, pobreza, marginalidad y falta de oportunidades traen como consecuencia problemas como la emigración, pero también traen consigo el incremento de la delincuencia. Ahora, muchos jóvenes al ver la falta de oportunidades prefieren enrolarse a las filas del narcotráfico; de seguir así, el panorama mexicano en un futuro no se ve nada alentador.

#### **4.4 ENTORNO NACIONAL DE LAS PYMES**

El contexto en el tienen que emprender los mexicanos y en el que se desenvuelven las PyMES nacionales no es el más idóneo para los mismos, pues debido a una pléyade de adversidades a las que se tienen que enfrentar, en gran medida, se convierten en un lastre para el emprendedurismo.

---

<sup>259</sup> Página electrónica de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial: [http://www.cipi.gob.mx/html/..%5CDiag\\_Desem\\_Mpymes.PDF](http://www.cipi.gob.mx/html/..%5CDiag_Desem_Mpymes.PDF)

<sup>260</sup> Página electrónica de la Representación Comercial de México en Sudamérica: <http://www.economia-montevideo.gob.mx/Promocion/PyMES%202002.PPT>

Es una realidad que se han hecho grandes cambios, verbigracia, a lo largo de los últimos años se ha puesto en la mira de las políticas públicas la creación, impulso y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; se han empezado a crear programas de educación empresarial para jóvenes que en un futuro podrían emprender, tanto en escuelas privadas como públicas; se han reducido trámites onerosos y que representan una gran cantidad de tiempo perdido para todos aquellos pequeños y medianos empresarios mexicanos. Hasta ahora sólo pequeños avances, pero existe la clara y firme convicción de que se debe continuar con las modificaciones necesarias para que el entorno nacional de las pequeñas y medianas empresas mexicanas sea el propicio para crecer, desarrollarse y tener éxito.

Las reformas necesarias deben ir orientadas a propiciar que todos aquellos óbices (como lo son la gran carga de los trámites burocráticos, la falta de crédito, la carencia educativa empresarial aún existente) para los emprendedores, dejen de serlo y evitar así, la afectación directa tanto a ellos como a las pequeñas y medianas empresas.

Debe haber un total, real y enérgico impulso a las PyMES nacionales, pues su importancia para la economía del país, así como para la generación de empleo y distribución de la riqueza es inmensamente importante. No se puede seguir con la misma actitud, ni nosotros como ciudadanos, ni los políticos, pues es una cuestión de vital importancia para el crecimiento económico de México.

En resumen, el entorno nacional para las PyMES no es bueno, pero sí mucho mejor de lo que fue en lustros o tal vez décadas pasadas, pero se puede y debe mejorar, aún falta un largo camino por recorrer. Anhelamos un México con todas las facilidades para emprender, sobre todo ahora que nuestro país es joven.

Debemos tener muy presente que son los jóvenes siempre deseosos, ambiciosos e idealistas los que serán los futuros empresarios de este país y se debe crear un clima adecuado para emprender y así la realidad objetiva pueda ser transformada por medio de empresas mexicanas; se debe crear un

ambiente adecuado y propicio para las empresas y empresarios mexicanos (sobre todo empresarios jóvenes) lograremos impulsar el crecimiento económico y bienestar de nuestra nación.

#### **4.4.1 ENTORNO ECONÓMICO**

Los tiempos actuales representan un momento de gran angustia, incertidumbre y grandes retos para las PyMES nacionales, en gran medida provenientes desgraciadamente desde el exterior y que tendrán un gran impacto en nuestra economía.

Como se mencionó *supra*, la importancia de las PyMES en el sector económico y lo que representan como generadoras de empleo y del PIB, del mismo modo el incremento cuantitativo y cualitativo de las mismas traería mayores ingresos para el Estado mexicano, cobraría más impuestos y también una considerable disminución del comercio informal y toda aquella economía subterránea.

Por desgracia además de la crisis internacional que hoy se vive, también los emprendedores mexicanos se deben enfrentar a una pléyade de obstáculos que bien podrían ser los causantes de desinhibir la natalidad de PyMES o también podrían provocar en gran medida una elevada tasa de mortalidad de pequeñas empresas en el país.

Algunos obstáculos que pueden ser mencionados son: el tiempo que deben esperar en la realización de los trámites para formalizar la empresa, así como también los costos que estos implican. Otra cuestión que no es meramente accesorio, sino de vital importancia, es la del acceso al financiamiento de las pequeñas empresas; actualmente el grifo del crédito para las mismas por parte de la banca múltiple es casi inexistente, cuestión en demasía negativa que debe ser corregida, pues el financiamiento puede provocar la salida de una PYME del mercado con la consiguiente pérdida de empleos.

“Aun (sic) a pesar de que conforme a la Ley de Instituciones Financieras, éstas (las instituciones de banca múltiple) tienen la obligación de financiar la actividad económica, comercial e industrial, a fin de que sean las empresas las que generen más empleos y a través de ello se pueda regenerar la actividad económica mexicana; los banqueros actuales se resisten a hacerlo, argumentando que la situación que priva en el medio empresarial no reúne las condiciones necesarias y que garanticen la seguridad de recuperación de los financiamientos y, por tanto, los bancos no prestan, sino a cuenta gotas, principalmente cuando encuentran proyectos de una rentabilidad asegurada y así llevamos más de siete años sin que haya un financiamiento constante y creciente a las empresas.”<sup>261</sup>

Para Fauzi Hamdán Amad, “hoy en día sigue el sistema bancario sin cumplir con su función esencial, que es la de otorgar créditos.”<sup>262</sup>

“La escasa utilización de los préstamos bancarios se debió principalmente a la inadecuación de la oferta de crédito, especialmente en Brasil y México. En este último país también ocupó un lugar destacado el deseo de los emprendedores de evitar el uso de fuentes externas (para mantener el control de negocio, por desconfianza en las instituciones).”<sup>263</sup>

La falta de acceso al financiamiento tiene implicaciones gravísimas y altísimas a la hora de emprender; según el estudio del BID,<sup>264</sup> 90% de los empresarios mencionaron que la restricción financiera repercutió a la hora de emprender (verbigracia, ajustes en la escala y/o el nivel tecnológico inicial; necesidad de acudir al apoyo de clientes/proveedores).

Otro aspecto importante para considerar es el costo total que deben sufragar los emprendedores para iniciar una empresa. Según el Doing Business del año 2007,<sup>265</sup> Nayarit es el estado mexicano en el que los costos para iniciar una empresa son los más elevados, representan el 65.8% del PIB per cápita; el

---

<sup>261</sup> Núñez Álvarez, Luis, El sistema financiero mexicano, Ed., Pac, México, 2004, p. XVI

<sup>262</sup> Hamdán Amad, Fauzi, Poligrafía de temas políticos, económicos y sociales, Ed., Senado de la República, 1ª edición, México, 2005, p. 195

<sup>263</sup> Kantis, Hugo, et al., Op. Cit., p. 53

<sup>264</sup> Idem

<sup>265</sup> Doing Business en México: [http://207.248.177.25/images/stories//db\\_mx07/dbmx07.ppt](http://207.248.177.25/images/stories//db_mx07/dbmx07.ppt)

Estado de México es el segundo más caro, donde la erogación que deben hacer los emprendedores equivale a un 44% del PIB per cápita. El promedio de los 31 estados y el Distrito Federal es de 20.4%; el estado en el que es más económico iniciar una empresa es Campeche, pues representa sólo 6% del PIB per cápita. Dinamarca es el país en el que es menos costoso iniciar una empresa, lo impresionante es que el costo equivale a cero, esto según el Doing Business del año 2007.

Otro punto que es necesario traer a colación es el de la ominosa carga impositiva con la que deben bregar las PyMES mexicanas; consideramos que al iniciar una PyME se debe de exceptuar por un tiempo (unos 8 meses a un año) del pago de impuesto para que así las empresas mexicanas puedan hacer frente de mejor manera a las dificultades que se enfrenta todo empresario en los primeros días del arranque.

“Mientras en países como China las pequeñas empresas están exentas del pago de impuestos durante los primeros cinco años de operación, en el caso de México, desde el momento mismo en que se registran comienzan a pagar impuestos.”<sup>266</sup>

Los egresos por concepto de impuestos son verdaderamente excesivos “en México hasta 51.2% de los ingresos se destinan al pago de impuestos, mientras en Chile es 26%, Irlanda 29% y Corea 35%. Además de que las horas que se utilizan para el pago de impuestos suman 552 en México, 316 en Chile, 290 en Corea y 76 en Irlanda.”<sup>267</sup>

Esto nos lleva a la conclusión de que se deben establecer más y mejores mecanismos para que los emprendedores puedan acceder a créditos a la hora de iniciar su empresa, pues una carencia de financiamiento repercute considerablemente en el tamaño original de la empresa que se había planeado o en aspectos como el tecnológico, de recursos humanos o de mercadotecnia.

---

<sup>266</sup> Página electrónica del diario El Universal: <http://www.el-universal.com.mx/articulos/36960.html>

<sup>267</sup> Página electrónica del diario El Universal: <http://www.el-universal.com.mx/articulos/43808.html>



Otra cuestión que no debe soslayarse es el enorme costo que representa para los emprendedores mexicanos iniciar un negocio, si además agregamos que el PIB per cápita de los mexicanos no es muy elevado, incrementa aún más el enorme costo que se debe pagar.

En algunos estados de la República mexicana, las erogaciones requeridas para iniciar una empresa representan más de la mitad del PIB per cápita, representando un enorme óbice para la creación de empresas y generación de empleo, que debe ser eliminado de forma urgente, si en verdad se busca un impulso al emprendedurismo nacional.

#### **4.4.2 MARCO REGULATORIO**

En este apartado se tratará de hacer un conciso análisis sobre los fundamentos jurídicos de las PyMES en México; en primer lugar, se analizará el capítulo económico de nuestra Constitución y después, se abordará la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

##### **4.4.2.1 CAPÍTULO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El sistema económico del Estado Mexicano se conoce doctrinariamente como mixto, es decir, se da la convergencia en la actividad económica tanto del sector público como de los sectores privado y social. El sistema mixto “produce para el mercado y la colectividad; acepta simultáneamente a las empresas estatales y privadas, y sus destinatarios son tanto los consumidores reales como los sectores marginados con limitado poder de compra.”<sup>268</sup>

Ahora bien, el capítulo económico en nuestra Constitución se encuentra previsto principalmente en los artículos 25, 26, 27 y 28.

---

<sup>268</sup> Witker Velázquez, Jorge, Introducción al Derecho Económico, Ed., Mc Graw Hill, 5ª edición, México, 2003, p. 56

#### **4.4.2.1.1 ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El artículo 25 constitucional establece que:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

En el artículo 25 se puede apreciar la intervención del Estado en la actividad económica, lo que ha recibido una buena cantidad de críticas, pues para algunos la actividad económica no debe ser regulada sino que se debe dar libertad a los agentes económicos para que puedan realizar sus respectivas actividades.

Creemos que debe haber una intervención del Estado principalmente en el aspecto regulatorio, pues de no existir, simplemente en el mercado se produciría un incremento excesivo de acumulación de capital, lo que traería negativas consecuencias. La existencia de monopolios daña a la economía al controlar de forma desmesurada los precios, lo que conlleva una mayor erogación de la población; además, iría en contra del espíritu de la economía de libre mercado, pues ésta postula que la competencia y el incremento de agentes económicos en el mercado trae como consecuencia mejoras en los procesos productivos, así como también una disminución de precios.

Sin embargo, la intervención del Estado se debe realizar por medio de instituciones fuertes, sólidas y eficaces que castiguen a aquellos agentes económicos que desincentiven la competitividad o causen alteraciones en el mercado, como por ejemplo los monopolios que deben ser castigados por la Comisión Federal de Competencia (COFECO). La intervención del Estado se debe llevar a cabo en proyectos que incentiven la empresarialidad nacional, en aspectos como la disminución de la tasa impositiva, aspectos crediticios, etc.

Otro de los aspectos por los que ha sido criticado el artículo 25 constitucional es por el hecho de que el Estado debe ser el rector del desarrollo nacional, que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, pues se considera demasiado intervencionismo, y peor aún, cuando menciona términos que desde el punto de vista de economistas no existen, como *“interés general.”*<sup>269</sup>

Consideramos que esta visión es demasiado extremista, ya que siempre existirán personas que no serán aptas para competir, infinidad de razones sobran y es ahí en donde el Estado y la sociedad deben intervenir para apoyarlos.

Otro aspecto que la Constitución mexicana menciona es la convergencia de una trinidad en el desarrollo económico nacional, que son el sector público, el sector social y el sector privado, mencionada concurrencia debe hacerse con responsabilidad social.

El artículo 25 también regula las áreas estratégicas que señala el artículo 28, en su párrafo cuarto, áreas sobre las que el Gobierno Federal tendrá la propiedad y el control sobre los organismos que se establezcan; aspecto en el que sí estamos de acuerdo, pues aquí entran tópicos como de seguridad nacional, geoestrategia, geopolíticos y geoeconómicos.

---

<sup>269</sup> Página electrónica del diario El Economista: <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/foro-economico/2009/10/04/%E2%80%9Cmano-peluda%E2%80%9D>

También el sector público podrá participar por sí mismo o en compañía de los sectores social y privado en las áreas prioritarias del desarrollo. El Estado mexicano deberá también impulsar a las empresas de los sectores social y privado de la economía bajo criterios de equidad social y productividad, aspecto en el que estamos de acuerdo. Las empresas mexicanas deben ser impulsadas para que no sólo conquisten todo el mercado nacional, sino que también conquisten mercados internacionales, siempre y cuando aprendan a competir y ser competitivas.

Se debe dar también apoyo a las empresas privadas y sociales, en cuanto a la explotación de los recursos naturales, deben hacerla de manera que protejan, cuiden y conserven el ambiente; tópico que no está a discusión y que debe ser promovido de forma más enérgica.

Asimismo, el artículo 25 establece que:

“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

De considerarse este párrafo del artículo 25 constitucional, las zonas más deprimidas económicamente podrían sufrir un realce en su sistema económico, además que los habitantes de esas zonas podrían alcanzar mejores niveles de vida. Este párrafo está muy ligado con la fracción XX del artículo 27 constitucional, que *infra* abordaremos.

La ley debe proteger la actividad económica que realicen los particulares, así como promover las condiciones para que el desarrollo del sector privado contribuya al desarrollo económico de la nación; materia que nos parece excelente, ya que si hay algo que perjudica a la actividad económica mexicana es la falta de una verdadera protección a los derechos privados de propiedad y

una muy negativa percepción que tiene la población respecto de los empresarios, debido a ideas vetustas, erróneas y anquilosadas que nos inculcan desde nuestra infancia y principalmente en las escuelas.

#### **4.4.2.1.2 ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El artículo 26 constitucional establece que:

“A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Dicha planeación, al ser democrática, implica una participación de los varios sectores sociales que componen a la nación mexicana; deberá haber una recolección de las demandas que presentan esos sectores para así incorporarlos al plan y a los programas de desarrollo.

Desde nuestra perspectiva creemos que dichos enunciados son una utopía, cabe pues, hacer una pregunta: ¿No sería mejor que el Estado impartiera educación económica y financiera a la población? ¿No sería mejor que el Estado incentivara la creación de empresas para que cada quien pueda tener más dinero y así colmar sus necesidades particulares?

Se debe también mencionar que los fines del proyecto nacional que contiene la Constitución mexicana van a determinar los objetivos de la planeación. Además, el artículo 26 de la constitución contempla la existencia de un plan nacional de desarrollo, al que se deberán sujetarse obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

#### **4.4.2.1.3 ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El artículo 27 regula *grosso modo* todos aquellos bienes propiedad de la nación, como lo son las tierras y aguas dentro del territorio nacional, así como también las aguas que componen los mares territoriales, la zona económica exclusiva, petróleo y otros hidrocarburos, etc.

La propiedad originaria que el Estado mexicano detenta sobre las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, además que tiene el derecho de transmitir el dominio a los particulares y así formar la propiedad privada.

El Estado tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que el interés público dicte, así como también regular la explotación de los recursos naturales que puedan ser susceptibles de apropiación en beneficio de la sociedad, con el objetivo de lograr una distribución equitativa de la riqueza, y alcanzar un desarrollo sustentable.

El Estado mexicano tiene el dominio directo sobre los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, son propiedad de la nación los mares territoriales según las reglas establecidas por el Derecho Internacional, las aguas marinas interiores, lagunas, esteros, los lagos interiores de formación natural, las aguas de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, etc. El dominio de la nación es inalienable e imprescriptible, la nación puede concesionar el uso, explotación o aprovechamiento a los particulares o a sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Respecto a la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica para la prestación de servicio público, no se podrán otorgar contratos a los particulares, pues le corresponde de forma exclusiva a la nación.

La nación ejerce soberanía sobre la zona económica exclusiva, la zona económica exclusiva comprende 200 millas náuticas medidas a partir de la línea base sobre la que se mide el mar territorial.

Los mexicanos por nacimiento o por naturalización o las sociedades mexicanas pueden adquirir el dominio de las tierras, aguas y accesiones o concesiones para explotar minas o aguas. Los extranjeros también pueden obtener el dominio o concesiones siempre y cuando ante la Secretaría de Relaciones Exteriores convengan en considerarse como nacionales respecto a esos bienes y no invocar la protección de sus gobiernos, de hacerlo, perderán en beneficio de la Nación todos los bienes que hubieran adquirido. Los extranjeros no pueden adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una franja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y 50 en las playas.

El artículo 27 reconoce también la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. Además, regula la pequeña propiedad agrícola y ganadera.

Un tópico que es de suma importancia, es el que prescribe la fracción XX del artículo en tratamiento, al mencionar:

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.”

Aquí es importante destacar que el impulso a las pequeñas y medianas empresas en las zonas rurales e indígenas pueden ser una opción muy viable

para desterrar la pobreza, desigualdad y marginación existentes en esos territorios.

De hecho, el impulso a las PyMES en esas zonas mediante la modalidad de Sociedades de producción rural (SPR) contenidas ya en la Ley Agraria, debería ser una estrategia fundamental para evitar la emigración de mexicanos a Estados Unidos de Norteamérica, para crear riqueza y para paliar la pobreza.

#### **4.4.2.1.4 ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El artículo 28 prescribe que en los Estados Unidos Mexicanos están prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos, y todos aquellos que monopolicen productos de consumo básico con el objeto de incrementar sus precios serán perseguidos y castigados. Así como también todos aquellos industriales, comerciantes, productores que establezcan acuerdos para evitar la libre competencia o para evitar la competencia entre sí mismos, con el fin de elevar el precio de los productos.

El artículo 28 también establece qué tipo de monopolios están permitidos, aunque para la Constitución no constituyen monopolios y son aquellos en los que el:

“Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.”



Además, el Estado mexicano creará todos aquellos organismos que sean necesarios para la administración de todas aquellas áreas estratégicas y así pueda existir una correcta administración de las mismas.

Respecto a las funciones que el Estado ejerce de manera exclusiva sobre las áreas estratégicas como petróleo e hidrocarburos, estamos en total acuerdo, puesto que aquí entran intereses de posicionamiento geopolítico de la República Mexicana; el hecho de tener exclusividad en esas áreas estratégicas garantiza por lo menos el acceso directo del Estado a ellas y así otorga soberanía energética a nuestro país. La experiencia internacional también nos demuestra la enorme importancia que tienen los hidrocarburos en la actualidad, así como también el acceso a ellos es de vital importancia para los países, tal como ha sucedido con Estado Unidos, que inclusive ha llegado al extremo de provocar guerras por obtener acceso al petróleo, como lo ha declarado Alan Greenspan.<sup>270 271</sup>

Rusia es también un ejemplo de reposicionamiento geopolítico gracias al petróleo, no debemos olvidar que en la última década de la centuria pasada esta nación estaba en crisis y gracias al petróleo ha logrado reposicionarse en el tablero geopolítico internacional.

Además, el Estado mexicano debe contar con su Banco Central, en este caso el Banco de México, que goza de autonomía para llevar a cabo sus funciones y también en su administración. Esta medida se tomó con el fin de evitar que el Banco Central se convirtiera en el emisor de billetes del Ejecutivo Federal.

El artículo 28 establece su objetivo principal, que será:

“Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al

---

<sup>270</sup> Página electrónica del diario El País: [http://www.elpais.com/articulo/portada/Greenspan/acusa/Bush/guerra/Irak/fue/petroleo/elpepiint/20070917elpepiint\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/portada/Greenspan/acusa/Bush/guerra/Irak/fue/petroleo/elpepiint/20070917elpepiint_4/Tes)

<sup>271</sup> Página electrónica del diario El Mundo: <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/09/16/internacional/1189938284.html>

Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.”

De esta manera, no constituyen monopolios las funciones que el Estado mexicano lleva a cabo a través del Banco Central en áreas estratégicas como la acuñación de moneda o la emisión de billetes.

Tampoco constituyen monopolios:

“(…) las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios intereses y las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan o que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados, y previa autorización que al efecto se obtenga de las legislaturas respectivas en cada caso. Las mismas legislaturas, por sí o a propuesta del Ejecutivo, podrán derogar, cuando así lo exijan las necesidades públicas, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se trata.

Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.”

El Estado podrá en caso de interés general, dar en concesión la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes sobre los cuales ejerza dominio la Federación. También se podrán otorgar subsidios a las actividades prioritarias con la condición que sean generales y de carácter temporal y no afecten a las finanzas públicas.

#### **4.4.2.2 LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, es un ordenamiento lleno de excelsas y benévolas intenciones por parte de los legisladores mexicanos para promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, como así lo establece la misma ley en su artículo primero.

Sin embargo, la viabilidad, promoción, productividad, competitividad y sustentabilidad de las pequeñas empresas depende de una pléyade de factores, no sólo de una ley; está supeditada a un entorno de múltiples variables con múltiples respuestas que se deben tomar, por lo tanto, una ley es un buen inicio, pero sin cambios estructurales e institucionales es insuficiente.

Pensar que la promulgación de una ley por sí misma resolverá todos los problemas existentes en la sociedad es una visión demasiado simplista; se requiere de mecanismos institucionales, culturales, educativos, financieros, entre otros.

Pensar así, llevaría a cometer el mismo error que los neoclásicos en el aspecto económico, porque al centrarse principalmente en los precios, hacen a un lado una serie de factores que influyen en las relaciones económicas de los individuos.

La autoridad encargada de aplicarla es la Secretaría de Economía, así está prescrito en su artículo segundo. Entre los objetivos más importantes previstos en la fracción segunda del artículo 4º de la mencionada ley, y que consideramos importante mencionar son los siguientes:

“II. Promover:

a) Un entorno favorable para que las MIPyMES sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales;

b) La creación de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las MIPyMES;

c) El acceso al financiamiento para las MIPYMES, la capitalización de las empresas, incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes;

(...)

e) La compra de productos y servicios nacionales competitivos de las MIPyMES por parte del Sector Público, los consumidores mexicanos e inversionistas y compradores extranjeros, en el marco de la normativa aplicable;

f) Las condiciones para la creación y consolidación de las Cadenas Productivas;

g) Esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES;

h) La creación y desarrollo de las MIPyMES sea en el marco de la normativa ecológica y que éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo.”

Las políticas para fomentar la competitividad de las MIPyMES deben tomar en consideración los criterios que el artículo 10 establece, así como también los programas prescritos por el artículo 11 de la mencionada ley. Como a continuación se citan.

**“Artículo 10.-** La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPyMES debe atender los siguientes criterios:

I. Propiciar la participación y toma de decisiones de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, en un marco de federalismo económico;

II. Procurar esquemas de apoyo a las MIPyMES a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como de los Sectores;

III. Enfocar los esfuerzos de acuerdo con las necesidades, el potencial y las vocaciones regionales, estatales y municipales;

IV. Contener objetivos a corto, mediano y largo plazo;

V. Contener propuestas de mejora y simplificación normativa en materia de desarrollo y apoyo a las MIPyMES;

VI. Enfocar estrategias y proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológico para las MIPyMES;

VII. Propiciar nuevos instrumentos de apoyo a las MIPyMES considerando las tendencias internacionales de los países con los que México tenga mayor interacción;

VIII. Contar con mecanismos de medición de avances para evaluar el impacto de las políticas de apoyo a las MIPyMES, y

IX. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPyMES de

manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la normativa aplicable.

Con el objeto de lograr la coordinación efectiva de los programas de fomento a las MIPyMES y lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos, en las Entidades Federativas donde exista el Consejo Estatal todos los convenios serán firmados por el gobierno estatal o del Distrito Federal, en donde no existan, la Secretaría podrá firmar los convenios de manera directa con los Municipios y los Sectores.”

“**Artículo 11.-** Para la ejecución de las políticas y acciones contenidas en el artículo anterior, deberán considerarse los siguientes Programas:

I. Capacitación y formación empresarial, así como de asesoría y Consultoría para las MIPyMES;

II. Fomento para la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores;

III. Formación, integración y apoyo a las Cadenas Productivas, Agrupamientos Empresariales y vocaciones productivas locales y regionales;

IV. Promover una cultura tecnológica en las MIPyMES; modernización, innovación y desarrollo tecnológico;

V. Desarrollo de proveedores y distribuidores con las MIPyMES;

VI. Consolidación de oferta exportable;

VII. Información general en materia económica acorde a las necesidades de las MIPyMES, y

VIII. Fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normativa ecológica aplicable.

Adicionalmente, la Secretaría promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las MIPyMES.”

El artículo 14 consideramos que también es menester mencionar, pues establece varios puntos de vital importancia que hemos venido defendiendo, puntos que darían solidez a la PyMES y una visión más global, ambiciosa y mayor preparación a los pequeños y medianos empresarios mexicanos.

**“Artículo 14.-** La Secretaría promoverá la participación del Sector Público y de los Sectores para la consecución de los objetivos de esta Ley, a través de los convenios que celebre, de acuerdo a lo siguiente:

I. La formación de una cultura empresarial enfocada al desarrollo de la competitividad en las MIPyMES a través de la detección de necesidades en Capacitación, Asesoría y Consultoría;

II. El fomento a la constitución de incubadoras de empresas, y a la iniciativa y creatividad de los emprendedores;

III. La formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;

IV. La certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPyMES;

V. La formación y capacitación de recursos humanos para el crecimiento con calidad;

VI. La investigación enfocada a las necesidades específicas de las MIPyMES;

VII. La integración y fortalecimiento de las Cadenas Productivas;

VIII. Los esquemas de asociación para el fortalecimiento de las MIPyMES;

IX. La modernización, innovación, desarrollo y fortalecimiento tecnológico de las MIPyMES;

X. El desarrollo de proveedores y distribuidores;

XI. La atracción de inversiones;

XII. El acceso a la información con el propósito de fortalecer las oportunidades de negocios de las MIPyMES, y

XIII. La ejecución y evaluación de una estrategia para generar las condiciones que permitan una oferta exportable.”

En el capítulo cuarto, artículo 17, se establece la formación de un Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que, según el artículo 18 de la mencionada ley, estará conformado por 31 integrantes, entre los que destacan el Secretario de Economía, quien será el presidente, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el de Educación Pública, el de Trabajo y Previsión Social, el de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el de Energía, el de Comunicaciones y Transportes, el de Turismo, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, el Director General de Nacional Financiera, S.N.C., el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), entre otros.

El artículo 19 ordena que el Consejo contará con un secretario técnico, a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará



semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

El artículo 20 prescribe que el Consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

El quórum será de la mitad más uno de los miembros de dicho Consejo, siempre que se cuente con la asistencia del presidente o de su suplente, y que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.

Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes a la sesión; en caso de empate, será el presidente quien tenga el voto de calidad.

El artículo 22 establece los objetivos del Consejo, como a continuación se transcribe:

I. Estudiar y proponer medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPyMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores;

II. Desarrollar mecanismos para que las MIPyMES reciban Consultoría y Capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación;

III. Fomentar la constitución de incubadoras de empresas, y la iniciativa y creatividad de los emprendedores;

IV. Procurar la formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;

V. Promover la certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPyMES;

VI. Facilitar la integración entre las MIPyMES;

VII. Impulsar la vinculación de las MIPyMES con la gran empresa;

VIII. Estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas, con la participación de los Sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazo;

IX. Formular mecanismos y estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las MIPyMES;

X. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPyMES, y

XI. Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las MIPyMES en los términos que él mismo determine.”

El Capítulo Quinto establece la conformación de los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El artículo 23 establece que en cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPyMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores.

El Consejo Estatal estará sujeto a los lineamientos que emita el Consejo.

Sobre la composición del Consejo Estatal, el artículo 24 instruye que será presidido por el secretario de desarrollo económico o su equivalente en cada

Entidad Federativa o el Distrito Federal, quien informará periódicamente al Consejo los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades.

Para que sesione válidamente, el Consejo Estatal deberá contar con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que se cuente con la asistencia del secretario técnico del Consejo Estatal, o su suplente. Dicho Consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será el delegado de la Secretaría en el Distrito Federal o en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso del Gobierno Estatal o del Distrito Federal, deberá tener al menos un nivel jerárquico inferior inmediato al del propietario.

Sobre los objetivos del Consejo Estatal, el artículo 26 prescribe los siguientes:

“I. Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las Cadenas Productivas y de las MIPyMES;

II. Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, y

III. Discutir y analizar las propuestas que realicen los Municipios, y en el caso del Distrito Federal sus delegaciones, y los Sectores para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de esta Ley.”

Sin embargo, desde nuestra perspectiva y como mencionamos *supra*, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es una buena intención para promover el emprendedurismo nacional;

desgraciadamente sólo se queda en eso, buenas intenciones, puesto que el tema del apoyo a las PyMES ha sido utilizado como bandera política y las acciones correspondientes que se han tomado para beneficiarlas son inexistentes o casi nulas.

Una cuestión que necesariamente debe ser abordada es la del gran entramado burocrático y la pérdida de tiempo que éste representa para los emprendedores mexicanos. Según el Doing Business en México 2007<sup>272</sup>, el estado en el cual es más complicado hacer negocios es Quintana Roo, en donde todo aquel que intente crear una empresa tardará 69 días, en Colima 66, en Guerrero 54, el promedio de los 31 estados y del Distrito Federal es de 31 días. En el Distrito Federal, sin tomar en cuenta el promedio nacional, un emprendedor tarda aproximadamente 27 días. Los estados mexicanos en los que es menos dilatado el proceso de apertura empresarial son Aguascalientes y Guanajuato, en donde se requieren aproximadamente 12 días.

De forma comparativa, el país donde se requieren menos días para abrir una empresa es Australia, ahí un empresario necesita sólo 2 días.<sup>273</sup> Ahora bien, el reporte global del Doing Business del 2009<sup>274</sup>, indica que México ocupa en la clasificación mundial para hacer negocios, el lugar 56 en el presente año (2009) y en el 2008 ocupó el lugar 42, de 181 países enlistados.

Por otra parte, el Doing Business en 12 ciudades y estados de México<sup>275</sup> menciona que hay dos maneras en las que se pueden realizar negocios: el modo engorroso (sic) en el que los emprendedores se pueden dilatar hasta 5 meses, tiempo que representa una gran pesadumbre, así como serias repercusiones en la economía de los mismos, y la otra forma que le denomina la simple, en la que el tiempo asciende a 5 días, que podría impulsar el acelerado impulso y desarrollo del emprendedurismo nacional.

---

<sup>272</sup> Doing Business en México: [http://207.248.177.25/images/stories//db\\_mx07/dbmx07.ppt](http://207.248.177.25/images/stories//db_mx07/dbmx07.ppt)

<sup>273</sup> Idem

<sup>274</sup> Doing Business 2009: [http://www.doingbusiness.org/Documents/FullReport/2009/DB\\_2009\\_Spanish.pdf](http://www.doingbusiness.org/Documents/FullReport/2009/DB_2009_Spanish.pdf)

<sup>275</sup> Doing Business en 12 ciudades y estados de México: <http://207.248.177.25/images/stories/documents/tabasco/04.pdf>

El modelo de apertura de empresas simple, además de ser muy breve el tiempo necesario para que una empresa inicie operaciones, también se caracteriza porque el emprendedor sólo tendrá que acudir a 1 o 2 instituciones como máximo para realizar los trámites, así como también la existencia de 3 o 4 procedimientos, con la posibilidad de que puedan ser colmados por vía electrónica; aunado a lo anterior, los trámites se pueden completar paralelamente y el monitoreo de la información que proporcionó el empresario puede realizarse después de que la empresa inició sus operaciones.<sup>276</sup>

Las directivas que establece el reporte anteriormente citado para acelerar el modelo dinámico de apertura de empresas son las siguientes:<sup>277</sup>

- 1) Eliminar trámites innecesarios.
- 2) Introducir formato y número de identificación únicos.
- 3) Crear interfaz única para todos los procedimientos.
- 4) Introducir registro electrónico y conectar bases de datos.
- 5) Establecer límites temporales claros y silencio administrativo.
- 6) Reducir o eliminar el capital mínimo exigido.

Se deben continuar, de forma puntual, con las modificaciones necesarias para crear un ambiente en el que las empresas puedan competir en un medio adecuado para su crecimiento y desarrollo, así como también para que todos aquellos mexicanos que quieran emprender puedan hacerlo de una forma más rápida, sin tantos gastos y trámites inútiles.

De lograrse las medidas que tengan como resultado la creación de más PyMES y de forma rápida, el país se verá beneficiado con mayor empleo, una mayor y mejor repartición de la riqueza, disminución de la pobreza y se detendrá el éxodo de mexicanos hacia el exterior en busca de mejores condiciones de vida.

---

<sup>276</sup> Idem  
<sup>277</sup> Idem

A principios del mes de Agosto de 2009, el presidente Felipe Calderón inauguró un portal llamado *www.tuempresa.gob.mx*, sus fines y descripción se encuentran en la mencionada página electrónica y son los siguientes:

Es un portal creado por el Gobierno Federal para facilitar la constitución y puesta en operación de empresas en México, a través del uso de medios electrónicos y la simplificación de trámites federales.

“*tuempresa.gob.mx* pone en el centro al ciudadano en el proceso de apertura de una empresa, sin la necesidad de hacer múltiples filas en diversas ventanillas, ahorrándole tiempo, costos y evitando duplicidades al capturar una sola vez la información de su empresa.”<sup>278</sup>

En México, como siempre, tarde se empiezan a tomar medidas para reducir el tiempo y el costo a que se debe enfrentar un emprendedor mexicano a la hora de iniciar una empresa, a pesar de ser medidas tardías, son bienvenidas; sin embargo, estos parámetros debieron haberse realizado desde hace mucho tiempo. Se debe continuar por la misma senda y no retroceder, los cambios deben continuar, deben mejorar, ser más profundos, no se deben permitir retrocesos.

#### **4.5 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS PYMES**

Entre las ventajas que presentan las PyMES podemos mencionar la versatilidad, “en ocasiones, las empresas pequeñas pueden operar cambios a más velocidad que las grandes.”<sup>279</sup>

Otras ventajas que pueden ser mencionadas son que las PyMES pueden llegar a lugares donde difícilmente y salvo unas cuantas empresas grandes pueden llegar, refiriéndonos a lugares de difícil acceso o comunidades demográficamente diminutas.

---

<sup>278</sup> Página electrónica de tu empresa. <http://www.tuempresa.gob.mx/portal/jsp/publico/home.jsp>

<sup>279</sup> Stoner, James A.F., et al., Op. Cit., p.16

El enfoque que tienen las PyMES en nichos de mercado, las hace tener muchas ventajas comparativas; debido a su dimensión, la pequeña empresa debe tratar de enfocarse en un segmento del mercado puesto que por su tamaño, escasos recursos económicos y humanos, así como también a su endeble infraestructura, no puede abarcar demasiados nichos ni ofertar demasiados productos o servicios.

El enfoque es de vital importancia para las empresas, pues éste puede ser detonador del éxito o del fracaso de una empresa, como bien lo explica Al Ries:

“Cuando una compañía pierde su enfoque, pierde su poder. Se convierte en un sol que disipa su energía en demasiados productos, demasiados mercados.”<sup>280</sup>

Cuando una pequeña empresa saca ventaja de su situación y logra establecer un foco además de sacar el máximo provecho, puede sobrevivir y triunfar con éxito sobre los caprichosos vaivenes del mercado. Cuando una PyME empieza un proceso de crecimiento sostenido, no debe jamás olvidar este principio, pues de hacerlo y dilapidar sus recursos en muchos productos y mercados, muy probablemente estará condenada al fracaso.

“... ese afán de crecer, lo que provoca que las compañías pierdan su enfoque... Una empresa con éxito casi siempre arranca con un enfoque muy centrado en un producto, servicio o mercado. Con el tiempo, la compañía pierde su enfoque; ofrece demasiados productos y servicios para demasiados mercados y a demasiados niveles diferentes de precios; pierde su sentido de dirección; deja de saber hacia dónde va y por qué. El propio enunciado de su misión pierde su significado.”<sup>281</sup>

Otra ventaja es la cercanía que tienen las PyMES con sus clientes, lo que hace que exista una relación de confianza y que, además, dicha relación estrecha puede ser utilizada por las PyMES para conocer la inclinación de las personas hacia ciertas tendencias; la captación de la información resultante de esta

---

<sup>280</sup> Ries, Al, Enfoque. El único futuro de su empresa, Ed., Mc Graw Hill, México, 1996, p. XIII

<sup>281</sup> Ibidem, pp. 1,2

relación puede ser de gran valía a la hora de realizar estudios de mercado y de identificar cambios en las preferencias de los clientes, modas, etc.

Cuando un país cuenta con un alto grado de emprendedores y la presencia de éstos a su vez se refleja en un incremento en el número de pequeñas y medianas empresas, el número de empleo se incrementa, pues como hemos visto, las PyMES absorben un gran número de la población económicamente activa (PEA).

La presencia de PyMES ubicadas en distintas regiones incrementan la producción de bienes y servicios de las mismas, lo que a su vez se ve traducido en un incremento de la productividad y competitividad, así como en un desarrollo económico y humano de las respectivas regiones.

Presentan una mayor sensibilidad a los cambios en la demanda, ante lo cual pueden flexibilizar de manera más rápida la oferta de sus productos, así también, cuando hay un incremento de la demanda, existe un incremento proporcional de los bienes y servicios que ofertan en el mercado.

Al ser centros de trabajo pequeños, hay una estrecha relación entre trabajadores, y entre éstos y los empleadores, ante lo cual las necesidades, carencias, deficiencias o problemas de los trabajadores pueden ser detectadas con mayor rapidez y así sanear los mismos. La estrecha relación puede ser utilizada para potencializar un ambiente laboral óptimo y saludable.

Entre las desventajas tenemos que, al ser pequeñas, la obtención de créditos les es más difícil, en algunas ocasiones ante el nulo conocimiento de cómo recaudar recursos les impide pedir préstamos y en otros casos jamás considerar esa opción, situación que entorpece su crecimiento y al largo plazo podría llevarlas a la extinción.

Las PyMES resultan muy afectadas al presentarse en el entorno económico crisis, devaluaciones o inflación, sus ingresos en múltiples ocasiones no les alcanzan para poder soportar largos períodos de estancamiento económico, en



los cuales sus ingresos caen de manera estrepitosa, pues sus ventas disminuyen de manera considerable, ante lo cual se ven en la terrible necesidad de cerrar sus operaciones.

Otro problema estructural, es el de los escasos conocimientos que tienen los emprendedores, principalmente en los estados de la República y con mayor severidad en los pueblos, pues al carecer de estrategias empresariales que involucren una multidisciplinariedad cognitiva, como la administración, finanzas, mercadotecnia, inhibe el crecimiento y la mejora en la calidad y competitividad del empresariado mexicano, haciendo a nuestra economía endeble.

Presentan dificultades para realizar alguna fusión con otra empresa o para comprar a una competidora en el mercado, pues ante los escasos recursos económicos o ante la falta de preparación empresarial, no son utilizadas estas opciones para crecer y así poder incrementar su presencia en el mercado.

En el sector de la dirección se presentan enormes problemas, pues en su mayoría se trata de una administración basada en conocimientos empíricos; si a esto agregamos que los mexicanos no tenemos como hábito la lectura, entonces los conocimientos empíricos no son complementados con el estudio de libros referentes a mercadotecnia o administración de empresas.

Sus costos de producción y de operación son, normalmente y equiparados con los de las grandes empresas, demasiados elevados; además, ante la falta de una cultura o educación empresarial, la gran mayoría de los pequeños empresarios no reinvierten sus utilidades, creyendo que las ganancias de la empresa son propias.

A largo plazo, el hecho de no reinvertir sus utilidades provoca que las pequeñas y medianas empresas no crezcan, permanezcan endeble en el mercado hasta fenecer ante la competencia. La falta de educación empresarial es también una causante que México no presente un desarrollo industrial sólido que pueda hacer competencia a las empresas extranjeras.

Normalmente no contratan a personal especializado, como especialistas en *marketing*, publicistas, economistas, financieros, etc. Aunado a lo anterior, en la mayoría de las empresas existe una escasa inversión en tecnología, pues no es vista como tal, sino como un gasto innecesario.

La calidad de sus productos que ofertan es, la más de las veces, de muy bajo nivel, debido a la falta de controles internos para mantener sus productos dentro de los estándares aceptados. Además, la adopción de reglamentaciones exógenas, como las ISO, es prácticamente nula.

En la mayoría de las veces, las PyMES son administradas por los integrantes de la familia dueña o fundadora, por lo que los problemas de la familia son llevados a la empresa o viceversa. Otros problemas como la falta de competitividad, malos servicios, una atención al público no adecuada, precios elevados, un descontrol en los inventarios, la existencia excesiva de activos fijos, así como también su mal aprovechamiento, representan los problemas más comunes a los que se deben enfrentar las PyMES mexicanas al competir en los mercados.

Otra gran afrenta que deben encarar los pequeños empresarios mexicanos es el excesivo tiempo que deben dedicarle a sus proyectos. “Por lo general, los pequeños empresarios tienen que dedicarle a su compañía durante el primer año de operaciones, entre 60 y 70 horas a la semana. Los horarios de trabajo prolongados, la necesidad de que los dueños realicen personalmente buena parte de las actividades y la tensión que resulta de sentirse personalmente responsables del éxito del negocio, son algunas de las mayores desventajas de las pequeñas empresas.”<sup>282</sup>

Las dificultades a las que se tienen que enfrentar las pequeñas empresas mexicanas son varias y profundas, el entorno no es el adecuado, se debe remar contracorriente, la tarea no es fácil; en ellas está en gran medida depositado el repunte del crecimiento económico de nuestro país, el

---

<sup>282</sup> Robles Valdés, Gloria y Alcérreca Joaquín, Carlos, Administración. Un enfoque interdisciplinario, Ed., Pearson Educación, México, 2000, p. 126

abatimiento del desempleo, el aniquilamiento de la lacerante desigualdad social que desde ya varias pretéritas centurias nos aqueja, el reparto de la riqueza, el destierro de la desigualdad social que por desgracia, tan hondo y tan profundo ha marcado a nuestra sociedad mexicana y que ha sido, es y mientras no actuemos, será una vergüenza nacional y un caldo de cultivo para que populistas y demagogos pretendan desestabilizar el sistema político, jurídico y económico mexicano que tanto trabajo, sudor y sangre nos ha costado construir.

Debemos ser sensatos y comprender que al iniciar un proyecto empresarial lo único que se tiene seguro es el riesgo, y sin embargo, a pesar de esta situación México y los mexicanos debemos apostarle a las PyMES y al emprendedurismo nacional, conscientes debemos estar que la brega es larga, cansada y dolorosa, sin embargo, la esperanza de un mejor país hace que valga la pena el intento.

#### **4.6 APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El apoyo que la administración pública otorgue, debe tener por objetivo incentivar el emprendedurismo nacional, poner al alcance de las PyMES mexicanas todos los medios necesarios para hacerlas más fuertes, dinámicas y competitivas y puedan hacer frente con ahínco los retos que la globalización y los tiempos actuales demandan.

A través de los años, el apoyo que el gobierno ha dado a las PyMES es escaso, no han existido políticas públicas articuladas para incentivar y fortalecer a las pequeñas empresas en México, tal como lo vimos en los ejemplos internacionales; los casos incipientes que se han dado en México dejan mucho que desear y, más que tratarse de verdaderos apoyos, consideramos que son campañas de *marketing* para tratar de ganarse el voto de este importante sector del empresariado mexicano.

Se han creado “programas de capacitación como el “Compite”, para capacitar sobre métodos eficientes de producción en las instalaciones de la planta; de Promoción de Uso de Informática; y de Fomento a la Aplicación de Sistemas de Calidad en las PyMES para apoyar el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad.”<sup>283</sup>

Para incentivar las exportaciones de las PyMES mexicanas se han puesto en marcha programas tales como “los Programas de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación (PITEX); de Devolución de Impuestos de Importación a Exportadores (DRAW-BACK); de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX); de Empresas de Comercio Exterior (ECEX); de Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX)”.<sup>284</sup>

Respecto al financiamiento, tenemos el “Programa Único de Financiamiento a la Modernización Industrial (PROMIN); el Programa para la Modernización Tecnológica (Nafin-PNUD); y el programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Especializada en la Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.<sup>285</sup>

Las políticas públicas al respecto, como mencionamos *supra*, son demasiado menesterosas y desarticuladas, creemos que existirán mejores políticas públicas para fomentar y potencializar la importancia de las PyMES cuando haya un cambio de paradigma en el gobierno, cosa que ante la actual crisis y el quiebre del modelo neoliberal está cerca.

#### **4.6.1 APOYO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Por medio de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME), se trata de impulsar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

---

<sup>283</sup> Rueda Peiro, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, Op. Cit., p. 31

<sup>284</sup> Idem

<sup>285</sup> Souza Vidal, Alejandro, El entorno económico y financiero de México y las PyMES, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)- Organización Internacional del Trabajo (OIT), México, 1997, p. 12, citado por Idem

Su objetivo es “diseñar, fomentar y promover programas y herramientas que tengan como propósito la creación, consolidación y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.”<sup>286</sup>

En el portal de “contacto PyME”, se ofrece ayuda a los emprendedores, especialmente informativa respecto a trámites, guías empresariales, etc.; cuestiones muy básicas que sinceramente no creemos que sean de gran utilidad para los pequeños empresarios. En otras palabras, la página, tanto en presentación y contenido, es demasiado mediocre.

Respecto a la ayuda financiera que la Secretaría de Economía ofrece, es sólo a través de intermediarios financieros, cuestión que podría generar ciertos malestares y podría hasta convertirse en un lastre, pues con la actual crisis internacional, la banca ha decidido endurecer sus requisitos para otorgar créditos. De hecho, según analistas consultados por diario El Universal y que se puede consultar en su página electrónica, la percepción actual es que banca tarda más tiempo en dar los préstamos a los empresarios.<sup>287</sup>

En el año 2009 y como parte de las medidas para ofrecer ayuda a las pequeñas empresas mexicanas que tendrán que hacer frente a la crisis internacional que actualmente vivimos, “la Secretaría de Economía (SE) y Nacional Financiera (Nafin) pusieron a disposición de los intermediarios financieros hasta 500 millones de pesos bajo el proceso de selección de productos PYME.”<sup>288</sup> Como así lo anuncia el periódico Excélsior en su versión electrónica del día 11 de diciembre de 2008.

En el año 2004 la SE y la Unión Europea establecieron el Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), con una duración de cuatro años. Sus principales características se establecen en la página electrónica del Centro Empresarial México-Unión Europea (CEMUE). Su

---

<sup>286</sup> Página electrónica de la Secretaría de Economía:

<http://www.economia.gob.mx/?P=7000>

<sup>287</sup> Página electrónica del periódico El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/53968.html>

<sup>288</sup> Página electrónica del periódico Excélsior:

<http://www.exonline.com.mx/XStatic/excelsior/template/content.aspx?se=nota&id=441825>

objetivo general es el de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea. Y su objetivo específico es el de incrementar la competitividad y la capacidad exportadora de la pequeña y mediana empresa mexicana.<sup>289</sup>

La poca ayuda que el gobierno ha otorgado a las PyMES tal vez se deba a la anquilosada visión de pensar a la gran empresa como la panacea para solventar el desempleo, pobreza, desigualdad y demás dificultades económicas a las que nos enfrentábamos. Soslayando, por desgracia, la importancia de las PyMES.

El exaltamiento del valor de las PyMES para la economía nacional no sólo debe circunscribirse a la retórica política que raya en lo demagógico; se debe percibir y así concebir su importancia como un medio para sortear los breches presentes, principalmente los de índole económico.

Su impulso no sólo debe circunscribirse a una mera situación financiera, para un óptimo realce de las pequeñas empresas mexicanas es necesaria una educación, y ésta debe iniciar desde los primeros años de la formación elemental de los ciudadanos mexicanos, además una visión en las políticas públicas más holística. Sin embargo y por desgracia, las medidas tomadas hasta ahora son insuficientes y deficientes.

#### **4.6.2 APOYO DE NAFIN Y BANCOMEXT**

Desde octubre de 2008, el gobierno federal impulsó un programa denominado “compras del Gobierno Federal”, como parte de la estrategia de la administración pública por impulsar el crecimiento y el empleo.

---

<sup>289</sup> Página electrónica del Centro Empresarial México-Unión Europea (CEMUE): <http://www.cemue.com.mx/apps/sitemgr.nsf/All/FCC595B337D7D9FB8625710E005901E1?OpenDocument&menu=101&menultem=it101x100x102>

“El programa promueve el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarles liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, arrendamientos de bienes muebles y obra pública, requeridos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; que contribuye a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así mismo, este programa ofrece financiamiento, capacitación y asistencia técnica, logrando con ello la reactivación y fortalecimiento del mercado interno.”<sup>290</sup>

El programa representa una espléndida oportunidad para que las PyMES se puedan convertir en proveedoras de más 256 dependencias y organismos públicos. Tal como así se anuncia en la página electrónica de Nafin.

“Nacional Financiera te ofrece una oferta de servicios de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a través del programa de Compras del Gobierno Federal.

Si quieres venderle al cliente más grande de México, consulta los horarios de los cursos presenciales, regístrate en la Red de Negocios del portal [nafinsa.com](http://nafinsa.com) para que recibas el boletín de oportunidades de ventas al Gobierno o bien aprovecha las lecturas cortas sobre Cómo Venderle al Gobierno.”<sup>291</sup>

El gobierno necesita una gran variedad de bienes y servicios, cuestión que puede representar un gran nicho de mercado para las pequeñas empresas y así poder sortear con éxito las presentes tempestades económicas. La administración pública necesita “desde papelería hasta máquinas de Offset, personal de limpieza y productos de consumo diario, herramientas y ferretería, productos eléctricos y electrónicos, hasta hardware y software, jardinería y

---

<sup>290</sup> Página electrónica de compras del Gobierno Federal:  
<http://quetzalcoatl.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35004>

<sup>291</sup> Página electrónica de Nacional Financiera (Nafin):  
<http://www.nafin.com/portalfn/content/productos-y-servicios/programa-de-compras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html>

jarcería, llantas, autos y refacciones, aceite y lubricantes varios, electrodomésticos y enceres menores, pinturas y tintas de todo tipo, etc.”<sup>292</sup>

En el primer cuatrimestre (enero-abril) del 2009 hubo un incremento en las compras del Gobierno Federal, esto debido al compromiso del Presidente de incrementar hasta en un 20% las compras a las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

“Las dependencias del gobierno federal reportaron a Nacional Financiera (Nafin) un monto de compras a particulares por 58 mil 900 millones de pesos entre enero y abril de 2009, lo que representa un incremento de 17% con respecto al mismo periodo del año anterior, informó Alejandro Rodríguez, director de Comunicación de Nafin.”<sup>293</sup>

Sin embargo, el incremento existente que es 17% mayor comparado con el del año 2008, no arroja datos concretos que nos revelen qué porcentaje de los vendedores a la administración pública han sido PyMES.

“La Secretaría de Economía no ofreció información sobre el avance en esta meta al día de hoy. La Confederación de Cámaras Industriales calculó que al 8 de febrero (2009) las PyMES y las micro empresas sólo cubrían 10% de las compras de gobierno.”<sup>294</sup>

Por otro lado, Bancomext también ha anunciado nuevos mecanismos para hacer que las empresas mexicanas puedan conquistar mercados internacionales por medio de la venta de sus productos. Los mecanismos que podemos mencionar son: “PyME Exporta, Exporta Fácil y Cadenas Productivas Exportadoras.”

“PyME Exporta es un esquema con el que Bancomext financia las necesidades de capital de trabajo de las PyMES exportadoras,

---

<sup>292</sup> Nafin, Guía para convertirte en proveedor del Gobierno Federal. Programa de Compras del Gobierno, p. 18

<sup>293</sup> Página electrónica del periódico El Universal: <http://www.el-universal.com.mx/articulos/54047.html>

<sup>294</sup> Página electrónica del periódico El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/53968.html>



proveedoras de exportadoras o pertenecientes al sector autopartes. Los recursos se otorgan a través de una línea de crédito revolvente, cuyo monto puede ascender hasta 600 mil dólares y con una vigencia de hasta 24 meses; para montos de hasta 300 mil dólares no se requiere garantías, siendo suficiente la obligación solidaria de pago del principal accionista de la empresa.”<sup>295</sup>

“Exporta Fácil, se trata de un apoyo en dólares americanos a empresas exportadoras directas, que integra servicios de información sobre compradores en Estados Unidos; financiamiento de hasta el 85% de las cuentas por cobrar; cobranza en el extranjero, no requiere garantía hipotecaria para líneas de hasta un millón de dólares, cuenta con una vigencia de 12 meses y costos preferenciales.”<sup>296</sup>

“Cadenas Productivas Exportadoras es un programa de financiamiento –en dólares o moneda nacional-, mediante el cual las PyMES pueden obtener vía electrónica el pago anticipado del 100% de las cuentas por cobrar que mantienen con aquellos de sus compradores que han sido autorizados en el programa como “Empresas de Primer Orden” (EPO’s) exportadoras. En este esquema, no se requieren garantías, las PyMES cuentan con una tasa preferencial y la operación es 100% electrónica.”<sup>297</sup>

La importancia que la Secretaría de Economía, Nafin y Bancomext puedan otorgar a las pequeñas empresas mexicanas es vital, pues además de que el Gobierno Federal representa al cliente más grande e importante de nuestro país, el impulso a las PyMES hará que el mercado interno crezca, se fortalezca, sea más competitivo y sería además un buen paliativo para solventar las bruscas y desasosiegas tempestades económicas que vivimos hoy día.

No se debe escatimar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas mexicanas, pues, al igual que en la mayoría de los países de Europa y de Asia,

---

<sup>295</sup> Página electrónica del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext): <http://wqww.bancomext.com/Bancomext/aplicaciones/boletines/documentos/01-2007.doc>

<sup>296</sup> Idem

<sup>297</sup> Idem

son la columna vertebral de nuestra economía y como hemos mencionado a lo largo del presente opúsculo, hasta ahora sobre ellas ha recaído la noble tarea de generar un elevado porcentaje de los empleos existentes en México. Por lo tanto, de su cabal apoyo, fortalecimiento y consolidación, se podrá crear un México más fuerte en términos económicos y más próspero para todos los mexicanos.

Las PyMES en México son las impulsoras del crecimiento económico de nuestro país, hace falta vigorizarlas para que un número cada vez mayor de ellas pueda permanecer más tiempo en el mercado, exportar y competir en otras latitudes. Para ello, faltan las políticas públicas adecuadas.

## **CAPÍTULO 5**

### **POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CIVILES PARA POTENCIAR EL PODER DE LAS PYMES EN MÉXICO**

#### **5.1 INTRODUCCIÓN**

Por principio, se debe concebir a las PyMES como un medio y un fin; un medio para impulsar el crecimiento de la economía nacional y un fin para mejorar las condiciones objetivas de vida de los mexicanos, crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y así abatir la desigualdad, elevar nuestro bienestar y paliar la pobreza y el desempleo.

Deben ser, además, y es éste el punto más importante, un medio para impulsar a nuestro país, para ponerlo en la cima del tablero internacional; deben ser utilizadas para que México pueda alcanzar el nivel de superpotencia que otrora tuvieron nuestros ancestros en Mesoamérica.

México debe ser impulsado para que sea un actor de primera en el mundo. Los mexicanos debemos tener bien presente que somos los herederos de grandes civilizaciones, civilizaciones cuya importancia no puede soslayarse y que han representado para la humanidad faros que la han iluminado con su sabiduría, conocimientos, historia y cultura.

Como se ha mencionado anteriormente, es necesario entender que tenemos el derecho genuino a reclamar nuestro lugar en el tablero internacional, México tiene el derecho natural, legítimo y moral de ser una superpotencia mundial, y para ello debemos pensar en el futuro, en las siguientes generaciones y nuestros actos deben orientarse a hacer que los futuros mexicanos sean económicamente

poderosos. Sólo así se podrá lograr el futuro ulterior, que es enaltecer y fortalecer a nuestra patria.

Pensando siempre a futuro, debemos contemplar que muchas PyMES tendrán que crecer, conquistar y abarcar cada vez más mercados, no sólo dentro del territorio nacional sino también fuera de nuestras fronteras. Asimismo, día con día se tendrán que crear nuevas pequeñas empresas que serán las encargadas de producir los satisfactores que la sociedad demande.

Crear que por siempre las pequeñas empresas mexicanas invariablemente conservarán su minúsculo tamaño es un craso error, es no pensar en el futuro, es no pensar en las próximas generaciones y es no pensar en el fortalecimiento y engrandecimiento de México.

Se debe crear el ambiente empresarial para que las PyMES mexicanas crezcan, se posicionen, fortalezcan y se expandan, esto obviamente implicará no sólo un incremento en su tamaño sino también en los mercados que tendrán que abarcar para cumplir con dicho fin. Así como las políticas públicas orientadas a crear un ambiente óptimo, estable y seguro para que día a día puedan emerger nuevas PyMES, fuertes, competitivas y que tengan amplias y vigorosas posibilidades de competir; lo que traería como consecuencia beneficios para los consumidores como la disminución de precios, mejoramiento de la calidad de los productos, así como el fortalecimiento de nuestra economía.

A continuación se expondrán una serie de políticas públicas que consideramos son las pertinentes para lograr los objetivos que hemos descrito. Dichas políticas deben ir acompañadas de una reforma legal que las fortalezca y viceversa, es decir, que la reforma legal también fortalezca a las políticas públicas. Las políticas públicas comprenden reformas institucionales, reformas políticas, así como las reformas educativas y culturales.

## 5.2 INCENTIVAR UNA EDUCACIÓN Y CULTURA EMPRENDEDORA

Ya se trató de esclarecer en el capítulo 4 la gran importancia que tiene la educación en el impulso del emprendedurismo y la empresarialidad, así como la enorme relevancia de la educación en la formación de aptitudes que más tarde los jóvenes pondrán en práctica y utilizarán en las relaciones económicas que entablen en el mercado como consecuencia de su acto de emprendimiento.

Ahora bien, si la educación es neurálgica para formar a los futuros emprendedores, que serán los encargados de fortalecer el sistema industrial, tecnológico y empresarial de un país, así como a su sistema económico; lo más prudente, sensato y deseable es que desde la infancia se les empiecen a otorgar las herramientas necesarias que posteriormente les darán la solvencia necesaria para emprender y competir en el mercado.

Los tiempos han cambiado, y las exigencias actuales nos obligan a realizar cambios estructurales de largo alcance. La vinculación de la educación, principalmente la superior, con las pequeñas y medianas empresas es urgente, tal como lo ha mencionado el presidente de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE), Raúl Arias Lovillo, “En esta economía globalizada hay un factor de vinculación clave entre empresas y universidades, como lo es el conocimiento, por ello es necesario vincular la educación superior, para fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas.”<sup>298</sup>

Es necesaria en nuestro país una profunda reforma educativa, que a la juventud mexicana le otorgue bases sólidas, profundas y amplias para emprender en el futuro; sólo así podremos fortalecernos en términos económicos, elevar nuestro

---

<sup>298</sup> La Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE) es un organismo que surge en el año 2003 en la Universidad Autónoma de Guadalajara, con la finalidad de dar apoyo a los centros de desarrollo de las PYMES que han surgido en nuestro país, en sus esfuerzos para el desarrollo de la pequeña empresa, representando el interés colectivo de dichos centros ante entidades gubernamentales y privadas, nacionales o extranjeras. Entre las instituciones fundadoras se encuentran la Universidad Veracruzana, la Universidad de Monterrey, el Gobierno de Guanajuato, así como el Gobierno de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Guadalajara. Actualmente agrupa a 87 instituciones de educación superior públicas y privadas del país. <http://www.amcdpe.org/noticias/0057/0057.html>

nivel y calidad de vida, así como fortalecer y expandir el sistema industrial-empresarial de México y las redes productivas de la nación.

La educación empresarial debe iniciar a temprana edad, desde la educación básica, principalmente desde la primaria, se debe empezar a impartir cátedras relacionadas con administración de empresas, finanzas o economía, con el fin de ir preparando a los futuros empresarios mexicanos, además de ir forjando una cultura financiera en México, de la cual somos muy menesterosos.

Con las anteriores aseveraciones, no se pretende que algunas otras materias como geografía, historia o civismo sean abolidas de los planes de estudio; todo lo contrario, los planes de estudio de México se deben ampliar para formar a los futuros ciudadanos mexicanos, con una visión más holística de la realidad. Es verdaderamente factible una sana convivencia entre las cátedras “tradicionales” como la historia, geografía o civismo, con las cátedras empresariales, tales como finanzas, economía, administración de empresas, etc.

Al tener los estudiantes un abanico más amplio de materias, quedará a su libre albedrío elegir a qué especialidad se enfocan en la universidad. Habrá quien escoja la filosofía, sociología o antropología, habrá otros que se inclinen más por la administración de empresas, *marketing*, finanzas, economía. No es comprensible por qué a los mexicanos sólo se les quiere impartir en el sistema educativo sólo unas materias y se soslayan otras; por qué sí enseñar las materias tradicionales y dejar de lado a materias tan importantes en una época global como la que vivimos; esa concepción atrasada, parca y parcial debe desaparecer.

La poca educación universitaria relacionada con el emprendedurismo que se imparte en México, ha servido para dar a los estudiantes y ulteriores emprendedores mexicanos que han iniciado una empresa, las herramientas con las que más tarde competirán en el mercado y además con las que realizarán todas sus relaciones con los demás agentes económicos.

La educación juega en México un papel de mucha más importancia en la preparación de los venideros empresarios mexicanos que en otros países, como por ejemplo en Italia, en ese país los jóvenes aprenden estrategias, técnicas empresariales y demás aptitudes principalmente de sus padres, es decir, ahí existe una transmisión generacional de conocimiento empresarial.

“En el caso italiano... la influencia de la familia se manifiesta a través de la motivación de seguir la tradición de estar en los negocios.”<sup>299</sup>

Además, en Italia existe una variedad más amplia de canales de transmisión de las aptitudes empresariales, como es el caso de la experiencia adquirida en los distritos industriales, que sirven también como fuente de inspiración para todos aquellos jóvenes que deseen emprender. “En Italia apenas uno de cada cuatro emprendedores es graduado universitario, es decir, menos de la mitad que en los demás países.”<sup>300</sup> Estas cifras revelan que el conocimiento técnico para emprender circula y se difunde por canales más amplios que los que brinda el sistema educativo superior.”<sup>301</sup>

Debemos aclarar que la situación italiana es diametralmente opuesta a la mexicana, pues en nuestro país no tenemos ni los distritos industriales, ni una mayoría de jóvenes emprendedores, ni jóvenes que piensen emprender, ni los familiares que impulsen a los jóvenes a hacerlo; aunque también debemos decir que cuando un joven emprende, la familia juega un papel importante principalmente en cuanto al acceso al crédito.

Se debe tener presente que la sociedad mexicana ha sufrido ulteriores cambios a los de la época post-revolucionaria, se debe comprender que la sociedad mundial ha sufrido también enormes transformaciones. En la actualidad vivimos en un mundo globalizado, en el que la economía de libre mercado ha triunfado sobre

---

<sup>299</sup> Kantis, Hugo, et al., Op. Cit., p. 61

<sup>300</sup> Se refiere a los países en estudio que son: España, América Latina y los países del Este asiático.

<sup>301</sup> Ibidem, p.62

otros sistemas económicos, como consecuencia debemos comprender que para preparar a los presentes y futuros mexicanos debemos transformar nuestro sistema educativo, *ad hoc* a la época en la que en este momento vivimos.

Necesitamos un sistema educativo que prepare a la juventud mexicana para enfrentar y competir contra los jóvenes y los ciudadanos de otros países, que por desgracia, hoy por hoy tienen más y mejores herramientas para contender, verbigracia los japoneses, coreanos, alemanes, ingleses o norteamericanos.

El sistema educativo actual debe ser transformado urgentemente, ya no responde a las exigencias de una sociedad global, es vetusto y anquilosado pues proviene y tiene sus bases ideológicas en una concepción también ya superada y esta concepción es la de la “educación socialista” de la época post revolucionaria, principalmente del cardenismo.

Debemos recordar que por aquellas épocas el Estado mexicano era muy endeble, pues de existir una rebelión de algún caudillo en alguna parte de México, podría traer como consecuencia una profunda crisis política e institucional no sólo para los gobernantes locales, sino inclusive estaba latente una desestabilización política e institucional del gobierno central.

De ahí el prurito y urgencia por parte del gobierno de crear un sistema educativo que se encargara de formar burócratas, pues así su campo natural de trabajo sería el Estado; al engrosar al Estado, éste se protegía y asimismo a las instituciones, pues al tener al mayor número de mexicanos cooptados trabajando para el Estado, el riesgo de sufrir un golpe o que éste fuera exitoso disminuían considerablemente.

Y la historia educativa de México ha sido siempre la misma, siempre se ha tratado de crear empleados y jamás se ha pretendido educar a emprendedores. <<Con la Revolución Mexicana, el Estado fundó escuelas para formar a los cuadros



técnicos que harían realidad el proyecto estatal. En otras palabras, el Estado requería burócratas educados que coadyuvaran al proyecto socialista de la Revolución Mexicana. Por eso es que Lázaro Cárdenas inscribe en 1932, en el artículo tercero, que “la educación que se imparta en México debe ser de carácter socialista”. De esta manera se revelaba la filosofía que habría de orientar a la educación en México, la de formar burócratas; o, para que no se oiga tan peyorativo: empleados o funcionarios. >><sup>302</sup>

Gran parte de la pobreza existente en México y de los enormes y dificultosos breves económicos, políticos y sociales por los que tenemos que atravesar se deben en gran medida a la mentalidad pasiva y mediocre que nos ha asolado por centurias, a nuestra incapacidad de generar riqueza, cosa que no sucede en otros países, verbigracia, los Estados Unidos de Norteamérica; “los Estados Unidos siempre han confiado en su capacidad para generar más riqueza a fin de disipar el incipiente descontento social; nadie tenía que disputar por el tamaño adecuado de su rebanada porque siempre era posible agrandar el pastel. Los pobres podían alcanzar el bienestar material participando en la creación de nueva riqueza.”<sup>303</sup>

En México, por desgracia, de no hacer reformas educativas estructurales estaremos sempiternamente condenados a que la rebanada de pastel de riqueza con el transcurso del tiempo decrezca, pues ante nuestra imposibilidad de agrandar el pastel y el crecimiento demográfico, nos tocará menos; lo que traerá como consecuencia mayor pobreza, desigualdad, descontento social, hambre, y nuestra sociedad se convertirá en un caldo de cultivo para líderes demagogos, populistas y oportunistas que utilizarán el momento para colmar ambiciones personales de poder y desestabilizar a nuestras instituciones.

---

<sup>302</sup> Página electrónica de “Asuntos Captales”, “think-thank” liberal en español. El autor de la nota en cuestión es Santos Mercado Reyes, Profesor-investigador titular tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. La nota lleva por título: “México necesita formar empresarios.”  
<http://www.asuntoscaptales.com/default.asp?id=3&ids=&idss=&ida=1871>

<sup>303</sup> Denenberg, R. V., Para entender la política de los EUA, Ed., Gernika, Trad. Margarita Montero de Gesundheit, 2ª edición, México, 1992, p.9

Además, ante la falta de oportunidades y ante la incapacidad de los jóvenes para crearse así mismos oportunidades para alcanzar un bienestar propio, provocada por la insuficiente preparación educativa empresarial, estarán condenados a dedicarse a actividades como la economía subterránea, a la informalidad; esto en el mejor de los casos, pues en otros, tenemos que una gran mayoría de jóvenes está optando por enrolarse en las filas de la delincuencia, debemos advertir que el narcotráfico está detrás del reclutamiento de jóvenes, “de hecho, según la Procuraduría General de la República (Fiscalía) desde hace varios años los carteles de la droga reclutan cada vez a más jóvenes.”<sup>304</sup>

Según David Ordaz, investigador del INACIPE, los jóvenes <<“en Tijuana quieren ser sicarios, pero en el Estado de México aspiran a ser secuestradores.”>><sup>305</sup> La falta de oportunidades, pobreza y desigualdad, deben ser combatidas con educación emprendedora de calidad, educación que cree a jóvenes de bien para la patria, que les dé las herramientas necesarias para que ellos mismos busquen y breguen por sus particulares aspiraciones y forjen sus propias oportunidades de crecimiento, bienestar y éxito personal.

## **5.2.1 RELEVO GENERACIONAL Y BONO DEMOGRÁFICO**

México hoy día tiene una enorme oportunidad y única de impulsar el emprendedurismo pues la mayoría de su población es joven, lo que traería como consecuencia un círculo virtuoso, pues de iniciar la creación de una cultura emprendedora, ésta podría transmitirse a las siguientes generaciones, de padres a hijos, se daría una transmisión generacional.

---

<sup>304</sup> Página electrónica de la BBC de Londres.  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2009/12/091211\\_1900\\_delincuencia\\_mexico\\_sao.shtm](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/12/091211_1900_delincuencia_mexico_sao.shtm)

<sup>305</sup> Idem.

Aunque sabemos que las condiciones existentes son muy difíciles, se debe empezar con algo y pronto, pues de no hacerlo nuestra pasividad sempiterna nos volverá a cobrar factura, provocando nefastas consecuencias para la población mexicana.

Ante tanta adversidad en el ambiente y sumada la pasividad, si no se llevan a la praxis políticas públicas para alentar la empresariedad juvenil, el bono demográfico que en la actualidad México detenta se anulará y las consecuencias serán todavía más funestas de lo que ahora son.

El aprovechamiento del bono demográfico y el impulso del emprendedurismo en los jóvenes, deben ser fundamentales y urgentes para sortear las vicisitudes futuras. No debemos olvidar que este bono demográfico es temporal y en pocos años estará en franco declive. Y si no se enseña y no se aprende a producir riqueza, nuestros problemas en el futuro se agudizarán pues la población será vieja y serán pocos los que pertenezcan a la población económicamente activa.

<<Por tanto, es en los años en curso cuando México tiene ante sí lo que se ha dado en llamar el “bono demográfico”, que entre otras cosas ha dado lugar a que la población en edad de trabajar alcance los 72.5 millones de personas. Es en estas primeras dos décadas del siglo XXI cuando México debe aprovechar la favorable composición de su pirámide demográfica. La condición prioritaria es que se genere empleo de tal manera que la población activa pueda aportar a la generación de riqueza en el país. De lo contrario el bono demográfico se volverá un pasivo demográfico. >><sup>306</sup>

---

<sup>306</sup> “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo.” Informe realizado por un grupo de especialistas que se reunió a solicitud del Rector de la UNAM en las postrimerías del año pasado (2009). El grupo de especialistas está conformado por: Eugenio Anguiano Roch, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Rolando Cordera Campos, Saúl Escobar Toledo, Gerardo Esquivel Hernández, Carlos Heredia Zubieta, David Ibarra Muñoz, Leonardo Lomelí Vanegas, Prudencio López Martínez, Mauricio de María y Campos, Ciro Murayama Rendón, Jorge Eduardo Navarrete, Norma Samaniego Breach, Jesús Silva Herzog Flores, Francisco Suárez Dávila, Carlos Tello Macías y Enrique del Val Blanco. En las reuniones del grupo realizaron presentaciones sobre los temas de su especialidad: Sergio Alcocer Martínez, Rafael Cordera, Fernando Cortés, Enrique Dussel Peters, Mario Luis Fuentes, José Narro Robles, José Andrés de Oteyza, José Antonio

Los años venideros serán muy difíciles para nuestro país, seguiremos con bajas tasas de crecimiento económico, el declive en la producción petrolera continuará y probablemente se profundizará. “En la década que inicia, a México le depara el ocaso de la crisis financiera internacional, la continuidad de un crecimiento por debajo de su potencial, el término de su existencia como un país petrolizado y la desilusión de no lograr cambios radicales para cerrar brechas competitivas con economías mundiales.”<sup>307</sup>

En el presente año 2010, México tendrá aproximadamente 21.5 millones de jóvenes, la mayor cantidad de jóvenes en la historia del país<sup>308</sup>; sin embargo, hacia el año 2011 iniciará un crecimiento negativo y para el año 2050 el volumen de la población juvenil disminuirá a 14 millones.<sup>309</sup>

Para lograr el aprovechamiento de ese superávit poblacional se deben generar empleos, y la única forma existente de generarlos es mediante empresas, el punto óptimo sería que las empresas generadoras de las fuentes de empleo fueran mexicanas y mejor aún, de jóvenes mexicanos, y no estar esperanzados a que vengan empresas extranjeras a tratar de “salvar” nuestra economía y nosotros ser simplemente mano de obra, o capital humano para que no suene tan peyorativo.

---

Pérez Islas y Antonio Yúnez Naude.  
<http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam18/ECU001800601.pdf>  
<sup>307</sup> Página electrónica del periódico El financiero:  
<http://impreso.elfinanciero.com.mx/pages/Ejemplar.aspx?IdNota=273193>  
<sup>308</sup> Página electrónica del Consejo Nacional de Población:  
<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2006/292006bol.pdf>  
<sup>309</sup> Página electrónica del Consejo Nacional de Población:  
<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa272007.pdf>

### **5.2.2 EL CHOQUE DE GENERACIONES (RELEVO Y ROMPIMIENTO GENERACIONAL)**

En el sector de la población juvenil debe también surgir una conciencia de relevo generacional, presente de manera explícita, y si bien es cierto que los padres no preparan a sus hijos para ese relevo, deben los jóvenes tomar las medidas pertinentes pues de manera inevitable el cambio de batuta se dará y para que ese relevo sea exitoso los jóvenes deben estar conscientes de su existencia y de la enorme responsabilidad que también conlleva.

Esta conciencia de relevo generacional debería estar estrechamente vinculada con la educación que se debería impartir a los jóvenes, la cual entre sus objetivos tuviera el de prepararlos para el cambio generacional y apoyarlos en cuanto a la madurez se refiere para lograr éxito en ese relevo.

El relevo generacional debe también transcribirse en un rompimiento de ideología entre las generaciones jóvenes y las vetustas, en un choque de generaciones, pues si por algo se han caracterizado las generaciones pasadas es por la pasividad, por el conformismo y por el conservadurismo, entendido éste como la inoperancia de cambio rápido y que viven sociedades en otras latitudes; basta con analizar cuántos adultos saben o tienen interés en integrar los avances tecnológicos a su vida. Inoperancia de cambio a la que se opone la gente mayor, que no sucede generalmente en los jóvenes, que en ellos está presente siempre una apertura a la transformación, a las ideas modernas, nuevas tecnologías, etc.

Sin embargo, las generaciones jóvenes han recibido de manera directa el impacto del avance tecnológico, principalmente el de las telecomunicaciones, ésta que es una de las principales características que distinguen a las nuevas generaciones, y que las ha convertido en hijas predilectas de la globalización, debe ser potencializada para beneficio no sólo de las mismas, sino del país.

Este constante impacto de las telecomunicaciones hace que las nuevas generaciones sean dinámicas, es decir, que estén más predispuestas al cambio, *contrario sensu* el conservadurismo de las generaciones anteriores. Además, al tener acceso a información de otras latitudes hace que los jóvenes adopten y adapten con mayor rapidez ideas, tecnologías, teorías de otras sociedades, que compartan puntos de vista propios; asimismo, se informen de los constantes cambios o las acciones que están tomando los jóvenes en otros países. En pocas palabras, las nuevas generaciones no viven en el ostracismo, ya no son parte de una sociedad cerrada.

Ahora bien, hemos mencionado que el impacto del avance tecnológico en la juventud debe aprovecharse en beneficio no sólo de si misma, sino también del país. Cabe preguntar: ¿cómo utilizar las tecnologías para el avance del país? La respuesta radica en que el avance tecnológico y principalmente su acceso a información, conocimiento de otras realidades, culturas y también al tener conocimiento de los movimientos de las juventudes de otras latitudes, sea utilizado para provocar un rompimiento claro en el pensamiento y cultura de los jóvenes y pueda contribuir, además de la educación, a edificar una juventud más activa, ambiciosa, global y expansiva.

El emprendedurismo está presente en los jóvenes, cada día que transcurre se incrementa, cada día se percatan con mayor fuerza de los emprendimientos que realizan los jóvenes en otras latitudes, cada día está más presente entre los jóvenes que la mejor manera de paliar el desempleo, pobreza y desigualdad social es mediante la creación de empresas; la experiencia internacional así lo demuestra, los jóvenes de otras latitudes nos dan lecciones insuperables, profundas, directas e incisivas. La experiencia internacional nos muestra que la mejor manera de edificar una mejor y próspera economía está ligada con la creación de una amplia base industrial y empresarial nacional.

La experiencia internacional nos demuestra que un país necesita por fuerza empresas y empresarios, su importancia no puede soslayarse y México hoy más que nada necesita empresas y empresarios, empresas de jóvenes mexicanos. De manera que, se debe aprovechar el bono demográfico que hoy el país tiene para impulsar una sólida base industrial y empresarial nacional.

El rompimiento generacional, el choque de generaciones, la superación de las ideas anquilosadas y conformistas que detentan las generaciones pasadas es extremadamente necesario para crear una base industrial y empresarial mexicana; sus primeras semillas están ya sembradas, el avance de la globalización y el desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones lo impulsarán, pero tal vez sea a un ritmo lento. Sin embargo, es necesario que como sociedad y por medio de la educación lo potenciemos para que pueda darse ese quebrantamiento generacional de manera más rápida; México y los mexicanos no pueden esperar más tiempo.

Se deben crear las condiciones para construir una sociedad y principalmente una juventud emprendedora, activa, dinámica y ambiciosa; se debe destruir la vieja mentalidad y cultura pasiva, inactiva, conformista, o como Denisse Dresser las llama, los “ciudadanos recipiente”<sup>310</sup> (que sólo están esperando la dádiva de los políticos, del Estado); debemos acabar con la equivocada cultura mexicana de buscar siempre en el Presidente de la República a un mesías que se encargará de resolver todos los problemas de la nación, mientras los ciudadanos permanecen cómodos en sus casas.

---

<sup>310</sup> Página electrónica de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX): [http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/entorno\\_ene08\\_04.pdf](http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/entorno_ene08_04.pdf)

### **5.3 CAMBIOS EN LA UNAM**

Nuestra universidad nacional no puede permanecer impávida ante tales circunstancias y ante tan cruel realidad, y tampoco puede permanecer impasible ante las demandas que una sociedad global le exige; debe haber cambios y redirigir la mirada, para cambiar la mentalidad de su estudiantado y convertirse en un semillero de emprendedores, hombres, mujeres, ciudadanos de bien que edifiquen un mejor futuro, una mejor sociedad y un excelente país.

Y en la UNAM tenemos ejemplos de estos emprendedores, ciudadanos de bien que han colaborado por el país y que hoy día son realmente exitosos, como ejemplo podemos mencionar a Carlos Slim, de la Facultad de Ingeniería; Lorenzo Servitje Sendra, de la Facultad de Contaduría y Administración y fundador de Grupo Bimbo; Rafael Herrerías, de la Facultad de Veterinaria o Juan Sánchez Navarro, de la siempre egregia Facultad de Derecho de la UNAM, que logró ser uno de los principales accionistas y vicepresidente de Grupo Modelo.

#### **5.3.1 CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA UNAM**

Debe existir una mayor coordinación entre las Facultades de Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias y Contaduría y Administración, pues en ellas está el mayor número potencial de jóvenes que en un futuro podrían convertirse en emprendedores, ya sea por medio de empresas de software y tecnología o consultorías como el caso de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración o Derecho, en Ingeniería o en la Facultad de Ciencias se pueden localizar un gran número de jóvenes potenciales que podrían ser grandes empresarios, tal es el caso de Miguel de Icaza, egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM, que aunque no es emprendedor, sí es un desarrollador de software muy importante a nivel mundial.



La importancia de las Facultades de Ingeniería y Ciencias radica en que ahí se concentran los jóvenes que con una sólida y adecuada educación pueden ser los desarrolladores de la ciencia y tecnología que el país requiere y que las empresas también necesitan. Y de paso, convertirse también en emprendedores exitosos a nivel mundial, tal es el caso de Steve Jobs, Michael Dell, Bill Gates o Jeff Bezos.

Si los mexicanos no le apostamos a la ciencia y tecnología como es el caso de Alemania, Japón, Corea, Italia o los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro país y nosotros tampoco tendremos futuro. Estaremos condenados a ser perennemente los lacayos de empresas extranjeras y el “patio trasero” de Norteamérica, como bien lo dijo aquel magnánimo político mexicano llamado Adolfo Aguilar Zinser.

La creación de un centro de desarrollo empresarial en la UNAM, surgido de la colaboración entre las Facultades antes mencionadas, podría ser una gran opción no sólo para alentar el emprendedurismo entre la comunidad universitaria, sino también para ayudarla mediante asesoría económica, contable y jurídica, que bien podría ser gratuita, pues ahí podrían hacer su servicio social alumnos interesados ya sea en adquirir experiencia o con ganas de emprender, y al convivir con alumnos de distintas especialidades se formarían una visión mucho más holística.

Por ejemplo, un estudiante de Derecho podrá saber a la perfección quién fue Hans Kelsen, pero no quién fue Milton Friedman, Douglas North o Peter Drucker, ni mucho menos sus aportaciones intelectuales a la humanidad; al existir una coexistencia interdisciplinaria y también una visión más holística, un joven abogado que quiera iniciar su consultoría jurídica podría aplicar teorías relativas a la administración de empresas, como por ejemplo una gráfica Gantt para coordinar de mejor manera su tiempo y actividades, o tal vez podría adquirir los conocimientos necesarios para intentar realizar un estudio de mercado y ver qué nicho le conviene más para enfocarse en él.

Además, este centro de emprendimiento, o “incubadoras de negocios” como actualmente se les llaman, le daría a la UNAM más opciones, pues a empresas externas también se les podría dar asesoría jurídica, contable, financiera, económica, pero con un costo, con lo cual la misma universidad se vería beneficiada, pues obtendría más recursos para reinvertirlos en otros aspectos, tales como inmuebles, libros para las bibliotecas, computadoras, en los laboratorios de ciencia y tecnología con los que la misma universidad cuenta, o en sus centros deportivos, gimnasios, etc. El abanico de posibilidades es muy amplio.

Además, ante la creación del centro de emprendedurismo o incubadora de negocios de la universidad, sería también pertinente la conformación de un directorio o red de emprendedores, en la que puedan estar en contacto jóvenes de esas mismas Facultades y en caso de necesitar ayuda para su negocio acudir a una empresa de manufactura 100% UNAM.

Podemos poner como ejemplo a un joven o jóvenes de la Facultad de Ingeniería con deseos para iniciar una empresa y que para el registro de su marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) necesitaría *a fortiori* de un Licenciado en Derecho, ante lo cual, por medio de la red o directorio de negocios de la UNAM tendrían la posibilidad de contratar a un despacho de abogados formado en la UNAM, con lo cual se haría una especie de cadena productiva al interior de nuestra universidad, y el campo de operaciones de la misma bien se podría ampliar hacia el exterior, es decir, empresarios externos tendrían también la posibilidad de contratar PyMES de contadores, economistas, administradores, abogados, etc., de la UNAM; se debe tener una nueva visión ambiciosa, global, y nunca conformista, sino holística y expansionista.

Además, la gran ventaja de la creación del centro de desarrollo empresarial de la UNAM sería que los jóvenes fomentarían el espíritu de colaboración, algunas virtudes como liderazgo, pero también el de competencia, y el más importante: los jóvenes se librarían de la pesada carga que representa buscar trabajo, ser

explotados y los malos salarios, pues por medio de sus consultorías ellos mismos de emplearían y, asimismo, al asociarse con amigos de la misma Facultad o Universidad, se formaría al interior de las PyMES un ambiente de camaradería, confianza y de igualdad.

El espíritu emprendedor existe en la UNAM, no es un sueño ni una utopía o un invento. Como alumno de la Facultad de Derecho, ese espíritu se percibe, se vive, pero por diversas razones, la mayoría de las veces fenece. Se puede decir que está latente, es necesario despertarlo, apoyarlo e impulsarlo.

La Facultad de Derecho es por antonomasia una Facultad muy emprendedora, sobre todo porque la misma profesión se presta para que los jóvenes organizados puedan formar sus respectivas consultorías jurídicas y de esa manera paliar también el desempleo entre la comunidad universitaria de la UNAM.

### **5.3.2 SERVICIO SOCIAL DE AYUDA A PYMES MEXICANAS**

Otra opción pertinente, interesante y hasta cierto punto original sería la adopción de un programa en el que los jóvenes universitarios puedan realizar el servicio social en Pequeñas y Medianas empresas de la zona metropolitana, además de coadyuvar en la organización, mejoría y competitividad de esas empresas y dar asesoría a los dueños de las respectivas PyMES, con lo cual se podría obtener una elevación de la productividad, de la competitividad y de la calidad de los productos.

Asimismo, podría ser una fuente de empleo para todos aquellos jóvenes que no desean emprender, pues el emprendedurismo implica también un riesgo, de no ser competitivos en el mercado, éste expulsará a las empresas débiles y a las que no sepan competir. Es por eso que todo aquel joven que no quiera correr ese

riesgo con su capital inicial, puede, de hacer un buen servicio social, conseguir trabajo y continuar en esa empresa.

Otro programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas mexicanas podría ser el de asesorar a las empresas de zonas marginadas, o impulsar el emprendedurismo en zonas marginadas, para mitigar la pobreza, desigualdad, hambre y abrir a esas comunidades a la sociedad global y así tengan más posibilidades de tener mejores condiciones de vida y paliar sus necesidades y carencias y la lacerante desigualdad social que impera en nuestro país.

#### **5.4 CAMBIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM**

La Facultad de Derecho de la UNAM, paralela a la profunda y rápida transformación que sufre constantemente una sociedad global, debe hacer los cambios necesarios para preparar a sus jóvenes estudiantes conforme a la época actual y puedan así competir con cualquier otro estudiante de Derecho o abogado de cualquier latitud del globo. Además, una preparación acorde a las exigencias de la globalización les daría las herramientas necesarias no sólo para competir, sino para ser competitivos, que no es lo mismo.

La Facultad de Derecho es hoy por hoy un referente a nivel continental, la élite de abogados de México es en su mayoría egresada de la Facultad de Derecho, y además, muchos juristas de renombre internacional han sido egresados de la misma. Sin embargo, para construir un México competitivo, global, ambicioso y expansionista, debe existir también al interior una ciudadanía global, ambiciosa, expansionista, emprendedora y competitiva.

La Facultad de Derecho con mayor razón debe ser cada día más ambiciosa y jamás confiarse, pues en sus manos está la forja de un sector importante de la

sociedad mexicana: los abogados, edificadores y defensores de instituciones democráticas que México necesita para mejorar y ser cada vez más próspero.

Para que la Facultad de Derecho pueda preparar a los nuevos abogados que compitan en un mundo global y en un país con un sistema de economía de libre mercado (en donde el agente económico que no tenga las herramientas necesarias para competir, que no sepa competir o que no sea competitivo, irremediablemente será sacrificado por el mercado), debe incorporar en sus planes de estudios materias interdisciplinarias enfocadas al emprendedurismo.

La educación de abogados competitivos y globalizados implica la enseñanza de tópicos modernos, de una enseñanza competitiva, y ésta se le dará al estudiantado mediante algunas cátedras que les abran el horizonte a nuevas disciplinas, les den una visión más holística y puedan utilizar esas nuevas herramientas para poder triunfar en el mercado laboral y vencer a sus competidores de la latitud que sea.

La creación de una **cátedra de marketing jurídico** debe ser apremiante, la enseñanza del *marketing* jurídico debe ser importante en la forja de los nuevos abogados mexicanos. Vemos que investigadores o catedráticos de algunas universidades de Sudamérica están ya publicando sus escritos relativos a este tópico, podemos citar a manera de ejemplo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA)<sup>311</sup> o los cursos de marketing jurídico que organiza la Facultad de Derecho de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), en Barcelona, España.<sup>312</sup> Su importancia es considerable y no se deben soslayar los fundamentos teóricos y visión más

---

<sup>311</sup> Cfr. La página de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: [http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan\\_estudio/asig\\_catedras\\_doc\\_curr.asp?codcar=1&carr=&depto=3&idmat=16&idcat=29&mat=Sociedades%20Civiles%20y%20Comerciales&cat=Ra fael%20Mariano%20Manovil&idoc=1551&catdoc=JTP&matestud=0](http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan_estudio/asig_catedras_doc_curr.asp?codcar=1&carr=&depto=3&idmat=16&idcat=29&mat=Sociedades%20Civiles%20y%20Comerciales&cat=Ra fael%20Mariano%20Manovil&idoc=1551&catdoc=JTP&matestud=0)

<sup>312</sup> Página electrónica de la Facultad de Derecho de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de (ESADE): [http://www.esade.edu/exed/esp/programas/programas\\_sectoriales/marketing\\_juridico](http://www.esade.edu/exed/esp/programas/programas_sectoriales/marketing_juridico)  
<http://www.esade.edu/web/esp/programs/law>

especializada y holística que les aportaría a los egresados de nuestra Facultad de Derecho.

La enseñanza del *marketing* jurídico en México podría abordar temas tales como la segmentación del mercado, qué mercado meta será seleccionado, el posicionamiento en el mercado, la demografía del mercado, el poder adquisitivo del mismo, el comportamiento y registro de los posibles clientes, la promoción de la marca, de los servicios, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), benchmarking, etc.

Otra cátedra que se podría crear, y que también representaría una novedad, sería la de **administración de empresas para abogados**, con ella se les brindaría a los estudiantes las bases teóricas para la planeación, organización, dirección y control de una consultoría jurídica en caso que tengan interés para emprender.

Una visión panorámica de la administración sería también adecuada y de lógico tratamiento en la cátedra, pues se deben tener las bases históricas, sus pensadores más importantes y sus postulados para que puedan aplicarlos los alumnos en su realidad concreta, además de ejemplos representativos dentro del campo de la administración de empresas para poder cotejar la teoría aprendida en clase con caso verídicos, las relaciones humanas y su administración, etc.

Estas dos cátedras, además de dar más y mejores herramientas a los alumnos de la Facultad de Derecho, pondrían a la UNAM y la Facultad como pioneras en el impulso al emprendedurismo nacional, demostrando una vez más que son la UNAM y la Facultad de Derecho los grandes impulsores de las reformas sociales que México necesita.

## 5.5 AMBIENTE NEO-INSTITUCIONAL ÓPTIMO PARA LAS PYMES

Un ambiente institucional es también de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas. La educación es importante, más y mejor educación empresarial así como una revolución en la mentalidad y cultura de la sociedad mexicana son también puntos que deben ser considerados, sin embargo, no son los únicos.

La empresa es un ente económico muy complejo, así que su desarrollo, funcionamiento y desenvolvimiento en la sociedad es también muy amplio, interdisciplinario, tal como lo observa el neoinstitucionalismo económico, la empresa no puede ser vista sólo como “una función de producción en la que se relacionan factores con producto, donde no existen fricciones y sólo los precios de los factores determinan el costo de producción y el comportamiento de la empresa.”<sup>313</sup>

Se necesitan profundas reformas en las que se agilicen los trámites necesarios para iniciar una empresa, en los que se dé apoyo a las empresas de las zonas marginadas e indígenas, el impulso y creación de distritos industriales en México, mayor inversión en investigación y desarrollo, entre otras, son necesarias para crear un ambiente institucional adecuado para que contribuya en el florecimiento y fortalecimiento de la empresarialidad y empresas mexicanas.

La empresa al actuar en la sociedad se ve influida de manera directa por una serie de factores extremadamente diversos, tales como leyes, inseguridad, burocracia, así como cuestiones subjetivas, tales como miedo, ignorancia, mala planeación, etc., entre los agentes económicos al entablar relaciones contractuales.

Las transformaciones en nuestro país, deben orientarse por los siguientes puntos:

---

<sup>313</sup> Mungaray Lagarda, Alejandro y Ramírez Urquidy, Martín, Coords., Lecciones de microeconomía para microempresas, Ed., Universidad Autónoma de Baja California – Porrúa, 1ª edición, México, 2004, p. 30

1.- Mayor campo de acción a la Subsecretaría de PyMES y una mayor vinculación con los municipios y regiones del país.

2.- Impulso a las empresas pequeñas en México y promoción de encadenamientos entre éstas, además de promoción e impulso de PyMES de zonas indígenas y marginadas.

3.- Eliminación de trámites burocráticos.

4.- Disminución de la carga impositiva.

### **5.5.1 CRÉDITO**

El crédito es un punto neurálgico en la creación y fortalecimiento de las PyMES, siempre es necesario un capital semilla para que un emprendedor pueda iniciar su empresa. Sería ocioso abordar de nueva cuenta lo planteado en el capítulo 3 del presente opúsculo, respecto a las medidas tomadas en otros países para solucionar el tópico referente a la escasez de financiamiento para los pequeños empresarios. “Los pequeños negocios -que son la mayoría en el país- tienen problemas para obtener créditos bancarios, lo cual impide emprender nuevos proyectos.”<sup>314</sup>

Sin embargo, es menester tomar en cuenta la experiencia internacional para plantear soluciones, si no iguales, sí adaptar lo que nos podría servir para sortear la escasez crediticia en nuestro país. Un ejemplo es el caso de Corea del Sur, en donde se amplían los préstamos obligatorios, en los cuales los bancos comerciales se obligan a prestar dinero a las PyMES coreanas.

---

<sup>314</sup> Página electrónica de la BBC de Londres:  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/01/100106\\_2240\\_mexico\\_empresas\\_gz.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/01/100106_2240_mexico_empresas_gz.shtml)



El Banco Coreano de Desarrollo ha jugado un papel importantísimo en el apoyo crediticio a las pequeñas empresas, principalmente en inversiones para capital de riesgo en empresas medianas y pequeñas que tienen futuro en el mercado.

El caso italiano de los *confidi*, es también un buen ejemplo, no tanto para el gobierno, sino para los empresarios mexicanos: en este caso los que ya tienen una empresa, al obtener ganancias, una parte de las mismas deben ir a un fondo, para que cuando un emprendedor necesite liquidez, quiera modernizar su maquinaria o necesite expandirse, así se podría solventar la negativa situación del difícil acceso al crédito de parte de los empresarios mexicanos.

Si el grifo de crédito está cerrado para las PyMES mexicanas, hay que buscar formas de que puedan éstas autofinanciarse y no estar siempre esperando un crédito de los bancos extranjeros en México, que no cumplen con su función.

En México, el acceso de las PyMES al crédito es muy bajo. Según datos, se estima que aproximadamente un 25% de las PyMES tienen abierta esa puerta, cuando a nivel internacional, el promedio es de 50%. “Aun cuando se prevé que el aumento de los créditos a las PyMES este año sea de 12 por ciento en términos reales, para sumar cerca de 100 mil millones de pesos, la cobertura es limitada, ya que sólo 25 por ciento de las PyMES cuenta con posibilidad de financiamiento, cuando en otras naciones esa cobertura es mayor que 50 por ciento.”<sup>315</sup>

Se debe analizar detenidamente el papel que los bancos están desempeñando, pues datos estadísticos apuntan que no apoyan a las pequeñas empresas mexicanas, lo que nos da como resultado un problema profundo, pues se está entorpeciendo el desarrollo del empresariado mexicano, así como nuestro desarrollo económico. No se debe olvidar que las PyMES son en gran medida las

---

<sup>315</sup> Página electrónica del periódico El Financiero:  
<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=233539&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

impulsoras del crecimiento en una economía nacional y la importancia que juegan en nuestra economía es de gran importancia.

Ante la falta de crédito, la inoperancia de la banca de desarrollo, aunado a los obstáculos que la banca comercial impone a los pequeños empresarios, lo más conveniente en México sería la transformación de la banca de desarrollo de segundo piso a banca de primer piso, o la creación de un banco especializado en otorgar préstamos a los pequeños empresarios, tal como ha sucedido en la experiencia internacional, en la cual es el Estado a través de bancos estatales, que otorga financiamiento a las PyMES que lo demandan.

### **5.5.2 SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (SPYME) Y MUNICIPIOS**

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa surgió con el fin de “diseñar, fomentar y promover programas y herramientas que tengan como propósito la creación, consolidación y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.”<sup>316</sup> Su importancia es enorme, sin embargo, es necesario darle más autonomía para que pueda llevar a cabo de mejor manera su labor.

Una mayor autonomía, o elevarla a nivel de Secretaría, podría considerarse pertinente, pues así ya no dependería de la Secretaría de Economía. La Small Business Administration (SBA) en los Estados Unidos de Norteamérica funciona como una agencia independiente del Gobierno Federal.

Al tener el rango de Secretaría, se podría entonces suprimir Nafin, para así eliminar la burocracia de la misma y compensarla con la de la nueva institución; o bien, podría absorber las funciones tanto de Nafin como de Bancomext y eliminar

---

<sup>316</sup> Página electrónica de la Secretaría de Economía:  
<http://www.economia.gob.mx/?P=7000>

la burocracia de ambas dependencias; además, que entre sus atribuciones esté la de otorgar crédito a las PyMES, es decir, que funja también como banca de primer piso, y de esta manera, entraría un nuevo competidor, y según la teoría del libre mercado, al existir más competidores, los precios tienden a disminuir, lo que trae como consecuencia beneficios a la población.

Además, la función de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa debe ser la de dar asesoría económica, de *marketing*, financiera, jurídica, contable, administrativa, etc., a las PyMES, para que las mismas puedan contar con mejores herramientas y mayores ventajas en el mercado y así disminuir la mortandad empresarial en nuestro país, elevar la natalidad, el posicionamiento y expansión de las PyMES mexicanas.

Al elevarse a nivel de Secretaría sus facultades y obligaciones deben ampliarse, con lo que se le obligaría expresamente a fomentar el emprendedurismo y las PyMES a nivel local y regional. La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa debe fungir también como una directora y coordinadora en las políticas públicas de impulso a la empresarialidad mexicana y no imponer las mismas, pues cada municipio o región son distintos.

Pues como puede apreciarse, la cultura y forma de hacer negocio cambia en las diversas regiones existentes en el país. Al tener como obligación el fomento de las empresas y la articulación de las mismas para rehacer las cadenas productivas en México, en el mediano plazo se estarían también formando circuitos industriales.

Los municipios y regiones de México pueden llegar a ser grandes ejemplos de desarrollo y crecimiento económico; debemos entender que en gran medida la tendencia empresarial actual es hacia lo local, el caso Italiano es un gran ejemplo. En México, se puede dar un buen uso a los recursos si son aprovechados y explotados desde lo local; nadie más conoce perfectamente la cultura, infraestructura, recursos locales y situación geográfica y estratégica, como los

mismos pobladores de los municipios y regiones; luego entonces, se debe empezar a ver la particularidad de cada caso y no uniformar.

Debe haber un mayor involucramiento de los municipios, empezando por tratar de introducir las primeras ideas relacionadas con el emprendedurismo, pues en el interior de la República están muy dispersas, es ahí en donde se deben enfocar con mayor ahínco los esfuerzos para incentivar la natalidad de empresas y el emprendedurismo nacional.

Lo anterior por medio del cabildo que debe ser el encargado directo de aplicar los recursos y programas para incentivar a su población a emprender, a percatarse de las inquietudes y problemas de sus PyMES para que, en coordinación directa con la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, se puedan resolver de manera rápida y eficiente esos breves.

Al contar los municipios con más recursos económicos, se les debe vigilar de manera muy cercana y puntual, para evitar actos de corrupción, ya sea por medio de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa o de la Auditoría Superior de la Federación. La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa debe ser un actor central y cercano a los municipios a la hora de promover e impulsar el emprendedurismo en las regiones o municipios del país; no debe existir intermediación con los estados, para evitar malos manejos de esos recursos.

Las reformas aquí planteadas deben ser tomadas muy en cuenta si queremos detonar el crecimiento económico de México, además deben realizarse todas, pues de realizar reformas parciales o poco profusas, las PyMES en México seguirán débiles, poco competitivas, con bajo perfil y con técnicas y estrategias empresariales muy atrasadas.

### 5.5.3 LA CUESTIÓN IMPOSITIVA

Los impuestos también representan para los empresarios mexicanos una pesada loza; en materia fiscal se está haciendo todo lo contrario a lo que se ha hecho en otros países. Una vez más la experiencia internacional da profundos ejemplos al gobierno mexicano, como es el caso de China, que *supra* mencionamos, en el cual las PyMES están exentas del cobro de impuestos durante los primeros cinco años al inicio de sus funciones.

El hecho de pensar que con cobrar más impuestos se va a generar una mayor recaudación es una vil falacia, que ha sido duramente criticada por Arthur Laffer,<sup>317</sup> quien explica que al haber un incremento en el cobro de impuestos, no por eso existirá una mayor recaudación, sino todo lo contrario, la recaudación disminuirá. Y la disminución de impuestos trae como consecuencia un decremento en el trabajo, la producción y la empresariedad.

Al incrementar la carga tributaria en detrimento de la riqueza personal, los ciudadanos buscarán no pagar impuestos, se incrementará la evasión fiscal; además, además de elevarse el desempleo, lo que originará una disminución en la producción, pues muchos buscarán trabajar menos para no pagar tanto.

Hasta ahora las políticas en materia impositiva no han sido las correctas y atentan profusamente con el sistema económico que tenemos, pues uno de los objetivos que persigue la economía de libre mercado es la libertad económica, y una mayor carga impositiva representa un obstáculo para el ciudadano, que también limita esa libertad económica e individual, lo que ocasiona que todas aquellas metas o ambiciones personales se vean entorpecidas en su cumplimiento.

---

<sup>317</sup> Página electrónica de El Cato Institute. El Cato Institute es un centro de investigación de políticas públicas no partidista con sede en Washington, D.C., fundado en 1977  
<http://www.elcato.org/node/781>  
<http://www.elcato.org/node/286>

Al ser los recursos escasos, el individuo los aprovechará de la mejor forma para obtener de ellos la mejor utilidad, sin embargo, con todas estas restricciones que el gobierno le impone su libertad económica se ve disminuida; se debe rectificar el camino, para impulsar la empresariedad. La disminución de impuestos es un requisito indispensable.

Es por eso menester que el gobierno mexicano entienda que no debe cobrar más impuestos; al contrario, debe disminuirlos e impulsar una mentalidad, cultura y educación empresarial, que en perspectiva al futuro nos traerá más ganancias que el incremento en la carga tributaria.

#### **5.5.4 ELIMINACIÓN DE TRÁMITES EXCESIVOS**

Otro tópico que se debe abordar es el de la eliminación de los trámites excesivos que los emprendedores deben colmar para iniciar sus respectivos negocios. En el capítulo 4 se demostró que existen una gran variedad de requisitos que algunas veces son hasta repetitivos, o su número resulta elevado sin razón. La instalación de ventanillas únicas es también necesaria para agilizar las gestiones ineludibles, además de elevar el uso de Internet, para que por ese medio de comunicación se pueda agilizar el cumplimiento de los trámites requeridos.

El dilatamiento del proceso de apertura de empresas en México genera perniciosas consecuencias, pues además de representar gastos y pérdida de tiempo de los empresarios, inhiben la natalidad empresarial y el crecimiento económico.

Las recomendaciones del Banco Mundial, así como las reformas realizadas en otros países, están orientadas a reducir trámites y tiempo de apertura; para que exista un ambiente empresarial adecuado debe haber como máximo unos 3 o 4 trámites administrativos que el emprendedor debe colmar, así como sólo una o

dos instituciones a las que acudir para solventar esos requerimientos administrativos.

### **5.5.5 AMBIENTE EMPRESARIAL ÓPTIMO PARA LAS PYMES MEXICANAS**

El paquete de políticas públicas debe ser implementado en su totalidad, pues de no hacerlo, los beneficios se verán disminuidos y el campo de acción de las PyMES mexicanas y los empresarios mismos no alcanzarán su verdadero potencial.

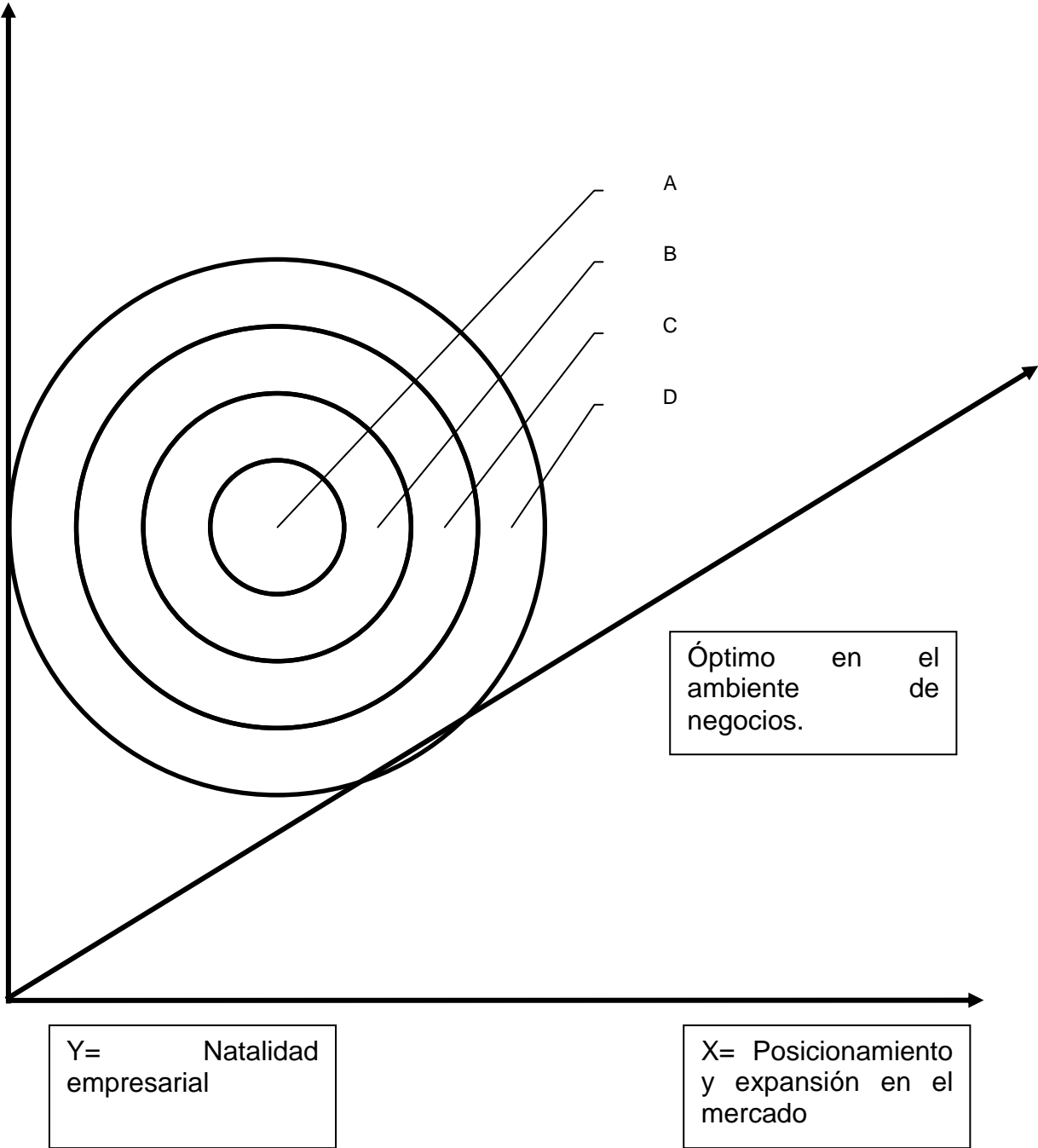
Los escenarios que *infra* establecemos se refieren al incremento del campo de acción que tendrán las PyMES mexicanas conforme se vayan haciendo las reformas aquí propuestas; de no hacer una reforma profunda, total, verdadera, muy poco podrán hacer las PyMES mexicanas para mejorar la situación económica que actualmente nuestro país vive.

Recapitulando, las cuatro principales reformas aquí planteadas para alcanzar un óptimo empresarial, son las siguientes:

- 1.- Educación y cultura emprendedora.
- 2.- Una agencia gubernamental que auxilie a las PyMES, no sólo con asesoría empresarial, financiera, contable, económica o legal, sino también con crédito.
- 3.- Eliminación de trámites excesivos e inútiles.
- 4.- Eliminación de impuestos.

De concretarse las propuestas anteriores se logrará un ambiente de negocios óptimo para el florecimiento de las empresas pequeñas y medianas, así como un impulso al emprendedurismo nacional. Tal como a continuación se demuestra:

**5.5.5.1 CAMPO DE ACCIÓN DE LAS PyMES EN UN AMBIENTE ÓPTIMO**





En donde las ordenadas representan la natalidad empresarial y las abscisas representan el crecimiento y posicionamiento que puede llegar a tener cada PyME de existir un ambiente empresarial óptimo. El incremento en el número de reformas será proporcional a la natalidad, posicionamiento y expansión de las PyMES en el mercado.

Cada círculo representa el alcance que pueden llegar a tener las PyMES por cada modificación que se vaya realizando, cuantas más reformas propuestas se realicen el alcance de las pequeñas y medianas empresas del país será aún mayor hasta tocar el óptimo.

El centro del primer círculo que es de donde parte el radio, se mantiene estático, sin embargo, es el radio el que sí puede obtener un mayor o menor alcance, por lo cual el radio es el que si puede aumentar o disminuir su tamaño. Ahora bien, en el presente análisis, el centro no parte del origen, pues eso implicaría que los empresarios no tendrían ninguna dificultad para iniciar su empresa o para posicionarla y expandirla en el mercado. Habría un ambiente empresarial perfecto.

En el caso de realizar sólo una de las transformaciones necesarias, el radio del círculo de alcance se incrementaría mínimamente, su origen jamás se mueve, simplemente el radio se torna de mayor o menor tamaño.

La línea que parte del origen nos indica el ambiente de negocios óptimo que con las reformas las PyMES alcanzarían. Al incrementarse el radio, el óptimo en el contexto empresarial para las de México se tocaría o, por lo menos, habría una aproximación.

El radio se puede modelar como una función de la suma de las políticas públicas enumeradas:

$$R = (E, <I, <B, >A)$$

**En donde:**

**R=** Radio o alcance de las PyMES.

**E=** Educación y cultura empresarial.

**<I=** Disminución de impuestos o de la carga impositiva.

**<B=** Eliminación de la burocracia y de los trámites excesivos.

**>A=** Ayuda a las PyMES por parte de una agencia del gobierno, en este caso de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

El escenario "A" es el más importante, pues en él está contenida la reforma educativa y cultural, que sería la base del desarrollo empresarial en México de incluirse en los planes de estudio, cátedras relacionadas con el emprendedurismo; de concretarse dicha reforma, las PyMES obtendrán mejores herramientas teórico-empresariales, por lo cual se incrementa el radio.

El escenario "B" se refiere a la disminución de impuestos para las empresas. De concretarse no sólo se incrementaría el trabajo, tal como lo ha mencionado Laffer, sino también habría aumento en la producción, además de estimular la natalidad de empresas mexicanas.

El escenario "C" es el relativo a la eliminación de los trámites onerosos, ociosos y costosos a los que se tienen que enfrentar los empresarios a la hora de iniciar su empresa. Si se da una eliminación en los trámites, la capacidad de acción de las empresas se incrementa, por lo cual también habrá un aumento de la empresarialidad mexicana.

El escenario "D" que representa la ayuda que el gobierno puede otorgar a las PyMES mexicanas por medio de una agencia gubernamental; de concretarse dicha reforma, y al tener las empresas mexicanas a quién acudir en busca de crédito o asesoría, sus herramientas empresariales cuantitativas y cualitativas aumentarían, por lo cual su campo de acción también crecería.

Como se ha observado en el diagrama, para que las empresas mexicanas tengan mayores campos de acción para operar, se deben hacer esas reformas, de manera real y profusa; en otros países se han hecho, en México aún no se llevan a la praxis con la profundidad necesaria. Cuando se realicen, la empresariedad mexicana se disparará, como sucede con los mexicanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, donde allí sí encuentran el clima para emprender adecuado y resolver sus problemas económicos.

## **5.6 SOBERANÍA EMPRESARIAL Y NACIONALISMO EMPRESARIAL**

Otro aspecto que se debe mencionar es el relacionado a dos conceptos de suma trascendencia para que los ciudadanos mexicanos realicen un profundo y verdadero apoyo a las empresas pequeñas mexicanas. Esos dos conceptos son los de soberanía empresarial y nacionalismo empresarial, que a continuación se desarrollarán.

### **5.6.1 SOBERANÍA EMPRESARIAL**

Al respecto, es menester mencionar algunas disquisiciones sobre el concepto de soberanía, para después tratar de establecer qué se debe entender por soberanía empresarial.

La Real Academia de la lengua Española al respecto del término soberanía establece lo siguiente:<sup>318</sup>

---

<sup>318</sup> Página de la Real Academia de la Lengua Española:  
[http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=soberan%C3%ADa](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=soberan%C3%ADa)

## **“Soberanía.**

1. f. Cualidad de soberano.
2. f. Autoridad suprema del poder público.

## **Soberanía Nacional.**

1. f. La que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos.”

Soberanía <<deriva de las locuciones latinas “super” “omnia”, que significan: “sobre todo”. >><sup>319</sup>

El maestro García Máynez indica que:

“El poder soberano es, por ende, el más alto o supremo. Es, también, un poder independiente. El carácter de independencia revélase, sobre todo, en las relaciones con otras potencias; la nota de supremacía aparece de manera más clara en los vínculos internos de poder con los individuos y colectividades que forman parte del Estado.

Para ciertos juristas, la soberanía tiene un tercer tributo. El poder soberano, declaran, debe ser ilimitado o ilimitable.”<sup>320</sup>

“Para Bodino, la soberanía es una fuerza, merced a cuya posesión se asegura la unidad del Estado y se mantiene su existencia como un cuerpo político independiente. Ese poder, como hemos dicho, tiene las características de ser legalmente supremo y perpetuo.”<sup>321</sup>

---

<sup>319</sup> Sánchez Bringas, Enrique, Derecho Constitucional, Ed., Porrúa, 8ª edición, México, 2003, p. 281

<sup>320</sup> García Máynez, Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, Ed., Porrúa, 55ª edición, México, 2003, p. 103

<sup>321</sup> Porrúa Pérez, Francisco, Teoría del Estado, Ed., Porrúa, 38ª edición, México, 2004 pp. 343-344

El insigne Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, al respecto del término soberanía explica:

“La soberanía es un atributo del poder del Estado, de esa actuación suprema desarrollada dentro de la sociedad humana que supedita todo lo que en ella existe, que subordina todos los demás poderes y actividades que se despliegan en su seno por los diversos entes individuales, sociales y jurídicos, particulares o públicos que componen a la colectividad o se encuentran dentro de ella, debiéndose agregar que el Estado, como forma en que se estructura y organiza un pueblo, al adquirir sustantividad propia, al revestirse con una personalidad jurídica y política sui-generis, se convierte en titular del poder soberano, el cual, no obstante, permanece radicado real y socialmente en la nación.”<sup>322</sup>

Por su parte, la Dra. Aurora Arnáiz establece:

“La soberanía es atributo que reside originariamente en el pueblo, y que origina el Estado. En el atributo de soberanía están implícitos el de supremo poder de mando y autoridad. La soberanía, como medio de organización del Estado, es posible por la facultad de sociabilidad del hombre. Poder y autoridad soberanos son delegados, por el pueblo, al Estado. Cabe la existencia de un pueblo no organizado políticamente, es decir sin Estado. Pero nunca sería posible la existencia de un Estado sin el precedente pueblo. El vocablo Estado lleva implícito, constitutivamente, que lo es de un pueblo. Así, el Estado no es soberano. El soberano es el pueblo. El Estado tiene soberanía delegada y condicionada.”<sup>323</sup>

“Soberanía equivale a facultad suprema de decisión y acción originaria e inherente del presupuesto pueblo. Éste nunca es órgano del Estado ni institución.”<sup>324</sup>

---

<sup>322</sup> Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed., Porrúa, 16ª edición, México, 2003, pp. 245-246

<sup>323</sup> Arnáiz Amigo, Aurora, Ética y Estado, Ed., UNAM, 4ª edición, México, 1999, pp. 186-187

<sup>324</sup> Arnáiz Amigo, Aurora, Soberanía y Potestad, Ed., UNAM, 3ª edición, México, 1999, p. 245

Por otro lado, el Dr. Felipe Tena Ramírez menciona que:

<<Etimológicamente, “soberanía”, significa lo que está por encima de todo (de “super”, sobre, se formó “superanía”, “soberanía”, palabra que según otros deriva de “super Omnia”, sobre todas las cosas. >><sup>325</sup>

Soberanía es entonces, como se puede apreciar, un poder supremo, es decir que está por encima de cualquier otro poder al interior de un Estado Federal. Muchos teóricos han pretendido establecer que soberanía es también un poder supremo al exterior del pacto Federal, cuestión que nos remite a un equívoco doctrinal pues de aceptarlo se estaría en contra del principio del Derecho Internacional de igualdad jurídica de los Estados Soberanos.

Actualmente se ha aceptado que el término soberanía presenta una dualidad, hacia el interior de supremacía y hacia el exterior de igualdad, tópico que nos parece el más adecuado y también el más acertado, pues al interior de un Estado no puede haber otro poder que lo pueda poner en jaque, además de que el poder soberano es también monolítico, es decir, solo uno.

La soberanía empresarial que México debe tener se refiere más que nada a la creación de un mayor número de PyMES en términos crecientes y cuantitativos, que exploten nuestros recursos naturales de manera socialmente responsable, hacia con la naturaleza y hacia con la comunidad en la que se desenvuelven. Que no exista dependencia de empresas extranjeras para incrementar nuestro crecimiento económico y bienestar.

Además de satisfacer las necesidades del mercado mexicano, se debe propiciar por medio de las políticas públicas y civiles anteriormente citadas que las pequeñas empresas mexicanas puedan llegar a tener los medios y la oportunidad de expandirse por otros mercados del mundo, eventualmente algunas dejarán de

---

<sup>325</sup> Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Ed., Porrúa, 36ª edición, México, 2004 p. 19

ser PyMES para convertirse en grandes empresas, pero el hecho de que las pequeñas empresas tengan la capacidad de conquistar mercados en el exterior no quiere decir necesariamente que deben dejar de ser PyMES; las empresas coreanas o las italianas nos dan una buena lección de ello.

La soberanía empresarial radica necesariamente en que México deje de necesitar que empresas extranjeras vengan a México y que ese papel sea reemplazado por el emprendedurismo nacional. La soberanía empresarial mexicana radica en que nuestro país deje de ser en la mayor medida posible menesteroso de inversión extranjera directa para que principalmente los jóvenes emprendan y generen los empleos necesarios.

La soberanía empresarial mexicana necesariamente radica en que los mexicanos cambien su mentalidad y actitud de conquistados, de pensar en sólo conseguir un buen empleo, de pensar en ser buenos empleados, sino que busquen ser empresarios y puedan los mexicanos, con empresas nacionales, explotar los recursos de nuestro país, crear riqueza nacional y por qué no, explotar recursos también en el extranjero.

Los mexicanos, por medio de empresas mexicanas, deben en el menor grado posible depender de la inversión extranjera, de las empresas extranjeras; en el menor grado posible México debe necesitar que empresas extranjeras empleen a los mexicanos, pues con la incentivación de un espíritu emprendedor, los mexicanos cada vez más puedan crear empresas y así explotar de manera eficiente y con responsabilidad social empresarial proteger el ambiente y crear las fuentes de empleo que México necesita.

La soberanía empresarial radica en que México pueda ser superavitario en cuanto al número de empresas se refiere. Que la generación de empleos, la generación de riqueza no dependa de empresas extranjeras en México, sino de empresarios y PyMES mexicanas.

## 5.6.2 NACIONALISMO EMPRESARIAL

Consiste más que nada en educar a la gente para que se percate que comprar productos fabricados por empresas mexicanas es conveniente no sólo para el consumidor, sino también para el emprendedurismo nacional y para el país. El ciudadano mexicano debe darse cuenta que el consumir productos hechos en México por empresas mexicanas, es benéfico para nuestra economía, es decir, existe una relación de ganar-ganar, pues salen beneficiados todas las partes.

Entre los beneficios que trae consigo el nacionalismo empresarial está:

1. El incremento del PIB.
2. El fortalecimiento a nuestra economía y un impulso a nuestro crecimiento económico.
3. La creación de más PyMES mexicanas.
4. El mejor posicionamiento de las PyMES mexicanas en el mercado nacional principalmente.
5. El fomento e impulso al emprendedurismo nacional.
6. El engrandecimiento, fortalecimiento y expansionismo del emprendedurismo mexicano.
7. La creación de más fuentes de empleo.
8. Una disminución en la pobreza y la desigualdad.
9. Incremento en la productividad nacional.
10. incremento en la competitividad mexicana.

Otra cosa importante por mencionar es que no se estaría violando el principio de trato nacional. Como una breve reseña, el trato más favorable consiste en que:

“...debe darse un tratamiento no menos favorable a los productos del territorio de un Estado contratante importados a otro Estado contratante que el que dé a los productos similares de origen nacional con respecto a las leyes,



reglamentos y requisitos relativos a su venta, oferta de venta, compra, transporte, distribución o uso internos.”<sup>326</sup>

“Las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales, y en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y las patentes extranjeras y nacionales.”<sup>327</sup>

Ni tampoco se violaría el principio de nación más favorecida, principio por el cual:

“...los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC.”<sup>328</sup>

Como se puede apreciar, los beneficios de impulsar y fomentar un nacionalismo empresarial son vastos y muy positivos, que en buena medida podrían ayudar a mejorar la negativa situación en la que nos encontramos y a superar los breves económicos que actualmente vivimos y que pueden llegar a comprometer la paz social y a nuestro país.

Aunado a lo anterior, se evitaría la enorme mortandad de pequeñas y medianas empresas que existe en nuestro país, que tienen que competir en desventajosas condiciones respecto de productos extranjeros que entran a nuestro país de forma ilegal.

---

<sup>326</sup> Ortiz Ahlf, Loretta, et al., Aspectos jurídicos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus acuerdos paralelos, Ed., Themis, 1ª reimpresión de la 2ª edición, México, 2000, p. 46

<sup>327</sup> Página electrónica de la Organización Mundial de Comercio:  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm)

<sup>328</sup> Idem

## CONCLUSIONES

1.- Como colofón, se puede decir que las PyMES pueden ser un verdadero motor que impulse en primer lugar el crecimiento económico de nuestro país, que hoy en día es francamente exiguo.

2.- El tamaño de las empresas no es un impedimento para alcanzar los principales objetivos. Tal vez exista cierto escepticismo de parte de la población y de los gobernantes; sin embargo, la experiencia internacional muestra que el tamaño de las empresas no es óbice para hacer de un país una verdadera potencia económica mundial, tampoco es un impedimento para potenciar el desarrollo tecnológico y científico de una nación.

3.- Otra de las grandes lecciones que la experiencia internacional brinda es que las PyMES pueden ser también un vehículo idóneo para mitigar la pobreza, la desigualdad social y para elevar las condiciones de vida de la población. Las PyMES son un excelente medio para que la población aprenda a generar riqueza y así mitigar sus necesidades individuales.

4.- Sin embargo, ante nuestra impericia y falta de una cultura emprendedora para generar riqueza y crear PyMES, nuestra economía está hecha un desastre, la pobreza, la desigualdad y el desempleo presentan un constante aumento. Frente a esta realidad, los jóvenes mexicanos, ante la ausencia de oportunidades, deciden emigrar o enrolarse en las filas de la delincuencia organizada.

La falta de oportunidades y nuestra menesterosa educación que nos brinde los elementos para desarrollar la empresarialidad, además de otros factores como excesivos trámites, corrupción e inseguridad, etc., han provocado los problemas actuales que el país vive e incitado a la emigración de mexicanos, principalmente al vecino país del norte, a razón de 400,000 mil mexicanos por año, en busca de las condiciones mínimas de trabajo que México les ha negado, o en busca del ambiente óptimo para emprender.

En los Estados Unidos de Norteamérica, donde sí existe el ambiente adecuado para desarrollar las habilidades emprendedoras, los mexicanos logran en pocos años aumentar sus niveles educativos, su nivel socioeconómico y hasta generar unidades empresariales, convirtiéndose en un sector importante en dicho país.

5.- Nuestra falta de una visión más holística es otro aspecto del que hemos adolecido los mexicanos, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es una medida llena de benévolas intenciones que tiene como fin el fomento y la creación de PyMES en nuestro país; sin embargo, debemos prever otros aspectos tal vez distantes del mundo jurídico pero que tienen una repercusión importante, tales como el aspecto cultural, social, educativo, etc.

Además de los aspectos *supra* enumerados, las PyMES deben enfrentarse a la falta de apoyos tanto del Gobierno Federal como de los Gobiernos Estatales, falta de crédito, etc. En pocas palabras, la búsqueda de un entorno favorable para las PyMES a la que está obligada la Secretaría de Economía, según el artículo cuarto de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, está lejos de concretarse en la realidad.

6.- Debido a todas las circunstancias anteriormente mencionadas, en este momento nuestro sistema jurídico, político, económico e institucional se encuentra muy desprestigiado y dañado; consecuentemente también la paz social corre peligro ante la eventualidad de atentados o intentos de desestabilización política por parte de grupos subversivos.

La economía de libre mercado y todas sus instituciones que se han creado para afianzarla, actualmente carecen de legitimidad; por lo tanto, es nuestra obligación reforzarlas, crear los mecanismos adecuados para que nuestro sistema político, jurídico, económico y social obtenga la legitimidad necesaria para lograr estabilizar el país.

Las PyMES son un buen medio para reducir la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, y también para legitimar y afianzar a la economía de libre mercado en México.

De no tomar las medidas pertinentes para impulsar, fomentar y acelerar la empresarialidad o emprendedurismo mexicano, los problemas se agudizarán e invariablemente llevarán a México al colapso de nuestro sistema, no sólo económico, sino también jurídico, político y social.

7.- El tiempo presente es crucial, pues México presenta actualmente un bono demográfico positivo, la mayoría de la población mexicana es joven y este bono demográfico puede traducirse en un incremento de la empresarialidad y, consecuentemente, en el nacimiento de nuevas empresas mexicanas; pues ante la falta de oportunidades laborales, los bajos salarios o las míseras oportunidades para desarrollarse profesionalmente, los jóvenes encontrarán en el emprendedurismo y la creación de empresas una forma de lograr sus aspiraciones profesionales.

8.- Vivimos en una sociedad regida por la economía de libre mercado y, sin embargo, no nos enseñan a pensar como ciudadanos de una sociedad de estas características, no nos enseñan las reglas del juego que debemos poner en práctica y por eso los coreanos, japoneses, alemanes, estadounidenses nos aniquilan, porque además no nos enseñan a ser competitivos.

Desde pequeños no nos enseñan a ser activos, sino todo lo contrario, nos educan para ser pasivos, anodinos, a pedir, a esperar que el Estado nos regale todo lo necesario para subsistir. Desde pequeños se nos transmite una mentalidad mediocre, lo que nos condena a ser una sociedad con mentalidad de conquistados y no una sociedad con mentalidad de conquistadores, expansionistas o global.

9.- La generación de una base sólida y amplia de PyMES mexicanas, aunada a una mentalidad y cultura emprendedora en los mexicanos, también sería una buena oportunidad para eliminar la anquilosada mentalidad de esperar las

migajas del Estado y poder alcanzar la mejora que los mexicanos tanto anhelamos.

Con este cambio de mentalidad, tendremos que ser más ambiciosos y globales, pues muchas pequeñas empresas mexicanas tendrán que crecer y conquistar más mercados, mercados distantes, ante lo cual debemos tener también una visión expansionista.

Debemos también crear un sistema de economía de libre mercado de México para México, acorde a nuestra realidad, para que las empresas mexicanas puedan aprender a competir y después logren expandir el sistema empresarial mexicano por todo el mundo, tal y como lo demanda una realidad y sociedad globales.

10.- Con seguridad podemos afirmar que de impulsar el emprendedurismo nacional, las PyMES pueden ser un verdadero aliciente para la economía mexicana, para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y también para lograr un cambio en la actitud y en nuestra cultura.

Debemos dejar de depender del Estado y ser más activos, ambiciosos, expansionistas, globales. Sólo así mejoraremos nosotros a nuestro país y no nuestro país a nosotros; tal como decía el Presidente John F. Kennedy:

“No preguntes qué puede hacer tu país por ti, pregunta qué puedes hacer tú por tu país.”

11.- Hoy más que nunca, México necesita empresas y empresarios mexicanos. Hoy más que nunca, México exige PyMES mexicanas y emprendedores mexicanos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ANZOLA ROJAS, Sérvulo, Administración de pequeñas empresas, Ed., McGraw-Hill, 2ª edición, México, 2002
2. ARAQUE PADILLA, Rafael A., y Montero Simo, Maria José, La responsabilidad social de la empresa a debate, Ed., Icaria, España, 2007
3. ARNÁIZ AMIGO, Aurora, Ética y Estado, UNAM, 4ª edición, México, 1999
4. -----, Soberanía y Potestad, UNAM, 3ª edición, México, 1999
5. ARRIETA HERAS, Begoña y De la Cruz Ayuso, Cristina, La dimensión ética de la responsabilidad social, Universidad de Deusto, España, 2005
6. ASTUDILLO URSÚA, Pedro, Elementos de Teoría Económica, Ed., Porrúa, 8ª edición, México, 2003
7. BABB, Sara, Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo, Ed., FCE, 1ª edición en español, México, 2003
8. BARQUERO, Irene, El Estado y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ONU-PNUD, 1ª edición, Honduras, 2003
9. BIANCHI, Patrizio y M. Miller, Lee, Innovación y territorio. Políticas para las pequeñas y medianas empresas. Ed., Jus, 1ª edición, México, 1999
10. BOBBIO, Norberto, Derecha e izquierda, Trad., Alexandra Picone, Ed., Santillana, 3ª edición, España, 2001
11. BURGOA ORIHUELA, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed., Porrúa, 16ª edición, México, 2003
12. BUSTELO, Pablo, La industrialización en América Latina y Asia Oriental. Un estudio comparado de Brasil y Taiwán, Universidad Complutense, 1ª edición, España, 1994
13. -----, Los cuatro dragones asiáticos, Ed., ESIC., España, 1994
14. CHIAVENATO, Idalberto, Iniciación a la administración general, Trad., Eugenia del Carmen Olson Jiménez, Ed., McGraw-Hill, México, 1999
15. CORONA TREVIÑO, Leonel, coord., Pequeña y mediana empresa: del diagnóstico a las políticas, UNAM – CIICH, 1ª edición, México, 1997
16. DABAT, Alejandro, et al., coords., Globalización y cambio tecnológico. México en el nuevo ciclo industrial mundial, UNAM, 1ª edición, México, 2004

17. DE LA DEHESA, Guillermo, Comprender la globalización, Ed., Alianza, 2ª edición, España, 2004
18. DE LA MADRID ANDRADE, Mario, El Joint Venture. Los negocios jurídicos relacionados, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2005
19. DE PINA VARA, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, Ed., Porrúa, 29ª edición, México, 2003
20. DENENBERG, R. V., Para entender la política de los EUA, Ed., Gernika, Trad., Margarita Montero de Gesundheit, 2ª edición, México, 1992
21. DÍAZ MIER, Miguel Ángel, Del GATT a la Organización Mundial de Comercio, Ed., Síntesis, España, 1996
22. DOMÍNGUEZ VILLALOBOS, Lilia M., México: Empresa e innovación ambiental, Ed., Porrúa, UNAM-Facultad de Economía, Cámara de Diputados, 1ª edición, México, 2006
23. EATON, David W., México y la globalización: Hacia un nuevo amanecer, Ed., Trillas, 1ª edición, México, 2001
24. GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, Ed., Porrúa, 55ª edición, México, 2003
25. GARCÍA PERDIGUERO, Tomás, La responsabilidad social de las empresas en un mundo global, Ed., Anagrama, España, 2003
26. GARCÍA RUIZ, José Luis, coord., Historia de la empresa mundial y de España, Ed. Síntesis, 1ª edición, España, 1998
27. GINEBRA SERRABOU, Xavier, Alianzas estratégicas o Joint Ventures, Ed., Themis, 2ª edición, México, 2006
28. GISBERT I GELONCH, Ramón, La Empresa. Naturaleza, clase, entorno y competencia, Ed., Octaedro, España, 2002
29. GUILLÉN R., Arturo, Mito y realidad de la globalización neoliberal, Ed., Porrúa-UAM Iztapalapa, 1ª edición, México, 2007
30. HAMDÁN AMAD, Fauzi, Poligrafía de temas políticos, económicos y sociales, Senado de la República, 1ª edición, México, 2005
31. HUBERMAN, Leo, Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones, Trad., Gerardo Dávila, Ed., Nuestro tiempo, 37ª edición, México, 1998

32. IANNI, Octavio, La era del globalismo, Trad., Claudio Tavares Mastrángelo, Ed., Siglo XXI, 1ª edición, México, 1999
33. -----, Teorías de la globalización, Trad., Isabel Vericat Núñez, Ed., Siglo XXI, 3ª edición, México, 1998
34. IRIGOYEN, Horacio y Puebla, Francisco, PyMES. Su economía y organización, Ed., Macchi, Argentina, 1997
35. JENSANA TANEHASHI, Amadeo, Empresa y negocios en Asia Oriental, Ed., UOC, 1ª edición, España, 2004
36. JEREZ RIESCO, José Luis, Comercio Internacional, Edit., Esic, España, 2000
37. KANTIS, Hugo, et al., Desarrollo emprendedor. América Latina y la experiencia internacional. Banco Interamericano de Desarrollo, 2ª edición, 2005
38. KENNEDY, Paul, Auge y caída de las grandes potencias, Trad., J. Ferrer Aleu, Ed., Plaza y Janés, 4ª edición, España, 1998
39. KRUGMAN, Paul R., y Obstfeld, Maurice, Economía internacional. Teoría y política, Trad., Yago Moreno, Ed., Pearson, 7ª edición, España, 2006
40. LAL DAS, Bhagirath, La OMC y el sistema multilateral de comercio, Trad., María Laura Mazza, Ed., Icaria, 1ª edición, España, 2004
41. Manual de Medio Ambiente y Comercio, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable, 2ª edición, Canadá, 2005
42. MICKLETHWAIT, John y Wooldridge, Adrian, La empresa: Historia de una idea revolucionaria, Trad., Enrique Benito, Ed., Random House Mondadori, 1ª edición, España, 2003
43. MONTROYA MENDOZA, Alejandro J., Formas de organización e innovación tecnológica en las pequeñas empresas. Ed., Nafin. S.N.C., 1ª edición, México, 2000
44. MUNGARAY LAGARDA, Alejandro y Ramírez Urquidy, Martin, coords., Lecciones de microeconomía para microempresas, Universidad Autónoma de Baja California – Porrúa, 1ª edición, México, 2004
45. NAFIN, S.N.C. Experiencia para el futuro. 65 años, México, 1999
46. -----, Guía para convertirte en proveedor del Gobierno Federal. Programa de Compras del Gobierno, México, 2008



47. NOGUÉ FONT, Joan y Vicente Rudí, Joan, Geopolítica, identidad y globalización, Ed., Ariel, 1ª edición, España, 2001
48. NÚÑEZ ÁLVAREZ, Luis, El sistema financiero mexicano, Ed., Pac, México, 2004
49. OCAMPO, José Antonio, Más allá del consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina, ONU-CEPAL, México, 2005
50. OLMEDO, Bernardo y Solleiro José Luis, coords., Experiencias internacionales sobre políticas industriales y tecnológicas para las pequeñas y medianas empresas. UNAM-Porrúa, 1ª reimpresión, México, 2006
51. OPALÍN CHMIELNISKA, León, ¿Globalización de la crisis o crisis de la globalización?, Ed., Porrúa-Universidad Anáhuac, 1ª edición, México, 2005
52. Organization for Economic and Co-operation and Development (OECD), Globalization and small and medium enterprises (SMEs), Vol. 2 Country studies, OECD, France, 1997
53. ORTIZ AHLF, Loretta, et al., Aspectos jurídicos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus acuerdos paralelos, Ed., Themis, 1ª reimpresión de la 2ª edición, México, 2000
54. PALOMAR DE MIGUEL, Juan, Diccionario para juristas, Ed., Porrúa, 2ª edición, México, 2003
55. PEREDO RIVERA, Amílcar, Competencia económica. Teoría y práctica, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2004
56. PORRÚA PÉREZ, Francisco, Teoría del Estado, Ed., Porrúa, 38ª edición, México, 2004
57. RACHMAN, David J., et al., Introducción a los negocios, enfoque mexicano, Trads., Enrique Cruz Mercado González y María Guadalupe Cevallos Almada, Ed., McGraw-Hill, 8ª edición, México, 1996
58. RAMÓN LASCANO, Marcelo, Claves del desarrollo asiático, Ed., Macchi, Argentina, 1997
59. RAMOS ESPINOSA, Ignacio, Introducción a la Teoría Económica, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2006
60. REYES HEROLES, Jesús, La Carta de La Habana (Comentarios y digresiones), Facultad de Economía-UNAM, 1ª edición facsimilar, 1989

61. RIES, Al, Enfoque. El único futuro de su empresa, Ed., Mc Graw Hill, México, 1996
62. ROBBINS, Stephen P., y Coulter Mary, Administración, Trad., Ángel Carlos González, Edit., Pearson, 6ª edición, México, 2000
63. ROBERTS, Paul, El fin del petróleo, Trad., Jordi Vidal, Ediciones B, 1ª edición, España, 2004
64. ROBLES VALDÉS, Gloria y Alcérreca Joaquín, Carlos, Administración. Un enfoque interdisciplinario, Ed., Pearson Educación, México, 2000
65. RUEDA PEIRO, Isabel y Simón Domínguez, Nadima, coords., Asociación y cooperación de las micro, pequeñas y mediana empresas. México, Chile, Argentina, Brasil, Italia y España. UNAM-Porrúa, 1ª edición, México, 1999
66. RUIZ DURÁN, Clemente, Economía de la pequeña empresa. Hacia una economía de redes como alternativa empresarial para el desarrollo, Ed., Ariel, 1ª edición, México, 1995
67. SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique, Derecho Constitucional, Ed., Porrúa, 8ª edición, México, 2003
68. STIGLITZ, Joseph E., El malestar en la globalización, Trad., Carlos Rodríguez Braun, Ed., Taurus, 5ª edición, España, 2002
69. STONER, James A.F., et al., Administración, Trad., Pilar Mascaró Sacristán, Edit., Prentice Hall Hispanoamericana, 6ª edición, México, 2006
70. TAN, Hong y López-Acevedo, Gladis, Evaluando los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en México, Banco Mundial, 2007
71. TENA, Felipe De J., Derecho Mercantil Mexicano, Ed., Porrúa, 20ª edición, México, 2003
72. TENA RAMÍREZ, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Ed., Porrúa, 36ª edición, México, 2004
73. VALDALISO, José Ma., Historia económica de la empresa, Ed., Crítica, España, 2000
74. VERA, Rogelio, Legislación del Comercio Exterior, Ed., McGraw Hill, 3ª edición, México, 2006
75. VILLALOBOS TORRES, Lourdes Rocío, Fundamentos de comercio internacional, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2006

76. WALLS AURIOLES, Rodolfo, Globalización, medio ambiente y desarrollo sostenible, Ed., Porrúa, 1ª edición, México, 2005
77. ZARKÍN CORTÉS, Sergio Salomón, Derecho corporativo, Ed., Porrúa, México, 2003
78. ZEBALLOS VALLEJOS, Emilio G., et al, coords., Experiencias internacionales sobre políticas para la empresa media, Ed., McGraw-Hill, Chile, 2001

## **REVISTAS**

79. Estévez, Dolia, “Habla el padre del consenso”, Poder y Negocios, México, Año 2, número 15, 18 de julio - 9 de agosto de 2006, pp. 38-41
80. Cuevas Contreras, Tomás, “PyMES en México y la Unión Europea”, PyMES, Adminístrate hoy, México, Año XIV, número 164, 2007, pp. 24-29

## **PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS**

81. Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, Año III, número 492, jueves 13 de abril de 2000  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/2000/abr/20000413.html>
82. Página electrónica de “Asuntos Capitaes”, “think-thank” liberal en español  
<http://www.asuntoscapitales.com/default.asp?id=3&ids=&idss=&ida=1871>
83. Página electrónica de CNN- Expansión  
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/01/22/la-tasa-de-desempleo-en-mexico-toca-48>
84. Página electrónica de compras del Gobierno Federal  
<http://quetzalcoatl.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35004>
85. Página electrónica de e-Journal  
<http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0106sp.pdf>
86. Página electrónica de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE)  
<http://www.amcdpe.org/noticias/0057/0057.html>
87. Página electrónica de la CIA. The World factbook  
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gm.html>
88. Página electrónica de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial  
[http://www.cipi.gob.mx/html/..%5CDiag\\_Desem\\_Mpymes.PDF](http://www.cipi.gob.mx/html/..%5CDiag_Desem_Mpymes.PDF)

89. Página electrónica de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX):  
[http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/entorno\\_ene08\\_04.pdf](http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/entorno_ene08_04.pdf)
90. Página electrónica de la Embajada de Alemania en los Estados Unidos de América.  
[http://www.germany.info/Vertretung/usa/es/\\_\\_\\_PR/P\\_\\_\\_Wash/2009/09/25\\_\\_\\_Economia\\_\\_\\_Pymes\\_\\_\\_PR.html](http://www.germany.info/Vertretung/usa/es/___PR/P___Wash/2009/09/25___Economia___Pymes___PR.html)
91. Página electrónica de la Embajada de la República Popular China en la República Bolivariana de Venezuela  
<http://ve.china-embassy.org/esp/zt/qian362/t209319.htm>
92. Página electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires  
[http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan\\_estudio/asig\\_catedras\\_doc\\_curr.asp?codcar=1&carr=&depto=3&idmat=16&idcat=29&mat=Sociedades%20Civiles%20y%20Comerciales&cat=Rafael%20Mariano%20Manovil&iddoc=1551&catdoc=JTP&matestud=0](http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan_estudio/asig_catedras_doc_curr.asp?codcar=1&carr=&depto=3&idmat=16&idcat=29&mat=Sociedades%20Civiles%20y%20Comerciales&cat=Rafael%20Mariano%20Manovil&iddoc=1551&catdoc=JTP&matestud=0)
93. Página electrónica de la Legge Sabatini  
<http://www.leggesabatini.it/leggesaba.html>
94. Página electrónica de la Ley 317-91 "Interventi per l'innovazione e lo sviluppo delle piccole imprese"  
[www.riditt.it/documenti/TESTO%20DI%20LEGGE%20317.doc](http://www.riditt.it/documenti/TESTO%20DI%20LEGGE%20317.doc)
95. Página electrónica de la OCDE en México para América Latina  
[http://www.oecd.org/pages/0,3417,es\\_36288966\\_36288120\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html)
96. Página electrónica de la Oficina Federal de Estadística del Gobierno de la República Alemana  
[http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/EN/press/pr/2005/06/PE05\\_\\_252\\_\\_p001.psml](http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/EN/press/pr/2005/06/PE05__252__p001.psml)
97. Página electrónica de la primera semana Europea de las PyMES a favor de las empresas y el espíritu empresarial  
[http://ec.europa.eu/news/business/090506\\_es.htm](http://ec.europa.eu/news/business/090506_es.htm)
98. Página electrónica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)  
<http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/RecursosNaturales/Forestal/>
99. Página electrónica de la Representación Comercial de México en Sudamérica  
<http://www.economia-montevideo.gob.mx/Promocion/PyMES%202002.PPT>

100. Página electrónica de “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo”.  
<http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam18/ECU001800601.pdf>
101. Página electrónica de Nacional Financiera (NAFIN)  
<http://www.nafin.com/portalf/content/productos-y-servicios/programa-de-compras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html>
102. Página electrónica de tuempresa.gob.mx  
<http://www.tuempresa.gob.mx/portal/jsp/publico/home.jsp>
103. Página electrónica del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)  
<http://www.bancomext.com/Bancomext/aplicaciones/boletines/documentos/01-2007.doc>
104. Página electrónica del Centro Empresarial México-Unión Europea (CEMUE)  
<http://www.cemue.com.mx/apps/sitemgr.nsf/All/FCC595B337D7D9FB8625710E005901E1?OpenDocument&menu=101&menuItem=it101x100x102>
105. Página electrónica del Fondo Coreano de Garantía de Créditos  
<http://eng.kodit.co.kr/>
106. Página electrónica del Fondo Monetario Internacional  
<http://www.imf.org/external/np/speeches/2003/101603s.htm>
107. Página electrónica del Instituto de Libre Empresa de Perú. [ILE]  
[http://www.ileperu.org/politica/santos\\_china\\_comunista.htm](http://www.ileperu.org/politica/santos_china_comunista.htm)
108. Página electrónica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial de la República Argentina  
<http://www.inti.gov.ar/sabercomo/sc34/inti2.php>
109. Página electrónica del Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Gobierno de Japón  
<http://www.meti.go.jp/english/aboutmeti/data/a510001e.html>
110. Página electrónica del periódico Excélsior  
<http://www.exonline.com.mx/XStatic/excelsior/template/content.aspx?se=nota&id=441825>
111. Página electrónica del Senado Italiano  
<http://www.senato.it/leg/14/BGT/Schede/Attsen/00000178.htm>

112. Páginas electrónicas de “El Cato Institute”  
<http://www.elcato.org/node/781>  
<http://www.elcato.org/node/286>
113. Páginas electrónicas de la “Small and Medium Enterprises Agency”  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_03.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_03.html)  
[http://www.chusho.meti.go.jp/sme\\_english/outline/01/01\\_06.html](http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/outline/01/01_06.html)
114. Páginas electrónicas de la “Small Business Administration” (SBA)  
<http://www.sba.gov/>  
<http://www.sba.gov/aboutsba/index.html>  
<http://www.sba.gov/aboutsba/history/index.html>
115. Páginas electrónicas de la BBC de Londres  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2009/12/091211\\_1900\\_delincuencia\\_mexico\\_sao.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/12/091211_1900_delincuencia_mexico_sao.shtml)  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/01/100106\\_2240\\_mexico\\_empresas\\_gz.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/01/100106_2240_mexico_empresas_gz.shtml)
116. Páginas electrónicas de la Cámara de Diputados de Italia  
<http://www.camera.it/parlam/leggi/99050l.htm>  
<http://www.camera.it/parlam/leggi/97059l.htm>
117. Páginas electrónicas de la Facultad de Derecho de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE)  
[http://www.esade.edu/exed/esp/programas/programas\\_sectoriales/marketing\\_juridico](http://www.esade.edu/exed/esp/programas/programas_sectoriales/marketing_juridico)  
<http://www.esade.edu/web/esp/programs/law>
118. Páginas electrónicas de la Organización Mundial de Comercio  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm)
119. Páginas electrónicas de la Real Academia de la Lengua Española  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=empresa](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=empresa)  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=soberan%C3%ADa](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=soberan%C3%ADa)
120. Páginas electrónicas de la Secretaría de Economía  
<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p2757/r2-Messico4PoliticheeAttoriraducido.pdf>  
<http://www.economia.gob.mx/?P=70>
121. Páginas electrónicas del Banco Mundial  
[http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/FactSheetclimate\\_esp.doc](http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/FactSheetclimate_esp.doc)  
<http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

122. Páginas electrónicas del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2006/292006bol.pdf>

<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa272007.pdf>

123. Páginas electrónicas del diario El Universal

<http://www.eluniversal.com.mx/cultura/52157.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/39102.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/55182.html>

<http://www.el-universal.com.mx/articulos/36960.html>

<http://www.el-universal.com.mx/articulos/43808.html>

<http://www.el-universal.com.mx/articulos/36960.html>

<http://www.el-universal.com.mx/articulos/43808.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/53968.html>

<http://www.el-universal.com.mx/articulos/54047.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/53968.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/57109.html>

124. Páginas electrónicas del Doing Business del Banco Mundial

[http://207.248.177.25/images/stories/db\\_mx07/dbmx07.ppt](http://207.248.177.25/images/stories/db_mx07/dbmx07.ppt)

[http://www.doingbusiness.org/Documents/FullReport/2009/DB\\_2009\\_Spanish.pdf](http://www.doingbusiness.org/Documents/FullReport/2009/DB_2009_Spanish.pdf)

<http://207.248.177.25/images/stories/documents/tabasco/04.pdf>

125. Páginas electrónicas del Parlamento Italiano

<http://www.parlamento.it/parlam/leggi/97059l.htm>

<http://www.parlamento.it/parlam/leggi/97127l.htm>

<http://www.parlamento.it/parlam/leggi/98191l.htm>

126. Páginas electrónicas del periódico El financiero

<http://impreso.elfinanciero.com.mx/pages/Ejemplar.aspx?IdNota=273193>

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=233539&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>